



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA



Memoria Anual 2021



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA



Memoria Anual 2021

MAGISTRADO RAFAEL ANZURES URIBE
Presidente del
Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Derechos Reservados para:
Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Torre "O" Insurgentes Sur 881
Col. Nápoles. Alcaldía Benito Juárez
C.P. 03810, Ciudad de México, 2021

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta publicación, por medios electrónicos o mecánicos, incluyendo fotocopia, grabación magnetofónica y cualquier sistema de almacenamiento de información, sin la autorización expresa.

Página de Internet del Tribunal Federal de Justicia Administrativa: www.tfja.gob.mx

INTEGRANTES DEL
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
2021

SALA SUPERIOR

Presidente

Magistrado Rafael Anzures Uribe

PRIMERA SECCIÓN

Presidenta

Magistrada Dra. Nora Elizabeth Urby Genel

Magistrada Luz María Anaya Domínguez

Magistrado Dr. Manuel Luciano Hallivis Pelayo

Magistrado Carlos Chaurand Arzate

Magistrado Guillermo Valls Esponda

SEGUNDA SECCIÓN

Presidente

Magistrado Carlos Mena Adame

Magistrada Magda Zulema Mosri Gutiérrez

Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas

Magistrado Víctor Martín Orduña Muñoz

Magistrado Alfredo Salgado Loyo

TERCERA SECCIÓN

Presidenta

Magistrada Natalia Téllez Torres Orozco

Magistrado Julio Ángel Sabines Chesterking

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Licenciada Ana María Reyna Ángel

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Presidente

Magistrado Rafael Anzures Uribe

MAGISTRADOS DE SALA SUPERIOR

Magistrado Julián Alfonso Olivas Ugalde

Magistrado Rafael Estrada Sámano

MAGISTRADOS DE SALAS REGIONALES

Magistrada Elva Marcela Vivar Rodríguez

Magistrada Claudia Palacios Estrada

SECRETARIO AUXILIAR

Licenciado Pedro Alberto De La Rosa Manzano

SALAS REGIONALES ESPECIALIZADAS

SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

SALA ESPECIALIZADA EN JUICIOS EN LÍNEA

SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL Y DE REGULACIÓN

PRIMERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR

SALAS REGIONALES MIXTAS

SALA REGIONAL DEL NORTE-CENTRO IV Y AUXILIAR

SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE
COMERCIO EXTERIOR Y AUXILIAR

SALA REGIONAL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO Y AUXILIAR

SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DEL JUICIO DE
RESOLUCIÓN EXCLUSIVA DE FONDO, PRIMERA SALA AUXILIAR Y
SALA AUXILIAR METROPOLITANA

TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE
COMERCIO EXTERIOR Y AUXILIAR

SALA REGIONAL DE CHIAPAS Y AUXILIAR

SALA REGIONAL DEL CARIBE Y AUXILIAR

SALA REGIONAL DEL NORTE-CENTRO III Y AUXILIAR

SALA REGIONAL DE MORELOS Y AUXILIAR

SALA REGIONAL DE TABASCO Y AUXILIAR

SALA REGIONAL DE HIDALGO Y AUXILIAR

SALA REGIONAL DEL CENTRO IV Y AUXILIAR

SALA AUXILIAR EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
GRAVES Y SEGUNDA SALA AUXILIAR

SALA REGIONAL DEL PACÍFICO Y AUXILIAR

SALA REGIONAL DEL PACÍFICO-CENTRO Y AUXILIAR

SALA REGIONAL DE TLAXCALA Y AUXILIAR

SALA AUXILIAR EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS GRAVES

**SALAS REGIONALES ORDINARIAS
CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

PRIMERA SALA REGIONAL METROPOLITANA

SEGUNDA SALA REGIONAL METROPOLITANA

TERCERA SALA REGIONAL METROPOLITANA

QUINTA SALA REGIONAL METROPOLITANA

SEXTA SALA REGIONAL METROPOLITANA

SÉPTIMA SALA REGIONAL METROPOLITANA

OCTAVA SALA REGIONAL METROPOLITANA

NOVENA SALA REGIONAL METROPOLITANA

DÉCIMA SALA REGIONAL METROPOLITANA

DÉCIMO PRIMERA SALA REGIONAL METROPOLITANA

DÉCIMO SEGUNDA SALA REGIONAL METROPOLITANA

DÉCIMO CUARTA SALA REGIONAL METROPOLITANA

**SALAS REGIONALES ORDINARIAS
CON SEDE DISTINTA A LA CIUDAD DE MÉXICO**

PRIMERA SALA REGIONAL DEL NOROESTE I

SEGUNDA SALA REGIONAL DEL NOROESTE I

SALA REGIONAL DEL NOROESTE II

PRIMERA SALA REGIONAL DEL NOROESTE III

SEGUNDA SALA REGIONAL DEL NOROESTE III

SALA REGIONAL DEL NORTE-CENTRO I

PRIMERA SALA REGIONAL DEL NORTE-CENTRO II

SEGUNDA SALA REGIONAL DEL NORTE-CENTRO II

PRIMERA SALA REGIONAL DEL NORESTE

SEGUNDA SALA REGIONAL DEL NORESTE

TERCERA SALA REGIONAL DEL NORESTE
PRIMERA SALA REGIONAL DE OCCIDENTE
SEGUNDA SALA REGIONAL DE OCCIDENTE
TERCERA SALA REGIONAL DE OCCIDENTE

SALA REGIONAL DEL CENTRO I

SALA REGIONAL DEL CENTRO II

SALA REGIONAL DEL CENTRO III

PRIMERA SALA REGIONAL NORTE-ESTE DEL ESTADO DE MÉXICO
SEGUNDA SALA REGIONAL NORTE-ESTE DEL ESTADO DE MÉXICO

PRIMERA SALA REGIONAL DE ORIENTE

SEGUNDA SALA REGIONAL DE ORIENTE

SALA REGIONAL DEL GOLFO

SALA REGIONAL DEL SURESTE

SALA REGIONAL PENINSULAR

SALA REGIONAL DEL GOLFO-NORTE

SALA REGIONAL DEL PACÍFICO-CENTRO

SALA REGIONAL DE SAN LUIS POTOSÍ

CONTENIDO.

MEMORIA ANUAL 2021

Mensaje del Presidente del Tribunal	21
INTRODUCCIÓN	25
PRESIDENCIA	
1. Presidencia del Tribunal	29
1.1. Actividades	29
1.2. Entrevistas.....	41
SALA SUPERIOR	
2. Sala Superior	45
2.1. Labor del Pleno General de la Sala Superior	45
2.1.1. Nombramiento y adscripción de Magistrados para integrar la Junta de Gobierno y Administración	45
2.1.2. Adscripción de Magistrados integrantes de la Sala Superior a las Secciones correspondientes	46
2.1.3. Adscripción de Magistrados para integrar la Tercera Sección de la Sala Superior.....	47
2.1.4. Inicio de periodo de sesiones de la Tercera Sección de la Sala Superior.....	47
2.1.5. Reformas al Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	47
2.1.6. Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	49
2.1.7. Acuerdos del Pleno General más relevantes	49
2.2. Labor administrativa del Pleno Jurisdiccional	50
2.2.1. Acuerdos del Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior..	50

2.3. Labor Jurisdiccional del Pleno y Secciones.....	51
2.3.1. Sentencias emitidas	52
2.3.1.1. Asuntos resueltos por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior	53
2.3.1.2. Asuntos resueltos por las Secciones de la Sala Superior.....	55
2.3.1.3. Sesiones del Pleno Jurisdiccional y de las Secciones de la Sala Superior.....	55
2.3.2. Juicio en Línea en la Sala Superior	56
2.3.3. Información de amparos y revisiones.....	56
2.3.4. Jurisprudencias, precedentes y tesis aisladas	58

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

3. Actividades de la Secretaría General de Acuerdos.....	63
3.1. Secretaría General de Acuerdos y Secretarías Adjuntas de Acuerdos	63
3.2. Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis.....	63
3.3. Actuaría de la Sala Superior	64
3.4. Oficialía de Partes de la Sala Superior.....	65
3.5. Archivo de la Sala Superior	65
3.6. Interés Económico Controvertido en los Juicios Tramitados en la Sala Superior	65

SALAS REGIONALES

4. Estadística Jurisdiccional.....	69
4.1. Indicadores Generales de las Salas Regionales Ordinarias ...	72
4.2. Indicadores Generales de las Salas Especializadas	76
4.3. Indicadores Generales de las Salas Auxiliares	83
4.4. Juicios en la Vía Sumaria	85
4.5. Interés Económico Controvertido.....	85
4.5.1. Interés Económico Controvertido en los Juicios Tramitados en la Modalidad Tradicional.....	86
4.5.2. Interés Económico Controvertido en los Juicios Tramitados en el Sistema de Justicia en Línea Versión 1.0.....	86
4.6. Otras Actuaciones.....	87
4.6.1. Acuerdos, Oficios y otros Trámites	87
4.6.2. Notificaciones Practicadas.....	87

4.6.3. Notificación Electrónica Universal “NEU”	87
5. Oficialía de Partes del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en la Ciudad de México.....	91
5.1. Oficialía de Partes Común de las Salas Regionales Metropolitanas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en la Ciudad de México	91
5.1.1. Escritos iniciales de demanda	91
5.1.2. Solicitudes de suspensión.....	92
5.1.3. Solicitudes de medidas cautelares.....	93
5.1.4. Amparos y revisiones interpuestas	93
5.1.5. Exhortos	94
5.1.6. Oficialía de Partes Común de las Salas Regionales Metropolitanas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa trabajando con apoyo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	95
5.2. Oficialía de Partes Común de las Salas Especializadas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en la Ciudad de México.....	96
5.2.1. Escritos iniciales de demanda	96
5.2.2. Solicitudes de suspensión.....	97
5.2.3. Solicitudes de medidas cautelares.....	97
5.2.4. Amparos y revisiones interpuestas	97
5.2.5. Exhortos	97
5.2.6. Oficialía de Partes de las Salas Especializadas trabajando con apoyo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.....	98
6. Actuaría Común del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en la Ciudad de México	103
6.1. Actuaría Común del Tribunal Federal de Justicia Administrativa de las Salas Regionales, con sede en la Ciudad de México.....	103
6.1.1. Notificaciones personales	104
6.1.2. Notificaciones a Autoridades.....	104
6.1.3. Notificaciones al Poder Judicial de la Federación.....	105
6.1.4. Entrega de Traslados Personales	106

6.1.5. Entrega de Traslados a Autoridades	106
6.1.6. Inspecciones judiciales	107
6.2. Actuaría Común de las Salas Especializadas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en la Ciudad de México	107
6.2.1. Notificaciones personales	108
6.2.2. Notificaciones a Autoridades.....	109
6.2.3. Notificaciones al Poder Judicial de la Federación.....	109
6.2.4. Entrega de Traslados Personales	110
6.2.5. Entrega de Traslados a Autoridades	111
6.2.6. Inspecciones judiciales	111

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN

7. Junta de Gobierno y Administración.....	115
7.1. Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración	115
7.1.1. Seguimiento a las determinaciones de la Junta de Gobierno y Administración.....	115
7.1.2. Quejas y Denuncias	123
7.1.3. Vigilancia.....	125
7.1.3.1. Programa de Visitas a las Salas Regionales para 2021	125
7.1.3.2. Seguimiento a observaciones y recomendaciones definitivas	128
7.1.4. Coordinación de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	130
7.1.4.1. Unidad de Transparencia	130
7.1.4.1.1. Solicitudes de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	130
7.1.4.1.2. Recursos de Revisión.....	133
7.1.4.1.3. Comité de Transparencia	134
7.1.4.1.4. Promoción y fortalecimiento de la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	135
7.1.4.1.5. Capacitación de las personas servidoras públicas	136

7.1.4.1.6. Solicitudes de intervención o denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control.....	136
7.1.5. Unidad de Peritos	136
7.1.5.1. Ingresos, Asignaciones y Bajas del Registro de Peritos del Tribunal	137
7.1.5.2. Solicitudes de Incrementos de Honorarios y Gastos Adicionales formuladas por los Peritos Terceros	140
7.1.5.3. Procedimientos de Investigación por Incumplimiento de las Obligaciones del Perito Tercero	141
7.1.5.4. Solicitudes de colaboración de la Dirección General de Programación y Presupuesto para la sustitución de recibos.....	142
7.2. Secretaría Operativa de Administración.....	142
7.2.1. Programa de Trabajo 2020-2022	142
7.2.2. Comité de Seguimiento y atención del Protocolo de actuación para la reactivación Ordenada, Graduada, Escalonada, Controlada, Responsable y Segura de las funciones jurisdiccionales y administrativas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	143
7.2.2.1. Seguimiento y atención personalizada a casos positivos y/o sospechosos del virus SARS-CoV-2 (COVID-19)	144
7.2.2.2. Campaña de comunicación interna “Porque tú eres lo más importante”	145
7.2.2.3. Campaña de vacunación contra la influenza estacional.....	146
7.2.3. Modernización de acciones del GRP	146
7.2.3.1. Kiosko institucional.....	148
7.2.3.2. Mapa interactivo con información administrativa de las Salas Regionales	149
7.2.4. Transparencia	149
7.2.4.1. Solicitudes de acceso a la información pública.	149
7.2.4.2. Recursos de Revisión	150
7.2.4.3. Obligaciones de Transparencia	150
7.2.4.4. Avisos de Privacidad.....	150

7.2.5. Profesionalización del personal del Tribunal	151
7.2.5.1. Programa de capacitación en materia administrativa 2021	151
7.2.5.2. Mecanismo de selección de personas Delegadas Administrativas en las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México.....	154
7.2.6. Gestión Operativa del Tribunal.....	154
7.2.6.1. Presupuesto	154
7.2.6.2. Manejo de las Disponibilidades Financieras y otros ingresos	156
7.2.6.3. Estructura Organizacional del Tribunal.....	157
7.2.6.4. Plazas de Estructura.....	159
7.2.6.5. Contratos de Honorarios.....	159
7.2.6.6. Plazas Eventuales.	160
7.2.6.7. Prestaciones Sociales y Servicios al Personal.....	160
7.2.6.8. Implementación de acciones en materia de Cultura y Clima Organizacional.....	161
7.2.6.9. Actualización de Estructuras Organizacionales, Manuales de Organización Específicos, de Procedimientos y Perfiles de Puestos.....	161
7.2.6.10. Procedimientos de contratación.	163
7.2.6.11. Penas convencionales	164
7.2.6.12. Renovación del parque vehicular	164
7.2.6.13. Traslados de expedientes.....	164
7.2.7. Mantenimiento y aprovechamiento de inmuebles.....	164
7.2.7.1. Creación de nuevas Salas	164
7.2.7.2. Trabajos de mantenimiento y conservación en el inmueble de Torre “O”	165
7.2.7.3. Renovación de 04 elevadores en el edificio de Torre “O”	166
7.2.7.4. Sistema de agua potable con instalación de equipos especializados en purificación de agua de primera calidad	167
7.2.7.5. Mejoras en la infraestructura de los archivos de trámite y de concentración.....	168

7.2.7.6. Fenómenos naturales	168
7.2.8. Planeación en materia archivística	168
7.2.8.1. Bajas documentales	169
7.2.8.2. Transferencias primarias	170
7.2.8.3. Establecimiento del Archivo Histórico del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	170
7.2.8.4. Servicios de préstamo y consulta del Archivo General Central Vigente de Concentración	171
7.2.8.5. Normatividad aprobada en materia de organización y conservación de archivos.....	172
7.3. Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	172
7.3.1. Sistema de Justicia en Línea	172
7.3.1.1. Sistema de Justicia en Línea Versión 1.0.....	173
7.3.1.1.1. Monitoreo y Control del rendimiento del Sistema de Justicia en Línea	174
7.3.1.1.2. Artículo 58-S de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo...	174
7.3.1.1.3. Módulos de Registro.....	174
7.3.1.2. Sistema de Justicia en Línea Versión 2.0.....	175
7.3.1.2.1. Despliegue del Sistema	176
7.3.1.2.2. Atención a Usuarios.....	178
7.3.1.2.3. Capacitación del Sistema	178
7.3.1.2.4. Artículo 58-S de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo	178
7.3.2. Sistema de Control y Seguimiento de Juicios	178
7.3.2.1. Atención a Usuarios	178
7.3.2.2. Redistribución de Expedientes	179
7.3.3. Capacitación Global, comparativa del trienio	180
7.3.4. Desarrollo y Actualizaciones de los Sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	181
7.3.4.1. Portal de Denuncias de Responsabilidades Administrativas de las y los Servidores Públicos	181

7.3.4.2. Plataforma Académica de Posgrados del Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo.....	181
7.3.4.3. Actualización del Sistema de Emisión de Títulos Electrónicos de Posgrados del Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo.....	182
7.3.4.4. Plataforma Educativa Moodle	182
7.3.4.5. Actualización de la Biblioteca Virtual.....	183
7.3.4.6. Actualización del Sistema de Control y Seguimiento de Juicios.....	183
7.3.4.7. Actualización del Sistema Electrónico de Información Curricular (SEIC)	184
7.3.4.8. Actualización del Sistema de Consulta de Tesis y Jurisprudencia	184
7.3.4.9. Actualización del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).....	184
7.3.4.10. Ambiente de colaboración para el desarrollo de los Manuales de Organización Específicos y Manuales de Procedimientos.....	185
7.3.5. Portal Web del Tribunal.....	185
7.3.5.1. Actualización del Micrositio del Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo.....	186
7.3.5.2. Actualización del Micrositio de la Comisión para la Igualdad de Género.....	186
7.3.6. Boletín Electrónico.....	187
7.3.7. Identidad Gráfica del Tribunal.	187
7.3.8. Grabación y Transmisión de eventos.....	187
7.3.8.1. Sesiones del Pleno Jurisdiccional, Primera, Segunda y Tercera Sección de la Sala Superior, y la Junta de Gobierno y Administración.....	188
7.3.9. Administración de Infraestructura Tecnológica.....	188
7.3.9.1. Centros de Cómputo.....	189
7.3.9.1.1. Servidores del Tribunal	190
7.3.9.1.2. Infraestructura de virtualización	190

7.3.9.2. Equipos de Cómputo	190
7.3.9.3. Servicio de Correo Electrónico Institucional	191
7.3.9.4. Equipos de impresión y fotocopiado	191
7.3.10. Modernización Tecnológica del Tribunal	192
7.3.10.1. Arrendamiento de equipo de cómputo de escritorio y equipo de cómputo portátil	192
7.3.10.2. Renovación de los equipos de seguridad, comunicaciones y anchos de banda de la RUTIC.....	192
7.3.10.3. Renovación de equipos de Comunicaciones (Switches de Acceso).....	193
7.3.11. Atención de Solicitudes de Asistencia Técnica (Sistema de Mesa de Servicios)	193

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

8. Órgano Interno de Control	197
8.1. Dirección General de Auditoría	197
8.1.1. Programa Anual de Actividades 2020-2021 y sus resultados.....	197
8.1.2. Resultados alcanzados en beneficio de la administración del Tribunal en el periodo	197
8.1.3. Actas de Entrega-Recepción.....	198
8.2. Dirección General de Auditoría del Desempeño y Revisiones al Control Interno Institucional.....	198
8.2.1. Sistema de Control Interno Institucional (SCII)	198
8.2.2. Programa Anual de Actividades (PAA)	199
8.2.3. Comités y Subcomités	200
8.2.4. Procesos de Contratación	200
8.3. Dirección General de Denuncias	201
8.4. Dirección General de Responsabilidades y Registro Patrimonial	201
8.4.1. Dirección de Responsabilidades.....	201
8.4.2. Dirección de Registro Patrimonial	202
8.5. Denuncias Jurisdiccionales.....	204
8.5.1. Procedimientos Administrativos de Responsabilidad de personal jurisdiccional.....	205

UNIDADES Y COMISIONES

9. Unidades Administrativas Especializadas	209
9.1. Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo.....	209
9.1.1. Actividades académicas de formación	209
9.1.2. Programa de Apoyo a la Titulación.....	210
9.1.3. Actividades académicas de actualización y capacitación.....	211
9.1.4. Medios de difusión de las materias fiscales y administrativas.....	212
9.1.5. Exposición Gráfica y Museográfica Itinerante con motivo del 85° Aniversario.....	217
9.2. Asuntos Jurídicos	220
9.2.1. Juicios Contenciosos.....	221
9.2.1.1. Materia Laboral.....	221
9.2.1.2. Materia Penal	223
9.2.1.3. Materia de Amparo	225
9.2.1.4. Materia Contencioso Administrativo	227
9.2.1.5. Materia Civil.....	227
9.2.2. Consulta y Asesoría Jurídica	228
9.3. Dirección General de Sistemas de Carrera	228
9.4. Dirección General de Comunicación Social	229
10. Comisiones.....	233
10.1. Comisión para la Igualdad de Género	233

ANEXOS.

Anexos de la Secretaría General de Acuerdos.

Anexos de la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.



**MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

Compañeras y compañeros de este Tribunal:



Al asumir la responsabilidad de desempeñarme como presidente de esta honorable institución, gracias a la confianza y con el apoyo fundamental de las y los Magistrados que integran la Sala Superior, me comprometí a impulsar y concretar determinadas acciones para garantizar su buena marcha y continuar, como lo han venido haciendo quienes me antecedieron en el cargo, en el camino del fortalecimiento y la modernización. En ese mismo sentido, hace

un año, al rendir el Informe de Actividades 2020 y dar cuenta de los resultados alcanzados hasta ese momento, reiteré mi convicción y plena disposición para que el Tribunal continúe siendo un referente de eficiencia, transparencia y honestidad, ejemplo y garante de la buena administración, al servicio de la ciudadanía y las instituciones. Hoy podemos asegurar que seguimos cumpliendo con ese compromiso.

Vivimos momentos de cambios y grandes desafíos. A la dinámica siempre compleja de la sociedad y las relaciones humanas, así como a la realidad demandante de las instituciones públicas en general y de las instituciones dedicadas a la impartición de justicia en particular, se han incorporado, ya por segundo año consecutivo, los retos derivados de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19.

La emergencia sanitaria ha demandado la continuidad y el fortalecimiento de las medidas de prevención de la enfermedad y cuidado de la salud de las personas servidoras públicas del Tribunal y de quienes, por cualquier motivo, visitan sus instalaciones, al mismo tiempo que se continúa garantizando a la ciudadanía y a las autoridades, a quienes acuden a solicitar las funciones de la institución, el acceso en condiciones óptimas a la justicia administrativa federal, mediante las acciones y medidas impulsadas por la Sala Superior del Tribunal, a las que ha dado puntual seguimiento el Comité de Seguimiento y Atención del Protocolo de Actuación para la Reactivación Ordenada, Gradual, Escalonada, Controlada, Responsable y Segura de las Funciones Jurisdiccionales y Administrativas, entre las que se encuentra el retorno seguro a las labores de trabajo, por medio de un esquema de horarios escalonados.

En ese contexto, el Tribunal ha cumplido de manera satisfactoria con su objeto constitucional y los mandatos legales que lo vinculan. Lo que es más, gracias a la voluntad y disponibilidad de las y los Magistrados que lo conforman, hemos ido más allá para cumplir compromisos, alcanzar logros concretos, impulsar importantes iniciativas, planear estratégicamente, y prospectar proyectos y programas que aseguren su debido funcionamiento y lo fortalezcan en el mediano y largo plazos, siempre en favor de la sociedad a la que servimos.

Así, en este documento se da cuenta detallada de cada una de las estrategias, líneas de acción, actividades y los resultados alcanzados durante el ejercicio anual que abarca. En términos generales, son de destacarse los siguientes aspectos que sintetizan y dan una idea clara de dichos resultados:

Durante este período se presentaron un total de 168,398 ingresos a todas las instancias de este Tribunal; asimismo, se registraron más de 174,922 sentencias y bajas por cumplimientos, revisiones, desechamientos, quejas y sobreseimientos. Al finalizar el pasado mes de octubre, el interés económico controvertido en todos los asuntos en trámite en el Tribunal, ascendió a más de \$815,560'000,000.00, lo que equivale al 3.13% del Producto Interno Bruto (PIB) en México correspondiente al Tercer Trimestre del año 2021.

De un total de 52,023 impugnaciones interpuestas en contra de resoluciones del Tribunal durante el ejercicio correspondiente a este Informe, el Poder Judicial de la Federación resolvió 40,589, de las cuales únicamente revocó 7,520, lo que equivale a un porcentaje de revocación del 6.23%.

Respecto a la operación del Sistema Juicio en Línea Versión 2.0, es importante destacar que se registraron 6,737 usuarios, se recibieron 3,643 demandas nuevas y se emitieron 234 sentencias; lo cual se logró con la capacitación de 4,599 usuarios internos en 50 Salas. Entre otros resultados relevantes, es de resaltar, como un logro histórico importante, gracias al impulso de las y los Magistrados de la Sala Superior, la creación de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, como un órgano especializado en la materia de su denominación, cuyo objeto es estudiar, promover, difundir e incorporar, en el quehacer administrativo y jurisdiccional del Tribunal, las obligaciones y principios contenidos en diversos ordenamientos nacionales e internacionales. Para garantizar el adecuado funcionamiento de esta Comisión, se expidió su respectivo Reglamento, en el cual se desarrollaron los aspectos relativos a su organización, operación y atribuciones.

De particular relevancia para el cumplimiento de los fines y el ejercicio de las competencias del Tribunal, fue la integración de la Tercera Sección de la Sala Superior, encargada de conocer y resolver los asuntos relativos a faltas graves en materia de corrupción, realizando, para ese efecto, los respectivos nombramientos.

Este año se conmemoró el 85° Aniversario de la creación del Tribunal, ocasión que no podía pasar inadvertida, por lo que se llevaron a cabo diversas actividades internas y de difusión institucional, las cuales se reportan a detalle en el apartado respectivo de esta Memoria.

Como otro aspecto importante se encuentra el fortalecimiento del Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo, cuya misión es brindar una formación profesional continua de calidad. El trabajo de esta instancia interna ha sido una prioridad, pese a la pandemia y los retos que ha representado. Esto ha sido posible gracias, en gran medida, al uso y aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. Actualmente en el Centro, el cual cuenta con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (REVOE) y ha alcanzado un alto grado de especialización y prestigio, se imparten una maestría, cuatro especialidades y diversos programas y cursos de educación continua. Es de destacarse que, como un compromiso cumplido, en respuesta a la creciente demanda de estudiantes de derecho y profesionales interesados en la justicia administrativa federal, sus servicios se ofrecen ahora al público en general, a personas externas al Tribunal; en una primera etapa se publicó la Convocatoria para la

Especialidad en Justicia Administrativa, para cursar la cual se registraron mil 430 personas, siendo seleccionadas 154 de ellas, que no se dedican solo a la abogacía, originarias de 27 estados de la República.

Finalmente, sin demérito del resto de las acciones impulsadas y los resultados concretados que se reportan en este documento, es de particular importancia y trascendencia para garantizar la buena marcha del Tribunal en los próximos años, el Plan Estratégico 2021-2030, aprobado de manera unánime por Acuerdo del Pleno General de la Sala Superior. Este importante instrumento de planeación democrática, que dará rumbo y certeza a las actividades de la institución, contiene su Misión y Visión, y que fue elaborado con la participación, las propuestas y aportaciones de Magistradas, Magistrados, personas titulares de áreas jurisdiccionales y administrativas, a partir de las disposiciones constitucionales y legales que rigen su funcionamiento, contiene los objetivos estratégicos, las estrategias y líneas de acción necesarias para que cumpla con su objeto.

En mi calidad de Presidente del Tribunal, no puedo menos que concluir este mensaje reconociendo la vocación de servicio, el profesionalismo y trabajo de las y los Magistrados que integran la Sala Superior, la Junta de Gobierno y Administración, las Salas Regionales y las Salas Especializadas, así como del resto de las personas que laboran en esta institución. El mérito y reconocimiento es suyo. Les culmino a continuar impartiendo justicia administrativa federal, garantizando el acceso a la justicia que nos corresponde, anteponiendo los más elevados valores éticos con autonomía, imparcialidad, alta especialización, calidad y confiabilidad.

INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento a la fracción XXXVI, del artículo 23 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se elabora la Memoria Anual correspondiente al periodo que abarca del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, con la finalidad de presentarla al Presidente de la República y al Honorable Congreso de la Unión.

La Memoria se compone de un tomo que incluye dos anexos, en los que se exponen las acciones relevantes, así como los resultados obtenidos por este Tribunal en el ejercicio de sus actividades tanto jurisdiccionales como administrativas, destacándose las actividades realizadas por la actual Presidencia y la Sala Superior.

De la misma manera, se resalta la labor y el compromiso jurisdiccional de las Salas Regionales, Especializadas y Mixtas, al presentar resultados favorables en la tramitación y resolución de los juicios en la vía tradicional, en la vía sumaria y en línea; asimismo, contiene el informe de los movimientos que reflejan la existencia de los juicios, demandas nuevas, así como expedientes dados de alta y concluidos, juicios de amparo y recursos de revisión.

Finalmente, la presente memoria muestra los resultados de las gestiones realizadas por la Secretaría General de Acuerdos; las áreas administrativas del Tribunal, encabezadas por la Junta de Gobierno y Administración y sus Secretarías, Auxiliar, Operativa de Administración y Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; el Órgano Interno de Control; las Unidades Administrativas Especializadas, tales como el Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo, la Unidad de Asuntos Jurídicos, la Dirección General de Comunicación Social; así como, la Comisión para la Igualdad de Género.



PRESIDENCIA

1. PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL.

1.1. Actividades.

2020

Diciembre

- 1) El Magistrado Rafael Anzures Uribe, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, rindió su Primer Informe Anual de Labores, ante las Magistradas y los Magistrados que integran el Pleno General de este Tribunal, donde resaltó el esfuerzo del personal jurisdiccional y administrativo para que la ciudadanía no padezca la cancelación de su derecho a la justicia en tiempos de pandemia. La ceremonia se llevó a cabo en la Sala de Sesiones del Pleno con todas las medidas de seguridad sanitaria, el 09 de diciembre de 2020.



- 2) El Magistrado Rafael Anzures Uribe, acompañó a las Magistradas Ana Luz Brun Iñárritu, María Teresa Martínez García, Claudia Palacios Estrada, Elva Marcela Vivar Rodríguez y al Magistrado Luis Edwin Molinar Rohana, en la toma de protesta de ley ante el Senado de la República, en virtud de la ratificación de sus nombramientos como Magistrados de este Órgano Jurisdiccional, expedidos por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 10 de diciembre de 2020.



2021

Enero

- 1) El Magistrado Presidente Rafael Anzures Uribe, envió un mensaje con motivo del Año Nuevo y del inicio de actividades, deseando que todas las personas que trabajan en el Tribunal, sus familias, las y los litigantes, gocen de salud y bienestar; de igual manera, solicitó que continuara el cumplimiento de los lineamientos aprobados por la Junta de Gobierno y Administración con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID19) y los esquemas de trabajo, el 04 de enero de 2021.



04-01-2021 Mensaje del Magistrado Presidente

Febrero

- 1) El Magistrado Rafael Anzures Uribe, Presidente de este Tribunal y el Lic. Ernesto León Sánchez, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de este Tribunal, firmaron la actualización de las condiciones generales de trabajo para el periodo 2021-2023; donde agradeció a los representantes de los trabajadores sindicalizados y a los empleados de confianza, el esfuerzo realizado para atender a los justiciables durante la emergencia sanitaria, reiterando que el protocolo de actuación para la reactivación ordenada, graduada, escalonada, controlada, responsable y segura de las funciones jurisdiccionales y administrativas del Tribunal, fue aprobado para garantizar la seguridad del personal, el 04 de febrero de 2021.





- 2) Inauguró las actividades de la primera capacitación de formación y difusión que realiza el Tribunal Federal de Justicia Administrativa a través del Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo, con el curso “Temas Relevantes de la Reforma Fiscal 2021”. Estuvo acompañado por el Lic. Carlos Romero Aranda, Procurador Fiscal de la Federación y el Lic. Raúl Segovia Barrios, Consejero Adjunto de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, el 09 de febrero de 2021.
- 3) Asistió a la 38° Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31, fracción I de los estatutos de dicha Asociación, el 19 de febrero de 2021.
- 4) El Magistrado Rafael Anzures Uribe, Presidente y representante del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, firmó un convenio de colaboración con el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, con el objetivo de establecer compromisos institucionales a efecto de sumar esfuerzos, recursos y capacidades de sus respectivas competencias, el 23 de febrero de 2021.

Marzo

- 1) El Magistrado Presidente Rafael Anzures Uribe, en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, reconoció a las mujeres que trabajan en este Órgano Jurisdiccional, donde son mayoría, y asumió su responsabilidad para avanzar en los temas de igualdad que se encuentran pendientes de ser saldados. Se realizaron una serie de actividades a distancia en las que participaron la Dra. Yasmín Esquivel Mossa, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Magistrada Magda

Zulema Mosri Gutiérrez, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de este Órgano Jurisdiccional, la Senadora Alejandra del Carmen León Gastélum y la Diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, el 09 de marzo de 2021.



- 2) Con motivo de la conmemoración del 85° Aniversario del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el Magistrado Presidente inauguró el 1° Foro Virtual “Defraudación fiscal”, acompañado del Lic. Carlos Romero Aranda, Procurador Fiscal de la Federación, de la Magistrada Nora Elizabeth Urby Genel y el Magistrado Carlos Mena Adame, integrantes de la Sala Superior, el 17 de marzo de 2021.



1.er Foro Virtual de Defraudación Fiscal

Mayo

- 1) Participó en la Segunda Sesión Ordinaria de 2021 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, el 20 de mayo de 2021.

Junio

- 1) El Magistrado Rafael Anzures Uribe, Presidente de este Tribunal y la Magistrada Magda Zulema Mosri Gutiérrez, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, participaron en el relanzamiento del micro-sitio de dicha Comisión. El Presidente señaló que este relanzamiento tiene como propósito facilitar y hacer más accesible la información inherente a la igualdad de género, tanto para las y los servidores públicos del Tribunal como de las personas externas, el 14 de junio de 2021.



- 2) El Magistrado Presidente Rafael Anzures Uribe, acompañó a la Magistrada Luz María Anaya Domínguez y al Mtro. Julio Ángel Sabines Chesterking, quienes rindieron la protesta de ley ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para integrar la Primera y Tercera Sección de la Sala Superior, respectivamente, el 30 de junio de 2021.



Julio

- 1) El Magistrado Presidente Rafael Anzures Uribe, dio la bienvenida a la Magistrada Luz María Anaya Domínguez y al Magistrado Julio Ángel Sabines Chesterking, quienes rindieron protesta ante el Pleno General de este Órgano Jurisdiccional como nuevos integrantes de la Sala Superior, el 01 de julio de 2021.



Agosto

- 1) En el marco de las actividades del 85° Aniversario del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el Magistrado Rafael Anzures Uribe, Presidente de este Órgano Jurisdiccional, acompañado de la Magistrada Nora Elizabeth Urby Genel y el Magistrado Carlos Mena Adame, integrantes de la Sala Superior, presentaron el libro “Estudio de sentencias relevantes del TFJA en el ámbito federal”, el 24 de agosto de 2021.



Presentación del Libro Estudio de Sentencias relevantes del TFJA en el ámbito federal

- 2) Para celebrar el 85° Aniversario de la fundación del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el Magistrado Presidente Rafael Anzures Uribe, inauguró una muestra museográfica que recapitula su fructífera existencia y la cancelación de una estampilla postal conmemorativa. La ceremonia, se realizó con todas las medidas de seguridad sanitaria, estuvieron presentes el Mtro. León Javier Martínez Sánchez, Director Corporativo del Servicio Postal Mexicano, y las Magistradas Luz María Anaya Domínguez, Nora Elizabeth Urby Genel, Natalia Téllez Torres Orozco, Claudia Palacios Estrada, María del Carmen Toscano Sánchez y Celina Macías Raygoza, el 27 de agosto de 2021.



Septiembre

- 1) Acompañado de las Magistradas y los Magistrados integrantes de la Junta de Gobierno y Administración y del Mtro. Juan José Sosa Corona, Secretario Operativo de Administración, el Magistrado Rafael Anzures Uribe, Presidente de este Tribunal comunicó a los actuarios y oficiales de partes de las Salas Regionales Metropolitanas y de las Salas Especializadas, la re-nivelación de las plazas que ocupan, el 20 de septiembre de 2021.
- 2) El Magistrado Presidente Rafael Anzures Uribe, designó la nueva integración de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la cual se conformará por las Magistradas Magda Zulema Mosri Gutiérrez, quien la presidirá, la Dra. Nora Elizabeth Urby Genel y la Lic. Paola Yaber Coronado, quienes rindieron protesta ante los integrantes del Pleno General, el 22 de septiembre de 2021.



- 3) En su calidad de Vocal del Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción, el Magistrado Presidente Rafael Anzures Uribe participó en la Primera Reunión Ordinaria 2021, convocada por la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía, el 23 de septiembre de 2021.

Octubre

- 1) El Magistrado Rafael Anzures Uribe, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, acompañado por la Lic. Adriana Bracho Alegría, Directora del Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo y los Magistrados integrantes de la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal; presidieron la ceremonia de Toma de Protesta de Titulación de 147 alumnas y alumnos de los Posgrados, impartidas por dicho Centro, el 28 de octubre de 2021.



Ceremonia Virtual Toma de Protesta Posgrado-Centro de Estudios Superiores TFJA



Ceremonia Virtual Toma de Protesta
Posgrado Centro de Estudios Superiores TFJA

- 2) El Magistrado Presidente Rafael Anzures Uribe, acompañado de las Magistradas y los Magistrados integrantes de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y del Lic. Ernesto León Sánchez, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de este Órgano Jurisdiccional, entregó reconocimiento a los servidores públicos que cumplieron antigüedades significativas, el 18 de octubre de 2021.



- 3) El Tribunal Federal de Justicia Administrativa y el Instituto Nacional de las Mujeres, a través de sus titulares, firmaron un convenio general de colaboración para llevar a cabo acciones que incorporen la perspectiva de género en el quehacer jurisdiccional, así como la puesta en marcha de la agenda del programa Pro Igualdad. El acto fue encabezado por el Magistrado Presidente Rafael Anzures Uribe, la Dra. Nadine Flora Gasman Zylbermann, Presidenta del Inmujeres y la Magistrada Magda Zulema Mosri Gutiérrez, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género de este Órgano Jurisdiccional, el 22 de octubre de 2021.



- 4) El Tribunal Federal de Justicia Administrativa y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a través de sus máximas autoridades el Magistrado Rafael Anzures Uribe y la Mtra. Irasema Yazmin Zavaleta Villalpando, encargada del despacho de dicho Consejo firmaron el convenio para prevenir la discriminación, estuvo acompañado por las Magistradas Magda Zulema Mosri Gutiérrez y Nora Elizabeth Urby Genel, integrantes de la Sala Superior; así como las aspirantes a presidir el Consejo, Mónica González Portillo, Claudia Morales Reza y Olga Santillán Rodríguez; y, la Magistrada Paola Yaber Coronado, el 29 de octubre de 2021.



1.2. Entrevistas.

1) El Magistrado Rafael Anzures Uribe, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, destacó las fortalezas de dicha institución: la autonomía con la que fue constituida; el celoso ejercicio de sus principios fundamentales de ética, honestidad, congruencia y cero tolerancia a la corrupción; la alta especialización de su personal, así como el trabajo de alta calidad de las mujeres que ahí laboran, en la entrevista para el Periódico “El Economista”; asimismo, se publicó el reportaje especial “TFJA, Justicia Digital y Futuro del Tribunal”, el 27 de agosto de 2021.

DIRECCIÓN INSTITUCIONAL

35 AÑOS DE IMPARTIR JUSTICIA DE CALIDAD

El TFJA goza de autoridad moral reconocida: Rafael Anzures

El magistrado presidente destacó las fortalezas de esa institución: la autonomía con la que fue constituida; el celoso ejercicio de sus principios fundamentales de ética, honestidad, congruencia y cero tolerancia a la corrupción; la alta especialización de su personal, así como el trabajo de alta calidad de las mujeres que ahí laboran

En su momento, el legislador lo hace nacer como un Tribunal con autonomía de gestión, con alta especialización



El magistrado presidente destacó las fortalezas de esa institución: la autonomía con la que fue constituida; el celoso ejercicio de sus principios fundamentales de ética, honestidad, congruencia y cero tolerancia a la corrupción; la alta especialización de su personal, así como el trabajo de alta calidad de las mujeres que ahí laboran

El magistrado presidente destacó las fortalezas de esa institución: la autonomía con la que fue constituida; el celoso ejercicio de sus principios fundamentales de ética, honestidad, congruencia y cero tolerancia a la corrupción; la alta especialización de su personal, así como el trabajo de alta calidad de las mujeres que ahí laboran

El magistrado presidente destacó las fortalezas de esa institución: la autonomía con la que fue constituida; el celoso ejercicio de sus principios fundamentales de ética, honestidad, congruencia y cero tolerancia a la corrupción; la alta especialización de su personal, así como el trabajo de alta calidad de las mujeres que ahí laboran

El magistrado presidente destacó las fortalezas de esa institución: la autonomía con la que fue constituida; el celoso ejercicio de sus principios fundamentales de ética, honestidad, congruencia y cero tolerancia a la corrupción; la alta especialización de su personal, así como el trabajo de alta calidad de las mujeres que ahí laboran

Mejoras, fortalezas del Tribunal

El magistrado presidente destacó las fortalezas de esa institución: la autonomía con la que fue constituida; el celoso ejercicio de sus principios fundamentales de ética, honestidad, congruencia y cero tolerancia a la corrupción; la alta especialización de su personal, así como el trabajo de alta calidad de las mujeres que ahí laboran

El magistrado presidente destacó las fortalezas de esa institución: la autonomía con la que fue constituida; el celoso ejercicio de sus principios fundamentales de ética, honestidad, congruencia y cero tolerancia a la corrupción; la alta especialización de su personal, así como el trabajo de alta calidad de las mujeres que ahí laboran



TFJA

Justicia Digital y futuro del Tribunal

• El Juicio en Línea versión 2.0
• Hacia una justicia con transparencia

• ENTREVISTA: Magistrado Rafael Anzures Uribe, presidente del TFJA para el periodo 2020-2021
• FOTOGRAFÍA: JOSÉ MANUEL VILLALBA/AGENCIA EL ECONOMISTA
• ACTIVIDADES Y LOGROS DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL TRIBUNAL



SALA SUPERIOR

2. SALA SUPERIOR.



2.1. Labor del Pleno General de la Sala Superior.

En el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, el Pleno General de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa realizó las siguientes actividades:

2.1.1. Nombramiento y adscripción de Magistrados para integrar la Junta de Gobierno y Administración.

Con fecha 04 de enero de 2021 se emitió el Acuerdo SS/1/2021, a través del cual el Pleno General de la Sala Superior determinó la nueva integración de la Junta de Gobierno y Administración, en virtud de que el 31 de diciembre de 2020, concluyeron los periodos para los que fueron elegidos los Magistrados Juan Ángel Chávez Ramírez de la Sala Superior y Juan Carlos Roa Jacobo de Sala Regional; por lo que en sustitución de ambos, se determinó designar a los Magistrados Julián Alfonso Olivas Ugalde de la Sala Superior y Claudia Palacios Estrada de Sala Regional, por un periodo de dos años que culmina el 31 de diciembre de 2022.

Posteriormente el 04 de agosto de 2021 el Pleno General de la Sala Superior emitió el Acuerdo SS/14/2021, en el que determinó una nueva integración de la Junta de Gobierno y Administración designando a la Magistrada Elva Marcela Vivar Rodríguez de Sala Regional, para integrarse a la Junta de Gobierno y Administración a partir de dicha fecha, concluyendo el periodo el 31 de diciembre de 2021. Lo anterior, en sustitución de la Magistrada Luz María Anaya Domínguez quien fue adscrita a la Primera Sección de la Sala Superior.

Así, la Junta de Gobierno y Administración quedó conformada de la siguiente manera:

- Magistrado Rafael Anzures Uribe, Presidente de este Tribunal y de la Junta de Gobierno y Administración.
- Magistrado de la Sala Superior, Julián Alfonso Olivas Ugalde.
- Magistrado de la Sala Superior, Rafael Estrada Sámano.
- Magistrada de Sala Regional, Elva Marcela Vivar Rodríguez.
- Magistrada de Sala Regional, Claudia Palacios Estrada.

2.1.2. Adscripción de Magistrados integrantes de la Sala Superior a las Secciones correspondientes.

De conformidad con el Acuerdo SS/2/2021, emitido por el Pleno General, la Primera Sección de la Sala Superior de este Tribunal quedó integrada como a continuación se indica:

- Magistrado Dr. Manuel Luciano Hallivis Pelayo.
- Magistrada Dra. Nora Elizabeth Urby Genel (quien fue designada como Presidenta de Sección por el periodo que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, mediante el Acuerdo G/S1-1/2021).
- Magistrado Guillermo Valls Esponda.
- Magistrado Carlos Chaurand Arzate.
- Magistrado Juan Ángel Chávez Ramírez.

Por su parte, la Segunda Sección de la Sala Superior se conformó de la siguiente manera:

- Magistrado Dr. Juan Manuel Jiménez Illescas.
- Magistrada Dra. Magda Zulema Mosri Gutiérrez.
- Magistrado Víctor Martín Orduña Muñoz.
- Magistrado Dr. Alfredo Salgado Loyo.
- Magistrado Dr. Carlos Mena Adame (quien fue designado como Presidente de Sección por el periodo comprendido de enero a diciembre de 2021 a través del Acuerdo G/S2/17/2020).

Cabe hacer mención que el 11 de julio de 2021, el Pleno General de la Sala Superior adscribió a la Magistrada Luz María Anaya Domínguez a la Primera Sección de la Sala Superior, mediante el Acuerdo SS/13/2021, ocupando la Ponencia número cinco en sustitución del Magistrado Juan Ángel Chávez Ramírez, quien formó parte del Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior hasta el 30 de abril de 2021.

2.1.3. Adscripción de Magistrados para integrar la Tercera Sección de la Sala Superior.

El 03 de mayo de 2021 el Pleno General de la Sala Superior mediante el Acuerdo SS/9/2021, adscribió a la Magistrada Natalia Téllez Torres Orozco a la Primera Ponencia de la Tercera Sección de la Sala Superior, a partir de dicha fecha. Asimismo, el 01 de julio de 2021 por Acuerdo SS/12/2021, el Pleno General de la Sala Superior adscribió al Magistrado Julio Ángel Sabines Chesterking a la Segunda Ponencia de la Tercera Sección de la Sala Superior, a partir de esa fecha.

2.1.4. Inicio de periodo de sesiones de la Tercera Sección de la Sala Superior.

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y toda vez que, mediante los Acuerdos SS/9/2021 y SS/12/2021 el Pleno General de este Tribunal, adscribió a los Magistrados Natalia Téllez Torres Orozco y Julio Ángel Sabines Chesterking a la Primera y Segunda Ponencia de la Tercera Sección de la Sala Superior, respectivamente, el 18 de agosto de 2021 por Acuerdo SS/16/2021 el Pleno General determinó que dicha Sección estaba en aptitud de iniciar con el periodo de sesiones; para lo cual el Presidente de este Tribunal convocó a sesión a los dos Magistrados nombrados, para la designación de su Presidente.

En consecuencia, la Magistrada Natalia Téllez Torres Orozco fue designada como Presidenta de la Tercera Sección de la Sala Superior el 31 de agosto de 2021, mediante el Acuerdo G/S3-1/2021.

2.1.5. Reformas al Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

En cuanto a las reformas efectuadas al Reglamento Interior de este Tribunal, se precisa que mediante Acuerdo SS/5/2021 emitido por el Pleno General de la Sala Superior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de marzo de 2021, se modificaron los artículos 49, fracción XVII; 51, fracción I [para adicionar los incisos d), f), g), h), i), j), k) l) y m)], y fracción III; así como los diversos 135, 136 y 141. Lo anterior, con el objeto de:

- Habilitar Salas Regionales como Salas Auxiliares para apoyar a aquéllas que tienen un mayor inventario de juicios en trámite;
- Armonizar lo dispuesto por el Reglamento Interior del Tribunal, en su Título Quinto, referente al Régimen Interno, Capítulo I, De las Responsabilidades Administrativas, con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, otorgando la facultad al Magistrado integrante de la Junta de Gobierno y Administración designado como Investigador, para que, en caso de no existir elementos para determinar la existencia de una falta administrativa, emita el acuerdo de conclusión y archivo del expediente;
- Facultar al Magistrado Substanciador para que en tratándose de conductas graves, remita el expediente al Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior para su resolución;
- Establecer el plazo para el levantamiento del acta entrega-recepción efectuada con motivo de la separación o conclusión del encargo por parte de los servidores públicos que tengan un puesto de confianza en el Tribunal, detallándose el procedimiento de la entrega y las consecuencias del incumplimiento a dicha obligación.

De igual manera, a través del Acuerdo SS/8/2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de abril de 2021, el Pleno General de la Sala Superior efectuó una nueva reforma al Reglamento en mención, modificando los artículos 51, fracción I [adicionando los incisos n), ñ) y o)]; y la fracción III, a efecto de, entre otros aspectos, unificar las materias reservadas a la Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves, delimitando su competencia en las siguientes materias: interpretación y cumplimiento de contratos de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y servicios celebrados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; las que nieguen la indemnización o que por su monto, no satisfagan al reclamante y las que impongan la obligación de resarcir daños y perjuicios pagados con motivo de la reclamación, en los términos de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado o de las leyes administrativas federales que contengan un régimen especial de responsabilidad patrimonial del Estado; las resoluciones definitivas que impongan sanciones administrativas a los servidores públicos en términos de la Ley General de Responsabilidades, así como contra las que decidan los recursos administrativos previstos en dicho ordenamiento; y que impongan sanciones administrativas a los servidores públicos en términos de la legislación aplicable y las que decidan los recursos administrativos previstos en dichos ordenamientos.

2.1.6. Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Con el fin de regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, así como establecer los instrumentos y estrategias de capacitación y formación en perspectiva de género y derechos de las mujeres, el Pleno General de la Sala Superior en sesión de 22 de septiembre de 2021 aprobó el Acuerdo SS/17/2021 por el que se creó la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, como órgano especializado en materia de igualdad de género cuyo objeto es estudiar, promover, difundir e incorporar, en el quehacer administrativo y jurisdiccional del Tribunal, las obligaciones y principios contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres “CEDAW”, la “Convención De Belém Do Pará”, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia; y el Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México.

En ese tenor, para el adecuado funcionamiento de la Comisión antes referida, se expidió su Reglamento a través del Acuerdo SS/18/2021 de 22 de septiembre de 2021, en el cual se prevé su organización, operación y atribuciones; de igual manera, a fin de determinar su integración se emitió el diverso Acuerdo SS/19/2021 de la misma fecha.

2.1.7. Acuerdos del Pleno General más relevantes.

En cuanto a la labor del Pleno General de la Sala Superior para la mejora de las actividades y funcionamiento del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se aprobaron 22 Acuerdos Generales, siendo los más relevantes los que se citan a continuación: (Anexo 2-A).

- SS/1/2021.- Integración de la Junta de Gobierno y Administración.
- SS/2/2021.- Integración de las Secciones de la Sala Superior para el año 2021.
- SS/4/2021.- Designación de la Magistrada Ma. Concepción Martínez Godínez para recibir el reconocimiento a la trayectoria, otorgado por la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C.
- SS/5/2021.- Se reforma el Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- SS/6/2021.- Acuerdo por el que se determinan las Salas Regionales que serán apoyadas por las Salas Auxiliares de este Tribunal.

- SS/7/2021.- Se modifica el Acuerdo SS/13/2020, por el que se emiten las Directrices Estratégicas de Regreso, para cuando las condiciones sanitarias lo permitan, de manera ordenada, graduada, escalonada, controlada, responsable y segura a las actividades en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- SS/8/2021.- Se reforma el Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- SS/9/2021.- Adscripción de la Magistrada Natalia Téllez Torres Orozco a la Primera Ponencia de la Tercera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- SS/12/2021.- Adscripción del Magistrado Julio Ángel Sabines Chesterking a la Segunda Ponencia de la Tercera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- SS/13/2021.- Adscripción de la Magistrada Luz María Anaya Domínguez a la Ponencia número cinco, de la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- SS/14/2021.- Integración de la Junta de Gobierno y Administración.
- SS/16/2021.- Acuerdo para inicio de periodo de sesiones de la Tercera Sección de la Sala Superior.
- SS/17/2021.- Creación de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- SS/18/2021.- Reglamento de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- SS/19/2021.- Designación de integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- SS/21/2021.- Designación del Titular del Órgano Interno de Control.

2.2. Labor administrativa del Pleno Jurisdiccional.

2.2.1. Acuerdos del Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior.

Por su parte, en lo concerniente a la actividad del Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior, se precisa que en el periodo del 1º de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, se emitieron 23 Acuerdos Generales, de los cuales 22 sirvieron para aprobar la publicación de jurisprudencias en la Revista de este Tribunal en las que se contienen los criterios que prevalecen respecto a los temas más relevantes derivados de las sentencias emitidas por este Órgano Jurisdiccional. (Anexo 2-B).

2.3. Labor Jurisdiccional del Pleno y Secciones.

Respecto a la labor jurisdiccional del Pleno y las tres Secciones de la Sala Superior se destaca que durante el periodo de 2021 se radicaron un total de 2,363 asuntos, de los cuales 452 corresponden al Pleno, 997 a la Primera Sección, 878 a la Segunda Sección y 36 a la Tercera Sección, los cuales se clasifican de la siguiente manera: (Anexos 1-A, 3-A, 3-C, 3-E y 3G).

Asuntos radicados en la Sala Superior en el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021				
Tipo de asunto	Pleno	1ª Sección	2ª Sección	3ª Sección
Juicios de facultad de atracción	225	0	0	0
Juicios atraídos por cuantía	0	67	60	0
Juicios en materia de telecomunicaciones	0	0	0	0
Juicios en materia de equilibrio ecológico	0	0	0	0
Juicios en materia de competencia económica	0	0	0	0
Juicios en materia de comercio exterior	0	0	02	0
Juicios de tratados internacionales para evitar la doble tributación	0	07	10	0
Juicios de tratados internacionales en materia comercial	0	31	27	0
Incidentes de nulidad de notificaciones	02	04	05	0
Incidentes de indemnización de daños y perjuicios	0	0	0	0
Recursos de reclamación (art. 213 LGRA)	0	0	0	02
Recursos de reclamación (art. 59 LFPCA)	03	01	05	0
Aclaraciones de sentencia	05	10	05	0
Quejas	16	10	17	0
Excusas	39	0	0	0
Excitativas de justicia	95	0	0	0
Recusaciones	07	0	0	0
Suspensiones de jurisprudencia	0	0	0	0
Contravenciones de jurisprudencia	04	0	0	0
Contradicciones de sentencia	07	0	0	0
Incidentes de incompetencia	0	807	725	0
Recursos de reclamación (art. 62 LFPCA)	0	0	0	0
Cumplimientos de ejecutoria	47	60	22	0
Otros	02	0	0	34
Total	452	997	878	36
Pleno + 1ª Sección + 2ª Sección + 3ª Sección	2,363			

2.3.1. Sentencias emitidas.

Ahora bien, la Sala Superior, actuando en Pleno Jurisdiccional y Secciones emitió un total de 2,239 sentencias en el periodo que se informa, lo cual pone de manifiesto el compromiso de impartición de justicia que tiene este Órgano Jurisdiccional con la sociedad. (Anexos 1-B, 4-A, 4-G y 4-M).

Sentencias emitidas por la Sala Superior en el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021				
Tipo de asunto	Pleno	1ª Sección	2ª Sección	3ª Sección
Juicios de facultad de atracción	181	0	0	0
Juicios atraídos por cuantía	0	128	131	0
Juicios en materia de telecomunicaciones	0	0	0	0
Juicios en materia de equilibrio ecológico	0	0	01	0
Juicios en materia de competencia económica	0	0	0	0
Juicios en materia de comercio exterior	0	04	03	0
Juicios de tratados internacionales para evitar la doble tributación	0	06	09	0
Juicios de tratados internacionales en materia comercial	0	16	21	0
Incidente de indemnización de daños y perjuicios	0	0	0	0
Incidentes de nulidad de notificaciones	04	05	07	0
Recursos de reclamación (art. 59 LFPCA)	07	01	03	0
Aclaraciones de sentencia	06	15	09	0
Quejas	09	11	10	0
Excusas	37	0	0	0
Excitativas de justicia	86	0	0	0
Recusaciones	03	0	0	0
Suspensiones de jurisprudencia	01	0	0	0
Contravenciones de jurisprudencia	04	0	0	0
Contradicciones de sentencia	05	0	0	0
Incidentes de incompetencia	0	774	546	0
Recursos de reclamación (art. 62 LFPCA)	0	0	0	0
Cumplimientos de ejecutoria	69	71	43	0
Reapertura de Instrucción	0	01	0	0
Otros	05	0	07	0
Total	417	1,032	790	0
Pleno + 1ª Sección + 2ª Sección + 3ª Sección			2,239	

2.3.1.1. Asuntos resueltos por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior.

De manera específica, por cuanto hace al Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior el total de sentencias emitidas en el periodo de 2021 es de 417, siendo los temas relevantes tratados en las mismas los que a continuación se listan:

- Tratados o acuerdos internacionales para evitar la doble tributación.
- Responsabilidad patrimonial del Estado en el sector salud y de prestación de servicio de energía eléctrica.
- Responsabilidad resarcitoria por daños y perjuicios ocasionados a la Hacienda Pública Federal.
- Responsabilidades administrativas de los servidores públicos.
- Procedimiento de oposición del registro de marcas.
- Créditos fiscales por depreciación de plataformas de perforación de pozos petroleros.
- Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.
- Fondo de ahorro campesino.
- Inmatriculación de títulos de concesión.
- Programa de estancias infantiles.
- Protección a los derechos humanos y del interés superior de la niñez.
- Lineamientos en materia de adopción del sistema nacional para el desarrollo integral de la familia (adopción internacional).
- Prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero).
- Reglas de carácter general en materia fiscal y financiera.
- Contratos en materia de obra pública y prestación de servicios.
- Protección al medio ambiente.
- Interpretación de leyes de impuestos federales.
- Interpretación de normas de carácter general en materia administrativa.
- Prestación de servicios de los integrantes del Servicio Exterior Mexicano.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Por otra parte, de las contradicciones de sentencias resueltas por el Pleno Jurisdiccional, así como de la reiteración de precedentes, derivaron entre otras, las siguientes jurisprudencias, cuyos rubros se citan:

- **VIII-J-SS-144:** “MANUAL DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.- A TRAVÉS DE ELLOS NO ES POSIBLE LEGALMENTE CREAR AUTORIDADES O CONFERIR FACULTADES.”
- **VIII-J-SS-148:** “ALEGATOS.- NO ES EL MEDIO LEGAL PARA COMBATIR LA INCOMPETENCIA DE QUIEN CONTESTA LA DEMANDA.”
- **VIII-J-SS-149:** “DOCUMENTOS PÚBLICOS.- ELEMENTOS QUE DEBEN CONSIDERARSE SI SU CONTENIDO ES CONTRADICHO POR OTRAS PRUEBAS.”
- **VIII-J-SS-150:** “OPORTUNIDADES PARA CONTROVERTIR UNA NORMA DE CARÁCTER AUTOAPLICATIVO EN EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.”
- **VIII-J-SS-151:** “NOTIFICACIÓN MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO.- DEBE EXISTIR CONSTANCIA FEHACIENTE QUE DEMUESTRE SU RECEPCIÓN.”
- **VIII-J-SS-154:** “JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL.- ES IMPROCEDENTE EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LEGISLACIÓN VIGENTE AL 9 DE MAYO DE 2016).”
- **VIII-J-SS-155:** “CONTROL DIFUSO.- ES POSIBLE REALIZARLO RESPECTO DE DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL INFERIORES A LA LEY.”
- **VIII-J-SS-157:** “PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS Y DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. PUEDEN COEXISTIR AL SER INDEPENDIENTES ATENDIENDO A SU REGULACIÓN Y FINES PERSEGUIDOS (LEGISLACIÓN VIGENTE EN 2009).”
- **VIII-J-SS-158:** “BENEFICIO DERIVADO DEL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS ESTABLECIDO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, NO ACTUALIZA EL SUPUESTO DE DERECHOS ADQUIRIDOS, EN LA SIGUIENTE ANUALIDAD.”
- **VIII-J-SS-161:** “RESPONSABILIDAD RESARCITORIA.- NOCIÓN DE RELACIÓN O NEXO CAUSAL PARA EFECTOS DE LA.”
- **VIII-J-SS-164:** “PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD RESARCITORIA. AL NO SER UNA SANCIÓN NO LE SON APLICABLES LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 21 Y 22

CONSTITUCIONALES.- RÉGIMEN JURÍDICO PREVIO A LA REFORMA CONSTITUCIONAL PUBLICADA EL 27 DE MAYO DE 2015.”

- **VIII-J-SS-165:** “COMISIÓN MERCANTIL.- TRATÁNDOSE DE AGENTES NAVIEROS, ES INDISPENSABLE QUE LOS SERVICIOS PRESTADOS SE ENCUENTREN ENCAMINADOS A LA EXPORTACIÓN, A EFECTO QUE LES RESULTE APLICABLE LA TASA DEL 0% A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN IV, INCISO D) DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.”

2.3.1.2. Asuntos resueltos por las Secciones de la Sala Superior.

En cuanto a la labor jurisdiccional de las Secciones de la Sala Superior durante el periodo de 2021, se advierte que la Primera Sección emitió 1,032 fallos y la Segunda Sección 790; siendo los temas relevantes sobre los cuales versaron los mismos los que a continuación se indican:

- Responsabilidades resarcitorias.
- Determinación de cuotas compensatorias.
- Facultades de comprobación.
- Notificaciones electrónicas.
- Interpretación y aplicación de Convenios para evitar la doble tributación en materias de Impuesto Sobre la Renta, y prevención de fraude y evasión fiscal.
- Responsabilidades administrativas de los servidores públicos.
- Responsabilidad patrimonial del Estado.
- Recurso de revocación en línea.
- Interpretación y aplicación de tratados o acuerdos internacionales en materia comercial suscritos por México.
- Declaración de operaciones inexistentes.

2.3.1.3. Sesiones del Pleno Jurisdiccional y de las Secciones de la Sala Superior.

Ahora bien, en lo que se refiere a sesiones públicas, el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior celebró 42, en las que se resolvieron 287 asuntos; mientras que la Primera Sección llevó a cabo 46 y la Segunda Sección 43, en las que se resolvieron 1,032 y 790 asuntos, respectivamente. (Anexos 1-B, 5-B, 5-D y 5-F).

Por su parte, el Pleno Jurisdiccional celebró 26 sesiones privadas, en las cuales se resolvieron un total de 130 asuntos, en tanto que el Pleno General de la Sala Superior celebró 14 sesiones, la Primera Sección 05, la Segunda Sección 01 y la Tercera Sección 03. (Anexos 5-B, 5-D, 5-F y 5-H).

2.3.2. Juicio en Línea en la Sala Superior.

En relación a los juicios tramitados en línea, la Sala Superior resolvió 43 asuntos, de los cuales 15 corresponden al Pleno Jurisdiccional, 15 a la Primera Sección y 13 a la Segunda Sección. (Anexos 13-G, 13-I y 13-K).

2.3.3. Información de amparos y revisiones.

De conformidad con la nueva metodología prevista en el punto Primero del Acuerdo E/JGA/66/2021, emitido por la Junta de Gobierno y Administración el 30 de septiembre de 2021, donde se señala que en el informe relativo se deberán de computar en su totalidad los medios de defensa interpuestos, sin importar la fecha en que se emitieron las resoluciones, siempre y cuando se reciban en el Tribunal durante el periodo que comprenda el informe de que se trate, tenemos que en el periodo del 1° de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, fueron impugnadas ante el Poder Judicial de la Federación 452 sentencias, 316 de ellas a través de juicio de amparo y 136 mediante recurso de revisión; asimismo de los 544 medios de defensa que el Poder Judicial de la Federación resolvió y cuyas ejecutorias fueron recibidas por este Tribunal en el periodo que se informa, únicamente en 144 se revocó la sentencia respectiva. (Anexos 1-C, 7-A, 7-B y 7-C).

Por otro lado, en congruencia con la metodología aplicada en los periodos de 2014 a 2020, es decir, la establecida en el artículo 3 del Acuerdo E/JGA/39/2011, emitido por la Junta de Gobierno y Administración el 2 de diciembre de 2011 (abrogado), donde se indica que el informe relativo se integrará exclusivamente de los juicios de amparo y recursos de revisión interpuestos en contra de las sentencias emitidas en el periodo de que se trate, a continuación se hace el cálculo correspondiente al periodo que se informa de conformidad con la misma, tal como se observa en la siguiente tabla:

Año	Sentencias emitidas	Sentencias impugnadas a la fecha	Impugnaciones resueltas a la fecha	Amparos y Revisiones pendientes de resolver por el PJJ	Ejecutorias que revocan, a la fecha	% de revocaciones respecto de las sentencias emitidas
2014	2,624	576	576 (100%)	0 %	173	6.59%
2015	2,066	570	570 (100%)	0 %	170	8.23%
2016	2,439	558	558 (100%)	0 %	126	5.17%
2017	4,166	418	409 (97.85%)	09 (2.15%)	105	2.52%
2018	3,848	589	553 (93.89%)	36 (6.11%)	127	3.30%
2019	2,607	615	527 (85.69%)	88 (14.31%)	119	4.56%
2020	1,247	371	245 (66.04%)	126 (33.96%)	66	5.29%
2021	2,239	328	58 (17.68%)	270 (82.32%)	09	0.40%

De lo anterior se observa que en los periodos de 2014, 2015 y 2016, el Poder Judicial de la Federación ha resuelto el cien por ciento de los 576, 570 y 558 medios de defensa que se hicieron valer, respectivamente, advirtiéndose que del total de medios de defensa interpuestos, los porcentajes totales de sentencias revocadas son: para el año 2014 de 6.59%, para el año 2015 de 8.23% y para el año 2016 de 5.17%. Datos que reflejan que la constante en estos tres años es un bajo porcentaje de fallos revocados.

Asimismo, la tabla anterior muestra que respecto del periodo de 2017, el Poder Judicial de la Federación ha resuelto 409 de los 418 medios de defensa que se hicieron valer, es decir, aun cuando se encuentran pendientes por resolver únicamente el 2.15% de los medios de defensa interpuestos, el porcentaje de sentencias revocadas de ese periodo resulta ser del 2.52% del total. Lo anterior indica que el porcentaje de revocación es mínimo y que no existirá una variación significativa cuando se resuelva el total de los medios de impugnación promovidos.

Por su parte, en el periodo de 2018, la tendencia también se vislumbra hacia un porcentaje mínimo de revocación de fallos, pues en ese periodo el porcentaje de sentencias que han sido revocadas es del 3.30% y solo se encuentran pendientes de resolver 36 de los 589 medios de defensa que se hicieron valer, es decir, el 6.11%.

Asimismo, respecto a las sentencias impugnadas en el periodo de 2019, se encuentran pendientes de resolución 88 medios de defensa de los 615 que se hicieron valer ante el Poder Judicial de la Federación, lo que representa el 14.31%; observándose que al cierre del presente informe, el porcentaje de sentencias revocadas en dicho periodo es muy bajo pues corresponde al 4.56% y no tendrá una variación significativa al momento de ser resueltos la totalidad de los medios de defensa.

Similar situación ocurre en el periodo de 2020, pues en relación a los fallos combatidos aún se encuentran pendientes de resolución en el Poder Judicial de la Federación 126 de los 371 medios de impugnación interpuestos, siendo que el porcentaje de sentencias revocadas de tal periodo resulta del 5.29% estando pendiente por resolver el 33.96% del total de medios de defensa. Es decir, habrá una variación mínima en el porcentaje de sentencias revocadas al ser resuelta la totalidad de dichos medios de impugnación.

Por otra parte, en el periodo de 2021, se advierte que se interpusieron 328 medios de impugnación ante el Poder Judicial de la Federación, y a la fecha se encuentran pendientes de resolución 270 de ellos, lo que representa el 82.32% del total, de manera que siguiendo la tendencia que se ha tenido en los periodos anteriores, se pronostica un porcentaje de revocación similar al resultante en éstos.

En conclusión, los datos arrojados en los periodos de 2014 a 2019, en los cuales ya se encuentra resuelta la totalidad o la mayor parte de los medios de impugnación interpuestos, indican que las sentencias emitidas por el Pleno Jurisdiccional y las Secciones de la Sala Superior, han soportado satisfactoriamente en su gran mayoría la revisión que realiza el Poder Judicial de la Federación, pues el porcentaje de fallos revocados en dichos años, no supera el 8.23% del total de los fallos emitidos, que ha sido el mayor porcentaje que se ha tenido desde 2014.

Finalmente, se puede señalar que el número de sentencias revocadas correspondientes a los periodos de 2020 y 2021 si bien es cierto tendrá variaciones al encontrarse pendiente de resolución el 33.96% y el 82.32% de los medios de defensa interpuestos, respectivamente, dicha variación no será significativa, ya que el porcentaje de revocación es muy bajo en ambos casos. (Anexos 1-D, 1-E, 1-F, 1-G, 1-H, 1-I, 1-J, 1-K, 7-D, 7-E, 7-F, 7-G, 7-H, 7-I, 7-J, 7-K, 7-L, 7-M, 7-N, 7-Ñ, 7-O, 7-P, 7-Q, 7-R, 7-S, 7-T, 7-U, 7-V, 7-W, 7-X y 7-Z).

Es destacable la labor jurisdiccional de este Tribunal, pues el porcentaje bajo de sentencias que son revocadas por el Poder Judicial de la Federación muestran un alto grado de calidad en los fallos emitidos de manera imparcial y con apego a derecho.

2.3.4. Jurisprudencias, precedentes y tesis aisladas.

El Tribunal al emitir jurisprudencias, precedentes y tesis aisladas, crea una fuente de derecho, lo que constituye una herramienta fundamental para la impartición de justicia pues constituyen una herramienta para los particulares en defensa de sus derechos, al tiempo que también permite la unificación de criterios de las Salas Regionales.

Jurisprudencias.

En el periodo de 2021, la Sala Superior emitió 43 jurisprudencias, de las cuales 22 corresponden al Pleno Jurisdiccional; 21 de ellas se constituyeron por reiteración de precedentes, de conformidad con lo previsto por el artículo 76 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, y 01 por la resolución de contradicción de sentencias. Por su parte, la Primera Sección fijó 10 jurisprudencias y la Segunda Sección 11. (Anexo 11).

Precedentes.

La labor jurisdiccional del Pleno y las Secciones de la Sala Superior cobra relevancia ya que entre los fallos que se emiten, se encuentran aquéllos mediante los cuales se establece la interpretación por primera vez de una ley, reglamento o disposición administrativa de carácter general, así como los de cuantía mayor, cuyo interés jurídico controvertido es trascendental para la economía nacional.

De tal forma, la Sala Superior emitió 361 precedentes¹, de los cuales 143 corresponden al Pleno Jurisdiccional; 115 a la Primera Sección y 103 a la Segunda Sección (Anexo 11).

Tesis aisladas.

En el periodo que se informa únicamente se emitieron 07 tesis aisladas, lo cual significa que los fallos emitidos por la Sala Superior, actuando en Pleno Jurisdiccional y en Secciones, son aprobados con la mayoría calificada que establece la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo en su artículo 75; lo que obedece a la buena colegiación de la Sala Superior actuando en Pleno Jurisdiccional y Secciones. (Anexo 11).

¹ Se incluyen precedentes nuevos y reiteraciones.



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

3. ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

3.1. Secretaría General de Acuerdos y Secretarías Adjuntas de Acuerdos.

En el periodo de 2021, se dictaron 14,234 acuerdos, de los cuales 4,801 corresponden al Pleno Jurisdiccional; 5,140 a la Primera Sección; 4,187 a la Segunda Sección; y, 106 a la Tercera Sección, siendo que dichos acuerdos se emitieron tanto en los juicios instruidos en la vía tradicional como en los juicios tramitados en línea. (Anexos 1-L, 6-A, 6-B, 6-C y 6-D).

	Nov	Dic	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Total
Pleno	499	105	376	281	371	503	463	541	200	552	466	444	4,801
Primera Sección	472	303	291	397	487	461	536	618	298	503	277	497	5,140
Segunda Sección	382	144	252	255	394	321	354	525	283	439	405	433	4,187
Tercera Sección	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19	87	106
Total	1,353	552	919	933	1,252	1,285	1,353	1,684	781	1,494	1,167	1,461	14,234

Por otra parte, durante el periodo que se informa, se revisaron y autorizaron 2,084 engroses, de los cuales 404 corresponden a resoluciones del Pleno Jurisdiccional, 926 de la Primera Sección y 754 de la Segunda Sección de la Sala Superior (Anexos 8-A, 8-C y 8-E).

3.2. Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis.

La Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, por medio de la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones, en el periodo de 2021 publicó vía intranet 221 criterios de la Sala Superior² para consulta de todo el personal jurisdiccional del Tribunal, que corresponden a 22 jurisprudencias, 3 suspensiones de jurisprudencia y 79 precedentes del Pleno Jurisdiccional; 10 jurisprudencias y 69 precedentes de la Primera Sección; así como 11 jurisprudencias y 27 precedentes de la Segunda Sección; lo cual permite al personal de las Salas Regionales conocer los criterios que emite la Sala Superior, con anticipación a las publicaciones respectivas en la Revista de este Tribunal (Anexo 11).

² En la página de intranet no se publican las reiteraciones de precedentes, sólo los nuevos, por lo que este rubro es diferente al reporte contenido en el punto 1.3.4. de esta Memoria.

De igual manera se recibieron 70 criterios aislados emitidos por las Salas Regionales para su publicación en la Revista del Tribunal (Anexo 11), siendo los temas relevantes abordados en éstas los siguientes:

- Responsabilidad patrimonial del Estado derivada de la prestación de servicios de salud y energía eléctrica.
- Carga de la prueba en devoluciones de saldos a favor por concepto de Impuesto sobre la Renta por sueldos y salarios.
- Materialidad de operaciones.
- Compatibilidad de pensiones a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Conmutación de multas modificadas.
- Prórrogas a títulos de concesión.
- Contratos de obra pública (otorgamiento de fianza).
- Prescripción en la ejecución de créditos fiscales y en materia de solicitud de devolución de saldo a favor.
- Notificaciones electrónicas fiscales.
- Notificaciones electrónicas de conformidad con la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
- Criterios que rigen el plazo aplicable a la sanción de inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público por responsabilidad administrativa.
- Improcedencia del acreditamiento del Impuesto al Valor Agregado en tratándose de organismos públicos descentralizados municipales.
- Juzgamiento con perspectiva de género.

3.3. Actuaría de la Sala Superior.

La Actuaría de la Sala Superior en el periodo que se informa realizó 31,782 notificaciones, de las cuales 942 fueron personales³; 1,910 notificaciones por correo certificado⁴; 2,225 fueron notificaciones por oficio para autoridades demandadas; 22,707 correspondieron a

³ En este rubro se incluyen las notificaciones personales que se asientan directamente en los autos del expediente en la Actuaría de la Sala Superior cuando se presentan las partes en el juicio, así como las minutas que se generan en la Actuaría de la Sala Superior y se envían a la Coordinación de Actuaría Común de las Salas Regionales para que sean notificadas.

⁴ Este rubro incluye las notificaciones realizadas por correo certificado (1,207), más los oficios diligenciados por correo (703).

notificaciones por boletín jurisdiccional; 1,722 fueron oficios para el Poder Judicial de la Federación; y, 975 oficios que se entregaron a través de la Oficialía de Partes Común de las Salas Regionales Metropolitanas y de la Oficialía de Partes de la Sala Superior, además de 1,189 notificaciones realizadas en los expedientes tramitados en línea, de igual forma se efectuaron 33 notificaciones por estrados y 78 por lista (Anexo 10-A y 10-B).

Lo anterior refleja el compromiso de este Tribunal con la impartición de justicia pronta y expedita, pues a efecto de hacer del conocimiento de los justiciables las resoluciones y acuerdos emitidos, se efectúan en beneficio de los gobernados, las notificaciones correspondientes por diversos medios, de manera profesional y dentro del marco de la Ley.

3.4. Oficialía de Partes de la Sala Superior.

En cuanto a la actividad de la Oficialía de Partes de la Sala Superior se advierte que recibió a través de ventanilla un total de 15,769 promociones, que corresponden a 2,447 de naturaleza diversa; 3,316 al Pleno de la Sala Superior; 5,693 a la Primera Sección; 4,240 a la Segunda Sección; y, 73 a la Tercera Sección; aunado a ello, se recibieron 382 promociones a través del Sistema de Juicio en Línea. (Anexo 9).

3.5. Archivo de la Sala Superior.

Por su parte el Archivo de la Sala Superior turnó 2,365 expedientes a las Ponencias que integran la Sala Superior; asimismo, recibió 2,338 proyectos elaborados por el Pleno Jurisdiccional y las tres Secciones; turnó 2,282 proyectos para su discusión en sesión y devolvió 484 expedientes resueltos por la Sala Superior a las Salas de origen. (Anexos 12-A, 12-B, 12-C, 12-D y 12-E).

3.6. Interés Económico Controvertido en los Juicios Tramitados en la Sala Superior.

El trabajo de la Sala Superior, actuando en Pleno y en Secciones, también puede cuantificarse en numerario, siendo que la cuantía controvertida en los asuntos que se tramitan en la Sala Superior asciende a la cantidad de \$ 164,663'649,244.94⁵, lo cual significa que el Tribunal como un órgano de impartición de justicia al emitir sus fallos tiene un impacto importante en la sociedad, ello considerando que los conflictos que se dilucidan a través de los fallos que emite este Órgano Colegiado son aquéllos que se suscitan entre los particulares y los órganos que integran la administración pública federal.

⁵ Es el interés económico controvertido con el que ingresan los asuntos a Sala Superior, mismo que es reportado de las Bases de Datos de los Sistemas Informáticos del Tribunal.

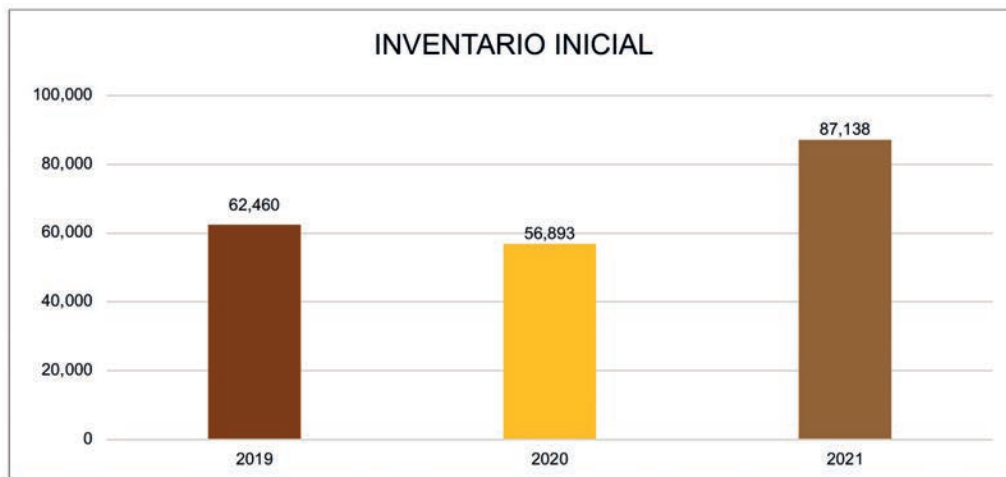
Además, la labor del Tribunal no únicamente se ve reflejada en la cuantía de los asuntos que se resuelven, sino también en la calidad de las resoluciones que se dictan, pues en ellas se efectúa el análisis de temas jurídicos novedosos y de gran relevancia que impactan en el quehacer diario de los gobernados quienes se encuentran en estrecha relación con el Estado como emisor de actos administrativos que regulan la organización y funcionamiento del país.



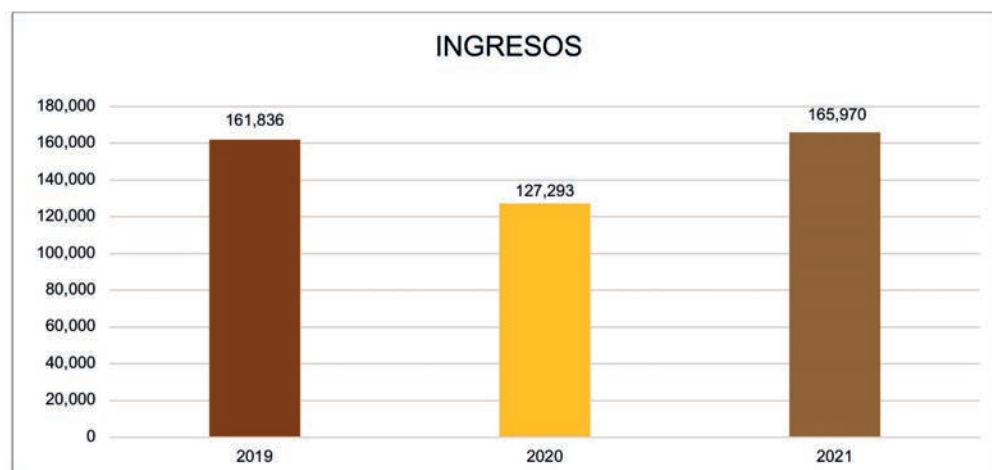
SALAS REGIONALES

4. ESTADÍSTICA JURISDICCIONAL.

- a) En el periodo del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, el Tribunal inició con un inventario de 87,138⁶ asuntos.



- b) En dicho periodo se registraron 165,970⁷ ingresos.



⁶ Esta cantidad no coincide con el inventario final reportado en la Memoria Anual 2020 (87,143), debido a que se realizaron correcciones a la información registrada en los Sistemas oficiales del Tribunal, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo E/JGA/18/2019 que establece “Procedimientos para la Corrección de los Registros en los Sistemas del Tribunal, así como para la Inclusión de Tipos y Subtipos de documentos en los Catálogos de dichos Sistemas”.

⁷ Se consideran juicios ordinarios y sumarios. Esta cantidad se integra por la cantidad de 127,653 que corresponde a demandas nuevas y 38,317 que es el número de expedientes dados de alta por otros conceptos.

- c) En este periodo, se concluyeron⁸ 172,640 juicios, de los cuales 118,323 fueron a través de la emisión de sentencia simple de fondo, incluyendo las sentencias definitivas que sobreseen los juicios y 54,317 mediante acuerdos de desechamiento, incompetencias, entre otras bajas. Del total de expedientes concluidos en el presente periodo, 112,538 corresponden a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México; 42,594 a las Salas Regionales Metropolitanas; 1,714 a Salas Auxiliares y 15,794 a Salas Especializadas.

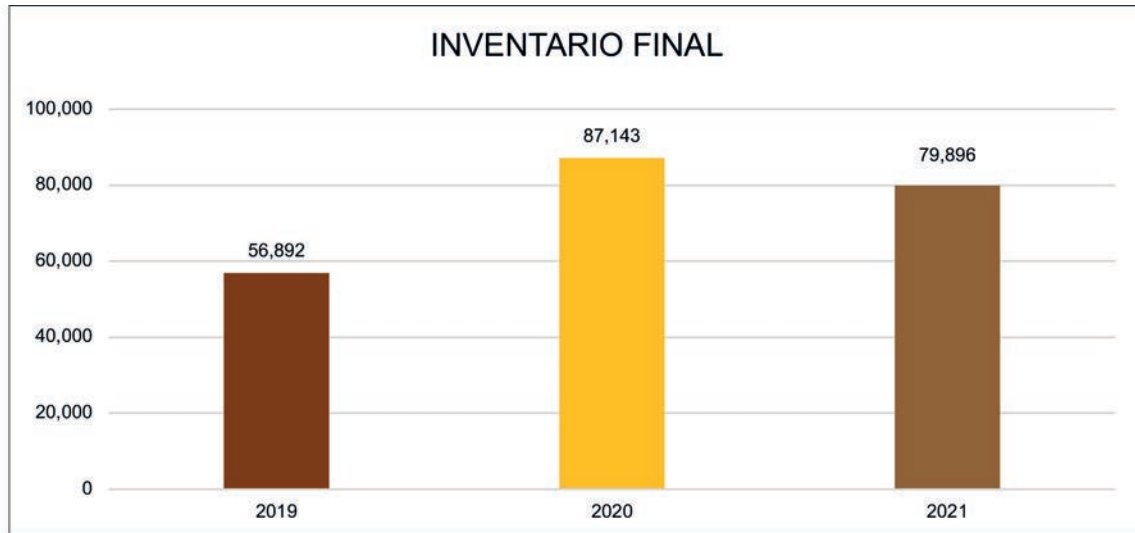
Rubro	2019	2020	2021
Juicios concluidos	169,140	96,896	172,640
Sentencias simples de fondo y sentencias definitivas que sobreseen los juicios	119,331	65,733	118,323
Acuerdos de desechamiento, incompetencias, entre otras bajas	49,809	31,163	54,317

De los cuales:

Rubro	2019	2020	2021
Expedientes concluidos en Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México	110,653	61,100	112,538
Expedientes concluidos en Salas Regionales Metropolitanas	42,606	24,514	42,594
Expedientes concluidos en Salas Auxiliares	317	97	1,714
Expedientes concluidos en Salas Regionales Especializadas	14,686	9,434	15,794

- d) El Tribunal finalizó el periodo con un inventario de 79,896 expedientes, conformado por 46,567 de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México; 20,946 que corresponde a las Salas Regionales Metropolitanas; 8,024 a las Salas Especializadas y 4,359 expedientes en las Salas Auxiliares.

⁸ Se incluyen juicios ordinarios y sumarios, dados de baja por sentencia y por acuerdo.



De los cuales:

Rubro	2019	2020	2021
Inventario Final en Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México	35,034	56,605	46,567
Inventario Final en Salas Regionales Metropolitanas	12,890	21,529	20,946
Inventario Final en Salas Especializadas	7,197	8,825	8,024
Inventario Final en Salas Auxiliares	16	16	4,359

Es importante señalar que, al inicio del periodo reportado la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19) continuaba con un elevado número de contagios, por lo que se tomaron medidas como reducción de horarios y asistencia escalonada del personal de este Órgano Jurisdiccional; y aunque actualmente el semáforo epidemiológico de la Secretaría de Salud transita paulatinamente a color verde a nivel nacional, el personal labora de forma continua, pero con horarios reducidos. Lo anterior para disminuir el riesgo a la salud de las personas servidoras públicas de esta Institución, así como de los justiciables, con lo cual se mantiene como un año atípico en la función y resultados del Tribunal; no obstante, se puede advertir que la asistencia diaria del personal comienza a impactar favorablemente en el inventario de asuntos en trámite, al haberse registrado una reducción de 7,247 expedientes al final del ejercicio, que equivalen al 8.73% del total.

- e) Información de amparos y revisiones interpuestos en contra de las sentencias emitidas por el Tribunal en el ejercicio 2021.

De conformidad con las disposiciones para la obtención de estadística jurisdiccional en materia de amparos y recursos de revisión, autorizadas mediante Acuerdo E/JGA/66/2021,

en este informe se reportan los Juicios de Amparo y Revisiones interpuestos y los resueltos en el periodo, en contra de las resoluciones emitidas por las Salas Regionales, Especializadas y Auxiliares del Tribunal, de tal manera que las Salas del Tribunal emitieron 118,323 fallos, de los cuales 51,571 (43.58%) se impugnaron en instancia constitucional; 23,708 se controvirtieron vía juicio de amparo y 27,863 mediante recurso de revisión.

De los medios de impugnación presentados, se resolvieron 40,045 y únicamente revocaron las sentencias del Tribunal en 8,376 casos, es decir, 7.08% del total de las sentencias emitidas en el periodo⁹ reportado.

Rubro	2019	2020	2021
Sentencias Impugnadas	36,281	18,857	51,571
Ejecutorias Resueltas	15,073	3,531	40,045
Ejecutorias que modifican	1,968	488	8,376

4.1. Indicadores Generales de las Salas Regionales Ordinarias.

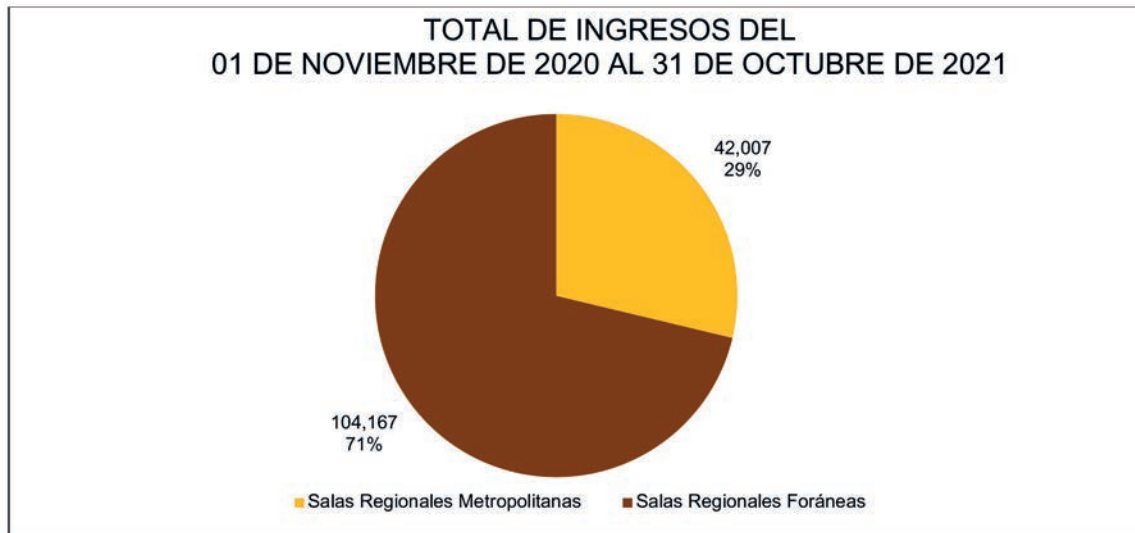
- a) En el periodo que se informa, las Salas Regionales Ordinarias del Tribunal iniciaron con un inventario de 78,131¹⁰ asuntos.

Rubro	2019	2020	2021
Inventario Inicial	56,090	47,924	78,131

- b) En lo que corresponde a demandas nuevas y expedientes dados de alta, ingresaron 146,174, lo que se traduce en un aumento del 26.67% respecto del mismo periodo con respecto al año anterior, en el que ingresaron 115,399. El total de ingresos registrados en el periodo que se informa se integró de la siguiente manera:

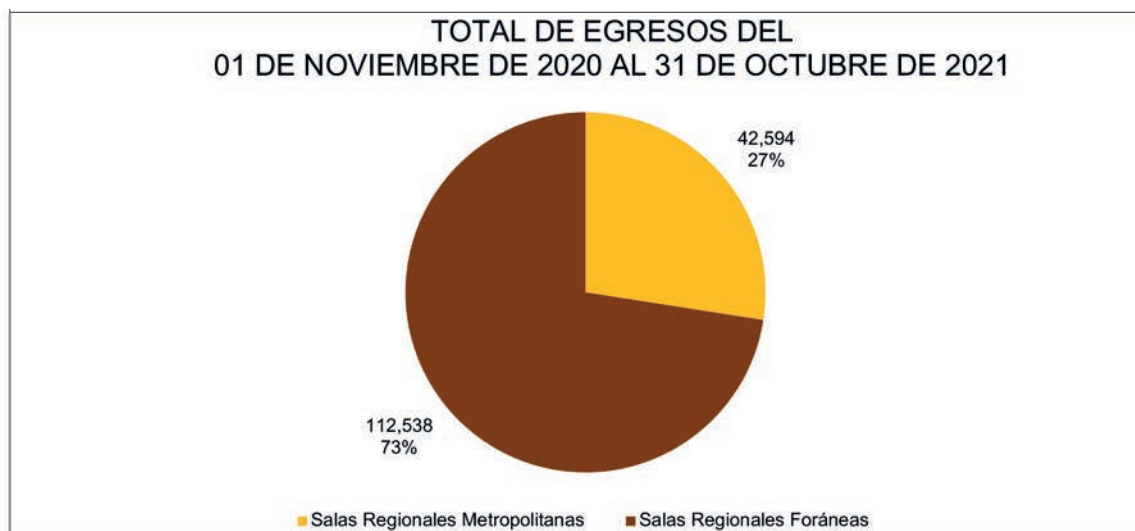
⁹ El dato que se reporta se obtiene de la consulta directa a las bases de datos por periodo.

¹⁰ Esta cantidad no coincide con el inventario final reportado en la Memoria Anual 2020 (78,134), debido a que se realizaron correcciones a la información registrada en los Sistemas oficiales del Tribunal, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo E/JGA/18/2019 que establece "Procedimientos para la Corrección de los Registros en los Sistemas del Tribunal, así como para la Inclusión de Tipos y Subtipos de Documentos en los Catálogos de dichos Sistemas".

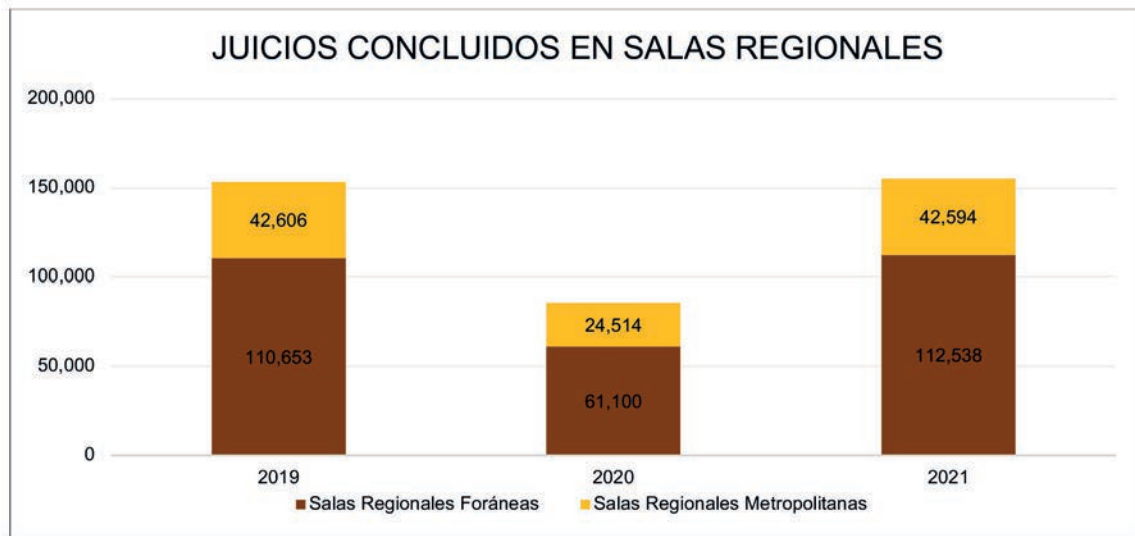


Rubro	2019	2020	2021
Ingresos	143,469	115,399	146,174

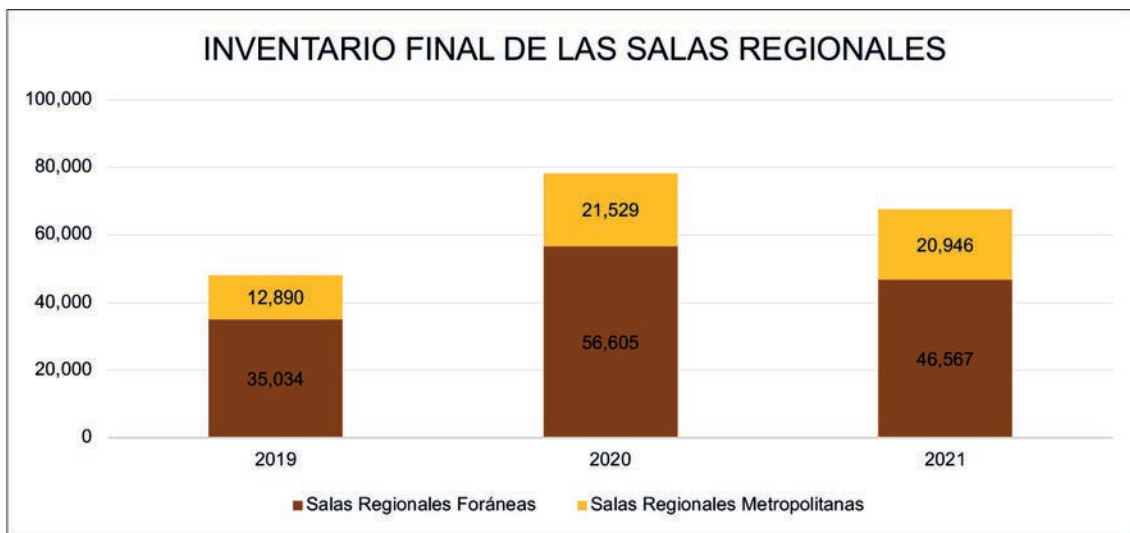
- c) En el periodo del presente informe, se concluyeron 155,132 juicios, lo que representa 81.20% más que el mismo periodo del año anterior, en el que se concluyeron 85,614 expedientes; 105,343 a través de la emisión de sentencias simples de fondo, incluyendo las sentencias definitivas que sobreseen los juicios y 49,789 mediante acuerdos de desechamiento, incompetencias, entre otras bajas. Del total de expedientes concluidos en el presente periodo, 112,538 correspondieron a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México y 42,594 a las Salas Regionales Metropolitanas, en funciones de Salas Ordinarias.



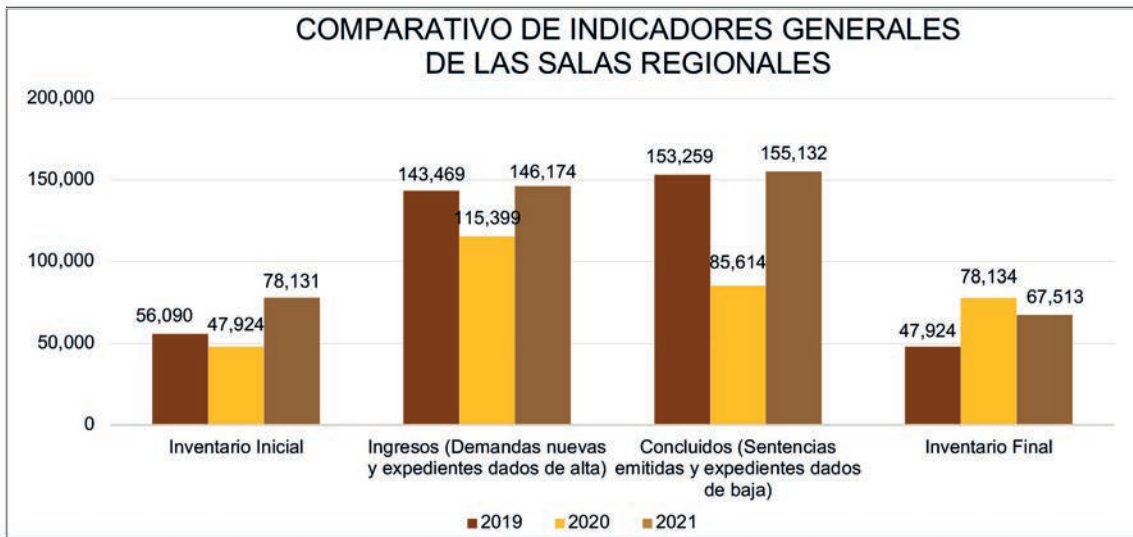
Rubro	2019	2020	2021
Sentencias Definitivas	108,464	57,234	105,343
Otras Bajas	44,795	28,380	49,789
Total	153,259	85,614	155,132



- d) Las Salas Regionales del Tribunal con funciones de ordinarias a nivel nacional, finalizaron el periodo con un inventario de 67,513 expedientes, integrados por 46,567 de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México y 20,946 que corresponde a las Salas Regionales Metropolitanas.



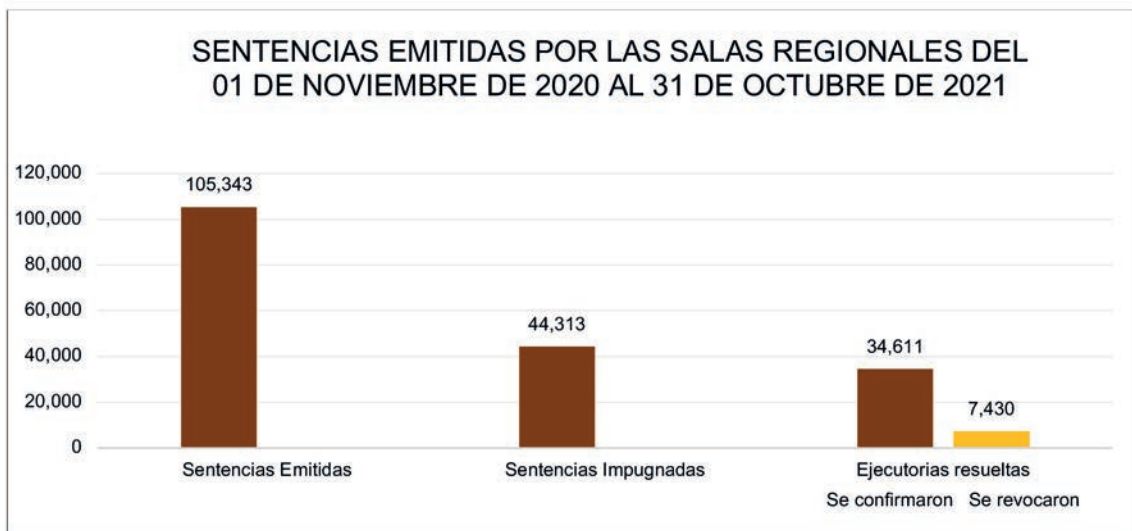
Rubro	2019	2020	2021
Inventario Final	47,924	78,134	67,513



e) Información de juicios de amparo y recursos de revisión interpuestos en contra de las sentencias emitidas por las Salas Regionales en el periodo que se reporta.

De conformidad con las disposiciones para la obtención estadística jurisdiccional en materia de amparos y recursos de revisión, autorizadas mediante Acuerdo E/JGA/66/2021, en este informe se reportan los juicios de amparo y recursos de revisión interpuestos, así como resueltos en el periodo, en contra de las resoluciones emitidas en las Salas Regionales del Tribunal en funciones de Salas Ordinarias, correspondiendo a 105,343 fallos, de los cuales 44,313 (42.07%) se impugnaron en instancia constitucional; 20,066 se controvirtieron vía juicio de amparo y 24,247 mediante recurso de revisión.

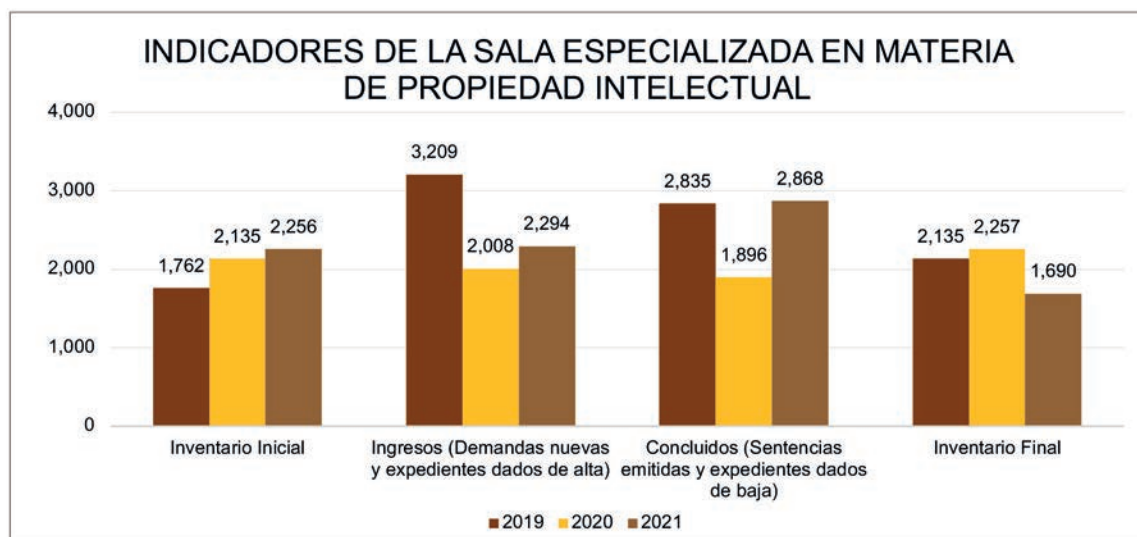
De los medios de impugnación presentados, se resolvieron 34,611, de los cuales 27,181 se confirmaron, revocando las sentencias de este Órgano Jurisdiccional en 7,430 casos, es decir 7.05% del total de las sentencias emitidas.



4.2. Indicadores Generales de las Salas Especializadas.

Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual.

- El 01 de noviembre de 2020, la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual inició con un inventario de 2,143 juicios tramitados en la vía tradicional y 113¹¹ juicios en línea.
- Se ingresaron 2,287 expedientes en la vía tradicional, considerando demandas nuevas y otras altas, así como 07 asuntos a través del Sistema de Justicia en Línea.
- Se concluyeron 2,819 juicios por la vía tradicional, de los cuales 2,169 fueron por sentencias simple de fondo y de sobreseimiento, así como 650 expedientes mediante acuerdo; en tanto que se emitieron 39 sentencias definitivas en el Sistema de Justicia en Línea y 10 expedientes causaron baja por acuerdo.
- Se tuvo un inventario final de 1,617 expedientes tramitados en la modalidad tradicional y 73 expedientes en el Sistema de Justicia en Línea. Lo anterior representa un decremento del 25.13% en comparación con el año anterior, en el que el inventario final fue de 2,143 expedientes en su modalidad tradicional y 114 expedientes en línea.



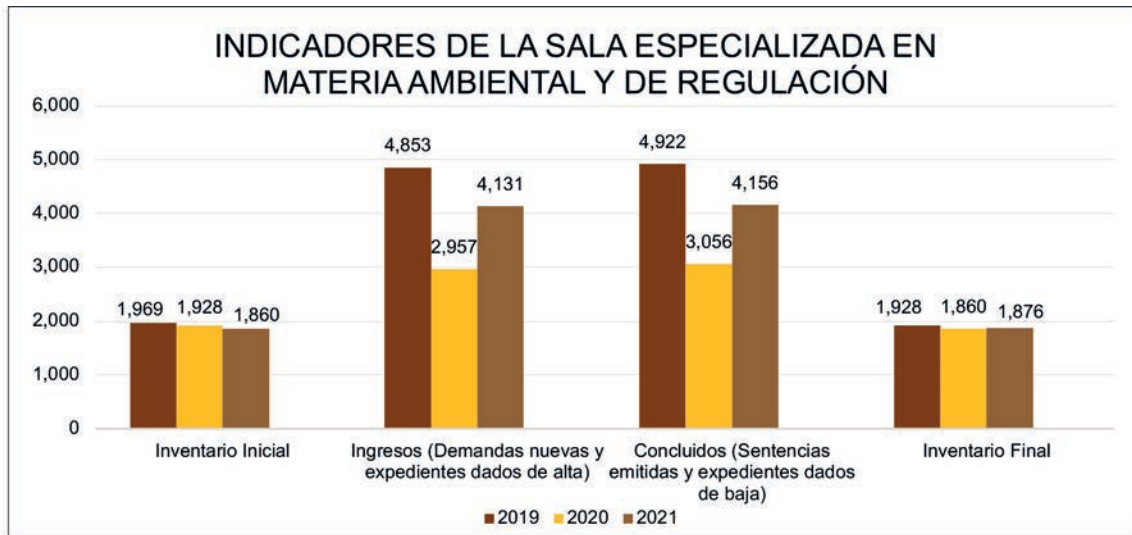
¹¹ Esta cantidad no coincide con el inventario final reportado en la Memoria Anual 2020 (114), debido a que se realizaron correcciones a la información registrada en los Sistemas oficiales del Tribunal, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo E/JGA/18/2019 que establece “Procedimientos para la Corrección de los Registros en los Sistemas del Tribunal, así como para la Inclusión de Tipos y Subtipos de Documentos en los Catálogos de dichos Sistemas”.

- e) De las 2,208 sentencias emitidas en el periodo que se informa, en los juicios tradicionales, así como en línea, de conformidad con las disposiciones para la obtención de estadística jurisdiccional en materia de amparos y recursos de revisión, autorizadas mediante Acuerdo E/JGA/66/2021, 1,837 se llevaron a instancia constitucional, 1,012 a través del juicio de amparo y 825 mediante recursos de revisión, por lo que se impugnó el 83% del total de sentencias emitidas, de las cuales se han resuelto 1,602 (87.21%) ante instancias constitucionales, de las cuales 1,358 se confirmaron y únicamente se revocaron las sentencias del Tribunal en 244 casos, es decir, 11.05% del total de las sentencias emitidas en el periodo.



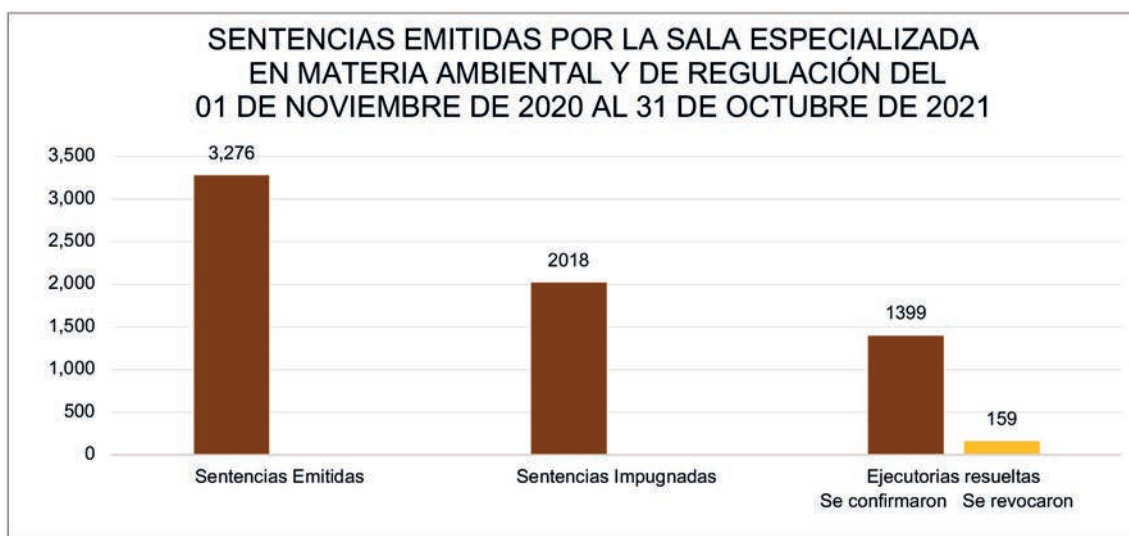
Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación.

- a) El 01 de noviembre de 2020, la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación inició con un inventario de 1,860 expedientes, es decir, 3.53% menor en contraste con el inventario inicial del periodo 2020 (1,928).
- b) Tuvo ingresos por 4,131 expedientes, lo que representa 39.70% más que los ingresos del periodo anterior (2,957), entre demandas nuevas y otras altas (como ejecutorias del Poder Judicial de la Federación por cumplimentar).
- c) Concluyó con 4,156 expedientes, de los cuales 3,276 fueron a través de la emisión de sentencias. Lo anterior representa un 35.99% más que el periodo anterior, en el que se concluyeron 3,056 asuntos.
- d) Tuvo un inventario final de 1,876 expedientes, lo que se traduce en un incremento del 0.86% en comparación con los datos reportados en el año 2020 (1,860 expedientes).



e) De las 3,276 sentencias emitidas en el ejercicio 2021, se impugnaron 2,018 (de las cuales 590 se impugnaron mediante juicio de amparo y 1,428 mediante recurso de revisión), situación de la que se advierte que el 61.60% de las sentencias simples de fondo y de sobreseimiento de juicios fueron impugnadas.

Al cierre de este periodo, el Poder Judicial de la Federación ha resuelto 1,399 (69.33%) instancias constitucionales, de las cuales se confirmaron 1,240 y únicamente se revocaron las sentencias del Tribunal en 159 casos, es decir, 4.85% del total de las sentencias emitidas en el periodo.



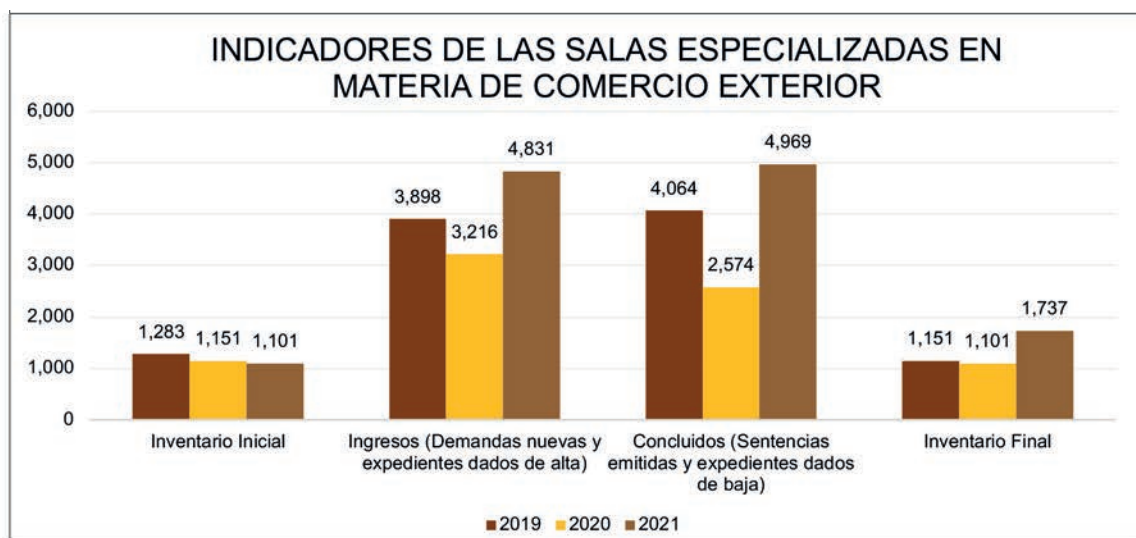
Salas Especializadas en Materia de Comercio Exterior.

Actualmente este Órgano Jurisdiccional cuenta con tres Salas Especializadas en Materia de Comercio Exterior:

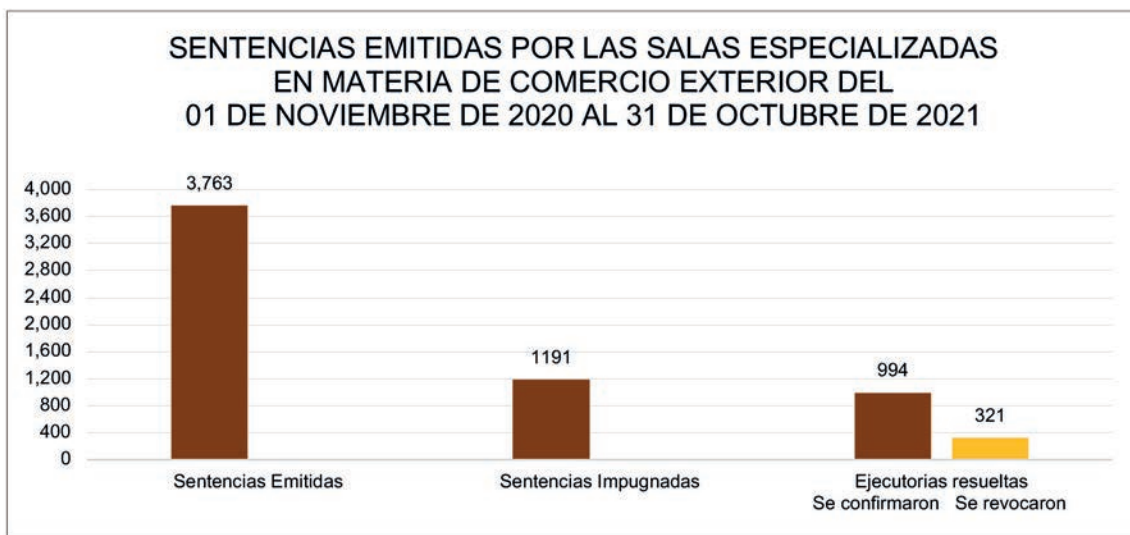
- Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior, con sede en la Ciudad de México.
- Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior, con sede en San Pedro Garza García, en el Estado de Nuevo León.
- Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior, con sede en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Respecto de los indicadores generales de las Salas que anteceden, se informa lo siguiente:

- El 01 de noviembre de 2020, las Salas Especializadas en materia de Comercio Exterior iniciaron con un inventario de 1,101 expedientes.
- Las 03 Salas tuvieron ingresos de 4,831 expedientes considerando demandas nuevas y otras altas, lo que representa un 50.22% más que los ingresos del periodo anterior (3,216).
- Concluyeron 4,969 expedientes, de los cuales 3,763 fueron a través de sentencia, y 1,206 por acuerdos, lo anterior representa un 93.05% más que el periodo anterior, en el que se concluyeron 2,574 asuntos.
- Dichas Salas tuvieron un inventario final de 1,737 expedientes, lo que se traduce en un incremento del 57.77% en comparación con los datos reportados en el año 2020 (1,101 expedientes).



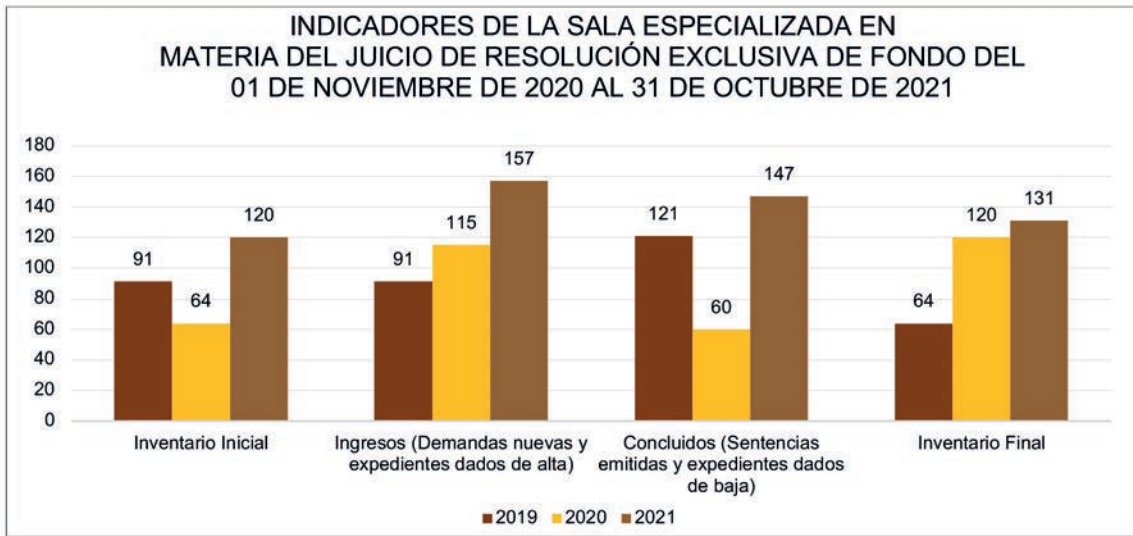
- e) De conformidad con las disposiciones para la obtención de estadística jurisdiccional en materia de amparos y recursos de revisión, autorizadas mediante Acuerdo E/JGA/66/2021, de las 3,763 sentencias emitidas del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, se impugnaron 1,191 (968 se impugnaron mediante juicio de amparo y 223 mediante recurso de revisión), por lo que se advierte que el 31.65% de las sentencias simples de fondo y de sobreseimiento del juicio fueron impugnadas. Al cierre de este periodo el Poder Judicial de la Federación ha emitido 994 (83.46%) ejecutorias, las cuales confirmaron 673 sentencias y únicamente revocaron 321, es decir, 8.53% del total de las sentencias emitidas en el periodo.



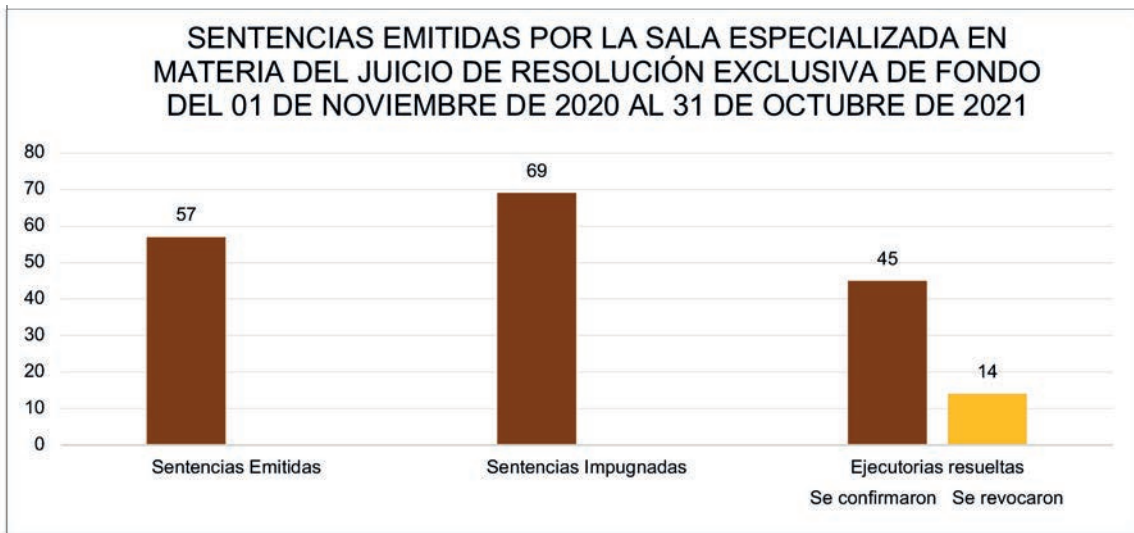
Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo.

Respecto de los indicadores generales de dicha Sala, se informa lo siguiente:

- a) El 01 de noviembre de 2020, la Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo inició con un inventario de 120 expedientes.
- b) Se obtuvieron ingresos por 157 expedientes considerando demandas nuevas y otras altas; los ingresos del periodo anterior fueron 115.
- c) Se concluyeron 147 expedientes, de los cuales 57 fueron a través de sentencia, y 90 por acuerdos; en el periodo anterior se concluyeron 60 asuntos.
- d) La Sala de referencia, tuvo un inventario final de 131 expedientes, que representa un incremento de 9.17% respecto de los datos reportados en el año 2020.

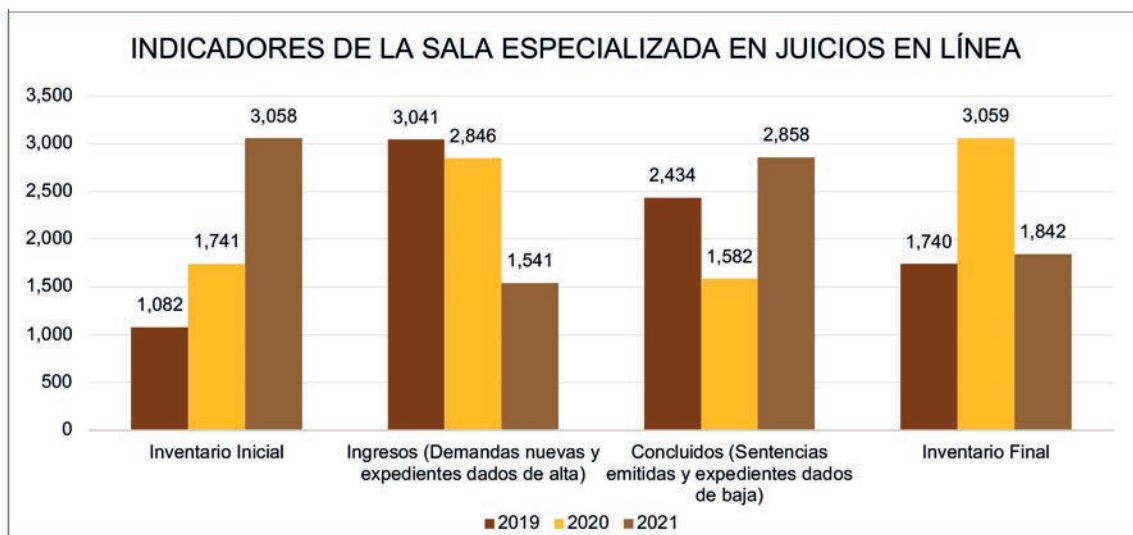


e) De conformidad con las disposiciones para la obtención de estadística jurisdiccional en materia de amparos y recursos de revisión, autorizadas mediante Acuerdo E/JGA/66/2021, de las 57 sentencias emitidas en el periodo que se informa, en dicho periodo se realizaron 69 impugnaciones (de los cuales 34 se controvirtieron en juicio de amparo y 35 mediante recurso de revisión). Al cierre de este periodo el Poder Judicial de la Federación ha emitido 45 (65.22%) ejecutorias, las cuales confirmaron 31 sentencias y únicamente revocaron 14, es decir, 24.56% del total de las sentencias emitidas en el periodo.



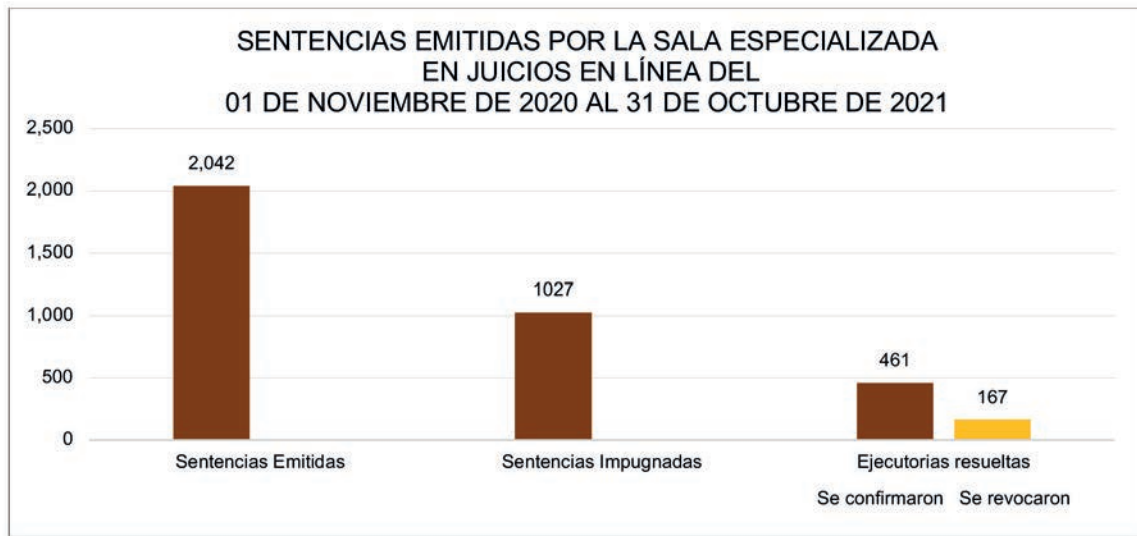
Sala Especializada en Juicios en Línea.

- La Sala Especializada en Juicios en Línea inició el periodo del presente informe, con un inventario de 3,058¹² expedientes, en tanto que en el ejercicio 2020 inició con 1,741 asuntos, lo que significa un incremento del 76%.
- Se ingresaron 1,541 expedientes, de los cuales 840 (55%) corresponden a la vía ordinaria y 701 (45%) a la vía sumaria. Lo anterior representa un 45.85% menos que en el periodo anterior, en el que ingresaron 2,846 expedientes.
- En el periodo se concluyeron 2,858 asuntos, de los cuales 2,042 (71%) fueron por sentencias simples de fondo y de sobreseimiento y 816 expedientes fueron dados de baja por otros conceptos. Lo anterior implica 81% de incremento respecto al periodo anterior, en el que se concluyeron 1,582 expedientes.
- El inventario final de dicha Sala asciende a 1,842 expedientes.



- En términos de las disposiciones para la obtención de estadística jurisdiccional en materia de amparos y recursos de revisión, autorizadas en el Acuerdo E/JGA/66/2021, de las 2,042 sentencias emitidas al cierre de este periodo, se llevaron a instancia constitucional 1,027 (de las cuales 713 corresponden a juicios de amparo y 314 a recursos de revisión); lo que significa que se impugnaron el 50.29% de dichas sentencias. Durante el periodo se resolvieron 461 lo que representa el 44.89%; se confirmaron 294 y se revocaron las sentencias en 167 juicios, es decir, el 8.18% del total de las sentencias emitidas.

¹² Esta cantidad no coincide con el inventario final reportado en la Memoria Anual 2020 (3,059), debido a que se realizaron correcciones a la información registrada en los Sistemas oficiales del Tribunal, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo E/JGA/18/2019 que establece "Procedimientos para la Corrección de los Registros en los Sistemas del Tribunal, así como para la Inclusión de Tipos y Subtipos de Documentos en los Catálogos de dichos Sistemas".



4.3. Indicadores Generales de las Salas Auxiliares.

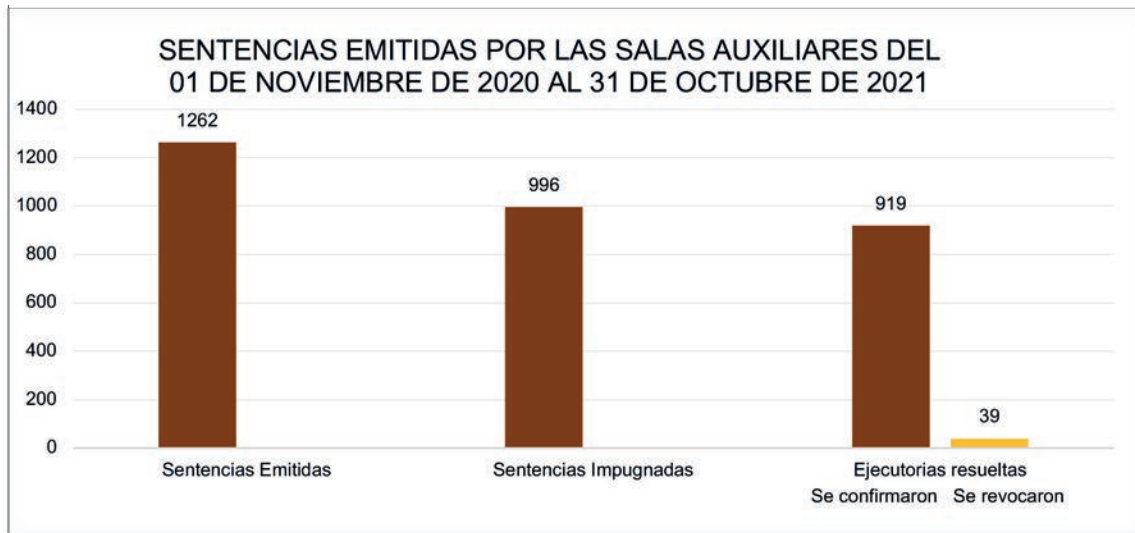
Respecto de los indicadores generales de las Salas Auxiliares, se informa lo siguiente:

- a) Las Salas Auxiliares iniciaron el periodo con un inventario de 184¹³ expedientes, mientras que en el ejercicio 2020, iniciaron con 16 expedientes.
- b) Registraron 5,749 ingresos.
- c) Asimismo, las Salas Auxiliares reportaron 1,714 expedientes concluidos, de los cuales 1,262 fueron a través de sentencia definitiva de fondo y sobreseimiento y 452 fueron dados de baja por otros conceptos.
- d) Al concluir el periodo que se informa, tienen un inventario final de 4,359 expedientes.



¹³ Se consideran 16 expedientes del inventario final de 2020 para las Salas Auxiliares, así como 168 asuntos de las Salas Auxiliares en materia de Pensiones Civiles para 2021.

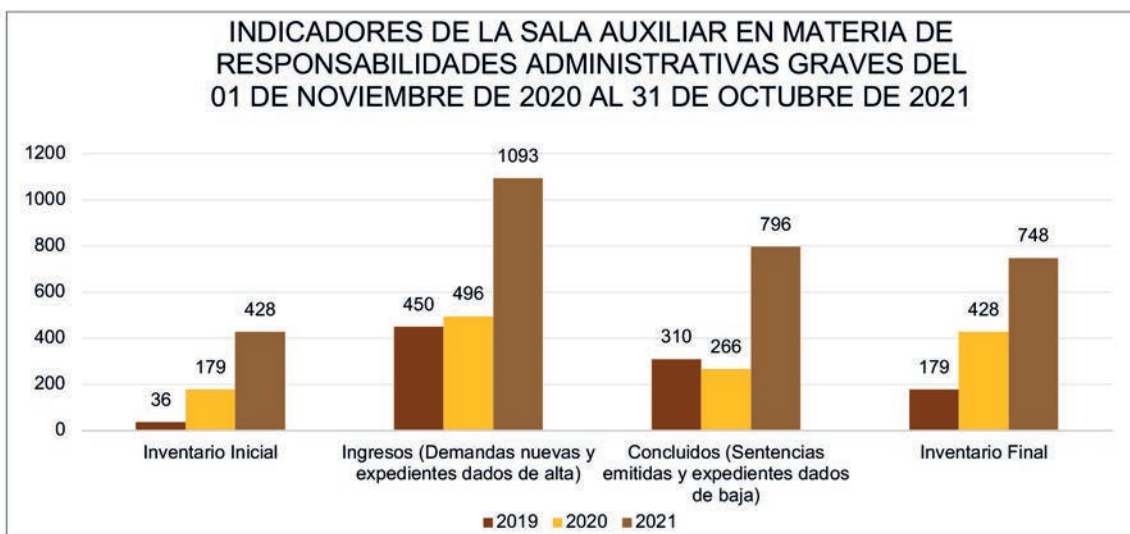
- e) De las 1,262 sentencias emitidas en el periodo 2021, se llevaron a instancia constitucional 996, de las cuales, 325 son juicios de amparo y 671 recursos de revisión. De los medios de impugnación referidos, se han resuelto 919, de las cuales se confirmaron 880 y únicamente se revocó la sentencia en 39 juicios.



Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves.

Respecto de los indicadores generales de esta Sala, se informa lo siguiente:

- Al 01 de noviembre de 2020, tuvo un inventario inicial de 428 expedientes.
- Se ingresaron 1,093 expedientes, en tanto que en el periodo anterior fueron 496 asuntos.
- Se concluyeron 796 expedientes, de los cuales 372 fueron a través de sentencia y 424 fueron dados de baja mediante acuerdo.
- Al concluir el periodo reportado, la Sala en comento tuvo un inventario final de 748 expedientes, comparados con los 428 del ejercicio 2020.



- e) De las 372 sentencias emitidas en el ejercicio 2021, se llevaron a instancia constitucional 120, a través de recursos de revisión en su totalidad. De los medios de impugnación referidos, se han resuelto 14, de las cuales se confirmaron 12 y únicamente se revocó la sentencia en 02 juicios.

4.4. Juicios en la Vía Sumaria¹⁴.

En el periodo que se informa, ingresaron 60,898 juicios en la vía sumaria; del total de juicios interpuestos 44,682 corresponden a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, 9,949 de las Salas Regionales Metropolitanas, 493 a las Salas Auxiliares, 2,184 de la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación, 2,885 a las Salas Especializadas en Materia de Comercio Exterior, 04 a la Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves y 701 a la Sala Especializada en Juicios en Línea.

Asimismo, se resolvieron 68,842 juicios en la vía sumaria; de los cuales 51,090 corresponden a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, 10,622 a las Salas Regionales Metropolitanas, 170 a Salas Auxiliares, 2,374 a la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación, 3,264 a las Salas Especializadas en Materia de Comercio Exterior, 01 en la Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo, 05 a la Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves y 1,316 corresponden a la Sala Especializada en Juicios en Línea.

4.5. Interés Económico Controvertido.

El interés económico controvertido en trámite de los asuntos que resuelve el Tribunal se refiere a la cantidad de dinero en disputa por las partes en el juicio, por lo que en la medida en que se dicta cada fallo, se liberan esos recursos para invertirse y así mantener activa la economía del país. El interés económico global¹⁵ de los asuntos que se tramitan actualmente en el Tribunal, al cierre del periodo fue de \$650,896'413,330.49.

Esta suma tuvo variación durante el periodo que se informa, ya que el monto se encuentra vinculado al número de expedientes en trámite, por lo que mientras se resuelven o integran los asuntos, el valor económico controvertido cambia.

¹⁴ En este rubro se incluye la estadística de todas las Salas Regionales, incluyendo las Salas Especializadas en Juicios en Línea, en materia Ambiental y de Regulación y en Comercio Exterior. Se omite la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual conforme al artículo 58-3, fracción IV, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que señala que el juicio en la vía sumaria no procede en contra de multas por infracciones a las normas en materia de propiedad intelectual.

¹⁵ Incluye el interés económico controvertido de los asuntos de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, Salas Regionales Metropolitanas, Salas Especializadas y Salas Auxiliares.

Rubro	2019	2020	2021
Interés económico global	\$489,005'252,318.69	\$671,634'270,507.20	\$650,896'413,330.49

4.5.1. Interés Económico Controvertido en los Juicios Tramitados en la Modalidad Tradicional.

El interés económico global de los asuntos tramitados en las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, Metropolitanas, Especializadas y Auxiliares en la modalidad tradicional, se detalla a continuación:

Interés Económico Controvertido en Trámite	2019	2020	2021
Salas Regionales Foráneas	\$253,319'814,426.50	\$347,623'026,819.24	\$323,976'382,036.31
Salas Regionales Metropolitanas	\$169,539'660,593.82	\$158,097'680,777.06	\$127,588'632,538.09
Salas Regionales Auxiliares	\$550'773,337.46	\$13'508,566.00	\$1,745'083,371.62
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual	\$36'910,806.19	\$31'287,862.50	\$13'630,063.50
Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación	\$383'785,576.80	\$369'319,863.83	\$435'019,998.85
Salas Especializadas en Materia de Comercio Exterior	\$22,950'708,399.92	\$12,730'260,013.46	\$44,148'270,396.18
Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo	\$17,653'218,402.26	\$31,665'958,679.83	\$36,262'780,941.24
Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves	\$1,075.10	\$13'407,372.90	\$160'264,620.96
Juicio Tradicional	\$688'018,747.15	\$707'214,861.58	\$592'700,225.05
Total	\$465,122'891,365.20	\$551,251'664,816.40	\$534,922'764,191.80

4.5.2. Interés Económico Controvertido en los Juicios Tramitados en el Sistema de Justicia en Línea Versión 1.0.

El interés económico controvertido de las demandas en trámite sustanciadas en línea, al cierre del periodo que se informa, asciende a la cantidad de \$115,973'649,138.69, de la cual \$115,973'084,938.69 corresponde a los juicios radicados en la Sala Especializada en Juicios en Línea, mientras que \$564,200.00 corresponden a juicios tramitados en la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual.

Rubro	2019	2020	2021
Sala Especializada en Juicios en Línea	\$23,881'543,203.49	\$120,382'034,800.80	\$115,973'084,938.69
Sala Especializada en materia de Propiedad Intelectual (JL)	\$817,750.00	\$570,890.00	\$564,200.00
Total del Interés Controvertido en el Subsistema de Juicio en Línea	\$23,882'360,953.49	\$120,382'605,690.80	\$115,973'649,138.69

4.6. Otras Actuaciones.

4.6.1. Acuerdos, Oficios y otros Trámites.

Como parte de las actividades que realiza el Tribunal en el marco de la impartición de Justicia Fiscal y Administrativa, se encuentran la emisión de acuerdos y oficios, notificaciones, así como el trámite de incidentes y recursos, con la finalidad de resolver las controversias suscitadas entre el justiciable y la Administración Pública Federal.

Durante el periodo que se informa, la cantidad de acuerdos de trámite dictados fue de 1,133,793, se emitieron 252,583 oficios y se realizaron 97,720 trámites diversos que no generan baja de expedientes, tales como: recursos de reclamación, incidentes de incompetencia, suspensión de procedimiento, acumulaciones, exhortos, excitativas de justicia, aclaraciones de sentencia, excusas, entre otros.

4.6.2. Notificaciones Practicadas.

En este periodo, en las Salas Regionales, Especializadas y Auxiliares se practicaron un total de 288,149 notificaciones.

De lo anterior, 61,527 fueron notificaciones personales; 141,243 por oficio dirigido a las autoridades jurisdiccionales y administrativas; 33,746 por correo certificado con acuse de recibo a través del Servicio Postal Mexicano; y por lista 5,136. Del Sistema de Justicia en Línea se tienen 28,062 notificaciones por boletín electrónico; así como 18,433 que corresponden a las notificaciones por aviso de correo electrónico, así como 02 notificaciones por apersonamiento.

Notificaciones	2019	2020	2021
Personales	106,145	45,746	61,527
Oficio dirigido a las autoridades jurisdiccionales y administrativas	207,258	99,944	141,243
Correo Certificado	41,691	22,340	33,746
Lista	5,529	3,335	5,136
Boletín Electrónico	35,561	22,553	28,062
Correo Electrónico	22,103	14,979	18,433
Apersonamiento	31	10	02
Total	418,318	208,907	288,149

4.6.3. Notificación Electrónica Universal "NEU".

En el periodo que se informa se han generado a través de la Notificación Electrónica Universal 2'726,794 avisos de notificación, dentro del Boletín Jurisdiccional se han publicado

2'780,297 notificaciones, de las cuales 73,222¹⁶ han sido notificaciones por Boletín Jurisdiccional de manera directa; por último, se han registrado 7,948 notificaciones por apersonamiento.

Salas	Publicadas Boletín Jurisdiccional	NEU Apersonamiento	Correos de Aviso de Notificación Enviados	Notificaciones por Boletín Jurisdiccional Directo
Salas Regionales Foráneas	1'704,139	7,404	1'676,942	43,193
Salas Regionales Metropolitanas	753,628	333	748,117	7,365
Salas Auxiliares	25,674	02	25,784	267
Sala Especializada en materia de Propiedad Intelectual	86,434	01	74,710	12,241
Sala Especializada en materia Ambiental y de Regulación	63,086	07	62,383	1,010
Salas Especializadas en materia de Comercio Exterior	118,218	198	118,186	604
Sala Especializada en materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo	5,079	0	4,916	204
Sala Auxiliar Metropolitana en materia de Responsabilidades Administrativas Graves	1,625	0	526	1,093
Sala Superior	22,414	03	15,230	7,245
Totales por tipo de notificación	2'780,297	7,948	2'726,794	73,222

¹⁶ Esta cantidad está considerada dentro del total de las publicaciones generadas en el Boletín Jurisdiccional.



OFICIALÍA DE PARTES

5. OFICIALÍA DE PARTES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

5.1. **Oficialía de Partes Común de las Salas Regionales Metropolitanas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en la Ciudad de México.**

La Oficialía de Partes Común de las Salas Regionales Metropolitanas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en la Ciudad de México, es el área administrativa encargada de recibir, registrar y turnar las demandas, oficios, promociones y demás documentos, presentados de manera personal y, en su caso, remitidos por el Servicio Postal Mexicano, mensajería privada y telegramas.

Los servidores públicos que se encuentran adscritos a la Oficialía tienen presente que en todo momento deben adecuar su actuar al servicio de la sociedad, teniendo en cuenta que esta área administrativa es el primer contacto que tienen los justiciables con la institución, por tanto asumen el reto y compromiso de servir con amabilidad, profesionalismo, eficacia y eficiencia.

En apoyo a la labor jurisdiccional de las Salas Regionales Metropolitanas, la Oficialía de Partes Común recibió 309,045 promociones, tal cantidad se compone por: 299,941 que corresponde a las Salas Regionales Metropolitanas; 1,787 a la Sala Auxiliar Metropolitana; 1,913 a la Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo; 2,892 a la Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves, y 2,512 promociones a la Sala Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles con sede en la Ciudad de México.

5.1.1. **Escritos iniciales de demanda.**

En el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, ingresaron a la Oficialía de Partes Común de las Salas Regionales Metropolitanas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, 33,443 escritos iniciales de demanda, los cuales fueron turnados aleatoriamente de la siguiente manera:

Sala	No. de demandas
Primera Sala Regional Metropolitana	2,649
Segunda Sala Regional Metropolitana	2,657
Tercera Sala Regional Metropolitana	2,652
Quinta Sala Regional Metropolitana	2,640
Sexta Sala Regional Metropolitana	2,649
Séptima Sala Regional Metropolitana	2,649
Octava Sala Regional Metropolitana	2,647
Novena Sala Regional Metropolitana	2,645
Décima Sala Regional Metropolitana	2,647
Décimo Primera Sala Regional Metropolitana	2,647
Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana	2,656
Décimo Tercera Sala Regional Metropolitana	451
Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana	2651
Sala Auxiliar Metropolitana	0
Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo	126
Sala Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles con sede en la Ciudad de México	0
Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves	1,077
Total	33,443

5.1.2. Solicitudes de suspensión.

En el periodo que se reporta, ingresaron un total de 9,924 escritos de suspensión, distribuidos de la siguiente manera:

Sala	No. de solicitudes de suspensión
Primera Sala Regional Metropolitana	786
Segunda Sala Regional Metropolitana	740
Tercera Sala Regional Metropolitana	914
Quinta Sala Regional Metropolitana	750
Sexta Sala Regional Metropolitana	849
Séptima Sala Regional Metropolitana	735
Octava Sala Regional Metropolitana	947
Novena Sala Regional Metropolitana	863
Décima Sala Regional Metropolitana	735
Décimo Primera Sala Regional Metropolitana	870
Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana	838
Décimo Tercera Sala Regional Metropolitana	122

Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana	773
Sala Auxiliar Metropolitana	0
Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo	02
Sala Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles con sede en la Ciudad de México	0
Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves	0
Total	9,924

5.1.3. Solicitudes de medidas cautelares.

Asimismo, ingresaron un total de 886 escritos de medidas cautelares, distribuidos de la siguiente manera:

Sala	No. de medidas cautelares
Primera Sala Regional Metropolitana	47
Segunda Sala Regional Metropolitana	86
Tercera Sala Regional Metropolitana	14
Quinta Sala Regional Metropolitana	158
Sexta Sala Regional Metropolitana	90
Séptima Sala Regional Metropolitana	87
Octava Sala Regional Metropolitana	09
Novena Sala Regional Metropolitana	101
Décima Sala Regional Metropolitana	64
Décimo Primera Sala Regional Metropolitana	25
Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana	63
Décimo Tercera Sala Regional Metropolitana	19
Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana	123
Sala Auxiliar Metropolitana	0
Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo	0
Sala Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles con sede en la Ciudad de México	0
Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves	0
Total	886

5.1.4. Amparos y revisiones interpuestas.

En el periodo que se reporta, ingresaron un total de 20,783 demandas de amparo y revisiones fiscales, distribuidas de la siguiente manera:

Sala	No. de Amparos y Revisiones
Primera Sala Regional Metropolitana	1,698
Segunda Sala Regional Metropolitana	1,594
Tercera Sala Regional Metropolitana	1,845
Quinta Sala Regional Metropolitana	1,509
Sexta Sala Regional Metropolitana	1,558
Séptima Sala Regional Metropolitana	1,572
Octava Sala Regional Metropolitana	1,341
Novena Sala Regional Metropolitana	1,618
Décima Sala Regional Metropolitana	1,667
Décimo Primera Sala Regional Metropolitana	1,619
Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana	1,476
Décimo Tercera Sala Regional Metropolitana	1,177
Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana	1,716
Sala Auxiliar Metropolitana	10
Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo	69
Sala Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles con sede en la Ciudad de México	194
Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves	120
Total	20,783

5.1.5. Exhortos.

En periodo comprendido del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, ingresaron un total de 107 exhortos, distribuidos de la siguiente manera:

Sala	No. de Exhortos
Primera Sala Regional Metropolitana	10
Segunda Sala Regional Metropolitana	09
Tercera Sala Regional Metropolitana	09
Quinta Sala Regional Metropolitana	08
Sexta Sala Regional Metropolitana	09
Séptima Sala Regional Metropolitana	07
Octava Sala Regional Metropolitana	08
Novena Sala Regional Metropolitana	09
Décima Sala Regional Metropolitana	10
Décimo Primera Sala Regional Metropolitana	06
Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana	09

Décimo Tercera Sala Regional Metropolitana	04
Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana	09
Sala Auxiliar Metropolitana	0
Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo	0
Sala Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles con sede en la Ciudad de México	0
Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves	0
Total	107

5.1.6. Oficialía de Partes Común de las Salas Regionales Metropolitanas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa trabajando con apoyo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Durante el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre del presente año, recibió 26,791 actuaciones ingresadas a través de la Oficialía de Partes Común en Línea, cifra que se comprende de la siguiente manera:

Sala	Actuaciones
Salas Regionales Metropolitanas	26,048
Sala Especializada en Materia del Juicio de Resoluciones de Fondo, Sala Auxiliar Metropolitana y Sala Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles	657
Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves	86
Total	26,791

Por otra parte, se despacharon un total de 50,709 piezas de correspondencia; 24,007 son piezas registradas en la Ciudad de México, al interior del país, a las Salas Regionales del interior del país, a piezas registradas de última hora y a oficios despachados por parte del Titular del Área; 1,687 son devoluciones de correspondencia; 21,478 acuses de recibo remitidos por Correos de México y 3,537 informes en relación con los códigos de barra; las actividades anteriores son realizadas por la Oficialía de Partes para coadyuvar en el cumplimiento de los términos procesales determinados por el Poder Judicial de la Federación y para la notificación de resoluciones de este Tribunal a los justiciables que se encuentran fuera de la Ciudad de México, para una impartición de justicia pronta y expedita.

Finalmente, derivado del surgimiento de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, así como del compromiso de este Tribunal para optimizar los procesos de substanciación del juicio contencioso administrativo, para el año 2022 la Oficialía deberá asumir diversos retos, a fin de implementar métodos eficaces que satisfagan de forma efectiva las cargas de trabajo derivadas de la puesta en operación del Sistema de Justicia

en Línea Versión 2, bajo un funcionamiento responsable de dicho Sistema, llevándose a cabo el registro del personal autorizado, quienes tendrán el acceso a dicho sistema y realizarán tanto la captura de las promociones que lleguen de manera física, así como el desarrollo de las tareas asignadas a su cuenta de usuario.

5.2. Oficialía de Partes Común de las Salas Especializadas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en la Ciudad de México.

La Oficialía de Partes Común de las Salas Especializadas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en la Ciudad de México, es el área administrativa encargada de recibir, registrar y turnar las demandas, oficios, promociones y demás documentos, presentados de manera personal y, en su caso, remitidos por el Servicio Postal Mexicano, mensajería privada y telegramas.

Los servidores públicos que se encuentran adscritos a la Oficialía tienen presente que en todo momento deben adecuar su actuar al servicio de la sociedad, teniendo en cuenta que esta área administrativa es el primer contacto que tienen los justiciables con la institución, por tanto asumen el reto y compromiso de servir con amabilidad, profesionalismo, eficacia y eficiencia.

En apoyo a la labor jurisdiccional de las Salas Especializadas, la Oficialía de Partes Común recibió 71,258 promociones, tal cantidad se compone por: 23,172 correspondientes a la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual; 23,693 a la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación; 19,634 a la Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior, y 4,759 de la Sala Especializada en Juicios en Línea.

5.2.1. Escritos iniciales de demanda.

En el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021 ingresaron a la Oficialía de Partes Común de las Salas Especializadas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, 7,379 escritos iniciales de demanda, los cuales fueron turnados de la siguiente manera:

Sala	No. de demandas
Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación	3,764
Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior	1,707
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual	1,882
Sala Especializada en Juicios en Línea	26
Total	7,379

5.2.2. Solicitudes de suspensión.

En el periodo que se reporta, ingresaron un total de 1,947 escritos de suspensión, distribuidos de la siguiente manera:

Sala	No. de suspensión
Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación	1,445
Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior	420
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual	82
Sala Especializada en Juicios en Línea	0
Total	1,947

5.2.3. Solicitudes de medidas cautelares.

En el periodo igualmente precisado, ingresaron un total de 1,316 escritos de medidas cautelares, distribuidos de la siguiente manera:

Sala	Medidas cautelares
Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación	231
Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior	112
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual	973
Sala Especializada en Juicios en Línea	0
Total	1,316

5.2.4. Amparos y revisiones interpuestas.

Asimismo, en el periodo que se reporta ingresaron un total de 5,200 demandas de amparo y revisiones fiscales, distribuidas de la siguiente manera:

Sala	Amparos y revisiones
Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación	2,018
Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior	909
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual	1,825
Sala Especializada en Juicios en Línea	448
Total	5,200

5.2.5. Exhortos.

Finalmente en el periodo que se reporta, ingresaron un total de 07 exhortos, divididos de la siguiente manera:

Sala	Exhortos
Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación	03
Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior	04
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual	0
Sala Especializada en Juicios en Línea	0
Total	07

5.2.6. Oficialía de Partes de las Salas Especializadas trabajando con apoyo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Durante el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre del presente año, recibió 7,259 actuaciones ingresadas a través de la Oficialía de Partes Común en Línea, cifra que se comprende de la siguiente manera:

Sala	Actuaciones
Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación	2,706
Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior	3,464
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual	1,089
Total	7,259

Por otra parte, en el periodo que se informa, el área de correspondencia de esta Oficialía ha despachado un total de 8,251 piezas de correspondencia diversificadas de la siguiente forma: 42 piezas registradas para la Ciudad de México; 1,963 al interior del país; 1,691 a las Salas Regionales del interior del país; 3,790 piezas registradas de última hora; y 20 oficios girados por parte del Titular del Área, las actividades anteriores son realizadas por la Oficialía para coadyuvar en el cumplimiento de los términos procesales determinados por órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, así como en la oportuna notificación a los justiciables que se encuentran fuera de la Ciudad de México, respecto de las resoluciones emitidas por el Tribunal, todo lo cual posibilita la impartición de justicia pronta y expedita.

Finalmente, derivado del surgimiento de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, así como del compromiso de este Tribunal para optimizar los procesos de substanciación del juicio contencioso administrativo, para el año 2022 la Oficialía deberá asumir diversos retos, a fin de implementar métodos eficaces que satisfagan de forma

efectiva las cargas de trabajo derivadas de la puesta en operación del Sistema de Justicia en Línea Versión 2, bajo un funcionamiento responsable de dicho Sistema, llevándose a cabo el registro del personal autorizado, quienes tendrán el acceso a dicho sistema y realizarán tanto la captura de las promociones que lleguen de manera física, así como el desarrollo de las tareas asignadas a su cuenta de usuario.

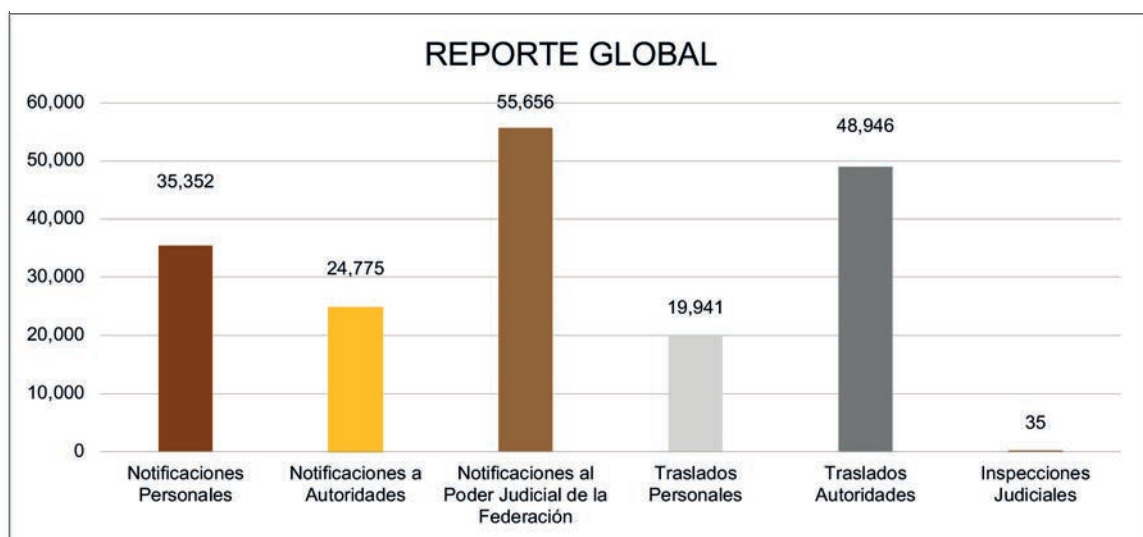


ACTUARÍA COMÚN

6. ACTUARÍA COMÚN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

6.1. Actuaría Común de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en la Ciudad de México.

La Actuaría Común del Tribunal, con sede en la Ciudad de México, es el área operativa de las Salas Regionales Metropolitanas, Salas Especializadas¹⁷, Sala Superior y las Salas con sede distinta a esta Ciudad, la cual tiene a su cargo la notificación de las actuaciones o resoluciones, inspecciones judiciales y entrega de traslados, ordenados por las Magistradas y los Magistrados integrantes de las diversas Salas, cuya labor en el periodo que comprende del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021 que se informa es de un total de 184,705 diligencias, lo que representa un esfuerzo de 839¹⁸ actuaciones diarias en promedio, mismas que reflejan el alto grado de profesionalismo, eficacia y compromiso asumidos por esta área estratégica, al trabajar con inmediatez y sin reportar rezago alguno.



¹⁷ Comprendiendo: Sala Auxiliar Metropolitana, Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo, Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves, Sala Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles y Primera Sala Auxiliar.

¹⁸ 220 días hábiles en el periodo.

Durante el periodo que se informa, la Actuaría Común realizó dentro del área territorial de las dieciséis alcaldías que comprende la Ciudad de México, las siguientes actividades:

6.1.1. Notificaciones personales.

El total de las notificaciones personales realizadas, tanto en los domicilios de los justiciables, terceros interesados, peritos, entre otros, así como las efectuadas en la sede de la Actuaría Común, asciende a 35,352 diligencias, conforme a lo instruido por las Salas que integran el Tribunal, en el siguiente orden:

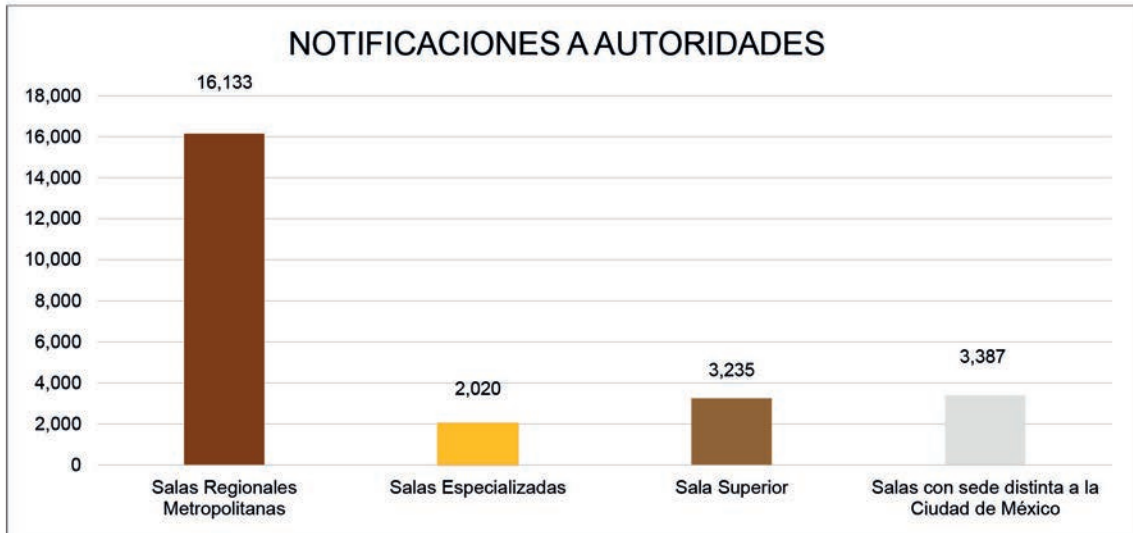
- a) Salas Regionales Metropolitanas: 23,641.
- b) Salas Especializadas: 8,245.
- c) Sala Superior: 1,286.
- d) Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México: 2,180.



6.1.2. Notificaciones a Autoridades.

Se realizaron 24,775 notificaciones a autoridades cuya sede se ubica en la Ciudad de México, distribuidas de la siguiente manera:

- a) Salas Regionales Metropolitanas: 16,133.
- b) Salas Especializadas: 2,020.
- c) Sala Superior: 3,235.
- d) Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México: 3,387.



6.1.3. Notificaciones al Poder Judicial de la Federación.

Con el fin de contribuir al debido trámite de los juicios de amparo y recursos de revisión interpuestos del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, se entregaron 55,656 oficios y expedientes a los diversos Juzgados y Tribunales del Poder Judicial de la Federación, conforme fueron turnados por las Salas del Tribunal, distribuyéndose de la forma siguiente:

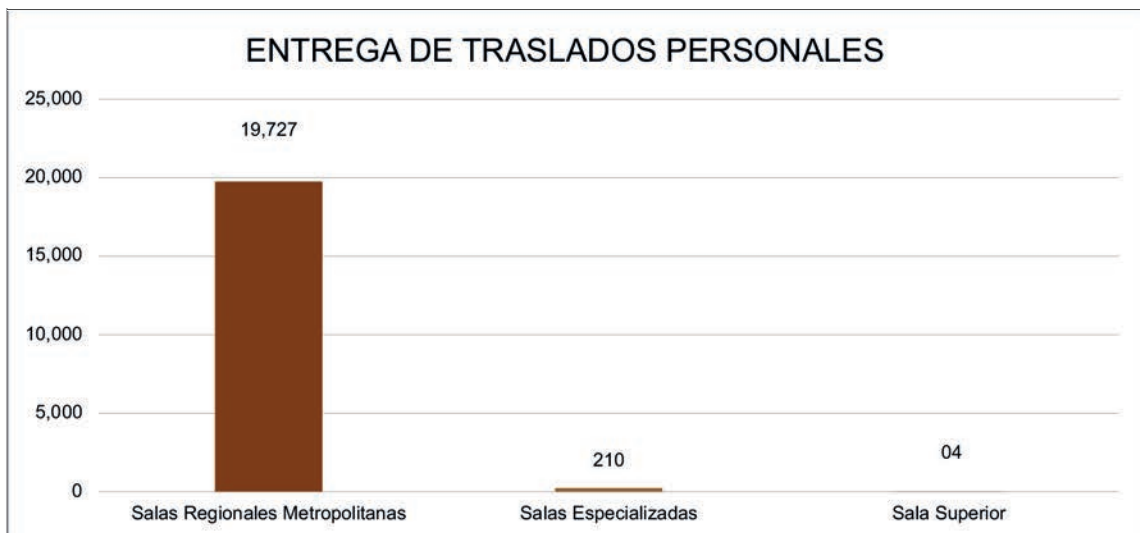
- a) Salas Regionales Metropolitanas: 50,291.
- b) Salas Especializadas: 2,370.
- c) Sala Superior: 2,933.
- d) Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México: 62.



6.1.4. Entrega de Traslados Personales.

De conformidad con el Acuerdo G/JGA/48/2020, derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Junta de Gobierno y Administración, amplió las funciones la Actuaría Común autorizando la entrega de traslados a las partes que intervienen en los diversos juicios que se tramitan en este Tribunal, realizando en el periodo que se informa la elaboración y requisición de 19,941 “Actas Entrega de Traslados, devolución de documentos y consulta de expedientes” acorde a lo que a continuación se describe:

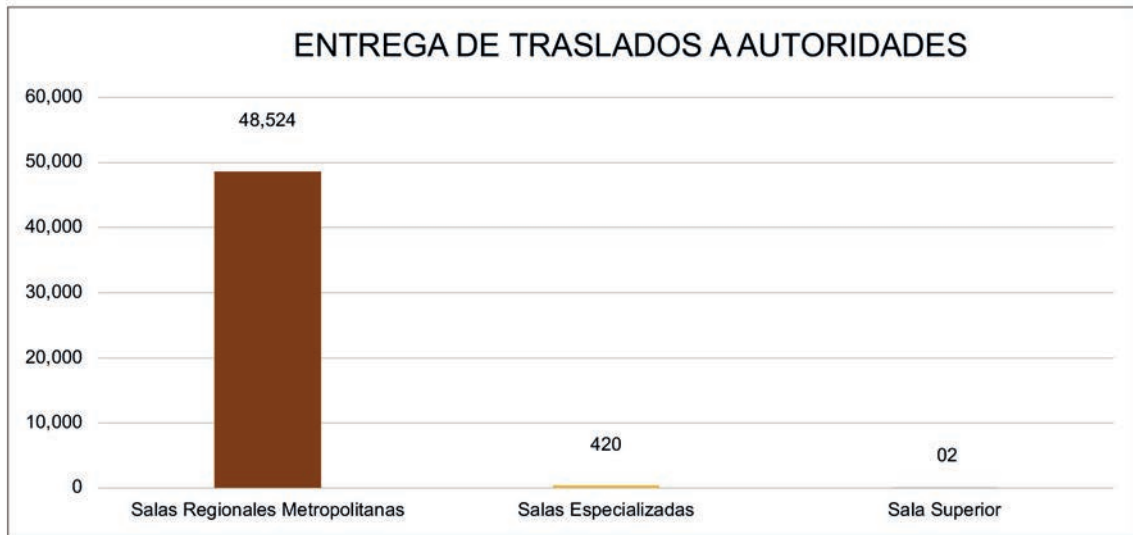
- a) Salas Regionales Metropolitanas: 19,727.
- b) Salas Especializadas: 210.
- c) Sala Superior: 04.



6.1.5. Entrega de Traslados a Autoridades.

En el periodo que se informa se elaboraron y entregaron 48,946 actas entrega de traslados por la Actuaría Común a todas aquellas autoridades que así lo requirieron, de conformidad con el Acuerdo G/JGA/48/2020, derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), acorde a lo que a continuación se describe:

- a) Salas Regionales Metropolitanas: 48,524.
- b) Salas Especializadas: 420.
- c) Sala Superior: 02.



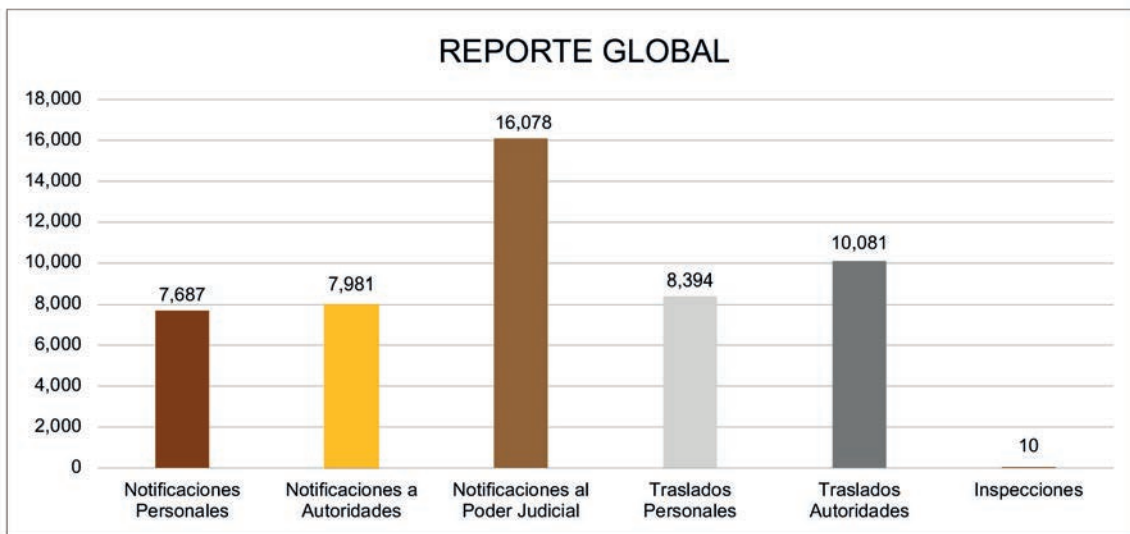
6.1.6. Inspecciones judiciales.

A su vez, se diligenciaron 35 inspecciones judiciales sobre diversas materias, lo anterior, en los términos de lo resuelto por acuerdo de las Magistradas y los Magistrados Instructores, de los juicios que tramita este Tribunal.

6.2. Actuaría Común de las Salas Especializadas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con sede en la Ciudad de México.

La Actuaría Común de las Salas Especializadas con sede en la Ciudad de México, es el área operativa que tiene a su cargo la notificación de las actuaciones o resoluciones dictadas en los juicios contenciosos administrativos, el desahogo de inspecciones judiciales y entrega de traslados a diversas autoridades, todo ello atendiendo a lo ordenado por las Magistradas y Magistrados integrantes de las Salas Especializadas, siendo el caso, que para el periodo que se informa, se realizaron un total de 50,231 diligencias, lo que representa un promedio de 228¹⁹ actuaciones diarias, mismas que reflejan el alto grado de profesionalismo y compromiso asumidos por esta área estratégica, al trabajar con inmediatez y no reportar rezago alguno.

¹⁹ 220 días hábiles en el periodo.

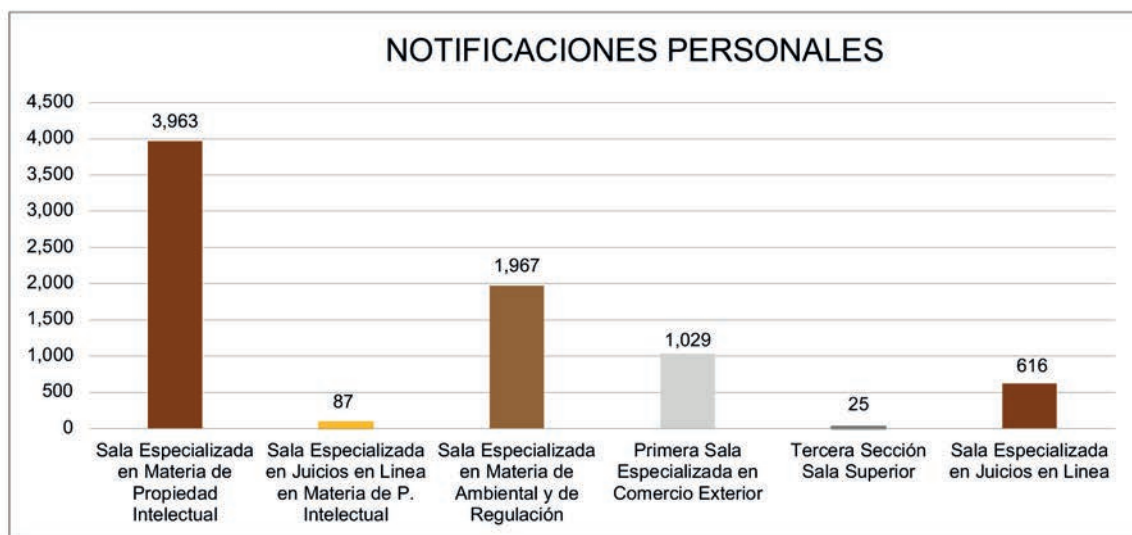


Durante el periodo que se informa, la Actuaría Común realizó dentro del área territorial de las dieciséis alcaldías que comprende la Ciudad de México, las siguientes actividades:

6.2.1. Notificaciones personales.

El total de las notificaciones personales realizadas, tanto en los domicilios de los justiciables, terceros interesados, peritos, entre otros, así como las efectuadas en la sede de la Actuaría Común, asciende a 7,687 diligencias, conforme a lo instruido por las Salas Especializadas que integran el Tribunal, en el siguiente orden:

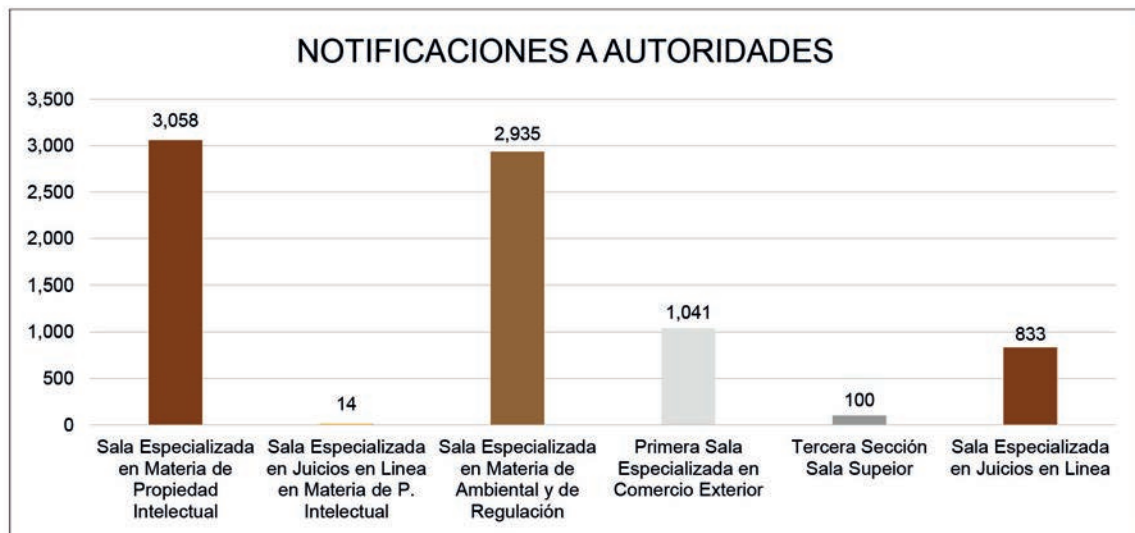
- a) Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual: 3,963.
- b) Sala Especializada en Juicios en Línea en Materia de Propiedad Intelectual: 87.
- c) Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación: 1,967.
- d) Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior: 1,029.
- e) Tercera Sección de la Sala Superior: 25.
- f) Sala Especializada en Juicios en Línea: 616.



6.2.2. Notificaciones a Autoridades.

Se realizaron 7,981 notificaciones a autoridades cuya sede se ubica en la Ciudad de México, distribuidas de la siguiente manera:

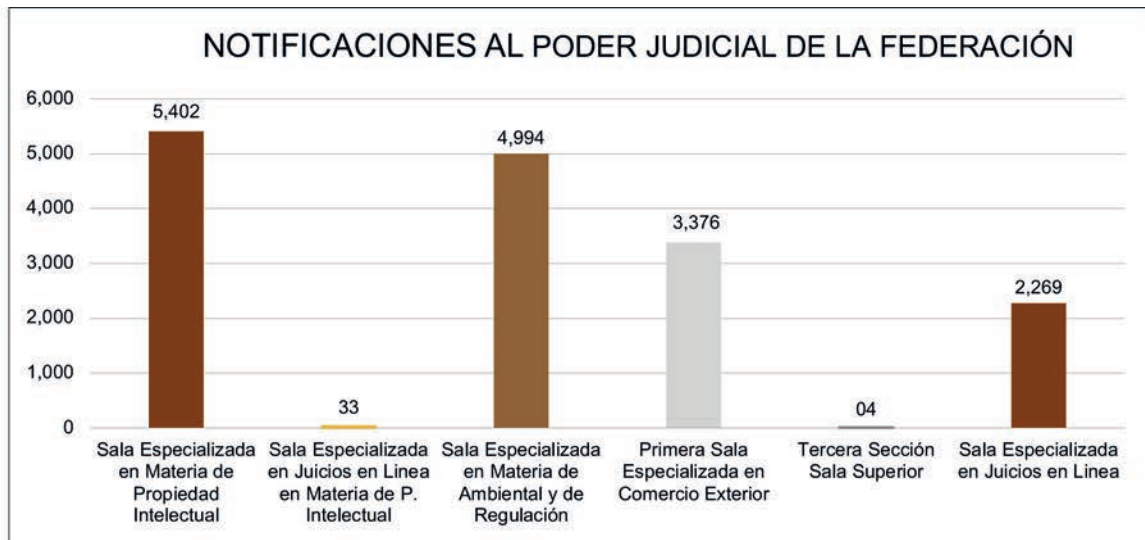
- a) Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual: 3,058.
- b) Sala Especializada en Juicios en Línea en Materia de Propiedad Intelectual: 14.
- c) Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación: 2,935.
- d) Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior: 1,041.
- e) Tercera Sección de la Sala Superior: 100.
- f) Sala Especializada en Juicios en Línea: 833.



6.2.3. Notificaciones al Poder Judicial de la Federación.

Con el fin de contribuir al debido trámite de los juicios de amparo y recursos de revisión interpuestos durante el periodo que se informa, se entregaron 16,078 oficios y expedientes a los diversos Juzgados y Tribunales del Poder Judicial de la Federación, conforme fueron turnados por las Salas del Tribunal, distribuyéndose de la forma siguiente:

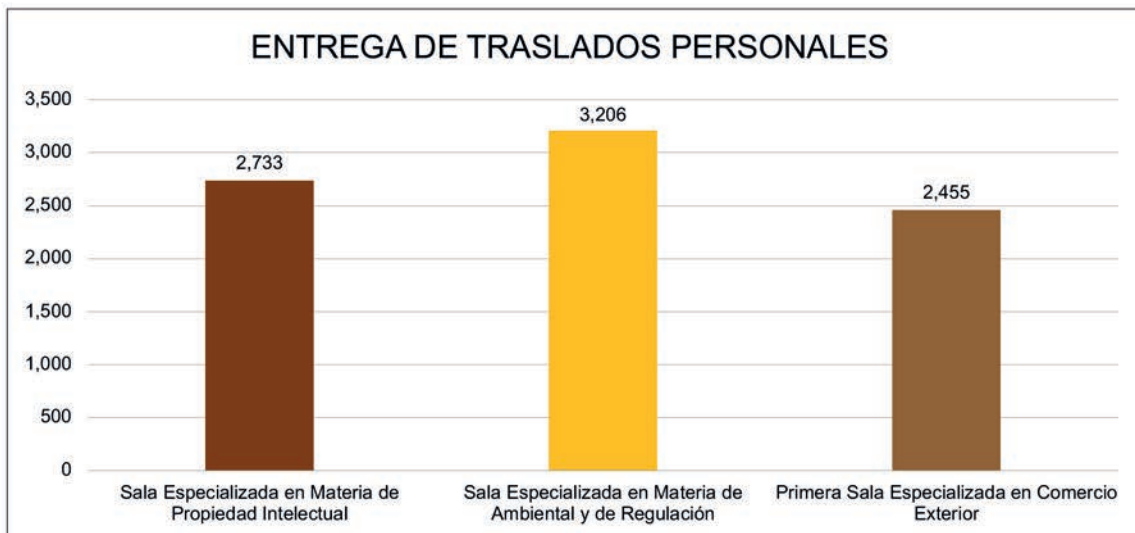
- a) Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual: 5,042.
- b) Sala Especializada en Juicios en Línea en Materia de Propiedad Intelectual: 33.
- c) Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación: 4,994.
- d) Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior: 3,376.
- e) Tercera Sección de la Sala Superior: 04.
- f) Sala Especializada en Juicios en Línea: 2,269.



6.2.4. Entrega de Traslados Personales.

De conformidad con el Acuerdo G/JGA/48/2020, derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Junta de Gobierno y Administración, amplió las funciones la Actuaría Común autorizando la entrega de traslados a las partes que intervienen en los diversos juicios que se tramitan en este Tribunal, realizando en el periodo que se informa la elaboración y requisición de 8,394 “Actas Entrega de Traslados, devolución de documentos y consulta de expedientes” acorde a lo que a continuación se describe:

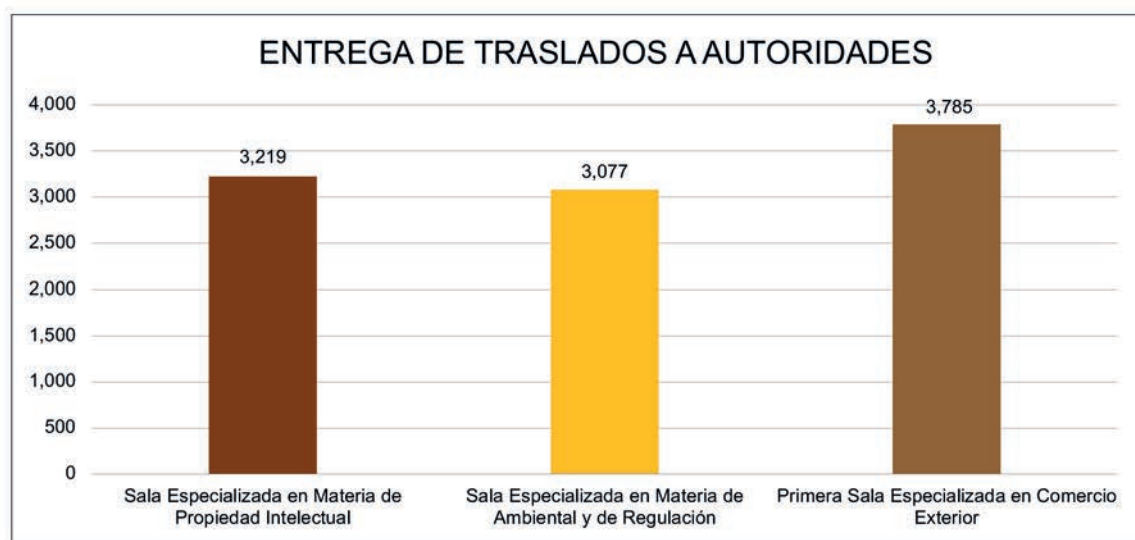
- a) Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual: 2,733.
- b) Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación: 3,206.
- c) Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior: 2,455.



6.2.5. Entrega de Traslados a Autoridades.

En el periodo que se informa se elaboraron y entregaron 10,081 actas entrega de traslados por la Actuaría Común a todas aquellas autoridades que así lo requirieron, de conformidad con el Acuerdo G/JGA/48/2020, derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), acorde a lo que a continuación se describe:

- a) Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual: 3,219.
- b) Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación: 3,077.
- c) Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior: 3,785.



6.2.6. Inspecciones judiciales.

De igual manera, se practicaron 10 inspecciones en los términos de lo resuelto por acuerdo de las Magistradas y los Magistrados Instructores, de los juicios que se tramitan en este Tribunal.



ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN

7. JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

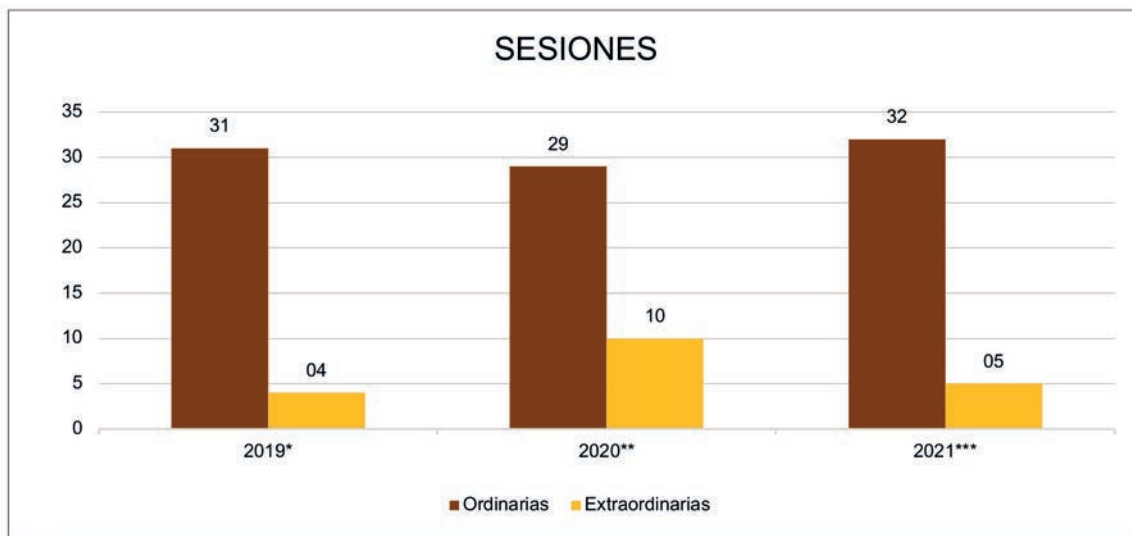


7.1. Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración.

7.1.1. Seguimiento a las determinaciones de la Junta de Gobierno y Administración.

Del periodo comprendido del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, en apoyo al Presidente del Tribunal, elaboró las órdenes del día e integró la documentación para la celebración de 37 sesiones del Órgano Colegiado, de las cuales 32 fueron ordinarias y 05 extraordinarias.

A continuación, se muestra una gráfica que representa un comparativo en el número de sesiones de años anteriores con el presente 2021, con corte al 31 de octubre:



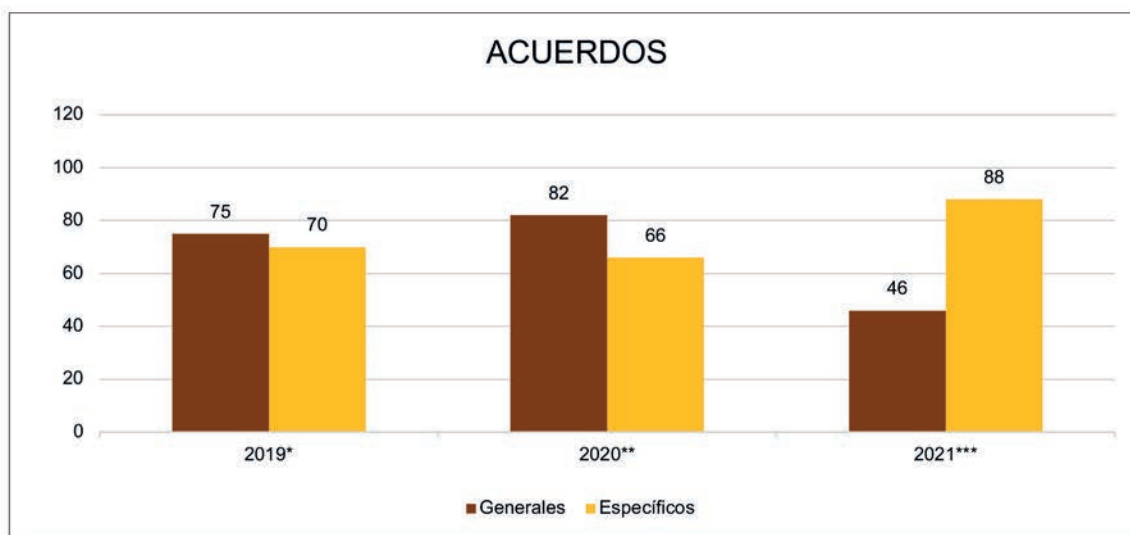
* Del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019.

** Del 01 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020.

*** Del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021.

En las 37 sesiones celebradas en el periodo que se reporta, la Junta de Gobierno y Administración dictó 134 Acuerdos, de los cuales 46 son generales y 88 específicos; asimismo aprobó 08 documentos diversos.

En la gráfica que se inserta a continuación, se puede observar la evolución del número de Acuerdos dictados por el Órgano Colegiado del año 2019 al 2021 con corte al 31 de octubre:



* Del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019.

** Del 01 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020.

*** Del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021.

De las gráficas anteriores se puede advertir que, no obstante la subsistencia de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), de acuerdo al color del semáforo epidemiológico de la Secretaría de Salud, la Junta de Gobierno y Administración continuó con asistencia escalonada o diaria, ejerciendo por medios electrónicos o de forma presencial sus labores para la adecuada administración de esta Institución, en apoyo de la impartición de justicia, con el consecuente beneficio para los particulares y las autoridades que tienen algún asunto en trámite en este Órgano Jurisdiccional.

Es importante precisar que, aunque se aprecia una disminución del número de Acuerdos Generales emitidos del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, respecto del periodo inmediato anterior, ello obedece a que en los Acuerdos Generales que se reportan se agruparon suplencias y adscripciones conforme a la sesión en la que se autorizaron, en vez de emitir uno por cada movimiento como se hacía anteriormente, ello con la finalidad de eficientar el uso de los recursos y cumplir con las medidas de ahorro y austeridad del Tribunal; de tal forma que en dichos Acuerdos Generales, se aprobaron 48 adscripciones de Magistrados Numerarios, Supernumerarios o Magistrados por Ministerio de Ley; 6 adscripciones temporales; 51 suplencias de Magistrados Titulares por sus Primeros Secretarios de Acuerdos; y 2 comisiones temporales que no implican erogación adicional alguna para el Tribunal, en cumplimiento al Acuerdo G/JGA/34/2020.

Por lo que respecta a Acuerdos Específicos y otros documentos, se destacan los siguientes:

ACUERDOS ESPECÍFICOS	
NÚMERO DE ACUERDO	ASUNTO
E/JGA/54/2020	AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA EN LÍNEA VERSIÓN 2, EN DIVERSAS SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
E/JGA/59/2020	BAJA DOCUMENTAL DE LOS EXPEDIENTES JURISDICCIONALES CONCLUIDOS DEFINITIVAMENTE DURANTE EL AÑO DOS MIL DIECISIETE Y ANTERIORES.
E/JGA/60/2020	AUTORIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA EN LÍNEA VERSIÓN 2, EN DIVERSAS SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
E/JGA/61/2020	SE MODIFICA EL DIVERSO E/JGA/49/2020 QUE DETERMINA LA TRANSFERENCIA PRIMARIA DE LOS EXPEDIENTES JURISDICCIONALES CONCLUIDOS DEFINITIVAMENTE EN EL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE
E/JGA/1/2021	LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

E/JGA/3/2021	DESIGNACIÓN DE SALAS REGIONALES ORDINARIAS, ESPECIALIZADAS, AUXILIARES Y MIXTAS A LOS MAGISTRADOS VISITADORES, PARA EL AÑO 2021.
E/JGA/4/2021	PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA A LOS PRIMEROS SECRETARIOS DE ACUERDOS QUE POR MINISTERIO DE LEY SUPLAN TEMPORALMENTE LAS AUSENCIAS DE LOS MAGISTRADOS DE SALA REGIONAL.
E/JGA/5/2021	AUTORIZACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA EN LÍNEA VERSIÓN 2, EN DIVERSAS SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
E/JGA/6/2021	AUTORIZACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD AL PROYECTO DENOMINADO SISTEMA DE JUSTICIA EN LÍNEA VERSIÓN 2.
E/JGA/7/2021	MANUAL DE REMUNERACIONES PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
E/JGA/8/2021	ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE IDENTIDAD GRÁFICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
E/JGA/9/2021	AUTORIZACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA EN LÍNEA VERSIÓN 2, EN DIVERSAS SALAS REGIONALES METROPOLITANAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
E/JGA/13/2021	MEDIDAS DE AUSTERIDAD, AHORRO Y DISCIPLINA DEL GASTO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
E/JGA/14/2021	AUTORIZACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA EN LÍNEA VERSIÓN 2, EN DIVERSAS SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
E/JGA/15/2021	PROGRAMA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE ASUNTOS EN MATERIA DE PENSIONES CIVILES Y PARA AUXILIAR A LAS SALAS CON UN ALTO INVENTARIO DE ASUNTOS QUE NO RECIBIRÁN OTRA AYUDA.
E/JGA/16/2021	LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO RACIONAL DE LOS RECURSOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
E/JGA/19/2021	AUTORIZACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD AL SISTEMA DE JUSTICIA EN LÍNEA VERSIÓN 2, EN SU DESPLIEGUE, MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021.
E/JGA/20/2021	ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICOS DE DIVERSAS UNIDADES.
E/JGA/22/2021	MODIFICACIÓN AL ACUERDO E/JGA/16/2021 "LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO RACIONAL DE LOS RECURSOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA".
E/JGA/27/2021	ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICOS DE DIVERSAS UNIDADES.
E/JGA/30/2021	AUTORIZACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA EN LÍNEA VERSIÓN 2, EN DIVERSAS SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
E/JGA/32/2021	AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
E/JGA/33/2021	SE DETERMINA LA DONACIÓN O DESTRUCCIÓN DE DESECHO DE PAPEL GENERADO CON MOTIVO DE LA BAJA DOCUMENTAL ORDENADA POR ACUERDO E/JGA/64/2019.
E/JGA/34/2021	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA JURISDICCIONAL 2021.
E/JGA/35/2021	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA ADMINISTRATIVA 2021.
E/JGA/36/2021	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO.
E/JGA/37/2021	AUTORIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN MATERIA DE DERECHO FISCAL Y ADMINISTRATIVO.

E/JGA/41/2021	AUTORIZACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA EN LÍNEA VERSIÓN 2, EN DIVERSAS SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
E/JGA/43/2021	MODIFICACIÓN AL DIVERSO E/JGA/16/2021 "LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO RACIONAL DE LOS RECURSOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA"
E/JGA/44/2021	POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO E/JGA/15/2021 RELATIVO AL PROGRAMA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE ASUNTOS EN MATERIA DE PENSIONES CIVILES Y PARA AUXILIAR A LAS SALAS CON UN ALTO INVENTARIO DE ASUNTOS QUE NO RECIBIRÁN OTRA AYUDA
E/JGA/45/2021	AUTORIZACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD AL SISTEMA DE JUSTICIA EN LÍNEA VERSIÓN 2, EN LA CAPACITACIÓN, MEJORA CONTINUA, PRUEBAS Y SOPORTE DEL SISTEMA, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2021
E/JGA/47/2021	TRANSFERENCIA PRIMARIA DE LOS EXPEDIENTES JURISDICCIONALES CONCLUIDOS DEFINITIVAMENTE AL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.
E/JGA/48/2021	AUTORIZACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA EN LÍNEA VERSIÓN 2, EN DIVERSAS SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
E/JGA/50/2021	MODIFICACIÓN AL ACUERDO E/JGA/3/2021 QUE ESTABLECE LA DESIGNACIÓN DE SALAS REGIONALES ORDINARIAS, ESPECIALIZADAS, AUXILIARES Y MIXTAS A LOS MAGISTRADOS VISITADORES, PARA EL AÑO 2021.
E/JGA/54/2021	AUTORIZACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA EN LÍNEA VERSIÓN 2, EN LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL Y DE REGULACIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
E/JGA/56/2021	BAJA DOCUMENTAL DE LOS PAPELES DE APOYO GENERADOS EN LAS ACTUARÍAS CON MOTIVO DEL DESPACHO DE LAS NOTIFICACIONES.
E/JGA/57/2021	AUTORIZACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA EN LÍNEA VERSIÓN 2, EN DIVERSAS SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
E/JGA/58/2021	PROPUESTA DE REGLAMENTO DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
E/JGA/59/2021	SE DETERMINA LA FECHA DE CIERRE ANUAL PARA EL AÑO 2021.
E/JGA/62/2021	SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL MANUAL DE REMUNERACIONES PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
E/JGA/65/2021	AUTORIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.
E/JGA/66/2021	DISPOSICIONES PARA LA OBTENCIÓN DE ESTADÍSTICA JURISDICCIONAL EN MATERIA DE AMPAROS Y RECURSOS DE REVISIÓN, EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
E/JGA/67/2021	AUTORIZACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD AL SISTEMA DE JUSTICIA EN LÍNEA VERSIÓN 2, EN LA CAPACITACIÓN, MEJORA CONTINUA, PRUEBAS Y SOPORTE DEL SISTEMA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2021, ASÍ COMO REALIZAR ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
E/JGA/68/2021	AUTORIZACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA EN LÍNEA VERSIÓN 2, EN DIVERSAS SALAS REGIONALES METROPOLITANAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

E/JGA/69/2021	AUTORIZACIÓN PARA EL CIERRE DEFINITIVO DE LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN EN LÍNEA, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
E/JGA/73/2021	BAJA DOCUMENTAL COMPLEMENTARIA DE EXPEDIENTES JURISDICCIONALES CONCLUIDOS DEFINITIVAMENTE DESDE EL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO Y HASTA DOS MIL QUINCE
E/JGA/77/2021	PROPUESTA DEL PLAN ESTRATÉGICO 2021-2030 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

OTROS DOCUMENTOS

CIRCULAR: JGA/01/2021 EJERCICIO DEL CARGO DE PRESIDENTE DE SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, POR QUIENES SE DESEMPEÑAN COMO MAGISTRADOS POR MINISTERIO DE LEY.

01 DICTAMEN DE BAJA DOCUMENTAL 2021 DE LOS EXPEDIENTES JURISDICCIONALES CONCLUIDOS DEFINITIVAMENTE DURANTE EL AÑO DOS MIL DIECISIETE Y ANTERIORES.

PROPUESTA DE REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (Aprobada en sesión de 18 de febrero de 2021)

PROPUESTA DE REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (Aprobada en sesión extraordinaria de 06 de abril de 2021)

MINUTA DE TRABAJO DE 28 DE JUNIO DE 2021, RELATIVA AL TRÁMITE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENCIA DEL ÓRGANO COLEGIADO.

FE DE ERRATAS AL ACUERDO E/JGA/64/2021 AUTORIZACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR ANTICIPADAMENTE, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CUYA VIGENCIA INICIE EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

NOTA ACLARATORIA AL ACUERDO G/JGA/4/2019, RELATIVO A LA SUPLENCIA DE MAGISTRADO EN LA PRIMERA PONENCIA DE LA SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR

De los Acuerdos Generales y Específicos aprobados por la Junta de Gobierno y Administración en el periodo del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021 antes enlistados, sobresalen lo siguientes:

En ejercicio de la autonomía presupuestaria del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, conforme a lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, la Junta de Gobierno y Administración aprobó el Acuerdo E/JGA/13/2021 que establece las “Medidas de Austeridad, ahorro y disciplina del gasto del Tribunal Federal de Justicia Administrativa para el ejercicio fiscal 2021”; así como el diverso E/JGA/16/2021 de los “Lineamientos para el ejercicio racional de recursos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”, modificado mediante Acuerdo E/JGA/22/2021, que tienen por objeto establecer las medidas necesarias para racionalizar el gasto de las actividades administrativas y de apoyo de este Órgano Jurisdiccional.

De igual forma, en sesión de fecha 04 de febrero de 2021, el citado Órgano Colegiado aprobó el Acuerdo E/JGA/7/2021 que contiene el “Manual de Remuneraciones para las personas servidoras públicas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa para el Ejercicio Fiscal 2021”, el cual se modificó mediante diverso E/JGA/62/2021 en el que se dispuso un incremento salarial para el personal operativo de forma retroactiva al 01 de

enero de 2021, en aplicación por analogía del aumento autorizado por el Gobierno Federal para el personal de ese nivel; renivelación de plazas de Actuarios a nivel nacional, y de Oficiales de Partes adscritos a la Ciudad de México, en seguimiento al incremento que en su momento se autorizó para los Oficiales Jurisdiccionales (que representa la entrada al Sistema Profesional de Carrera contemplado en el artículo 51 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa); así como la regularización de las estructuras de las Ponencias de la Tercera Sección de la Sala Superior.

Por otra parte, a fin de seguir avanzando con la actualización y modernización del Tribunal aprovechando el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en beneficio de la impartición de justicia, el 14 de octubre de 2020 la Junta de Gobierno y Administración aprobó el Acuerdo E/JGA/42/2020, con el cual se dio inicio al programa de capacitación, puesta en operación y consolidación del Sistema de Justicia en Línea Versión 2 en diversas Salas Regionales y Especializadas del Tribunal, el cual se continuó mediante diversos E/JGA/54/2020, E/JGA/60/2020, E/JGA/5/2021, E/JGA/9/2021, E/JGA/14/2021, E/JGA/30/2021, E/JGA/41/2021, E/JGA/48/2021, E/JGA/54/2021, E/JGA/57/2021 y E/JGA/68/2021, hasta concluir con las 55 Salas Regionales y Especializadas contempladas para operar dicho Sistema. Asimismo, mediante Acuerdo G/JGA/32/2021 aprobado en sesión ordinaria de 24 de junio de 2021, el Órgano Colegiado estableció un Comité Transitorio para la revisión y mejora de dicho Sistema, con el fin de analizar y en su caso, aprobar modificaciones al mismo para fortalecer y eficientar su uso por los usuarios internos y externos.

Asimismo, en atención al compromiso del Tribunal Federal de Justicia Administrativa de contar con servidores públicos altamente competentes y capacitados en las materias fiscal y administrativa, mediante Acuerdos E/JGA/34/2020, E/JGA/35/2021 y E/JGA/36/2021 la Junta de Gobierno y Administración aprobó programas de capacitación en materia jurisdiccional, administrativa y en materia de igualdad de género.

En sesiones de 18 de febrero y 06 de abril, ambos de 2021, la Junta de Gobierno y Administración aprobó proyectos de reforma al Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa emitido el 17 de julio de 2020, mismos que fueron sometidos a consideración del Pleno General de este Órgano Jurisdiccional, quien los autorizó, los cuales tenían por objeto crear Salas Auxiliares para poner en marcha el Programa para afrontar el rezago generado en determinadas Salas con motivo del virus SARS CoV-2 (COVID-19); adecuar la normativa interna a lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; así como establecer un procedimiento

de entrega-recepción para los servidores públicos del Tribunal que cambian de puesto dentro de la Institución, a efecto de mejorar el Control Interno, entre otros.

Por lo que refiere a la materia de Archivos, en sesión de fecha 04 de febrero de 2021, la Junta de Gobierno y Administración aprobó el Acuerdo G/JGA/8/2021 mediante el cual se autorizó el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) para el Ejercicio Fiscal 2021 del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con el objeto de cumplir con sus obligaciones en materia de organización, administración y conservación de archivos; el 22 de abril de 2021 autorizó el diverso G/JGA/18/2021 para regular la administración y gestión documental de las carpetas que se integran en los archivos jurisdiccionales; y finalmente, en sesión de 10 de junio de 2021, aprobó el Acuerdo G/JGA/29/2021 para el establecimiento y operación del Archivo Histórico del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en el marco del 85° Aniversario de la creación del ahora Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), y toda vez que el Consejo de Salubridad General determinó que la impartición de justicia es una labor esencial, en el periodo que se reporta la Junta de Gobierno y Administración realizó modificaciones a los Acuerdos aprobados en el año 2020, con la finalidad de actualizarlos atendiendo al cambio de color en el semáforo de riesgo epidemiológico para el COVID-19. Por tal razón, emitió los Acuerdos Generales G/JGA/1/2021, G/JGA/11/2021, G/JGA/12/2021, G/JGA/22/2021, G/JGA/23/2021, lo que permitió continuar con las funciones jurisdiccionales y administrativas de este Tribunal, minimizando los riesgos de contagio para las personas servidoras públicas, así como de los litigantes y público en general que deseaban ingresar a los inmuebles del Tribunal, reduciendo el impacto que la suspensión previa de labores ha generado en los inventarios del Órgano jurisdiccional. Cabe destacar que las principales modificaciones incidieron en:

- Reincorporación a esquemas de trabajo presencial de personas adultas mayores de 60 años o con algún estado de vulnerabilidad, que contaran con la primera dosis de la vacuna correspondiente.
- Modificación a los esquemas de trabajo, para una asistencia diaria a las instalaciones de la Sala o área de su adscripción, con una jornada ampliada de seis horas y media, y horarios de entrada y salida escalonados.
- Horario especial para el funcionamiento de las Oficialías de Partes del Tribunal, con el fin de disminuir el riesgo de contagio para el personal de dichas áreas.

Del mismo modo, para afrontar el rezago generado como consecuencia de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), la Junta de Gobierno y Administración emitió el Acuerdo E/JGA/15/2021 para el establecimiento del Programa para la atención y resolución de asuntos en materia de pensiones civiles y para auxiliar a las Salas Regionales que tengan un alto inventario de juicios que no recibirán otra ayuda; así como los diversos G/JGA/13/2021 y G/JGA/14/2021, y una modificación a través del G/JGA/31/2021, mediante los cuales se fijaron las reglas para la redistribución de los asuntos de las Salas que más juicios tienen, a aquellas cuyo inventario es menor; así como la solicitud de presentación de pruebas documentales supervenientes, con la debida operación de este Tribunal en beneficio de los justiciables.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa publicado el 17 de julio de 2020, así como en el Acuerdo E/JGA/31/2021 que establece la creación y situación actual de la Sala Regional del Centro IV, en sesión ordinaria de 13 de mayo de 2021, la Junta de Gobierno y Administración emitió los Acuerdos G/JGA/25/2021 y G/JGA/27/2021 en los que determinó el inicio de funciones de dicha Sala, así como las reglas de atención de los juicios y redistribución de los expedientes que integraron su inventario inicial.

Finalmente, el 29 de abril de 2021, la Junta de Gobierno y Administración aprobó el Acuerdo G/JGA/19/2021 que establece los Lineamientos para investigar, substanciar y sancionar las responsabilidades administrativas de las y los servidores públicos señalados en las fracciones I a XI del artículo 42 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, ello a fin de actualizar la normatividad existente para dar trámite a los procedimientos en materia de responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas del Tribunal que son competencia del Órgano Colegiado, de conformidad con lo establecido en Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Reglamento Interior de esta Institución.

7.1.2. Quejas y Denuncias.

La Junta de Gobierno y Administración, en términos de lo previsto en la fracción XXVI del artículo 23 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, tiene la facultad de dirigir la buena marcha del Tribunal dictando las medidas necesarias para el despacho pronto y expedito de los asuntos administrativos del Tribunal y aplicar las sanciones que correspondan.

Ahora bien, de acuerdo a lo previsto en los artículos 135 y 136 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con relación al artículo 23, fracciones XVIII,

XX, XXXVII y XXXIX de la Ley Orgánica, será la Junta de Gobierno y Administración del propio Tribunal la que investigará, y en su caso, substanciará y resolverá, respecto de las conductas que puedan constituir responsabilidades administrativas, de las y los servidores públicos señalados en las fracciones I a XI, del artículo 42 de la Ley Orgánica del Tribunal, conforme a los procedimientos establecidos por la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Al respecto, el 29 de abril de 2021, la Junta de Gobierno y Administración aprobó el Acuerdo G/JGA/19/2021 que establece los Lineamientos para investigar, substanciar y sancionar las responsabilidades administrativas de las y los servidores públicos señalados en las fracciones I a XI del artículo 42 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Para el ejercicio de esta función, el Órgano Colegiado, cuenta con el apoyo de la Dirección de Quejas y Denuncias de la Secretaría Auxiliar, la cual con fundamento en lo dispuesto por los artículos 97, fracción I, inciso a), 98, fracción I, inciso 1) y fracción II, y 99 fracciones I y III del Reglamento Interior de este Tribunal, así como lo dispuesto en el Acuerdo G/JGA/19/2021, es la encargada de coordinar la recepción y registro de denuncias, presentadas en contra de las personas servidoras públicas señaladas en las fracciones I a XI del artículo 42 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, así como coadyuvar en la ejecución de las determinaciones de las y los Magistrados integrantes de la Junta para la investigación, substanciación y resolución de las denuncias formuladas por actos u omisiones posiblemente constitutivas de faltas administrativas que de estas deriven.

Durante el periodo que comprende del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, se recibieron 118 denuncias las cuales fueron registradas en la Bitácora a cargo de la Secretaría Auxiliar, se les asignó el número de expediente y fueron remitidas a la ponencia del Magistrado Investigador que por turno le correspondió conocer, de conformidad con lo previsto por el artículo 20 del Acuerdo G/JGA/19/2021.

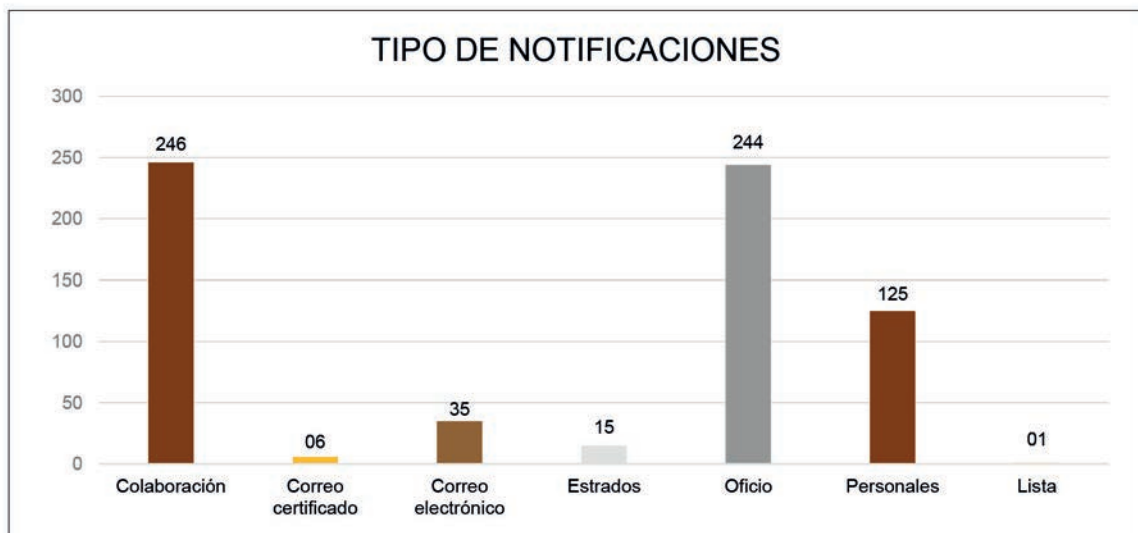
De las 118 denuncias recibidas, 56 se encuentran en trámite y 67 fueron concluidas por acuerdo del Magistrado Investigador. Asimismo, durante el periodo que se reporta se recibieron 07 procedimientos de responsabilidad administrativa, para su resolución, de los cuales 03 se sometieron a consideración de los Magistrados Resolutores, quienes aprobaron el proyecto respectivo por unanimidad de votos.

Actuaría de la Secretaría Auxiliar.

De conformidad con lo previsto en los artículos 97, fracción I, inciso a), 98, fracción II y 99, fracciones I y XII y último párrafo del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, corresponde a la Actuaría de la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal, notificar los acuerdos y resoluciones que determine la Junta; los oficios de las Unidades Administrativas de dicha Secretaría; así como, las determinaciones de los Magistrados Investigadores, Substanciadores y Resolutores en los expedientes integrados con motivo de denuncias formuladas por actos u omisiones posiblemente constitutivas de faltas administrativas que de éstas deriven.

En ese sentido, durante el periodo que comprende del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, el área de Actuaría de la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, realizó un total de 672 notificaciones, como se detalla a continuación:

- a) Oficios de colaboración: 246.
- b) Correo certificado: 06.
- c) Correo electrónico: 35.
- d) Estrados: 15.
- e) Oficio: 244.
- f) Personales: 125.
- g) Lista: 01.



7.1.3. Vigilancia.

7.1.3.1. Programa de Visitas a las Salas Regionales para 2021.

De conformidad con el Acuerdo E/JGA/3/2021, aprobado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de 05 de enero de 2021, y modificado mediante el diverso

E/JGA/50/2021 de 05 de agosto de 2021, se designaron Salas a los Magistrados Visitadores de este Órgano Colegiado, con la finalidad de que en ejercicio de sus atribuciones constataran la regularidad de la marcha jurisdiccional y administrativa de las Salas Regionales Ordinarias, Especializadas Auxiliares y/o Mixtas del Tribunal, algunas de las cuales actualizaron su denominación en el periodo que se reporta, como se detalla a continuación:

MAGISTRADO VISITADOR	REGIÓN Y SALAS	
<p style="text-align: center;">MAGISTRADO RAFAEL ESTRADA SÁMANO</p>	<p>Región Metropolitana (CDMX):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1ª Sala Regional Metropolitana. • 5ª Sala Regional Metropolitana. • 8ª Sala Regional Metropolitana • 9ª Sala Regional Metropolitana. • 10ª Sala Regional Metropolitana. • 11ª Sala Regional Metropolitana • Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves y Segunda Sala Auxiliar CDMX • 14ª Sala Regional Metropolitana. 	
	<p>Sala Especializada en Juicios en Línea (CDMX).</p>	
	<p>Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior (CDMX).</p>	
	<p>Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo, Auxiliar Metropolitana y Primera Sala Auxiliar CDMX.</p>	
	<p>Región del Golfo-Norte (Ciudad Victoria):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional del Golfo-Norte. 	
	<p>Región del Pacífico-Centro (Morelia):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional del Pacífico-Centro y Auxiliar. 	
	<p>Región Tlaxcala (Tlaxcala):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional de Tlaxcala y Auxiliar. 	
	<p style="text-align: center;">MAGISTRADO JULIÁN ALFONSO OLIVAS UGALDE</p>	<p>Región Hidalgo (Pachuca):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional de Hidalgo y Auxiliar.
		<p>Región de Morelos (Cuernavaca):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional de Morelos y Auxiliar.
		<p>Región del Noroeste I (Tijuana):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1ª Sala Regional del Noroeste I. • 2ª Sala Regional del Noroeste I.
<p>Región de Oriente (San Andrés Cholula):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1ª Sala Regional de Oriente. • 2ª Sala Regional de Oriente. 		
<p>Sala Regional Sur del Estado de México y Auxiliar (Toluca).</p>		
<p>Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación (CDMX)</p>		
<p>Región Metropolitana (CDMX):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2ª Sala Regional Metropolitana. • 3ª Sala Regional Metropolitana. • 6ª Sala Regional Metropolitana. • 7ª Sala Regional Metropolitana. • 12ª Sala Regional Metropolitana. 		
<p>Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual (CDMX).</p>		

MAGISTRADA ELVA MARCELA VIVAR RODRÍGUEZ	Región del Noroeste II (Ciudad Obregón):
	• Sala Regional del Noroeste II.
	Región del Norte-Centro I (Chihuahua):
	• Sala Regional del Norte-Centro I
	Región del Norte-Centro IV (Zacatecas):
• Sala Regional del Norte Centro IV y Auxiliar.	
Región del Noreste (San Pedro Garza García):	
• 1ª Sala Regional del Noreste.	
• 2ª Sala Regional del Noreste.	
• 3ª Sala Regional del Noreste.	
	Región de Occidente (Guadalajara):
	• 1ª Sala Regional de Occidente.
	• 2ª Sala Regional de Occidente.
	• 3ª Sala Regional de Occidente.
	Región de San Luis Potosí (San Luis Potosí):
	• Sala Regional de San Luis Potosí.
	Región Peninsular (Mérida):
	• Sala Regional Peninsular.
	Región de Chiapas (Tuxtla Gutiérrez):
	• Sala Regional Chiapas y Auxiliar.
Región del Caribe (Cancún):	
• Sala Regional del Caribe y Auxiliar.	
Región de Tabasco (Villahermosa):	
• Sala Regional de Tabasco y Auxiliar.	
Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar. (San Pedro Garza García)	
MAGISTRADA CLAUDIA PALACIOS ESTRADA	Región del Noroeste III (Culiacán):
	• 1ª Sala Regional del Noroeste III.
	• 2ª Sala Regional del Noroeste III.
	Región del Norte-Centro II (Torreón):
	• 1ª Sala Regional del Norte-Centro II.
	• 2ª Sala Regional del Norte-Centro II.
	Región del Norte-Centro III (Victoria de Durango):
	• Sala Regional del Norte-Centro III y Auxiliar.
	Región del Centro I (Aguascalientes):
	• Sala Regional del Centro I.
	Región del Centro II (Querétaro):
	• Sala Regional del Centro II.
	Región del Centro III (Celaya):
	• Sala Regional del Centro III
	Región del Centro IV (Silao):
• Sala Regional del Centro IV y Auxiliar ²⁰	
Región del Golfo (Xalapa - Enríquez):	
• Sala Regional del Golfo.	
Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Quinta Auxiliar (Xalapa - Enríquez).	
Región del Pacífico (Acapulco):	
• Sala Regional del Pacífico y Auxiliar.	
Región del Sureste (Oaxaca):	
• Sala Regional del Sureste.	
Región Norte-Este del Estado de México (Tlalneantla):	
• 1ª Sala Regional Norte-Este del Estado de México.	
• 2ª Sala Regional Norte-Este del Estado de México.	

²⁰ A partir del 14 de junio de 2021.

Es importante señalar que con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), la Junta de Gobierno y Administración determinó que para el año que se reporta, la vigilancia del funcionamiento de las Salas del Tribunal se realizaría conforme al criterio de cada uno de los Magistrados integrantes del Órgano Colegiado para determinar el contenido y alcance de sus visitas, destacando que han privilegiado la modalidad a distancia con el aprovechamiento de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, a efecto de reducir el riesgo de contagio por contacto físico o aglomeración de personas, entre el Magistrado Visitador, su personal y los servidores públicos adscritos a las Salas del Tribunal. No se omite precisar que al cierre del periodo que se informa, no se han culminado los procesos de visita correspondientes al año 2021.

7.1.3.2. Seguimiento a observaciones y recomendaciones definitivas.

De conformidad con el Acuerdo E/JGA/18/2019 de la Junta de Gobierno y Administración, que establece los “Procedimientos para la Corrección de Registros en los Sistemas del Tribunal, así como para la inclusión de tipos y subtipos de documentos en los Catálogos de dichos Sistemas”, actualmente las Salas del Tribunal tienen a su disposición los siguientes procedimientos para solicitar ajustes a los registros de alguno de los Sistemas del Tribunal:

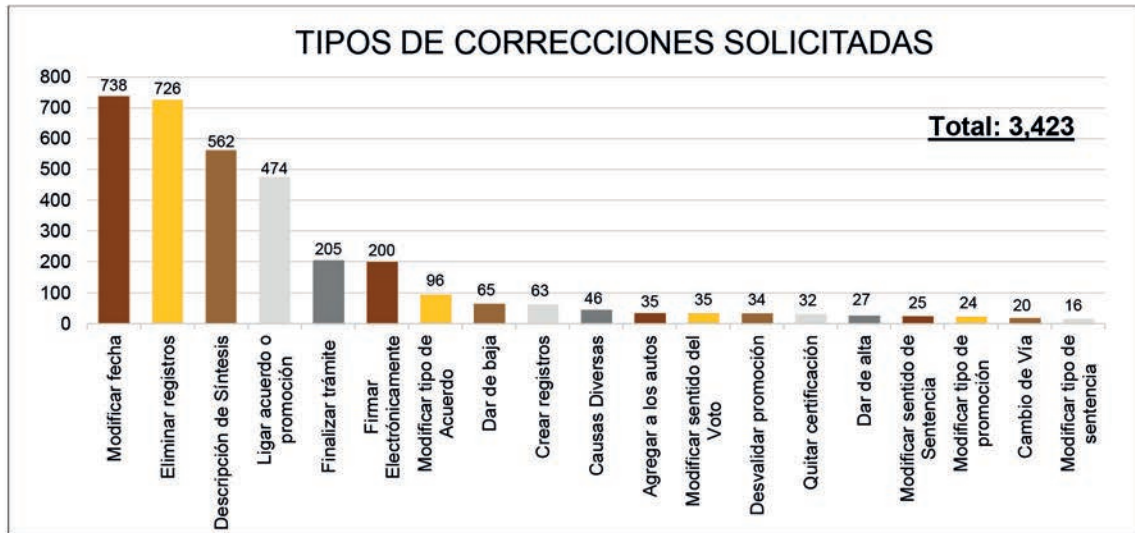
- | | |
|---------------------------|-------------------|
| a) Sumario | d) Vía Directa, y |
| b Extraordinario | e) Ordinario |
| c) Corrección de Síntesis | |

En el periodo del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, se realizaron correcciones a los registros de los Sistemas del Tribunal respecto de un total de 3,423 expedientes; 3,422 corresponden al Sistema de Control y Seguimiento de Juicios y 01 al Sistema de Justicia en Línea Versión 1.

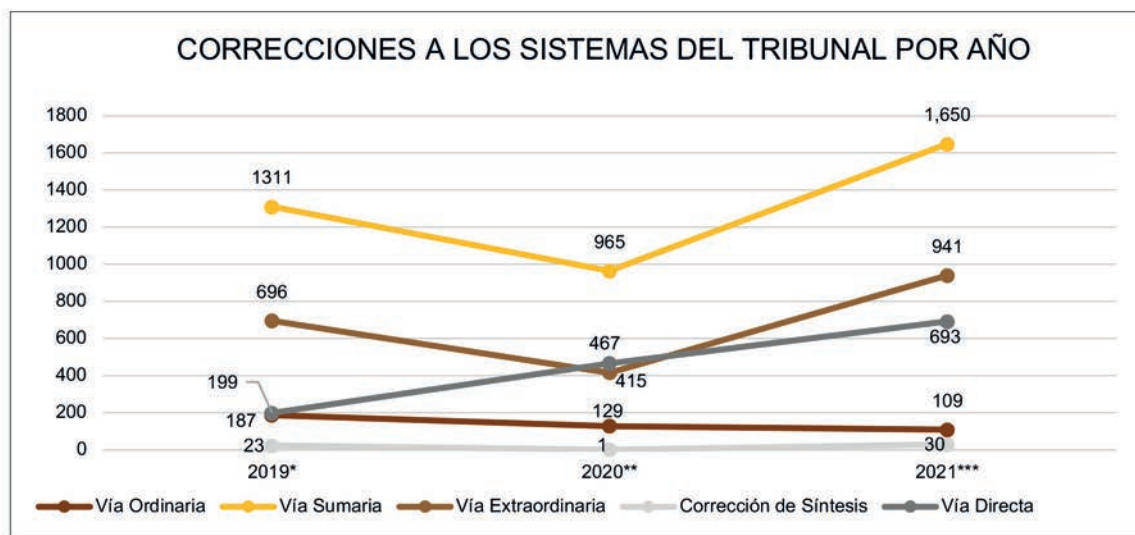
De las 3,423 correcciones señaladas, 1,650 (48.20%) se gestionaron en la vía sumaria, 941 (27.50%) en la vía extraordinaria, 693 (20.25%) en la vía directa, 109 (3.20%) en la vía ordinaria y 30 (0.85%) mediante el procedimiento de corrección de síntesis. De lo anterior se puede advertir que la vía sumaria, ha sido la más utilizada por las Salas para realizar los ajustes que necesitan los Sistemas; seguida de las vías extraordinaria y directa, las cuales se caracterizan por requerir menor tiempo para su aplicación; situación que resulta de extrema importancia no sólo porque los Sistemas son la fuente oficial de información, sino que además, ante la emergencia sanitaria mundial decretada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), la exactitud de los datos registrados permite a las Salas y a los justiciables

privilegiar el uso de medios remotos para conocer con certeza el estado procesal de los expedientes que se substancian en éste Tribunal, reduciendo en consecuencia el riesgo de contagio.

Los tipos de correcciones solicitadas con mayor incidencia se detallan en la siguiente gráfica:



En la gráfica siguiente se comparan las solicitudes de corrección a los Sistemas del Tribunal que fueron presentadas en los años 2019 a 2021 conforme a los datos reportados en las Memorias Anuales correspondientes:



* Del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019.
 ** Del 01 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020.
 *** Del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021.

7.1.4. Coordinación de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

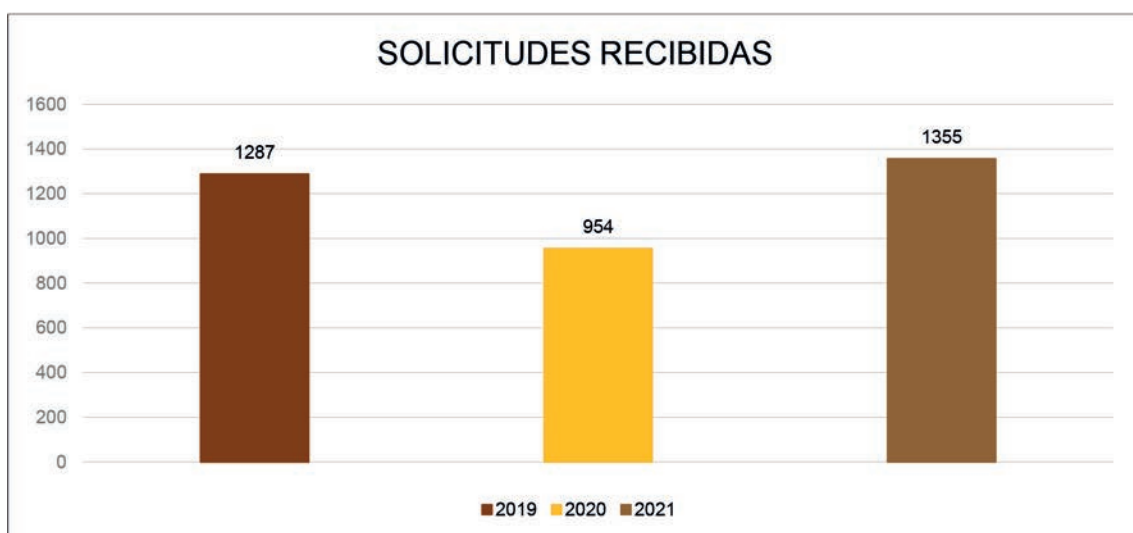
7.1.4.1. Unidad de Transparencia.

La Unidad de Transparencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, es la encargada de instruir los procedimientos de transparencia, acceso a la información y de protección de datos en el Tribunal, con el propósito de que se garantice a la sociedad el ejercicio de los derechos fundamentales a la información y a la protección de datos, consagrados en los artículos 6, segundo párrafo, apartado A y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

7.1.4.1.1. Solicitudes de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Así, del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, la Unidad de Transparencia de este Órgano Jurisdiccional, recibió 1,355 solicitudes, de las cuales 1,340 fueron ingresadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, 02 mediante escrito libre, 10 por correo electrónico y 03 a través del Centro de Atención a la Sociedad del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Contact Center). De éstas, 1,263 se resolvieron dentro de los plazos legales (93.2%), quedando solamente 92 en trámite (6.8%), ello en atención a la fecha en que se presentó la solicitud.

Es importante precisar, que el número de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales ha sufrido un incremento en 42% con relación a las cifras presentadas en 2020, así como de aquéllas reportadas en 2019, como se muestra a continuación:

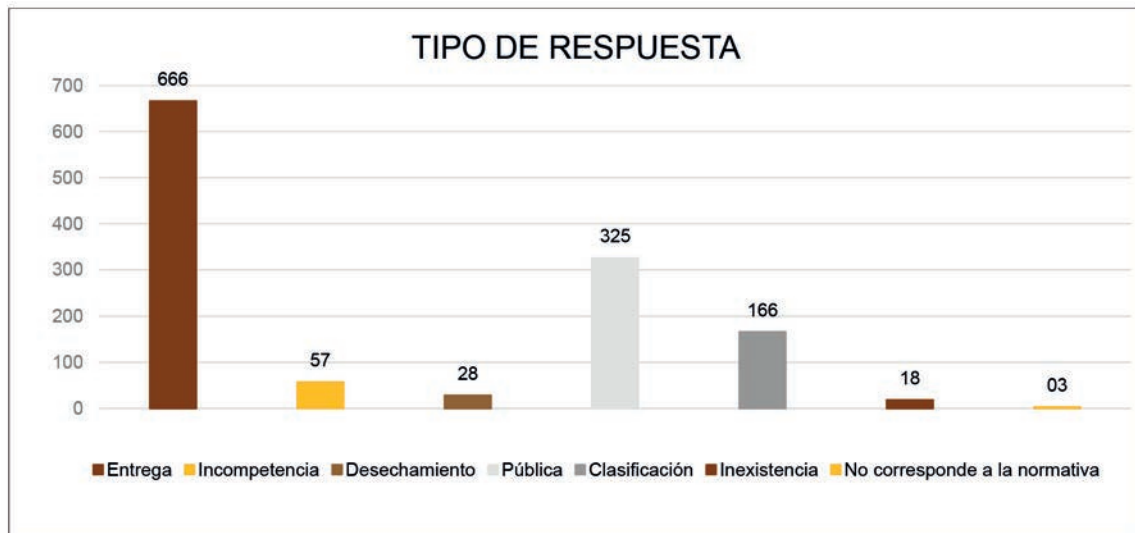


De las 1,355 solicitudes ingresadas en el periodo que se informa, en 34 de ellas se llevó a cabo el ejercicio de los derechos ARCO; 07 fueron desechadas, en vista de la falta de respuesta al requerimiento de ampliación de información, en 03 se determinó la no competencia de esta Unidad de Transparencia, y en 16 se otorgó el acceso a los datos. Al 31 de octubre de 2021 quedan pendientes de atención 08 solicitudes de derechos ARCO.

Tipo de solicitud	Cantidad
ARCO	34
Desechadas	07
No es competencia de la Unidad	03
Otorgó el acceso	16
Pendientes	08

Es importante aclarar que toda información en poder del Tribunal se presume pública y debe ser asequible, salvo aquella que sea considerada reservada y/o confidencial.

A continuación, se presenta un desglose de las 1,263 solicitudes tramitadas y resueltas en el periodo que se reporta, así como la respuesta correspondiente:



De la gráfica anterior se advierte que, del universo total de solicitudes resueltas, en un 78.4% de los casos se otorgó acceso a la información requerida, mientras que sólo en el 21.6% fue desechada la petición, se determinó la incompetencia, inexistencia, o bien, la clasificación de la información como reservada o confidencial, al actualizar los supuestos previstos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

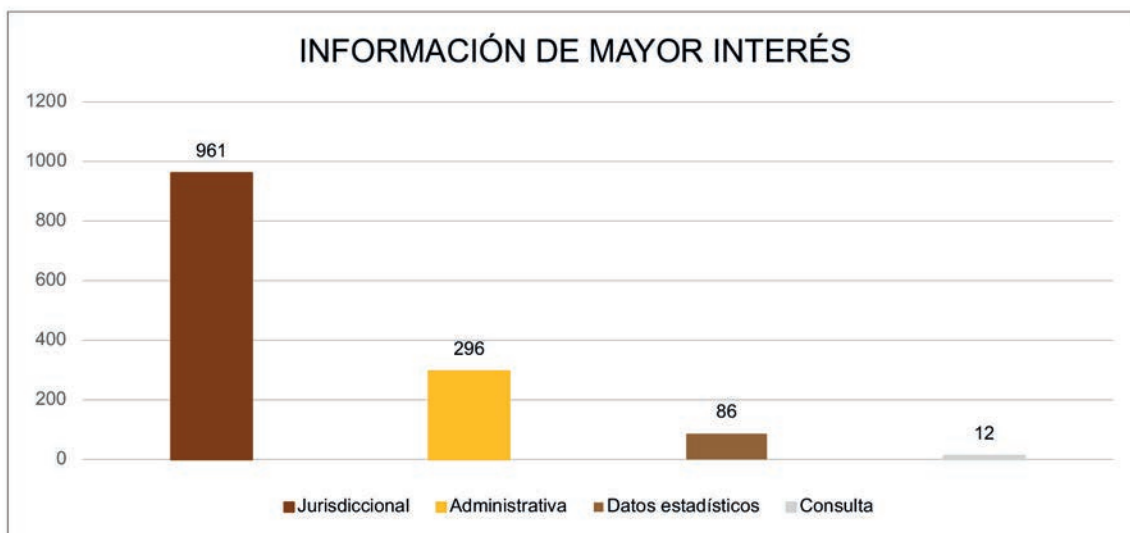
Además se debe tomar en consideración que una solicitud puede contener más de un punto de información, por consiguiente, los documentos o información requerida puede

ser mayor al total del número de solicitudes ingresadas, lo cual contribuye al incremento en las labores cotidianas que la Institución efectúa sobre las materias asignadas.

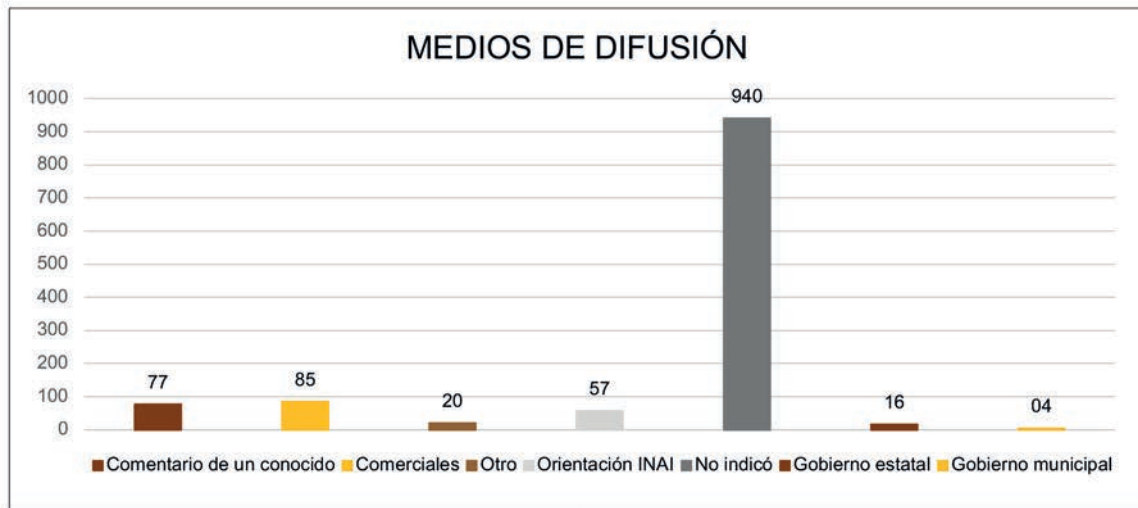
Ahora bien, los temas de mayor interés de los ciudadanos de acuerdo al contenido de las solicitudes presentadas, han sido clasificados conforme a los siguientes rubros:

- a) Jurisdiccional: Relativas a las actuaciones dentro de los expedientes jurisdiccionales, sentencias interlocutorias o definitivas, tesis y jurisprudencias.
- b) Administrativa: Las relacionadas con la estructura orgánica, nombramientos, *curriculum vitae* o fichas curriculares, licitaciones, contratos, así como lo relativo a gastos, salarios, prestaciones laborales, entre otras.
- c) Consultas diversas a los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.
- d) Datos estadísticos.

De las 1,355 solicitudes recibidas en el periodo que se informa, el tipo de información solicitada versó sobre los siguientes aspectos:



Por otra parte, los solicitantes manifestaron tener conocimiento de ejercer su derecho de acceso a la información y protección de datos personales ante este Órgano Jurisdiccional, a través de los siguientes medios de difusión:



*Otro: Internet, información de instituciones públicas, tarea, marco normativo.

**Este dato ya no fue requerido en la Plataforma Nacional de Transparencia, a partir del 13 de septiembre de 2021.

Aunado a lo anterior, se otorgaron 6,560 asesorías vía telefónica y presencial en la sede de la Unidad de Transparencia, tanto a solicitantes como a personal habilitado y servidores públicos de las diversas áreas del Tribunal, relacionadas con solicitudes de acceso a la información pública, del ejercicio de derechos ARCO, obligaciones de transparencia, elaboración de versiones públicas, clasificación y desclasificación de información, asistencia técnica para llevar a cabo los cursos en modalidad virtual, así como para efectuar su evaluación y obtener su constancia, entre otras.

7.1.4.1.2. Recursos de Revisión.

Para el ejercicio que se reporta, se interpusieron 56 recursos de revisión, de los cuales 04 se encuentran en trámite ante el Órgano Garante, y 52 ya cuentan con resolución notificada a la Unidad de Transparencia.

El sentido de las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, fue el siguiente:

Sentido	Número de resoluciones
Modifica	26
Confirma	09
Revoca	08
Sobresee	09
Ordena	0

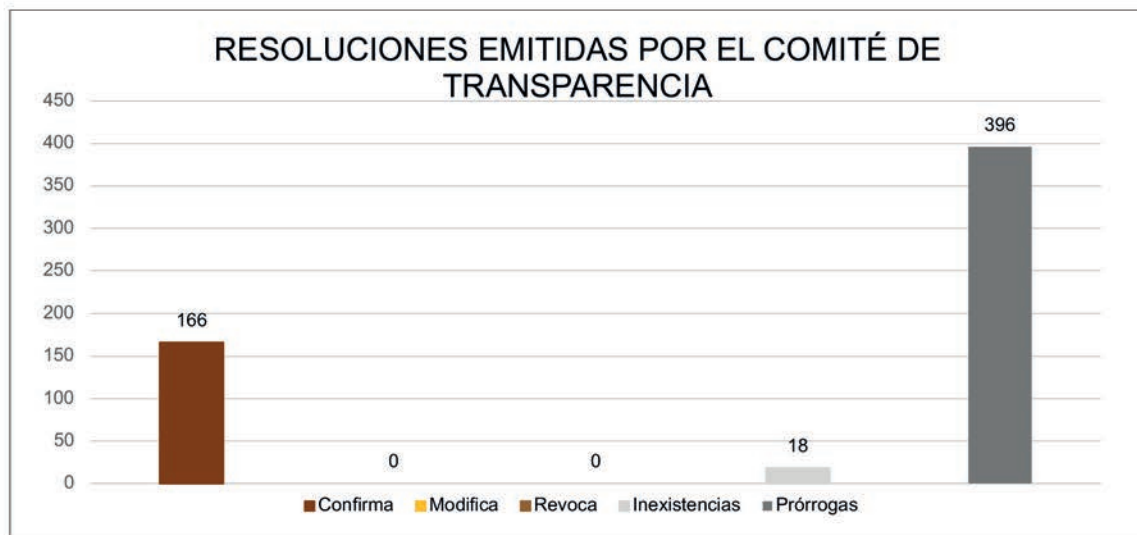
En términos generales, en el periodo que se reporta del total de las 1,263 solicitudes respondidas, sólo el 4.4 % de los peticionarios manifestó alguna inconformidad respecto de la respuesta recibida.

7.1.4.1.3. Comité de Transparencia.

El Comité de Transparencia es el órgano del Tribunal encargado de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales, además de llevar a cabo el análisis de las diversas solicitudes que son presentadas a este Órgano Jurisdiccional, específicamente, en lo que respecta a la clasificación de la información, así como de la inexistencia o negativa al ejercicio de los derechos ARCO, todo ello con estricto apego a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a las materias.

Este órgano especializado sesiona mensualmente con la integración actual de la Magistrada Claudia Palacios Estrada, en su calidad de Presidenta, el Mtro. Juan José Sosa Corona, Secretario Operativo de Administración; el C.P. José Hoyos Ibarra, titular del Órgano Interno de Control y el Lic. Alberto Gómez Doniz, titular de la Unidad de Transparencia, como Secretario Técnico del mismo.

En el periodo que se reporta, el Comité celebró 10 sesiones ordinarias y 11 extraordinarias, en las que se pronunció respecto de 580 solicitudes de información, de las cuales en 166 confirmó la clasificación de información, en 18 declaró la inexistencia de lo solicitado y autorizó 396 prórrogas o ampliaciones de plazo, para dar respuesta a las solicitudes.



Cabe precisar que las solicitudes de acceso a la información resueltas por el Comité de Transparencia, pueden tener más de un sentido debido a los puntos de información que contienen, o bien, del tema que se trate.

Por lo que respecta a la modalidad de entrega de la información, durante el periodo que se reporta, se logró recaudar la cantidad de \$5,333.00, por concepto de información disponible con costo, previo pago de derechos por reproducción de la información, así como \$650.00, por envíos al domicilio indicado por los solicitantes.

7.1.4.1.4. Promoción y fortalecimiento de la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

El Comité de Transparencia, a través de la Unidad de Transparencia, ha llevado a cabo diversas acciones para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como aquellas relacionadas con la capacitación de los servidores públicos, la atención de las solicitudes de acceso a la información y la publicación de sentencias.

Con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia contenidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, además de actualizar los datos de conformidad con los periodos previstos en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información; el Comité de Transparencia ha participado activamente en la implementación de acciones específicas y de supervisión, en colaboración con la Unidad de Transparencia y las áreas administrativas responsables del cumplimiento, conforme a la Tabla de Aplicabilidad.

Al respecto, el 17 de agosto de 2021, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de su Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos, emitió el dictamen en el cual determinó que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa cumplió con la publicación de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en la Ley General de Transparencia, obteniendo un total de cien (100) puntos porcentuales en el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.

De conformidad con lo dispuesto en la fracción XXXVI, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativo a la publicación de las versiones públicas de las sentencias que emiten las Secciones, Salas Regionales, Especializadas y Auxiliares de este Tribunal, y en cumplimiento al Acuerdo G/JGA/63/2015, en el periodo que se informa, e incorporaron para su difusión 40,858 sentencias; y se reportaron 62,411,345²¹ consultas al Buscador de Sentencias.

²¹ Cifra obtenida de los “Reportes estadísticos de consulta” generados en el apartado de sentencias públicas del SICSEJL, al 31 de octubre de 2021.

Con motivo de la reforma al artículo 250 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, se creó en el Sitio Web oficial del Tribunal el apartado virtual de “Datos Personales” como un repositorio que concentra información relevante para los titulares de los datos personales que se encuentran en posesión del Tribunal, derivado de las actividades que desarrolla en el ámbito de su competencia; actualmente esta sección permite consultar los avisos de privacidad integral de las áreas que realizan el tratamiento de datos, los datos de contacto de la Unidad de Transparencia y el Documento de Seguridad de este órgano jurisdiccional.

7.1.4.1.5. Capacitación de las personas servidoras públicas.

Con el propósito de cumplir con los Programas de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados 2020 y el presentado en 2021, aprobados por el Comité de Transparencia; la Unidad de Transparencia comparte cada mes el calendario de cursos impartidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con los servidores públicos habilitados para atender las solicitudes de información y cargar las sentencias en versión pública.

En el periodo que se informa se han capacitado 181 personas servidoras públicas, en 52 sesiones de capacitación presencial a distancia y 129 en línea.

7.1.4.1.6. Solicitudes de intervención o denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control.

En este periodo no se presentaron ante el Órgano Interno de Control en este Tribunal, solicitudes de intervención ni denuncias en contra de servidores públicos adscritos a este Órgano Jurisdiccional, relacionadas con el probable incumplimiento de las obligaciones que imponen los ordenamientos jurídicos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

7.1.5. Unidad de Peritos.

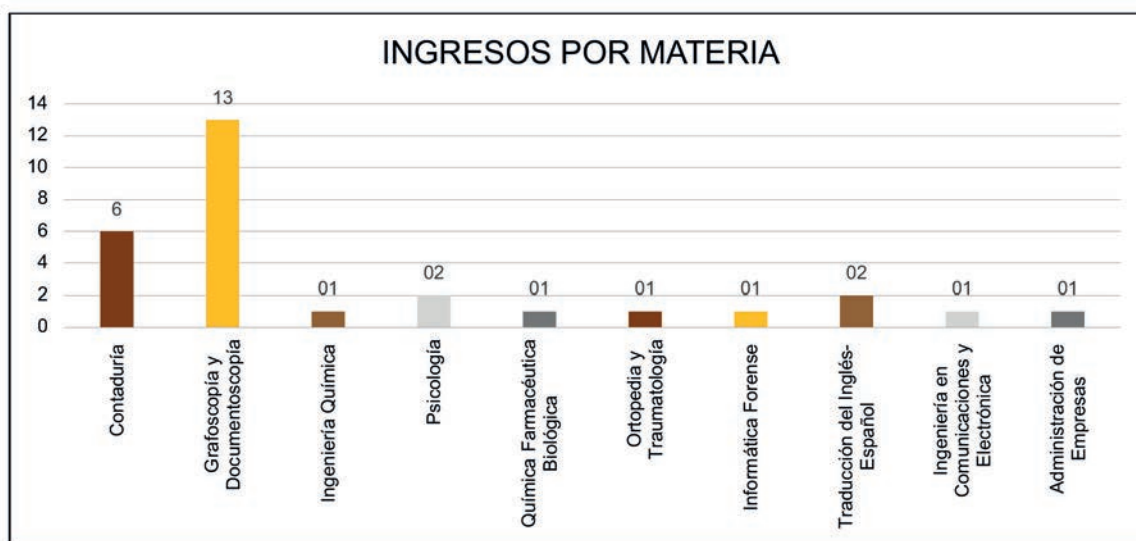
Es la Unidad adscrita a la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración que tiene a su cargo las siguientes actividades: integración y operación del Registro Electrónico Nacional de Peritos Terceros del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; la substanciación de los procedimientos de incorporación, permanencia y baja de los profesionistas que lo integran; así como la atención de las solicitudes de asignaciones efectuadas por las Salas del Tribunal, las correspondientes a los pagos de honorarios de éstos, sus incrementos y gastos relacionados.

Asimismo, es la encargada de elaborar los proyectos de dictámenes de ingreso, de resolución de procedimiento de incumplimiento de obligaciones, de incremento de honorarios y de gastos adicionales, a efecto de someterlos a consideración de la Junta de Gobierno y Administración; y, del trámite administrativo correspondiente para el cumplimiento de las determinaciones adoptadas por dicho Órgano Colegiado.

7.1.5.1. Ingresos, Asignaciones y Bajas del Registro de Peritos del Tribunal.

Durante el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, la Unidad de Peritos recibió 32 solicitudes de ingreso, de las cuales 29 fueron aprobadas; 02 desechadas por no cumplir con los requisitos que establecen las Reglas Décima Tercera y Décima Cuarta del Acuerdo E/JGA/20/2016; y, 01 se encuentra pendiente de que el profesionista remita la información complementaria para su ingreso.

Los profesionistas que ingresaron fueron distribuidos en las Regiones en las que se divide el Territorio Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa vigente, siendo las materias y especialidades, más destacadas Contaduría, Grafoscopia y Documentoscopia, Psicología y Traducción.



En el periodo que se reporta, el Registro Electrónico Nacional de Peritos Terceros del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, cuenta con 876 registros, integrado por 503 profesionistas que se encuentran activos, 197 inactivos, de los cuales 54 corresponden a peritos que actualmente están suspendidos temporalmente, ya sea por inicio o resolución de procedimiento de incumplimiento de obligaciones, por petición expresa del perito,

o bien, por defunción, así como 143 profesionistas registrados como inactivos por no estar actualizados, los cuales no participan actualmente en las asignaciones; los 176 registros restantes corresponden a peritos que se encuentran duplicados en sistema ya que cuentan con más de una Materia y/o Región, razón por la cual, el número de registros siempre será mayor al número de profesionistas, esto en virtud de que físicamente, se contabiliza a un solo profesionista, sin embargo, al cuantificar los registros pueden duplicarse y/o triplicarse por el número de regiones y/o materias a las que haya quedado adscrito el perito, o bien incluir peritos que en su momento fueron dados de baja en virtud de alguno de los supuestos establecidos en la Regla Vigésima Cuarta del Acuerdo E/JGA/20/2016.

En ese sentido, se tienen contabilizados 557 profesionistas en los archivos físicos bajo resguardo de la Unidad de Peritos, de los cuales 503 se encuentran activos y 54 inactivos. Los profesionistas inactivos se dividen de la siguiente manera: 24 peritos que fueron suspendidos: 02 por inicio de procedimiento de incumplimiento de obligaciones y 22 de manera temporal a petición del perito; y 30 peritos dados de baja: 12 por renuncia, 02 por resolución de la Junta de Gobierno y Administración en virtud de la sustanciación de un procedimiento de incumplimiento, 07 por inobservancia a la obligación dispuesta en la fracción XVI del Acuerdo E/JGA/20/2016 y 09 por defunción.

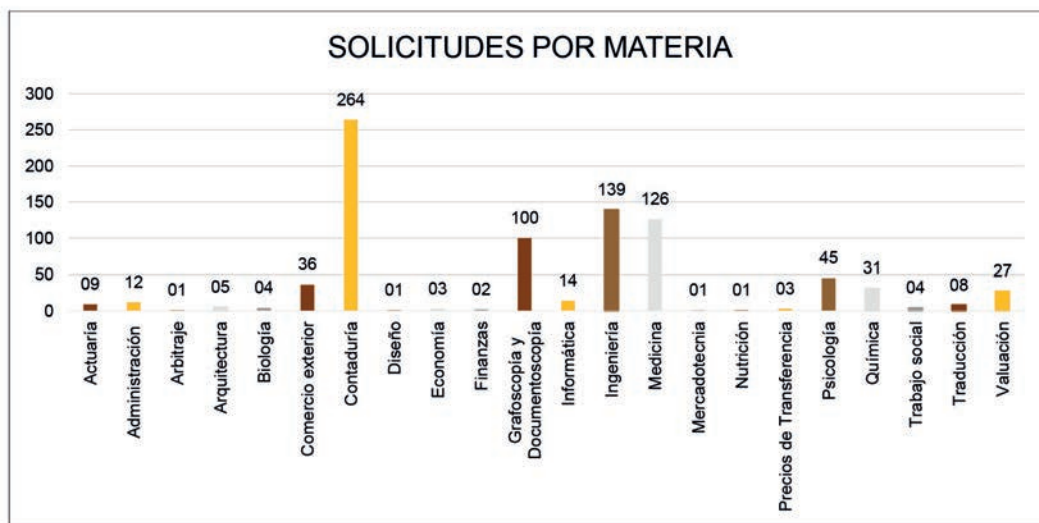
Por otra parte, el Registro Electrónico Nacional de Peritos Terceros del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, es utilizado por las Salas a través del Sistema de Control y Seguimiento de Juicios (SICSEJ) a efecto de realizar la asignación del Perito Tercero; sin embargo, en ocasiones no se cuenta con especialistas en materias específicas dentro de la Región correspondiente, o bien, se requiere el desahogo de varias pruebas periciales en un mismo expediente, por lo que en apoyo a la labor jurisdiccional, dentro del periodo comprendido del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, la Unidad recibió 836 solicitudes²² de cancelaciones y/o asignaciones de Peritos.

De las cuales fueron atendidas 835 solicitudes, proponiéndose preferentemente a profesionistas que integran el Registro de este Tribunal, con la ubicación geográfica más cercana, y en algunos casos se realizó la búsqueda de especialistas externos que cubrieran el perfil requerido; sin embargo, se cuenta con 01 solicitud pendiente por no contar con profesionistas en la materia de Cirugía Plástica y Reconstructiva.

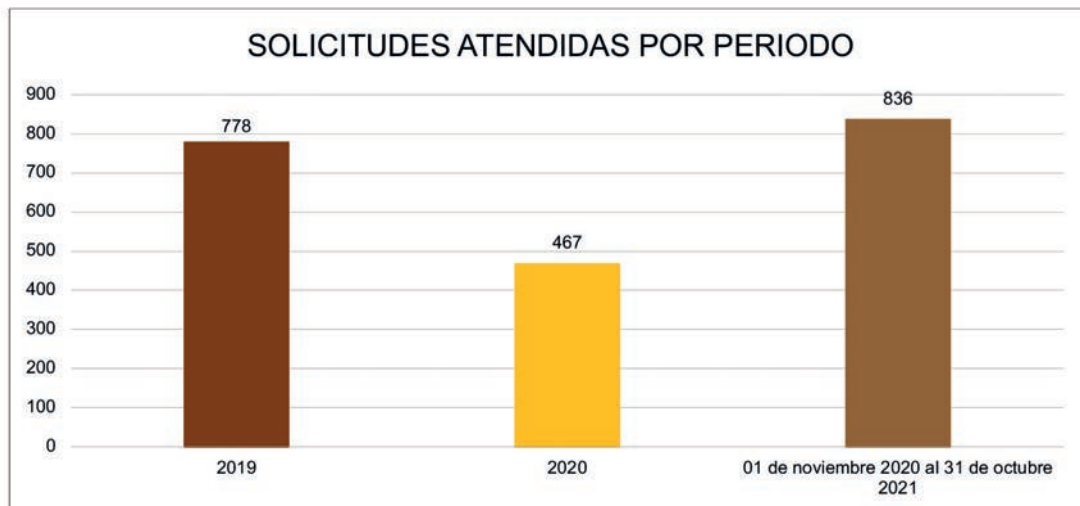
²² En diversas solicitudes se requirió más de una materia.

Por lo que, en seguimiento a dicha solicitud, la Unidad formuló invitaciones a diversas instituciones con la finalidad de allegarse de profesionistas que estén en posibilidades de coadyuvar con este Tribunal en el desahogo de dichas pruebas periciales, sin que se cuente con respuesta favorable.

Las Salas Regionales que más solicitaron la colaboración de la Unidad para habilitaciones, cancelaciones y/o asignaciones de peritos terceros fueron las Salas Regionales Metropolitanas, las Salas Regionales Norte-Este del Estado de México, la Sala Regional del Golfo, la Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar y las Salas Regionales del Norte-Centro II; siendo las materias más solicitadas Contaduría, Ingeniería, Medicina y Grafoscopia y Documentoscopia.



En la siguiente gráfica se realiza el comparativo del periodo del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, con las Memorias Anuales 2019, 2020 y, 2021, respecto de las propuestas de asignacion de Peritos recibidas por año.



7.1.5.2. Solicitudes de Incremento de Honorarios y Gastos Adicionales formuladas por los Peritos Terceros.

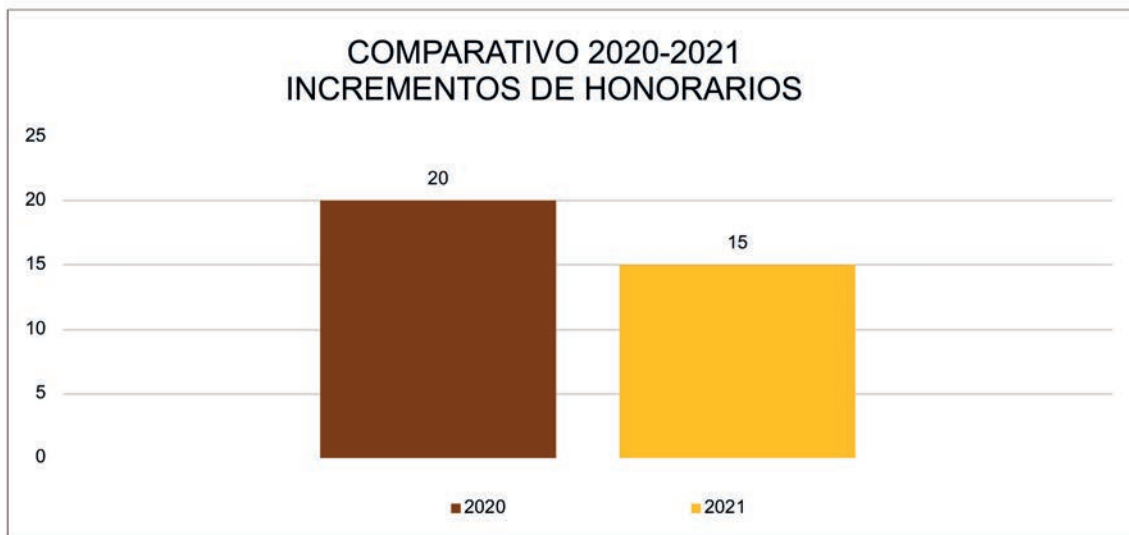
Solicitudes de Incremento de Honorarios.

En el periodo que comprende del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, la Unidad de Peritos analizó 15 solicitudes de Incremento de Honorarios, de las cuales 03 resultaron improcedentes por no ajustarse a la norma, 03 se encuentran pendientes de resolver, y 09 se sometieron a consideración de la Junta de Gobierno y Administración; de estas últimas 08 fueron aprobadas de forma parcial y 01 rechazada por el Órgano de Administración, por no acreditar los elementos establecidos en la Regla Cuadragésima Segunda del Acuerdo E/JGA/20/2016.

Por lo que hace a las 03 que se encuentran pendientes de resolver, 02 están a la espera de ser sometidas a consideración de la Junta de Gobierno y Administración y 01 se encuentran en proceso de integración.

De las 15 solicitudes de incremento de honorarios analizadas en el periodo que se informa, 05 fueron en materia de Contaduría, 03 en Ingeniería, 03 en Química, 02 en Grafoscopia y Documentoscopia, 01 en Psicología y 01 en Comercio Exterior.

A continuación, se presenta un comparativo de solicitudes de incrementos de honorarios presentadas durante el 2020 y el 2021.

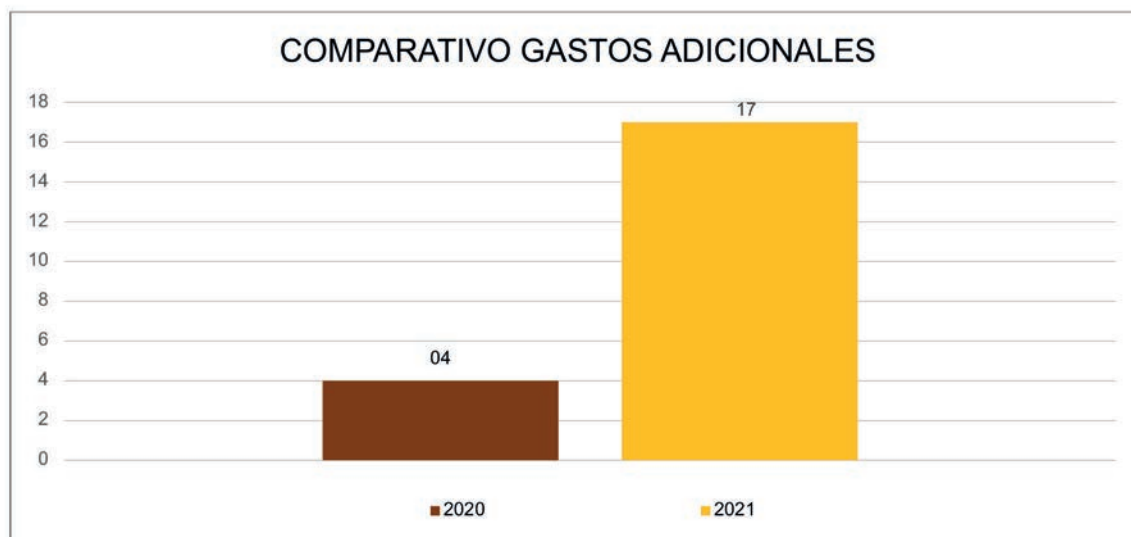


Lo anterior representa una disminución de 25% de solicitudes en comparación con las atendidas en 2020.

Solicitudes de Gastos Adicionales.

En el periodo del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, se analizaron 17 solicitudes por concepto de Gastos Adicionales, de las cuales 04 fueron desechadas por no acreditar los elementos establecidos en la Regla Cuadragésima Sexta del Acuerdo E/JGA/20/2016, 03 se encuentran pendientes de resolver por falta de información por parte de las Salas y 10 fueron sesionadas y aprobadas por la Junta de Gobierno y Administración. El monto total de los Gastos Adicionales aprobados durante el periodo que nos ocupa, fue de \$74,846.00.

Ahora bien, las solicitudes de Gastos Adicionales atendidas del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, corresponden a las materias y/o especialidades de Química (11), Contaduría (02), Medicina (02), Ingeniería (01) y Veterinaria (01), por los conceptos de estudios de laboratorio y contratación de personal auxiliar.



Lo anterior, representa un incremento de 425% de solicitudes atendidas en comparación con 2020.

7.1.5.3. Procedimientos de Investigación por Incumplimiento de las Obligaciones del Perito Tercero.

Durante el periodo del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, se recibieron 126 vistas por Incumplimiento de las Obligaciones del Perito Tercero, específicamente a las fracciones II y V de la Regla Vigésima Segunda del Acuerdo E/JGA/20/2016.

Una vez analizados los motivos del incumplimiento por parte de los profesionistas, únicamente en 01 de ellas se inició el procedimiento de investigación correspondiente; el

cual se encuentra pendiente de resolución, al encontrarse corriendo el término para que la Sala y el Perito Tercero cumplimenten el requerimiento formulado.

7.1.5.4. Solicitudes de colaboración de la Dirección General de Programación y Presupuesto para la sustitución de recibos.

De conformidad con lo establecido en la Regla Cuadragésima Primera, fracción IV, segundo párrafo del Acuerdo E/JGA/20/2016, la Unidad de Peritos colabora con la Dirección General de Programación y Presupuesto a efecto de solicitar la sustitución de recibos de honorarios de peritos terceros, de las cuales, en el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, se recibieron 358, de las cuales fueron atendidas 347, quedando pendientes 11.

7.2. Secretaría Operativa de Administración.

7.2.1. Programa de Trabajo 2020-2022.

La planificación de las estrategias institucionales que la Secretaría Operativa de Administración ejecutó durante el año 2021, se realizaron en concordancia con los ejes rectores establecidos en el Programa de Trabajo diseñado para el periodo 2020-2022, el cual se encuentra sustentado bajo el principio de responsabilidad social, cuya finalidad es la de avanzar en el logro de la visión asumida por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa de: “Ser un tribunal accesible, moderno y de avanzada, referente nacional e internacional en impartición de justicia administrativa federal”.

Las acciones implementadas por las Direcciones Generales adscritas a la Secretaría Operativa de Administración como responsables del seguimiento a las políticas, proyectos y programas que se describen, se enfocaron durante el periodo que se reporta, a los temas siguientes:

- 1) Seguimiento de la pandemia. A inicios del año 2020, en respuesta a los efectos adversos de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el Tribunal implementó una serie de medidas encaminadas a disminuir el riesgo de contagio por coronavirus, por ello, en 2021 se dio seguimiento puntual a estas medidas que han contribuido a garantizar un regreso a labores presenciales ordenado y seguro.
- 2) Sustentabilidad de los recursos financieros. El seguimiento a la implementación de una estrategia integral para el manejo responsable, racional y transparente de la gestión financiera, que se ha constituido como una herramienta para el óptimo uso

de los recursos financieros del Tribunal, todo ello, basado en el cumplimiento de las medidas de ahorro y disciplina presupuestaria, lo cual ha permitido la mejora en la planeación de los proyectos y su oportuna ejecución.

- 3) Consolidación de prácticas con impacto ambiental. En el 2021 se dio seguimiento a las prácticas y procesos orientados al manejo eficiente, racional y transparente del patrimonio del Tribunal, con especial énfasis en el ahorro de recursos naturales y materiales, todo ello en congruencia con la política de responsabilidad ambiental adoptada por la actual administración.
- 4) Incremento en la productividad. Como parte del compromiso para fomentar un ambiente de alto desempeño en las áreas adscritas a la Secretaría Operativa de Administración, se implementaron acciones de capacitación y de apoyo al personal con el objetivo de profesionalizar al personal, aumentar el compromiso con sus actividades y mejorar el sentimiento de pertenencia, lo cual redundó en el aumento de la calidad de los servicios que se ofrecen a las áreas jurisdiccionales del Tribunal.

7.2.2. Comité de Seguimiento y atención del Protocolo de actuación para la reactivación Ordenada, Graduada, Escalonada, Controlada, Responsable y Segura de las funciones jurisdiccionales y administrativas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El Comité de Seguimiento y Atención del Protocolo de Actuación para la Reactivación Ordenada, Graduada, Escalonada, Controlada, Responsable y Segura de las Funciones Jurisdiccionales y Administrativas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, creado con fundamento en numeral VIII.2 del Acuerdo G/JGA/42/2020, es la instancia encargada de dar seguimiento a la adecuada implementación de las medidas adoptadas por el Tribunal para evitar la propagación del virus COVID-19 y hacer frente a la crisis sanitaria.

Durante el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, el Comité ha llevado a cabo 38 sesiones²³, lo que se traduce en un puntual seguimiento durante 52 semanas al cumplimiento de las medidas implementadas en el Protocolo y a la atención personalizada e inmediata de los casos con resultado positivo para COVID-19, de aquéllos que presenten síntomas o signos de sospecha e incluso de familiares directos de éstos.

²³ Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.

El Comité, ante los incumplimientos por parte de las personas servidoras públicas a los horarios y esquemas de trabajo aprobados por la Junta de Gobierno y Administración, ha notificado, a través del Secretario Técnico del mismo, 64 oficios a las y los Magistrados Visitadores de las Salas y a los titulares de la áreas que incumplen dichas medidas, con el propósito de que conminen al personal al estricto apego de las acciones establecidas en el Protocolo.

Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto por la Regla Cuarta, fracción VI de las Reglas de Operación del Comité, las actividades realizadas por éste fueron informadas oportunamente a la Junta de Gobierno y Administración.

La labor del Comité ha sido un factor importante para que el cumplimiento de las funciones de las personas servidoras públicas no se convierta en una causa relevante para la propagación del virus dentro del Tribunal, con independencia de los distintos niveles de contagio que se han observado a nivel nacional a lo largo de este año. En ese sentido, se reitera que las acciones, acuerdos y medidas implementadas han permitido que las funciones jurisdiccionales y administrativas de este Tribunal se lleven a cabo de forma exitosa, minimizando los riesgos para las personas servidoras públicas, así como para las personas usuarias de los servicios del Tribunal.

7.2.2.1. Seguimiento y atención personalizada a casos positivos y/o sospechosos del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

En este contexto y de conformidad con el Protocolo establecido en el Tribunal, se dio seguimiento y atención personalizada al personal del Tribunal que contrajo COVID-19, o que presentó síntomas o signos de sospecha, incluyendo a familiares directos de éstos.

Se llevó un registro de los casos, guardando estricta confidencialidad de los datos personales sensibles, en términos de la normatividad aplicable.

Por otra parte, y como consecuencia de la aparición de nuevas variantes del virus COVID-19 en México, se modificó la matriz/guía médica para establecer estándares de actuación ante los diversos escenarios que se presenten en el Tribunal, que consideró los factores y variables relacionadas con los antecedentes, tipo y número de contactos, entre las personas servidoras públicas del Tribunal y casos sospechosos o confirmados, y número de contagios dentro del área de trabajo, ya que éstas resultan determinantes para emitir la opinión médica al momento de brindar el seguimiento, y en su caso, sugerir objetivamente las acciones correspondientes en apego al Protocolo del propio Tribunal.

El Tribunal registró 1,345 casos positivos y 10 sensibles defunciones de personas servidoras públicas, representando una tasa de mortalidad del 0.07% contra la observada en la población a nivel nacional del 8%²⁴, lo cual refleja que las medidas implementadas por el Tribunal han sido adecuadas para la contención de la propagación de los contagios.

En ese sentido, al 28 de octubre se realizó el seguimiento durante 66 semanas a un total de 1,345 personas con resultado positivo para COVID-19, de las cuales 690 son servidores públicos y 655 familiares de éstos; de tal manera que, a partir de las evaluaciones efectuadas, se tomaron las medidas necesarias para salvaguardar la salud del personal, sin que ello se haya traducido en el cierre de alguna área. Así, se garantizó la continuidad de la operación, sin poner en riesgo la salud de persona alguna.

7.2.2.2. Campaña de comunicación interna “Porque tú eres lo más importante”.

Como parte del apoyo para prevenir el riesgo de contagio y mitigar el impacto de la pandemia por COVID-19, se continuó con la entrega de insumos de protección personal, entre los que se incluyen 48,005 mascarillas KN95 distribuidas en la Ciudad de México y 48,490 para el interior de la República, 50 barreras de acrílico, 960 litros de gel antibacterial, 37 caretas, 1,137 aerosoles desinfectantes de superficies y ambientes, que fueron distribuidos entre el personal en todo el país.

Tan importante como la dotación de insumos y equipos de protección personal para las personas servidoras públicas del Tribunal lo fue la comunicación interna, por ello, en el marco de los cambios en el semáforo epidemiológico de la Ciudad de México y de las Entidades Federativas se mantuvo informado al personal con la campaña informativa y de sensibilización, que incluyó:

- Diseño y emisión de 12 postales con información del Protocolo para el regreso de actividades de manera ordenada, graduada, escalonada, controlada, responsable y segura.
- Diseño y emisión de 03 postales con información y herramientas para el adecuado manejo del esquema de teletrabajo o trabajo a distancia, adoptado por el Tribunal, denominada: “Lo que necesitas saber del Teletrabajo”.
- Diseño y emisión de 10 postales adicionales, con información de refuerzo sobre el uso del cubrebocas, las medidas de higiene personales, acciones de sana distancia,

²⁴ <https://ourworldindata.org/coronavirusworldindata.org>

acciones para la época de frío y la campaña de vacunación contra la influenza estacional.

- Diseño y difusión de un video con información relacionada con las mutaciones del virus, la importancia de recibir la vacuna en el marco de la jornada nacional de vacunación contra COVID-19, la situación de la pandemia al interior del Tribunal, así como las medidas para no bajar la guardia y reducir los riesgos de contagio en periodos vacacionales e inhábiles.

7.2.2.3. Campaña de vacunación contra la influenza estacional.

Como parte de las acciones de prevención que permitan proteger la salud del personal del Tribunal, se gestionó en conjunto con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado un programa de vacunación contra la influenza estacional que contempla la aplicación de 1,500 dosis en la Ciudad de México, en cuya primera fase se aplicaron 500 unidades, de las cuales 350 fueron para el personal ubicado en el edificio de Insurgentes Sur y 150 en Av. México.

En ese contexto, a finales de octubre las Delegaciones Administrativas gestionaron ante las autoridades regionales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la visita de las brigadas de vacunación en las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, en las que se aplicaron 866 vacunas, de las cuales 499 correspondieron a servidores públicos del Tribunal y el resto a familiares.

Tanto en la Ciudad de México como en el interior de la república se proyecta que para el cierre del presente año se cuente con más dosis de vacunas para cubrir la totalidad de personal del Tribunal.

7.2.3. Modernización de acciones del GRP²⁵.

La Secretaría Operativa de Administración como aliada estratégica de las áreas jurisdiccionales y funcionales del Tribunal, ha enfocado los esfuerzos a los cuatro ejes establecidos en el Programa de Trabajo 2020-2022; no obstante, conscientes de que las tecnologías de la información y comunicaciones son cruciales para mejorar los controles y mecanismos que permitan procurar servicios oportunos, eficientes y con altos estándares de calidad, es así que durante el periodo que se informa, se han fortalecido las funcionalidades

²⁵ Sistema "GRP" por sus siglas en inglés (Government Resource Planning; Planificación de Recursos Gubernamentales) denominado WINSIAF, es una aplicación informática (software) predesarrollada y parametrizable, que de manera integral apoya la realización de todos los procesos administrativos que se ejecutan al interior del Tribunal.

de los sistemas informáticos en los que actualmente se ejecutan tareas administrativas, con el propósito de asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Como parte de la mejor administración del sistema, se generaron respaldos de información existente y se capacitó al personal que se incorporó a las Direcciones Generales que lo utilizan. Adicionalmente, y como parte de la mejora administrativa y el fortalecimiento institucional, resalta el proceso de transición para la automatización del registro, trámite e integración del padrón de pasajes urbanos a nivel nacional; con lo que se busca minimizar los errores humanos, mediante reglas de validación que se registran de manera directa en el sistema.

Asimismo, se generaron respaldos históricos y fortalecieron diversos módulos como el de Recursos Humanos que ahora permite la automatización del proceso de carga de nóminas al control presupuestal del capítulo 1000 y partidas asociadas a éste; igualmente permite sistematizar los cálculos del Impuesto Sobre Nómina y la actualización de los catálogos a nivel nacional de dicho concepto.

De igual forma, se implementó un control automatizado de plazas eventuales y asistencia del personal, permitiendo la categorización de la nómina derivada de la contratación del personal bajo el esquema de honorarios.

Cabe hacer mención que, dentro de estas modificaciones, el WINSIAF ahora cuenta con la funcionalidad de generar tres tipos de documentos importantes:

- a) Archivos empaquetados de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, por cada empleado o concepto de pago;
- b) Estado del ejercicio del capítulo 1000; y,
- c) Catálogo de firmas de personas servidoras públicas autorizadas.

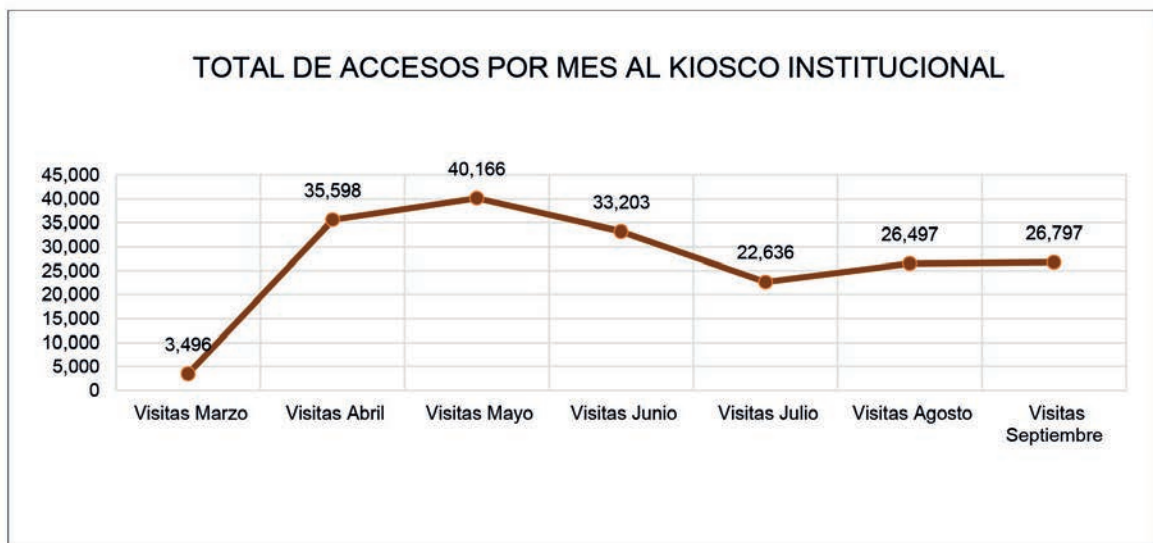
Finalmente, en materia de recursos materiales, se adicionó al sistema WINSIAF un dispositivo de entrada de información con la lectora óptica de código de barras, toda vez que los registros del levantamiento del inventario se realizaban por medio de captura manual, esta mejora se implementó en los módulos de Activo Fijo y Almacén de Bienes de Consumo del referido sistema.

Además, para el módulo de Almacén de Bienes de Consumo, se ha establecido la clasificación por código de barras de los productos existentes en el almacén, lo que reduce el tiempo de atención a las solicitudes de los usuarios, evitando errores de captura permitiendo llevar un control de inventario en tiempo real.

7.2.3.1. Kiosko institucional.

En octubre de 2020 se inició el desarrollo del Kiosco Institucional que tiene como objetivo principal brindar el acceso a los trámites e información institucional relevante en materia de recursos humanos, y en ese mismo año la primera versión del Kiosco permitió la descarga de recibos de nómina. Posteriormente, en marzo de 2021 se realizaron nuevas implementaciones al Kiosco, que permiten la descarga de listados de asistencia, información general respecto a la normatividad del Tribunal, directorios telefónicos, datos laborales de las personas servidoras públicas, entre otros.

Con más de 06 meses de funcionamiento, el Kiosco Institucional ha sumado un total de 188,363 accesos. Los apartados de reciente creación que actualmente cuentan con mayor cantidad de visitas, son: Capacitación con 5,128 visitas, Programa de Apoyo al Personal con 2,349, el Programa de Beneficios y Descuentos con 11,758 visitas. Desde su creación, los apartados con el mayor número de visitas mensuales son nóminas con 16,436 visitas y asistencia 7,325 visitas.



Con este medio de comunicación interna, la Dirección General de Recursos Humanos pone a disposición del personal diversos trámites de manera fácil, rápida y en línea, logrando con ello la ampliación de medios de atención, acercamiento a nuevas herramientas de desarrollo profesional e información relevante acerca de las prestaciones, servicios, beneficios, así como la reducción de uso de papel, disminuyendo el contacto físico en esta contingencia.

7.2.3.2. Mapa interactivo con información administrativa de las Salas Regionales.

Como parte de la estrategia de modernización digital, se desarrolló el tablero de información administrativa consultable a través de un Mapa Interactivo, el cual permite llevar un mejor control y seguimiento sobre la situación de las Salas Regionales, ya que permite el monitoreo a través de una interface accesible e interactiva, haciéndolo un punto único de consulta de información para el empoderamiento y la toma de decisiones informadas, mismo que fue aprobado por la Junta de Gobierno y Administración, mediante el Acuerdo E/JGA/40/2021 de 10 de junio de 2021.

Con la puesta en marcha del Mapa, los miembros de la Junta de Gobierno y Administración, en su calidad de Magistrados Visitadores, cuentan con información actualizada de las Salas Regionales Metropolitanas, Salas Especializadas, Salas Auxiliares y Salas Regionales con sede distinta a Ciudad de México, sobre inmuebles, instalaciones, estructura ocupacional, ejercicio presupuestal, distribución del parque vehicular, directorio de las Magistradas y Magistrados adscritos a cada Ponencia; así como, la estadística general del número de expedientes que obran en cada Sala, con los inventarios iniciales y finales, ingresos, egresos de cada Sala.

Por lo que respecta a la seguridad de la información, el Mapa Interactivo cuenta con un mecanismo de acceso restringido mediante contraseñas únicas e intransferibles que son asignadas a cada Magistrada o Magistrado, quienes, únicamente pueden conocer la información de las Salas que son visitadores y por el tiempo que dure su encargo como integrantes de la Junta de Gobierno y Administración.

El Mapa se mantiene permanentemente actualizado y se prevé que, en sucesivas fases de mantenimiento, sea posible adicionar información que sea de utilidad para las y los Magistrados.

7.2.4. Transparencia.

7.2.4.1. Solicitudes de acceso a la información pública.

Durante el periodo comprendido del 01 de noviembre del 2020 al 31 de octubre del 2021, la Unidad de Transparencia turnó a las Direcciones Generales adscritas a la Secretaría Operativa de Administración, 170 solicitudes de acceso a la información pública, las cuales fueron atendidas oportunamente.

Asimismo, se registró 01 Solicitud de Acceso a Datos Personales, en la cual la Dirección General de Recursos Humanos solicitó al peticionario agendar cita para hacer la entrega

de la información requerida, sin embargo, a la fecha, no se ha tenido respuesta por parte del solicitante.

Cabe mencionar que, las Direcciones Generales de la Secretaría Operativa de Administración, no han clasificado expedientes con el carácter de reservado toda vez que los documentos que obran en cada Dirección General no actualizan los supuestos de los artículos 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

7.2.4.2. Recursos de Revisión.

Se atendieron 05 resoluciones emitidas por Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en los recursos de revisión interpuestos en contra de las respuestas otorgadas a las solicitudes de acceso a la información.

7.2.4.3. Obligaciones de Transparencia.

Respecto de las obligaciones de transparencia previstas en las diversas fracciones del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las Direcciones Generales de la Secretaría Operativa de Administración, han actualizado cabalmente la información requerida en las fracciones que son de sus respectivas competencias, tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia, como en la página del Tribunal.

El 04 de junio de 2021, la Unidad de Transparencia informó los resultados de la última verificación diagnóstica realizada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales contemplando 04 recomendaciones a la Dirección General de Programación y Presupuesto, mismas que fueron atendidas en tiempo y forma.

Finalmente, durante el periodo que se informa, no se recibieron denuncias de incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia para ninguna de las Direcciones Generales de esta Secretaría.

7.2.4.4. Avisos de Privacidad.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 3, fracción II y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en junio de 2021 las Direcciones Generales de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios Generales, así como las Delegaciones Administrativas, sometieron a consideración del Comité de Transparencia sus respectivos Avisos de Privacidad Integrales y Simplificados:

Área	Aviso de Privacidad
Dirección General de Recursos Humanos / Delegaciones Administrativas	Candidatos – Aspirantes
	Servicio Social
	Personal
	Honorarios
	Covid – 19
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales / Delegaciones Administrativas	Proveedores
	Estacionamiento
	Recepción
	Circuito Cerrado

A la fecha, los Avisos de Privacidad Integrales, se encuentran debidamente publicados en la Página del Tribunal y en el Kiosco Institucional, por otra parte, los Avisos de Privacidad Simplificados, fueron colocados por las áreas competes a la vista de los interesados, remitiendo evidencias de su cumplimiento.

7.2.5. Profesionalización del personal del Tribunal.

7.2.5.1. Programa de capacitación en materia administrativa 2021.

A partir del mes de junio de 2021, mediante Acuerdo E/JGA/35/2021 aprobado por la Junta de Gobierno y Administración, se implementó el Programa Anual de Capacitación en Materia Administrativa (PACMA), con la finalidad de capacitar al personal del Tribunal, a efecto de que adquiriera o perfeccione las competencias requeridas para desempeñar exitosamente su puesto, o bien, para fomentar su desarrollo y ocupar otros de mayor responsabilidad.

Desde junio del 2019, planteó la necesidad de implementar cursos específicos de algunas áreas funcionales, por lo que se autorizaron los siguientes cursos:

MES	CURSO	PARTICIPANTES
Junio	Sistema Integral de Activos Fijos y Almacenes.	13
Octubre	Seminario Impacto Fiscal de Operaciones Simuladas.	25
Noviembre	Teórico Práctico de Control de Incendios para personal brigadista del Tribunal.	80
	Taller de Orientación y Apoyo en atención de Trámites de la Dirección General de Recursos Humanos.	35
Total		153

Cabe resaltar que, para esta administración el recurso humano de este Órgano Jurisdiccional representa un elemento fundamental para su funcionamiento, tanto por sus conocimientos, como por sus habilidades, aptitudes, actitudes y experiencia, los cuales se ven reflejados en el desempeño, eficiencia y eficacia de sus propias funciones, por ello,

es el primer año que se autoriza un programa de esta naturaleza; el Programa integró las acciones de capacitación transversales dirigidos a todo el personal del Tribunal, con el avance que se indica a continuación:

MES	CURSO	PARTICIPANTES
Junio	Ley General de Protección de Datos Personales.	100
	Redacción Básica.	100
Julio	Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.	96
Agosto	Redacción Básica II.	100
Septiembre	Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	33
	Técnicas de Lectura Rápida.	25
Octubre	Modelado de Procesos BPMN.	60
	Inteligencia Emocional.	25
	Comunicación Asertiva en el Trabajo.	10
	Liderazgo.	10
	Protección Civil.	65
	Total	624

La clasificación de las acciones de capacitación previstas en el Programa permitió proporcionar orientación y conocimientos al personal en general y especialmente al de nuevo ingreso al Tribunal.

Durante el periodo que se reporta se enfatizó en las Delegaciones Administrativas para elevar la capacidad de respuesta mediante la capacitación a distancia en materia programática, presupuestal, administración de recursos humanos y materiales, control de almacenes e inventarios, administración de archivos, baja documental y protección civil. Asimismo, se resalta la capacitación sobre el sistema electrónico de información pública gubernamental en materia de contrataciones públicas (CompraNet), el cual es de uso obligado para el Tribunal.

Ahora bien, en materia de archivos se instrumentó un taller de alineación y ofreció asesorías a 55 candidatos para la elaboración de sus portafolios de evidencias para la certificación de las competencias laborales en el Estándar EC-0549 sobre la “Realización de los Procesos Técnicos en archivos de trámite” ante un órgano certificador externo (Universidad Tecnológica Metropolitana), de los cuales 18 servidores públicos obtuvieron el certificado respectivo.

Asimismo, se iniciaron las actividades del taller de alineación y asesoría para la certificación de 28 servidores públicos en el Estándar de Competencias Laborales EC-0624 sobre la “Administración de la Documentación en Archivos de Concentración”, para lo cual se

extendió la invitación por conducto de los Magistrados Presidentes y/o Coordinadores de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México.

En los meses de julio a octubre del 2021, se impartió por vía remota a través de medios electrónicos, cuatro sesiones de capacitación en materia de archivos correspondientes a cuatro horas aula, al personal de la Décima y Décimo Primera Salas Regionales Metropolitanas, de la Segunda Ponencia de la Tercera Sección de la Sala Superior, así como a los Delegados Administrativos, respecto de los temas siguientes: a) Organización y conservación de archivos; b) Nuevo marco normativo en materia de archivos; c) Integración y administración de los expedientes jurisdiccionales; y d) Procesos de transferencia primaria, secundaria y baja documental.

A partir del mes de septiembre del 2021, se implementó en la Primera Ponencia de la Décima y Décimo Primera Salas Regionales Metropolitanas, un programa piloto de acompañamiento en la organización de archivos, con la finalidad de identificar los motivos por los cuales existe saturación en las áreas de archivo y definir las acciones que habrán de implementarse el próximo año para corregir dicha problemática en las restantes Salas Regionales.

Sobre el mismo eje del Programa Anual de Capacitación en Materia Administrativa, se instrumentó un taller denominado “Organización de Archivos con Expedientes Administrativos en Trámite” con servidores públicos designados por los titulares de las Unidades Administrativas de la Secretaría Operativa de Administración (Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales -Contratos y Proyectos y Obras-, Dirección General de Delegaciones, Dirección General de Programación y Presupuesto, Dirección General de Recursos Humanos y Dirección General de Archivos), Unidad de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Comunicación Social, Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo, que incluyó los temas siguientes: a) Cuadro general de clasificación archivística, organización documental, descripción de expedientes, carátula e inventario general por expedientes, valoración de expedientes, aplicación del catálogo de disposición documental, inventario de transferencia primaria, cédula y declaratoria de valoración y préstamo de expedientes; b) Integración del expediente administrativo y c) Elaboración de inventarios de transferencia primaria y de baja de documentos administrativos de resolución inmediata y de apoyo informativo.

Como resultado de la interacción derivada del acompañamiento se logró que, la documentación de diversas Unidades Administrativas que se encuentra en resguardo del Archivo General Central Vigente de Concentración fuera objeto de un proceso de valoración, así como se elaboraron y revisaron inventarios de transferencia primaria, inven-

tarios de baja de documentos administrativos de resolución inmediata y relación de baja de los documentos de apoyo informativo.

7.2.5.2. Mecanismo de selección de personas Delegadas Administrativas en las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México.

A fin de que en las Delegaciones Administrativas se incorpore personal que reúna las competencias, habilidades, conocimientos, capacidades y aptitudes necesarias para desempeñar eficientemente su función en las Salas Regionales, la Junta de Gobierno y Administración mediante el Acuerdo E/JGA/18/2021 de 18 de marzo de 2021, tomó conocimiento del Perfil de Puesto que deberán cumplir las personas candidatas a ocupar los puestos de Delegado Administrativo, el cual fue incorporado al Catálogo de Puestos de este Órgano Jurisdiccional, con la finalidad de delimitar las responsabilidades inherentes al cargo.

Asimismo, en el Acuerdo referido la Junta de Gobierno y Administración aprobó el mecanismo de selección de personas Delegadas Administrativas con la finalidad de establecer con claridad un procedimiento de selección que permita llevarlo a cabo de manera profesional, eficiente, objetiva, imparcial, incluyente, equitativa y transparente, cuyas etapas principales son:

- Propuesta y postulación de aspirantes que cumplan con el perfil.
- Aplicación de baterías psicométricas que permitan evaluar rasgos de personalidad, con relación al puesto y el entorno laboral.
- Evaluación técnica consistente en un examen de conocimientos propios de las funciones a desempeñar.
- Integración de resultados y selección del candidato en donde el ganador se determina por la calificación total mayor, obtenida en sus evaluaciones.
- Propuesta de nombramiento y aprobación por parte de la Junta de Gobierno y Administración.

Lo anterior, permite que el proceso de selección promueva la perspectiva de género y evite la toma de decisiones influenciada por sesgos inconscientes.

7.2.6. Gestión Operativa del Tribunal.

7.2.6.1. Presupuesto.

Al cierre del ejercicio 2020 se alcanzó un ejercicio presupuestal del 98.15% del presupuesto original: 2,740.5 de 2,792.2mdp. La diferencia se generó principalmente por la aplica-

ción de las Medidas de Austeridad aprobadas por la Junta de Gobierno y Administración en 2020, y los ahorros y economías de la operación en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, los cuales fueron reintegrados en tiempo y forma a la Tesorería de la Federación, conforme la normatividad aplicable.

Para el año 2021, en ejercicio de su autonomía, el Pleno General de la Sala Superior acordó aprobar por unanimidad de votos el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, por un monto total de \$2,886´619,680.00 pesos; solicitando el 96.07% de los recursos al programa presupuestario sustantivo relacionado con la impartición de justicia fiscal y administrativa. Lo anterior fue hecho de conocimiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de manera oportuna para su integración en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.

El 14 de diciembre de 2020, la H. Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 en el que se consideró un monto de \$2,863´619,680.00 pesos para el Tribunal. Esto representó una disminución de \$23´000,000.00 pesos respecto del proyecto; no obstante, el monto final significó un crecimiento nominal de \$71´386,309.00 respecto del presupuesto autorizado para 2020.

Entre enero y octubre de 2021, el Tribunal ha ejercido 1,961.64 de 2,232.7 mdp programados para ese periodo, lo que presenta una eficiencia de gasto del 87.86% manteniendo su correcta planeación y ejercicio, el cual se maximizará al cierre del año.

Asimismo, se precisa que del monto ejercido al periodo que se informa, el 95.66% se ha destinado al programa presupuestario “E001 Impartición de Justicia Fiscal y Administrativa”, es decir 1,876.53 mdp; mientras que el 4.34% se ha destinado para cumplir con el compromiso de pago por el inmueble sede; así como, para asegurar el correcto funcionamiento de este organismo jurisdiccional. Con lo anterior, se da cuenta fehaciente de la orientación prioritaria que se le da a los temas sustantivos, que son la razón de ser del Tribunal.

Programa Presupuestario	Monto ejercido	Porcentaje
E001 Impartición de Justicia Fiscal y Administrativa	\$1,876´535,504.96	95.66%
K025 Proyectos de inmuebles (Arrendamiento financiero edificio sede)	\$11´414,353.61	0.58%
M001 Actividades de apoyo administrativo	\$73´690,969.98	3.76%
Total general	\$1,961´640,828.55	100.00%

Se siguieron atendiendo temas como la integración de la información para la Cuenta Pública 2020; el informe sobre la Situación Económica de las Finanzas Públicas y la Deuda Pública; y, el informe del presupuesto que de manera anual se entrega para las cuentas nacionales al Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El ejercicio racional y transparente de los recursos más que una obligación, es el compromiso institucional del Tribunal. En este sentido, el presupuesto aprobado para 2021 se ha ejercido con base en los principios de honestidad, responsabilidad, eficiencia, eficacia, transparencia, rendición de cuentas, austeridad y racionalidad, y está sujeto a la evaluación y control de los órganos correspondientes.

Mediante el Acuerdo Específico E/JGA/13/2021 de 24 de febrero de 2021, la Junta de Gobierno y Administración aprobó las Medidas de austeridad, ahorro y disciplina del gasto del Tribunal, para el ejercicio fiscal 2021; en ellas, se estableció una meta de ahorro global equivalente hasta el 2% del gasto de operación presupuestado.

Las principales medidas de austeridad implementadas durante el periodo reportado se enfocaron, entre otras, al establecimiento de políticas orientadas a la generación de ahorros en productos alimenticios, energía eléctrica, agua potable, mantenimiento de vehículos, combustibles, telefonía, servicio postal, fotocopiado, servicio de lavandería, pasajes y viáticos, gastos para alimentación y arrendamiento de inmuebles; todo lo anterior mediante la sensibilización del personal a través de campañas digitales de comunicación interna y la promoción del uso de las tecnologías de la información al alcance del Tribunal.

Cabe mencionar que la aplicación de estas medidas en ningún momento afectó la correcta operación del Tribunal, ni del servicio otorgado a los justiciables.

Al cierre del tercer trimestre de 2021, se alcanzó el 100% de la meta, equivalente a \$12'383,904.39, mismos que podrán ser reorientados a proyectos prioritarios del Tribunal, conforme lo establecido en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

7.2.6.2. Manejo de las Disponibilidades Financieras y otros ingresos.

La Tesorería del Tribunal, a través de la correcta administración de los recursos asignados por la Cámara de Diputados y ministrados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como los obtenidos mediante intereses, penas convencionales, convenios, siniestros, enajenación de bienes muebles y otros aprovechamientos, realizó de manera eficiente la inversión de sus disponibilidades financieras, lo que en su conjunto representó para el Tribunal ingresos excedentes por la cantidad de \$31'944,943.39.

CONCEPTO	NOV 2020-OCT 2021
Intereses	\$18'855,194.29
Penas convencionales	\$1'052,062.38
Convenios	\$3'600,000.00
Siniestros	\$121,687.69
Otros Aprovechamientos	\$80,238.03
Enajenación de bienes muebles inventariados y no inventariados	\$8'187,482.00
Venta de desecho	\$48,279.00
Total	\$31'944,943.39

Como se advierte del cuadro anterior, el rubro más importante derivó del manejo eficiente en la inversión de sus disponibilidades financieras, lo que generó un ingreso excedente por concepto de rendimientos financieros para el presupuesto del Tribunal, obteniendo \$18'855,194.29 (59.02% del total).

Asimismo, destaca la obtención de \$8'187,482.00 (25.63% del total) por concepto de enajenación de bienes muebles inventariados y no inventariados, de los que destaca la venta de 102 vehículos del Tribunal, con más de 10 años de antigüedad, los cuales fueron sustituidos por vehículos modelo 2021, para asegurar condiciones óptimas para la realización de las funciones jurisdiccionales y funcionales de las personas servidoras públicas del Tribunal.

Adicionalmente, cabe señalar la obtención de otros ingresos importantes por \$3'600,000.00 (11.27% del total) en el marco del Convenio de Colaboración firmado entre el Gobierno del Estado de Sinaloa y el Tribunal, para coadyuvar con el cambio de sede de la Sala Regional del Noroeste III, la creación la Segunda Sala Regional del Noroeste III y la adecuada operación de las mismas. Aportaciones como éstas, no se obtenían desde 2018; y es un compromiso de la actual gestión seguir impulsando su recepción para beneficio del Tribunal.

7.2.6.3. Estructura Organizacional del Tribunal.

En cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, mediante el Acuerdo E/JGA/7/2021 se emitió el Manual de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa para el ejercicio fiscal 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2021.

Dicho manual incluye el tabulador de percepciones ordinarias y las reglas para su aplicación, conforme a las percepciones autorizadas en el ejercicio 2021, con una estructura de 3,470 plazas totales como sigue:

DENOMINACIÓN	NÚMERO DE PLAZAS
Mandos Superiores	226
Mandos Medios	1,568
Enlace	846
Operativo	830
Total	3,470

En septiembre de 2021, mediante el Acuerdo E/JGA/62/2021 se modificaron diversas disposiciones del Manual de Remuneraciones 2021, con el objeto de incorporar las adecuaciones siguientes:

- Actualización de las remuneraciones establecidas para el personal operativo, con la finalidad de considerar el incremento salarial al personal operativo autorizado por el Gobierno Federal para el ejercicio 2021, mismo que es adoptado por el Tribunal, en congruencia con los niveles de responsabilidad y con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021.
- Renivelación del puesto de Actuario (nivel 27), para mantener la congruencia de la curva salarial en coherencia con el incremento de nivel tabular que durante el año 2020 se aplicó al puesto de Oficial Jurisdiccional, mismo que representa la base del Servicio Profesional de Carrera Jurisdiccional.
- Renivelación del puesto de Oficial de Partes adscrito a Sala Superior, Salas Regionales Metropolitanas y Salas Especializadas con sede en la Ciudad de México (nivel 31).
- Ajuste de plazas mediante movimientos compensados para la Tercera Sección de Sala Superior, a fin de dotarla de una estructura orgánica, equivalente con las otras dos Secciones de Sala Superior.

Derivado de lo anterior, al 31 de octubre de 2021 se cuenta con una estructura de 3,460 plazas en sus 02 clasificaciones salariales, de las cuáles, el 79.68% (2,757) corresponden a la categoría jurisdiccional y 20.32% (703) a la categoría funcional, como se indica a continuación:

Categoría Jurisdiccional	
Grupo	Plazas
Magistrado	197
Jefe de Unidad	01
Director General	03
Secretario de Acuerdos	606
Coordinador	05
Actuario	166
Coordinador Adjunto	06
Oficial Jurisdiccional	383
Operador de Servicios	33
Oficial de Partes	94
Enlace	593
Operativo	670
Total	2,757

Categoría Funcional	
Grupo	Plazas
Titular	04
Jefe de Unidad	03
Director General	18
Titular de Unidad	04
Director de Área	54
Subdirector de Área	157
Jefe de Departamento	158
Enlace	148
Operativo	157
Total	703

7.2.6.4. Plazas de Estructura.

En el periodo del 01 de noviembre 2020 al 31 de octubre 2021, la Junta de Gobierno y Administración, autorizó 941 movimientos de personal, de los cuales, 418 corresponden a movimientos de altas, 326 a promociones, 77 a cambios de adscripción, y 120 a cambios de nivel o puesto. La plantilla de personal al 31 de octubre de 2021 contempla una ocupación del 95.6% con 3,309 plazas, de las cuáles el 55.3% son ocupadas por mujeres y el 44.7% por hombres.

7.2.6.5. Contratos de Honorarios.

La Junta de Gobierno y Administración en sesión de 05 de enero de 2021, aprobó los Lineamientos que Regulan la Contratación de Servicios Profesionales bajo el Régimen de Honorarios Asimilables a Salarios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de conformidad con éste se celebraron 275 contrataciones durante el periodo que se reporta, de las cuales 174 fueron para apoyo al programa ordinario y 101 contratos corresponden

a prestadores de servicios que han participado en el proyecto denominado Sistema de Justicia en Línea Versión 2.0, en sus diferentes etapas.

7.2.6.6. Plazas Eventuales.

Como parte de la estrategia adoptada para superar el retraso en el trámite y atención de asuntos urgentes derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Junta de Gobierno y Administración mediante el Acuerdo E/JGA/15/2021, aprobó el Programa especial para la atención y resolución de asuntos en materia de pensiones civiles y para auxiliar a las Salas con un alto inventario de asuntos que no recibirán otra ayuda, en el cual se autorizó a la Dirección General de Recursos Humanos llevar a cabo las acciones necesarias para someter ante la Junta de Gobierno y Administración las solicitudes de contratación sujetas a la disponibilidad presupuestal de conformidad con la normatividad aplicable.

Al respecto, durante el periodo de marzo a octubre de 2021, la Junta de Gobierno y Administración autorizó 38 movimientos de personal mediante su contratación en plazas de carácter eventual, de las cuales 30 fueron para ocupar el puesto de Secretario de Acuerdos de Sala Regional “D”, 05 de Oficiales Jurisdiccionales “B” y 03 de archivistas. Al 31 de octubre se mantienen vigentes un total de 28 servidores públicos con plaza eventual.

7.2.6.7. Prestaciones Sociales y Servicios al Personal.

Como parte de las acciones para promover el apoyo al personal, se han celebrado convenios con establecimientos que ofrezcan alternativas de consumo o beneficios económicos que les permitan acceder a mejores costos en productos y servicios. Actualmente se cuenta con un catálogo de 190 productos y servicios con descuentos exclusivos al personal del Tribunal, mismos que se encuentran publicados en el Kiosco Institucional para facilitar su consulta, siendo éste el segundo apartado más consultado dentro del Kiosco.

Por otra parte, en el mes de octubre, se realizó la ceremonia para la entrega de reconocimientos por años de servicio, beneficiando a 77 personas servidoras públicas con plaza de nivel operativo que en el año 2021 cumplieron 10, 15, 20, 25, 30 y 35 años efectivos de servicio.

Lo anterior, con el objetivo de fortalecer el sentido de identidad y pertenencia, así como el fomento de un clima organizacional que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de las personas servidoras públicas del Tribunal.

7.2.6.8. Implementación de acciones en materia de Cultura y Clima Organizacional.

En enero del 2021 se formalizó la integración de la Subdirección de Cultura y Clima Organizacional con el propósito de coadyuvar en las actividades relacionadas con la seguridad psicosocial de las personas servidoras públicas, aunado a la aplicación de medidas de control, atención e intervención ante los riesgos psicosociales que potencialmente pueden alterar el clima organizacional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Para atender las medidas mencionadas con anterioridad, se implementaron por primera vez los cuestionarios de identificación de riesgos psicosociales y eventos traumáticos relacionados con el centro de trabajo. Estos cuestionarios forman parte de la aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 (NOM-035), Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención; la cual tiene por objetivo general establecer los elementos para identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial, así como para promover un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo.

En ese mismo sentido, durante el mes de julio del 2021 se implementó en el Tribunal el Programa de Apoyo al Personal (PAP), que consiste en brindar atención psicológica, nutricional y médica para las personas servidoras públicas por medio de una línea telefónica y un portal web.

En septiembre de 2021 a través del Kiosco Institucional y correos masivos, se contabilizaron 739 cuestionarios de riesgos psicosociales y 697 a eventos traumáticos en el centro de trabajo, lo que permite contar con un panorama de las áreas de oportunidad en materia de riesgos psicosociales en el Tribunal.

Se prevé que en el mes de diciembre del presente año se haga de conocimiento a las personas servidoras públicas del Tribunal los resultados y las medidas que se implementarán con base en los mismos, aunado a la publicación oficial de la “Política de Prevención de Riesgos Psicosociales, Violencia Laboral y Promoción de un Entorno Organizacional Favorable en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

7.2.6.9. Actualización de Estructuras Organizacionales, Manuales de Organización Específicos, de Procedimientos y Perfiles de Puestos.

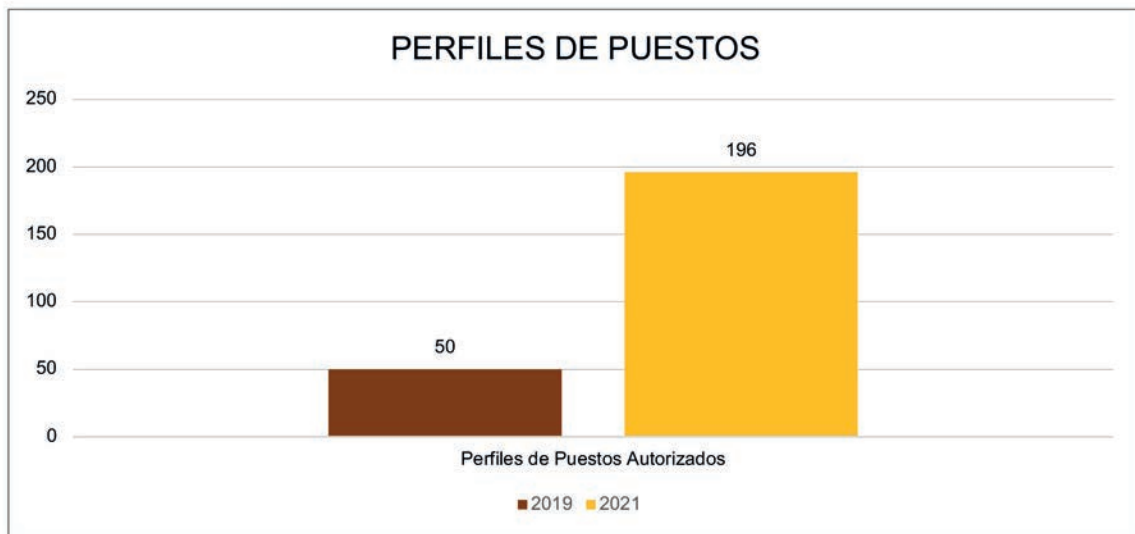
Durante noviembre de 2020, se impartió la capacitación para dar a conocer la metodología establecida en las Guías Técnicas e iniciar la actualización de los Manuales de Organiza-

ción Específicos; por lo que, la Junta de Gobierno y Administración autorizó los Manuales de Organización Específicos de 17 Unidades Administrativas y Administrativas Especializadas, mediante los Acuerdos E/JGA/20/2021, E/JGA/27/2021 y E/JGA/37/2021 aprobados en los meses de marzo, abril y junio del 2021, respectivamente.

Asimismo, con la publicación de los Manuales de Organización Específicos, se inició la actualización de la descripción de perfiles para ser aplicados en el proceso de selección de personal, con lo cual se ha promovido que las personas candidatas elegidas cuenten con la formación y experiencia adecuadas para el desempeño de los puestos y funciones, todo ello en beneficio del Tribunal.

De los 17 Manuales de Organización Específicos de las Unidades Administrativas y Administrativas Especializadas, se identificaron 290 puestos de mando, 12 de ellos considerados puestos tipo y 278 puestos específicos, así como los objetivos y funciones de cada puesto, lo que permitió definir los niveles de responsabilidad, las áreas de conocimiento, experiencia, además de competencias y capacidades para el desempeño de los mismos.

Al 31 de octubre de 2021 se formalizaron 196 perfiles de puestos específicos como se muestra a continuación:



A finales del 2020 se desarrolló la Guía Técnica para la actualización de los Manuales de Procedimientos, lo cual permitió que en septiembre y octubre de 2021 se impartieran los cursos de capacitación en materia de Modelado de Procesos con notación BPMN a los enlaces designados por las áreas del Tribunal, con los criterios a implementar en el desarrollo de los procedimientos definidos en la Guía Técnica precitada.

7.2.6.10. Procedimientos de contratación.

Durante el periodo del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, se llevaron a cabo diversos procedimientos de contratación conforme a los programas planeados y comprometidos, y con base en lo dispuesto por las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), con la finalidad de que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa cuente con los elementos necesarios para el mejor ejercicio de sus funciones jurisdiccionales y administrativas.

Con la finalidad de fomentar la participación y competencia de proveedores, así como la transparencia en los procedimientos de contratación, desde el inicio de la presente administración, se han favorecido las contrataciones a través del procedimiento de Licitación Pública, realizando todos los procedimientos de contratación de manera electrónica.

En el periodo que se reporta, se efectuaron 114 procedimientos de contratación por un total de \$414'722,706.49, de los cuales el 75% se contrataron a través de licitaciones públicas, y el restante por medio de la figura de invitación a cuando menos tres personas, así como por adjudicación directa, representando un porcentaje del 2.64%, que es inferior al máximo permitido del 30% establecido por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público con la finalidad de seguir privilegiando las contrataciones del Tribunal a través de licitaciones públicas, de conformidad con lo siguiente:

Tipo de Procedimiento de contratación	Cantidad	Monto	%
Licitaciones Públicas Artículo 26, fracción I de la LAASSP	36	\$304'435,261.37	73.41%
Adjudicaciones Directas Artículo 41 de la LAASSP	09	\$75'227,386.81	18.14%
Artículo 1 de la LAASSP	02	\$17'677,608.69	4.26%
Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas Artículo 42 de la LAASSP	13	\$1'225,803.85	0.30%
Adjudicaciones Directas Artículo 42 de la LAASSP	52	\$9'723,066.72	2.34%
Licitaciones Públicas Artículo 27, fracción I de la LOPSRM	02	\$6'433,579.05	2%
Total	114	\$414'722,706.49	100%

Asimismo, se informa que en dicho periodo se celebraron 08 Convenios Modificatorios, con fundamento en el artículo 52 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por un monto de \$3'621,618.65.

7.2.6.11. Penas convencionales.

Por lo que respecta a la aplicación de las penas convencionales en los contratos y pedidos, derivado de que se ha dado un seguimiento estricto y puntual a su administración, se han aplicado en áreas centrales penas por un importe de \$742,838.05, esto sin afectar el cumplimiento final del objeto de los contratos.

7.2.6.12. Renovación del parque vehicular.

El parque vehicular propiedad de este Órgano Jurisdiccional, contaba con una antigüedad promedio aproximado de 13 años, lo que generaba altos costos de reparación y mantenimiento, así como problemas al medio ambiente; por lo que, en concordancia con el enfoque de responsabilidad ambiental impulsado por esta administración y con economías generadas, se lograron adquirir 95 vehículos nuevos modelo 2021, conformados por 70 vehículos de la Marca Nissan Versa y 25 Kia Forte, con una inversión de \$25'775,649.60. Dichas unidades se distribuyeron en las diferentes áreas Jurisdiccionales y Administrativas tanto en la Ciudad de México como al interior de la República Mexicana, con dicha acción se logró la renovación aproximada del 70% del total del parque vehicular.

7.2.6.13. Traslados de expedientes.

En cumplimiento del Acuerdo G/JGA/13/2021 por el que se establecen las reglas para la redistribución de expedientes de las Salas Regionales a las Salas Auxiliares de este Tribunal y para el programa especial en materia de Pensiones Civiles, así como del diverso SS/6/2021 por el que se determinan las Salas Regionales que serán apoyadas por las Salas Auxiliares, la Dirección General de Delegaciones Administrativas y las Delegaciones Administrativas desempeñaron un papel relevante en el desarrollo e instrumentación de la logística de 31 traslados a lo largo del país, con 8,044 expedientes jurisdiccionales trasladados.

7.2.7. Mantenimiento y aprovechamiento de inmuebles.

7.2.7.1. Creación de nuevas Salas.

Sala Regional en el municipio de Silao, Guanajuato.

Aporte total del Tribunal: \$19'000,000.00, quedando un reintegro a favor del Tribunal por un monto de \$312,654.04 (I.V.A. incluido).

La obra de la Sala Regional del Centro IV se concluyó con éxito y el 03 de mayo del 2021, el Gobierno Local entregó la posesión del inmueble, razón por la cual, mediante Acuerdo G/JGA/25/2021 de 13 de mayo de 2021, la Junta de Gobierno y Administración determinó que dicha Sala Regional iniciara actividades a partir del 14 de junio de 2021.

Sala de audiencias para el Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo.

En mayo de 2021 se habilitó en el piso 12 del edificio sede del Tribunal, una sala específica para llevar a cabo las audiencias orales de los Juicios de Resolución Exclusiva de Fondo, con un espacio de 61 metros cuadrados y aforo máximo de hasta 26 personas, incluyendo Magistrados, Secretarios de Acuerdo, Auxiliares, litigantes y público en general, la cual cuenta con todo el mobiliario y equipo informático necesario para la celebración de este tipo de procedimientos.

7.2.7.2. Trabajos de mantenimiento y conservación en el inmueble de Torre “O”.

En el marco del diagnóstico efectuado por la Secretaría Operativa de Administración durante el año 2020 y que dio origen al Programa de Trabajo 2020-2022, se detectó que el último mantenimiento mayor en el edificio sede del Tribunal ubicado en Insurgentes Sur número 881 fue realizado en el ejercicio fiscal 2014; por lo que, después de 07 años el edificio presentaba un importante deterioro y para atender estas necesidades de enero a octubre de 2021, se ejecutaron 03 obras públicas con la finalidad de conservar en óptimas condiciones las instalaciones del inmueble referido y con ello evitar gastos mayores en un futuro, dichas obras consistieron en lo siguiente:

- 1) La aplicación de pintura en muros y plafones, así como trabajos de herrería, ambos, por un monto de \$2'385,774.85 (I.V.A incluido).
- 2) La construcción de un registro perimetral de madera en la terraza del nivel 17 del inmueble, por un monto de \$496,707.36 (I.V.A incluido).
- 3) La impermeabilización del inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por un monto de \$551,096.84 (I.V.A incluido).

Asimismo, en el marco de la identificación de necesidades prioritarias se detectaron requerimientos en cuanto a la distribución de las personas servidoras públicas que laboran en la Oficialía de Partes, así como espacio para los litigantes que acuden a ingresar ante esta Oficialía su documentación al inmueble sede del Tribunal; por lo que, se ha iniciado el proyecto de remodelación de esta área, con el propósito de adaptar lugares de trabajo dignos y en óptimas condiciones, con lo que se eficientizará el área y en consecuencia, las funciones jurisdiccionales, mejorando la imagen del Tribunal hacia con los justiciables, al tratarse de un espacio de atención al público en general.

Para lograr lo anterior, la Junta de Gobierno y Administración mediante el Acuerdo E/JGA/60/2021, autorizó realizar las adecuaciones de las oficinas de Oficialía de Partes del inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, cuya obra se adju-

dicó mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, por un monto de \$2'783,082.90 (I.V.A., incluido), cuya obra se concluirá el 05 de diciembre de 2021.

A continuación, se muestra un cuadro de las obras realizadas durante los ejercicios de 2019 a 2021:

Obra Pública.		
2019	2020	2021
No se realizó obra pública en este ejercicio fiscal.	Adecuación de oficinas para la Nueva Sala Regional de Tabasco, Villahermosa.	La aplicación de pintura en muros y plafones, así como los trabajos de herrería del inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en la Ciudad de México. La construcción de un registro perimetral de madera en la terraza del nivel 17 del inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en la Ciudad de México.
	Construcción del archivo de concentración para la Sala Regional del Norte-Centro I, en Chihuahua.	La impermeabilización del inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en la Ciudad de México. La adecuación de las oficinas de oficialía de partes del inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Obras realizadas en colaboración con Estados Locales.		
2018	2019	
Creación de Nueva Sala Regional en el municipio de Silao, Guanajuato, en conjunto con el gobierno del Estado (avance del 100%, entregada y en operación).	Creación de Nueva Sala Regional en Aguascalientes, en Ciudad Judicial de Aguascalientes, en conjunto con el Gobierno del Estado (ejecutada al 100%, entregada y en operación).	

7.2.7.3. Renovación de 04 elevadores en el edificio de Torre "O".

El inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa cuenta con 09 elevadores; de los cuales 05 se desplazan de planta baja al piso 16 (oficinas), 03 restantes se desplazan de planta baja hasta el sótano -8 (estacionamiento) y 01 montacargas, cuya instalación data del año 2006, situación que, con el tiempo ha ocasionado un desgaste natural de la maquinaria y accesorios en general, y consecuentemente, eventuales fallas en su operación.

Razón por la cual, los 05 elevadores correspondientes al traslado de personas servidoras públicas y visitantes fueron modernizados en el sistema tecnológico de operación durante los ejercicios de 2018 a 2020; por su parte, en el periodo que se reporta se iniciaron las gestiones de modernización de los 03 elevadores que van de planta baja hasta el sótano -8 y el montacargas, de tal manera que cuenten con la misma tecnología que los elevadores ya actualizados, dando cumplimiento a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-053-SCFI-2000, Elevadores Eléctricos de Tracción para Pasajeros y Carga, Espe-

cificaciones de Seguridad y Métodos De Prueba para Equipos Nuevos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de abril de 2001.

En tal contexto, el 01 de junio de 2021 se celebró un contrato con Elevadores Schindler, S.A. de C.V., para la prestación de servicio del suministro e instalación de equipamiento para la modernización de elevadores del estacionamiento y montacarga, por un monto total plurianual de \$15'635,476.44.

7.2.7.4. Sistema de agua potable con instalación de equipos especializados en purificación de agua de primera calidad.

Bajo el enfoque de responsabilidad ambiental adoptado por esta administración, el Tribunal ha impulsado una cultura de sustentabilidad, a través de la implementación de prácticas y procesos integrales que permiten el ahorro de recursos naturales y materiales, así como hábitos sustentables entre las personas servidoras públicas que laboran en este Órgano Jurisdiccional; por ello, durante 2021 se llevó a cabo la contratación del servicio de arrendamiento del sistema de purificación de agua con la instalación de 77 equipos especializados que filtran el agua en 07 fases, conforme a lo siguiente:

1. Filtro de sedimentos de 05 micrones: Destinado a la eliminación de partículas de basura.
2. Filtro de carbón activado: Elimina organismos y agentes químicos como el cloro.
3. Filtro bloqueador de carbón activado: Retiene cualquier partícula de carbono que se desprenda en el proceso anterior.
4. Filtro de sedimento de 1 micrón: Elimina las partículas de desecho de hasta 1 micrón (una millonésima parte de un metro).
5. Membrana de ósmosis inversa: Elimina bacterias, virus y minerales que contiene el agua.
6. Filtro post – carbón: Elimina olores y el sabor del agua.
7. Lámpara ultravioleta: Destruye cualquier virus o bacteria que se pueda crear por almacenamiento de agua.

Lo anterior permitirá que las personas servidoras públicas adopten hábitos de consumo sustentables, transitando de un consumo de 12,000 botellas de agua y 17,000 garrafones de PET al año (tomando como referencia el 2019), a una disminución del 90% en la compra de botellas y garrafones para el mes de diciembre de 2021.

Aunado a lo anterior, como parte del proceso de transición se llevaron a cabo sesiones informativas con las personas servidoras públicas de las áreas sobre el uso de los purificadores y concienciación relacionada con el impacto ambiental del PET.

7.2.7.5. Mejoras en la infraestructura de los archivos de trámite y de concentración.

En 2021, se llevó a cabo la adquisición mediante el procedimiento de licitación pública de 447 estantes metálicos por un monto total de \$9'528,581.69, los cuales quedarán instalados a finales de noviembre de 2021 y beneficiarán a las Salas Regionales ubicadas en Durango, Guadalajara, Puebla, Sonora, Tijuana, Tlaxcala, Estado de México, Veracruz y la Ciudad de México.

La adquisición de dicha estantería se constituye en una herramienta archivística con impacto jurisdiccional que permitirá incrementar la organización y conservación de expedientes, ya que en la actualidad las Salas cuentan con mobiliario no adecuado para la correcta administración de sus archivos, por ello, la instalación de nueva estantería redundará en un beneficio directo en el desarrollo de las funciones jurisdiccionales.

7.2.7.6. Fenómenos naturales.

Los fenómenos meteorológicos y movimientos telúricos, han definido una estrategia especial de atención para las Delegaciones Administrativas que han desarrollado labores para la revisión de daños que realizan en conjunto con los elementos de vigilancia, mantenimiento y autoridades locales de protección civil; ciclones como Hilda, Nora, Olaf, Pamela y Rick, sometieron a prueba esta estrategia, en la que las Delegaciones Administrativas contribuyeron a empacar y proteger expedientes, prever filtraciones, asegurar ventanales, cortinas ciclónicas y vehículos de servicio.

7.2.8. Planeación en materia archivística.

En cumplimiento del Capítulo V del Título Segundo de la Ley General de Archivos, en los primeros treinta días naturales del año se propuso a la Junta de Gobierno y Administración el Programa Anual de Desarrollo Archivístico para el ejercicio fiscal 2021 del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que contiene los elementos de planeación, programación y evaluación para el desarrollo de los archivos, definiendo las prioridades institucionales en la materia. El referido programa fue aprobado mediante el Acuerdo G/JGA/8/2021 en sesión de 04 de febrero de 2021 y se encuentra publicado en el portal electrónico institucional.

De igual forma, se presentó a la Junta de Gobierno y Administración el Informe de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico para el ejercicio fiscal 2020 del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que da cuenta de los resultados de las acciones instrumentadas en la materia y que en términos de las disposiciones legales aplicables se encuentra publicado en el portal electrónico institucional.

7.2.8.1. Bajas documentales.

Para eliminar la documentación en que prescribió su vigencia, valores y, en su caso, plazos de conservación, y que no poseía valores históricos, en áreas jurisdiccionales se concluyó la ejecución del Acuerdo E/JGA/64/2019, por el que se determinó la baja documental de los expedientes concluidos definitivamente durante el año dos mil dieciséis y anteriores, dando como resultado la baja documental de 117,802 expedientes, de los cuales 1,373 correspondieron a la Sala Superior (Pleno, Primera y Segunda Sección), 34,453 a las Salas Regionales con sede en la Ciudad de México y 81,976 a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México.

Lo anterior implicó la donación de 251.10 toneladas de desecho de papel a la Comisión Nacional de Libros de Texto, para fines de reciclaje, en términos de lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley General de Archivos; esto es, 171.83 toneladas más que el ejercicio anterior.

A efecto de concretar la donación de desecho de papel en aquellas Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México que no reunieron el volumen mínimo de 1.5 toneladas para su recolección, se sometió a consideración de la Junta de Gobierno y Administración una autorización específica, la cual fue aprobada en sesión de 25 de mayo de 2021 por Acuerdo E/JGA/33/2021.

La baja documental de los expedientes concluidos definitivamente durante el año 2017 y anteriores fue autorizada por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de 02 de diciembre de 2020 por Acuerdo E/JGA/59/2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2021.

En cumplimiento a dicha disposición, en sesión de 14 de octubre de 2021, la Junta de Gobierno y Administración aprobó el Dictamen de Baja Documental 01/2021, autorizando la baja de 103,241 expedientes jurisdiccionales, de los cuales 597 corresponden a la Sala Superior (Pleno, Primera y Segunda Sección), 8,861 a las Salas Regionales con sede en la Ciudad de México y 93,783 a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México.

Igualmente, la Junta de Gobierno y Administración en sesión de 21 de octubre de 2021 aprobó por Acuerdo E/JGA/73/2021, una baja documental complementaria para dar destino final a 1,462 carpetas y 3,906 expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente entre los años 1995 a 2015, en resguardo del Archivo General Central Vigente de Concentración sin causa legal justificada.

7.2.8.2. Transferencias primarias.

A efecto de realizar el traslado controlado y sistemático de 62,030 expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente al mes de junio de 2020 de los archivos de trámite de la Sala Superior y las Salas Regionales a sus respectivos archivos de concentración, se coordinó el proceso de transferencia primaria ordenado por Acuerdo E/JGA/49/2020, lo que implicó la revisión de los inventarios cargados oportunamente en el Portal Especial para la Administración de Archivos.

Como resultado se dictaminó la transferencia primaria de 746 expedientes de Sala Superior (Pleno, Primera y Segunda Sección), esto es, 633 asuntos menos respecto del ejercicio anterior.

De igual forma, se dictaminó la transferencia primaria de 15,521 expedientes de las Salas Regionales con sede en la Ciudad de México y 45,763 expedientes de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, esto es, 7,788 y 2,704 asuntos menos respecto del ejercicio anterior, respectivamente.

Para programar la transferencia primaria de expedientes jurisdiccionales concluidos definitivamente al mes de diciembre de 2020, la Junta de Gobierno y Administración aprobó en sesión de 08 de julio de 2021 el Acuerdo E/JGA/47/2021.

7.2.8.3. Establecimiento del Archivo Histórico del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Por Acuerdo G/JGA/29/2021, aprobado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de 10 de junio de 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 siguiente, se emitieron los lineamientos para el establecimiento y operación del Archivo Histórico de este Órgano Jurisdiccional, que contempla las etapas en que se integrará su acervo inaugural.

En el periodo se organizaron 392 expedientes jurisdiccionales con posible valor histórico, se instalaron físicamente 1,032 expedientes jurisdiccionales y se elaboraron 1,931 fichas de descripción histórica. Dichas actividades se distribuyeron por Sala de la siguiente forma:

Organización de Expedientes con Posible Valor Histórico Número de Expedientes							
Sala	Ordenados	Instalados	Descritos	Sala	Ordenados	Instalados	Descritos
10ª Sala Regional Metropolitana	07	07	23	3ª Sala Regional Occidente	02	26	26
11ª Sala Regional Metropolitana	0	0	11	3ª Sala Regional Oriente	0	05	05
12ª Sala Regional Metropolitana	0	0	02	4ª Sala Regional Metropolitana	02	02	02
1ª Sala Regional Hidalgo-México	0	0	80	5ª Sala Regional Metropolitana	0	0	06
1ª Sala Regional Metropolitana	0	0	03	7ª Sala Regional Metropolitana	0	0	01
1ª Sala Regional Noreste	0	0	48	8ª Sala Regional Metropolitana	0	0	07
1ª Sala Regional Noroeste I	0	0	80	9ª Sala Regional Metropolitana	0	0	01
1ª Sala Regional Norte-Centro I	04	117	117	Sala Regional Caribe	0	0	25
1ª Sala Regional Norte-Centro II	03	35	35	Sala Regional Centro I	0	0	114
1ª Sala Regional Occidente	0	35	35	Sala Regional Centro II	0	0	129
1ª Sala Regional Oriente	05	145	145	Sala Regional Centro III	0	0	14
2ª Sala Regional Hidalgo-México	0	0	58	Sala Regional Chiapas-Tabasco	0	0	15
2ª Sala Regional Metropolitana	0	0	16	Sala Regional Golfo-Norte	0	0	15
2ª Sala Regional Noreste	0	0	11	Sala Regional Noroeste II	0	0	87
2ª Sala Regional Noroeste I	0	0	35	Sala Regional Noroeste III	15	15	75
2ª Sala Regional Norte-Centro I	0	05	05	Sala Regional Pacífico	0	0	43
2ª Sala Regional Norte-Centro II	0	72	72	Sala Regional Pacífico-Centro	0	08	08
2ª Sala Regional Occidente	0	42	42	Sala Regional Peninsular	01	98	98
2ª Sala Regional Oriente	01	19	19	Sala Regional Sureste	0	37	37
3ª Sala Regional Hidalgo-México	0	0	17	Pleno	170	170	170
3ª Sala Regional Metropolitana	0	0	05	Sala Superior, 1ª Sección	73	73	73
3ª Sala Regional Norte-Centro II	0	12	12	Sala Superior, 2ª Sección	109	109	109
				Total²⁶	392	1,032	1,931

Fuente: Departamento de Identificación y Organización de Expedientes Históricos de la Dirección General de Archivos.

7.2.8.4. Servicios de préstamo y consulta del Archivo General Central Vigente de Concentración.

En términos del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, el Archivo General Central Vigente de Concentración adscrito a la Dirección General de Archivos remitió a las áreas jurisdiccionales 2,132 expedientes para su préstamo y consulta y recibió 1,700 asuntos que fueron devueltos una vez que concluyó dicho servicio.

²⁶ Con relación a los datos incluidos en la Memoria Anual 2020, se desincorporaron 31 expedientes de algunas Salas Regionales para agregarlos a Sala Superior (Pleno, Primera y Segunda Sección), atendiendo al órgano jurisdiccional que emitió la sentencia definitiva en firme.

7.2.8.5. Normatividad aprobada en materia de organización y conservación de archivos.

Se propuso un instrumento para regular el manejo de las carpetas que se integran en los expedientes jurisdiccionales, esto es, su tratamiento archivístico a partir de su integración, organización, conservación y valoración hasta su destino final, el cual fue aprobado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de 22 de abril de 2021 mediante Acuerdo G/JGA/18/2021.

Para desahogar espacios en las áreas de actuaría, se solicitó la autorización para la baja de los documentos denominados “Envío-Recepción”, “Listados de Boletín Electrónico” y cualquier otra constancia que se genere en el Sistema de Control y Seguimiento de Juicios o en el Sistema de Justicia en Línea con motivo de las notificaciones que no deba integrarse a los expedientes jurisdiccionales, así como de las copias simples y/o certificadas que se incorporan al boletín, cuando hayan dejado de ser útiles para efectos de consulta y referencia; lo que fue aprobado en sesión de 25 de agosto de 2021 por Acuerdo E/JGA/56/2021.

Finalmente, con el propósito de atender las recomendaciones en materia de protección civil, se estableció un mecanismo para evitar que se ocupen espacios contiguos a los archivos intermedios con documentos, cajas o pruebas de expedientes, proponiéndose una adición al Acuerdo E/JGA/34/2019 por el que se emitieron los Lineamientos para la organización y utilización de los archivos intermedios de Sala Superior, Salas Regionales Metropolitanas y Especializadas, con sede en la Ciudad de México, la cual fue aprobada por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de 30 de septiembre de 2021 por diverso Acuerdo E/JGA/70/2021.

7.3. Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, es un área técnica especializada que provee y administra tanto los servicios tecnológicos como la infraestructura necesaria para coadyuvar en las labores jurisdiccionales y administrativas que realiza este Órgano Jurisdiccional, a través de la Dirección General de Sistemas de Información y de la Dirección General de Infraestructura Tecnológica.

7.3.1. Sistema de Justicia en Línea.

El Sistema de Justicia en Línea es el sistema informático establecido por el Tribunal para registrar, controlar, procesar, almacenar, difundir, transmitir, gestionar, administrar y notificar el Procedimiento Contencioso Administrativo Federal, al cual se tiene acceso a

través del portal web del Tribunal, y de la que actualmente, se tienen dos versiones. La primera de ellas (Versión 1.0), se puso en operación el 07 de agosto de 2011 y continuará en funcionamiento hasta en tanto se concluyan en su totalidad los juicios contenciosos administrativos registrados.

Por lo que refiere a la Versión 2.0, inició su operación y despliegue el 14 de octubre de 2020, fecha a partir de la cual se registran, substancian y resuelven la totalidad de los nuevos juicios que se ingresan en la modalidad en línea.

7.3.1.1. Sistema de Justicia en Línea Versión 1.0.

En el periodo del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, se realizaron actividades preventivas y correctivas que han permitido mantener la operación del Sistema de Justicia en Línea, tanto para los usuarios internos (personal del Tribunal), como a los usuarios externos (justiciables). Las actividades más significativas que se han realizado son:

- Atención de reportes en la mesa de ayuda del Tribunal los cuales están relacionados con incidencias de los componentes tecnológicos y aplicativos que mantienen la operación del Sistema de Justicia en Línea.
- 126 eventos de reinicio en los componentes del Sistema de Justicia en Línea, de los cuales, 05 corresponden a reinicios de la base de datos, 121 eventos independientes de prevención y corrección, mismos que no implicaron un cambio de configuración o despliegue en los componentes que soportan su operación.
- 81 reinicios del componente, así como 3 reinicios de la base de datos que soportan al Sistema de Consulta de Sentencias Públicas.
- 488 reinicios del componente y 03 reinicios de la base de datos que soportan el Sistema de Notificación Electrónica Universal.
- El total de respaldos realizados fueron 6,237 que representan un incremento respecto al año anterior, derivado de una nueva calendarización para éstos. El número de cintas utilizadas durante dicho periodo tuvo una ligera reducción a 475.

En el mismo periodo, se atendieron 1,369 tickets de ayuda a través de una herramienta que permitió proporcionar el auxilio a distancia, tanto a personal interno como externo del Tribunal, con motivo de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). De igual forma, se les dio capacitación a 25 usuarios internos respecto a la funcionalidad del Sistema de Justicia en Línea Versión 1.0.

Finalmente, es importante señalar que, dado los constantes avances tecnológicos, algunos de los elementos de las plataformas que integran el Sistema de Justicia en Línea

Versión 1.0 han comenzado a quedar sin soporte directo por parte de los fabricantes, lo que denota la oportunidad de las acciones realizadas por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para el desarrollo de la Versión 2.0 de dicho Sistema, a efecto de mantenerlo a la vanguardia.

7.3.1.1.1. Monitoreo y Control del rendimiento del Sistema de Justicia en Línea.

El Sistema de Justicia en Línea opera las 24 horas los 365 días del año y es objeto de monitoreo constante, por lo que cualquier eventualidad que se presente es reportada de manera automática en los ambientes que conforman su infraestructura, producción, pruebas y desarrollo.

- Producción: Se realizó el monitoreo de 12 servidores físicos, 38 máquinas virtuales, 17 componentes aplicativos y 16 instancias de base de datos.
- Pruebas: Se realizó el monitoreo de 04 servidores físicos y 09 máquinas virtuales.
- Desarrollo: Se realizó el monitoreo de 03 servidores físicos y 08 máquinas virtuales.

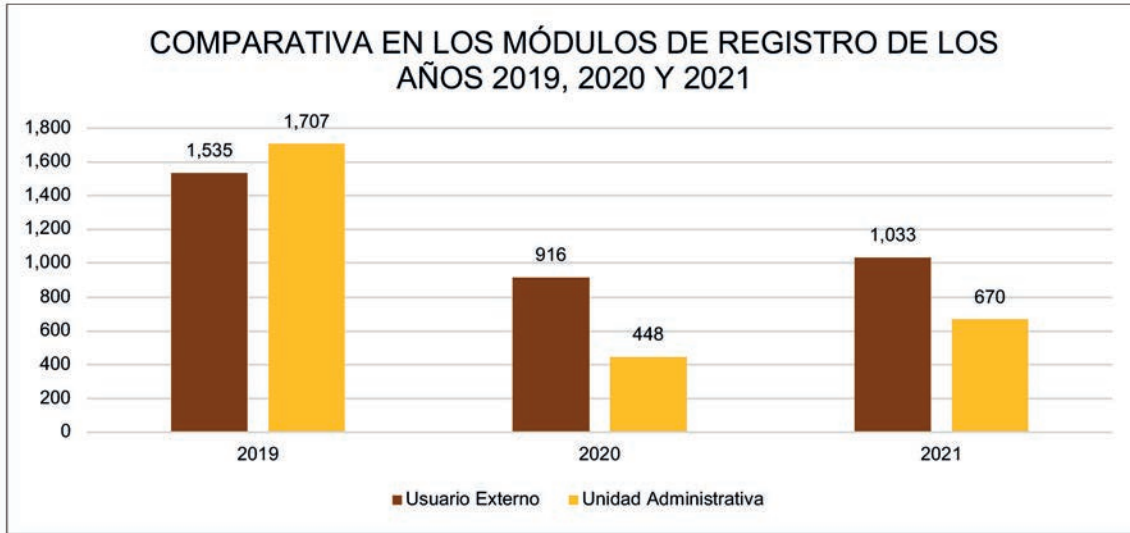
Es importante señalar que se tienen configurados 240 sensores que permiten realizar semanalmente la revisión del estado de salud de la infraestructura, respecto del uso de recursos (memoria y procesos) de los componentes que forman parte del ambiente productivo del Sistema de Justicia en Línea. También se cuenta con 06 componentes de respaldo y almacenamiento, así como 29 componentes de comunicaciones y seguridad, los cuales forman parte de la plataforma tecnológica del Sistema de Justicia en Línea.

7.3.1.1.2. Artículo 58-S de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

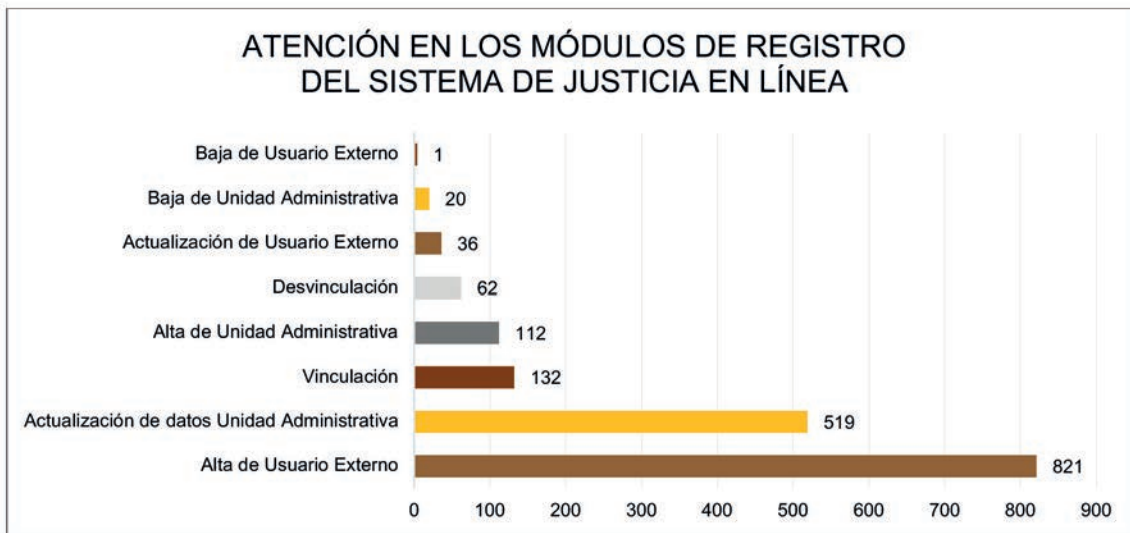
Durante el periodo del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre del 2021 la Dirección General de Sistemas de Información atendió 03 solicitudes relacionadas con el artículo 58-S de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

7.3.1.1.3. Módulos de Registro.

Respecto a la operación de los Módulos de Registro del Sistema de Justicia en Línea Versión 1.0 que se encuentran distribuidos en 30 Salas Regionales del Tribunal, en el periodo que se reporta, se realizaron un total de 1,703 servicios, de los cuales 670 (39%) se solicitaron por autoridades y Unidades Administrativas, y 1,033 (61%) fueron requeridos por particulares.



En la siguiente gráfica se muestra el tipo de servicios que se proporcionaron del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021:



7.3.1.2. Sistema de Justicia en Línea Versión 2.0.

Como parte de los compromisos de mayor trascendencia para el avance tecnológico de este Órgano Jurisdiccional, la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de la Dirección General de Sistemas de Información, concluyó el desarrollo del Sistema de Justicia en Línea Versión 2.0, el cual se puso en operación el 14 de octubre de 2020, mediante el portal web del Tribunal (<https://www.tfja.gob.mx/sjl/>).

Entre las mejoras de este nuevo sistema, se encuentra el registro de los usuarios de forma electrónica, logrando el proceso contencioso administrativo completamente en línea, es decir, desde el registro del usuario e ingreso de la demanda, hasta la sentencia y su notificación, lo que fomentará que los usuarios puedan presentar sus demandas y promociones de una forma ágil, a cualquier hora, los 365 días del año y desde cualquier lugar, haciendo uso de las tecnologías más avanzadas a nivel internacional, es decir, cómputo en la nube, optimizando su funcionamiento, de infraestructura versátil totalmente escalable, elástica y segura. Sus componentes son:

05 ambientes de trabajo, cada uno con más de 256 procesos.	01 expediente digital.
01 Gestor de Procesos de Negocio (BPM siglas en inglés) ²⁷ propio del Tribunal.	01 bóveda de archivos.
01 base de datos documental.	Más de 3,000 microservicios.
01 monitoreo de disponibilidad.	

Esto posiciona al Tribunal a la cabeza de la impartición de la e-justicia, ya que ante los inconvenientes derivados de la pandemia a causa del virus SARS-CoV2 (COVID-19), los servicios remotos se han hecho indispensables para los justiciables, y por tanto se convierte en una excelente opción que facilita el ingreso a las demandas y promociones a distancia, sin hacer filas y lo más importante, sin correr riesgo de contagio.

Es importante señalar que, del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, en el Sistema de Justicia en Línea Versión 2.0 se registraron 6,737 nuevos usuarios, de los cuales 4,768 son externos, 1,771 internos y 198 litigantes. Por otra parte, en el mismo periodo se han presentado 3,643 demandas nuevas.

7.3.1.2.1. Despliegue del Sistema.

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo E/JGA/42/2020 de la Junta de Gobierno y Administración, en vigor a partir del 14 de octubre de 2020, inició la operación del Sistema de Justicia en Línea Versión 2.0 en su primera etapa, y posteriormente continuó su despliegue, de forma que al 31 de octubre de 2021 está en funcionamiento en 50 Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, así como en el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior, y la Primera y Segunda Secciones; habiéndose autorizado su implementación en otras 05 Salas Regionales a partir del 10 de noviembre de 2021, con lo que se terminará su despliegue a nivel nacional, como se indica a continuación:

²⁷ Business Process Management (BPM), es conjunto de elementos y métodos para apuntar con precisión una gestión sistemática e integrada de los sectores de la institución y las actividades de cada empleado involucrado en un proceso de negocio en particular.

Sala Regional y/o Especializada	Acuerdo	Fecha de operación SJL Versión 2.0
Sala Regional del Norte-Centro I	E/JGA/42/2020	14/10/2020
Sala Regional del Norte-Centro IV y Auxiliar		
Segunda Sala Especializada en materia de Comercio Exterior y Auxiliar		
Sala Especializada en materia de Propiedad Intelectual	E/JGA/54/2020	11/11/2020
Primera Sala Regional del Noroeste I		
Segunda Sala Regional del Noroeste I		
Primera Sala Regional en Oriente		
Segunda Sala Regional en Oriente		
Sala Regional del Golfo	E/JGA/60/2020	09/12/2020
Sala Regional del Pacífico y Auxiliar		
Sala Regional del Golfo-Norte		
Sala Regional del Caribe y Auxiliar		
Sala Regional del Pacífico-Centro y Auxiliar		
Primera Sala Especializada en materia de Comercio Exterior	E/JGA/5/2021	08/02/2021
Primera Sala Regional del Norte-Centro II		
Segunda Sala Regional del Norte-Centro II		
Sala Regional en Morelos y Auxiliar		
Sala Regional en Hidalgo y Auxiliar		
Sala Regional Sur del Estado de México y Auxiliar	E/JGA/9/2021	01/03/2021
Tercera Sala Regional Metropolitana		
Sexta Sala Regional Metropolitana		
Novena Sala Regional Metropolitana		
Décima Sala Regional Metropolitana		
Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana	E/JGA/14/2021	06/04/2021
Primera Sala Regional Norte-Este del Estado de México		
Segunda Sala Regional Norte-Este del Estado de México		
Primera Sala Regional Metropolitana		
Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana		
Sala Regional en San Luis Potosí	E/JGA/30/2021	15/06/2021
Segunda Sala Regional del Noreste		
Tercera Sala Regional del Noreste		
Primera Sala Regional de Occidente		
Segunda Sala Regional de Occidente		
Tercera Sala Regional de Occidente	E/JGA/41/2021	09/07/2021
Sala Regional del Noroeste II		
Primera Sala Regional del Noreste		
Sala Regional Peninsular		
Sala Regional Chiapas y Auxiliar		
Sala Regional del Norte-Centro III y Auxiliar	E/JGA/48/2021	06/09/2021
Sala Regional del Centro I		
Sala Regional del Centro II		
Sala Regional del Centro III		
Sala Regional del Centro IV y Auxiliar		
Tercera Sala Especializada en materia de Comercio Exterior y Auxiliar	E/JGA/54/2021	20/09/2021
Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación		

Primera Sala Regional del Noroeste III	E/JGA/57/2021	04/10/2021
Segunda Sala Regional del Noroeste III		
Sala Regional de Tlaxcala y Auxiliar		
Sala Regional de Tabasco y Auxiliar		
Sala Regional del Sureste		
Segunda Sala Regional Metropolitana	E/JGA/68/2021	10/11/2021
Quinta Sala Regional Metropolitana		
Séptima Sala Regional Metropolitana		
Octava Sala Regional Metropolitana		
Décimo Primera Sala Regional Metropolitana		

7.3.1.2.2. Atención a Usuarios.

Se atendieron 576 tickets de ayuda a través de una herramienta que permitió proporcionar el auxilio a distancia, tanto a personal interno como externo del Tribunal, con motivo de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

7.3.1.2.3. Capacitación del Sistema.

Del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021 fueron capacitadas 50 Salas Regionales, así como el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior, la Primera y la Segunda Sección.

En total se impartió capacitación a 4,599 usuarios internos sobre las aplicaciones de *Google*, los cuales sirvieron como herramienta principal para poder impartir la capacitación del Sistema de Justicia en Línea Versión 2.0; en dicho contexto, se indica a continuación la asistencia por tema:

Tema	Participantes
Funcionalidad del Sistema de Justicia en Línea Versión 2.0	2,905
Uso de aplicaciones de <i>Google</i>	1,694

7.3.1.2.4. Artículo 58-S de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

La Dirección General de Sistemas de Información atendió 07 solicitudes relacionadas con el Artículo 58-S de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo.

7.3.2. Sistema de Control y Seguimiento de Juicios.

7.3.2.1. Atención a Usuarios.

Debido a la pandemia provocada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Sistemas de Información se vio obligada a utilizar una nueva herramienta que

permite brindar apoyo a distancia, habiéndose recibido un total de 1,699 solicitudes del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, como se indica a continuación:

Sistema	Solicitudes
Funcionalidad del Sistema de Control y Seguimiento de Juicios	859
Notificación Electrónica	07
Oficialía de Partes Común en Línea	833

7.3.2.2. Redistribución de Expedientes.

En cumplimiento a lo establecido en los Acuerdos SS/5/2021 de la Sala Superior y G/JGA/13/2021, G/JGA/14/2021 y G/JGA/31/2021 de la Junta de Gobierno y Administración; ante la suspensión de labores por la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el número de expedientes en trámite aumentó un 30%; por lo cual, se consideró la redistribución de expedientes en apoyo a las Salas que presentaban un mayor número de demandas.

Por lo anterior, se prepararon las Bases de Datos de las Salas Auxiliares que recibieron expedientes como se indica a continuación:

- I. La Sala Regional del Norte-Centro IV y Auxiliar, con sede en la Ciudad de Zacatecas, Estado de Zacatecas, será auxiliar de las Salas: a) Primera Sala Regional del Noroeste III, con sede en Culiacán, Estado de Sinaloa; y, b) Segunda Sala Regional del Noroeste III, con sede en Culiacán, Estado de Sinaloa.
- II. La Segunda Sala Especializada en materia de Comercio Exterior y Auxiliar, con sede en San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León, será auxiliar de las Salas: a) Primera Sala Regional del Noreste; b) Segunda Sala Regional del Noreste; y c) Tercera Sala Regional del Noreste, todas con sede en San Pedro Garza García, Nuevo León.
- III. La Tercera Sala Especializada en materia de Comercio Exterior y Auxiliar, con sede en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, será auxiliar de las Salas: a) Sala Regional del Golfo, con sede en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y, b) Sala Regional del Golfo-Norte, con sede en Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas.
- IV. La Sala Regional del Caribe y Auxiliar con sede en la Ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, será auxiliar de la Sala Regional Peninsular, con sede en la Ciudad de Mérida, Estado de Yucatán.

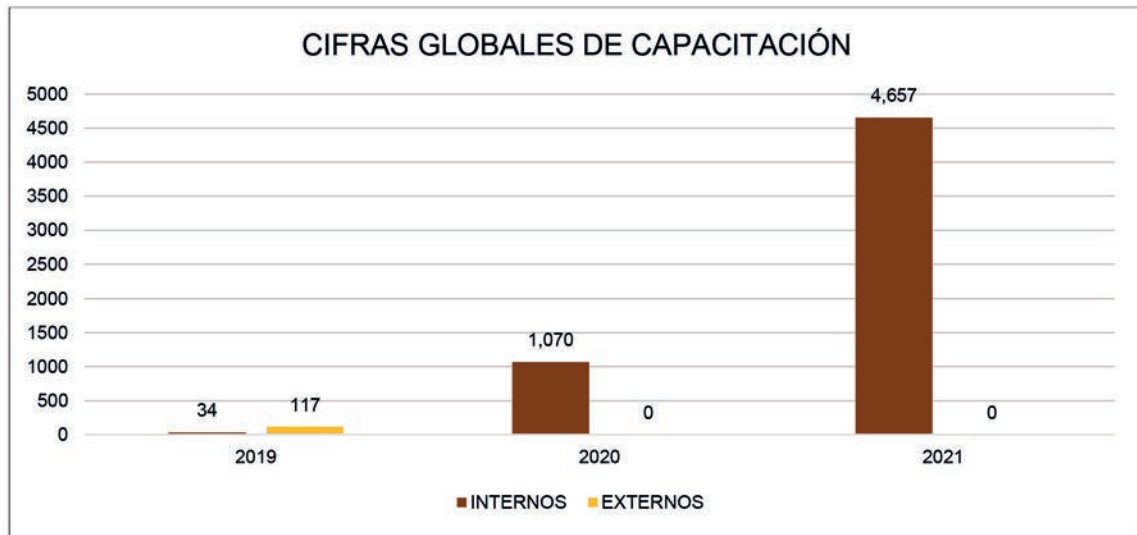
Asimismo, y ante el elevado número de demandas presentadas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, se crearon las bases de Datos para las Salas Auxiliares específicas que recibieron expedientes para su tramitación.

- I. La Sala Especializada en materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo, Sala Auxiliar Metropolitana y Primera Auxiliar con sede en la Ciudad de México, será auxiliar de las: a) Sala Regional del Noroeste II, con sede en Ciudad Obregón, Estado de Sonora; b) Sala Regional del Norte-Centro I, con sede en la Ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua; c) Primera Sala Regional del Norte-Centro II y Segunda Sala Regional del Norte-Centro II, ambas con sede en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila; d) Sala Regional del Norte-Centro III, con sede en la Ciudad de Victoria de Durango, Estado de Durango; e) Sala Regional de San Luis Potosí, con sede en la Ciudad de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí; f) Sala Regional de Hidalgo con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo; y g) Sala Regional de Chiapas, con sede en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.
- II. La Sala Auxiliar en materia de Responsabilidades Administrativas Graves y Segunda Auxiliar con sede en la Ciudad de México, será auxiliar de las: a) Primera Sala Regional del Noroeste III y Segunda Sala Regional del Noroeste III, ambas con sede en la Ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa; b) Sala Regional del Pacífico-Centro, con sede en la Ciudad de Morelia, Estado de Michoacán; c) Sala Regional del Centro I, con sede en la Ciudad de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes; d) Sala Regional del Pacífico, con sede en la Ciudad de Acapulco, Estado de Guerrero; y e) Sala Regional del Sureste, con sede en la Ciudad de Oaxaca, Estado de Oaxaca.

Finalmente, se redistribuyeron entre las otras Salas Regionales Metropolitanas, los expedientes radicados en la entonces Décimo Tercera Sala Regional Metropolitana que se transformó para quedar únicamente con el carácter de Sala Auxiliar en materia de Responsabilidades Administrativas Graves y Segunda Auxiliar con sede en la Ciudad de México.

7.3.3. Capacitación Global, comparativa del trienio.

En el periodo reportado, de forma global, tomando en consideración toda la capacitación impartida al personal del Tribunal anteriormente mencionado, se lograron coordinar 178 eventos de capacitación, contando con la asistencia de 4,657 participantes, con quienes se trabajó en 378 sesiones, siendo un total de 759 horas a través de videoconferencia (*Google Meet*).



7.3.4. Desarrollo y Actualizaciones de los Sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

7.3.4.1. Portal de Denuncias de Responsabilidades Administrativas de las y los Servidores Públicos.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo G/JGA/19/2021, dictado en sesión ordinaria el pasado 29 de abril de 2021, mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos para investigar, sustanciar y sancionar las responsabilidades administrativas de las y los servidores públicos señalados en las fracciones I a XI del artículo 42 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la Dirección General de Sistemas de Información desarrolló el Portal de Denuncias de Responsabilidades Administrativas de las y los Servidores Públicos, el cual se puso en operación a través de la página web del Tribunal mediante la url <https://www.tfja.gob.mx/denuncias/> el 13 de mayo de 2021, el cual se encuentra almacenado en la nube, por lo que el proveedor proporciona los más altos niveles de seguridad.

7.3.4.2. Plataforma Académica de Posgrados del Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo.

La Dirección General de Sistemas de Información, en coordinación con el Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo, desarrolló una Plataforma Académica que se puso en operación el 10 de octubre de 2021, y que se encuentra almacenada en la nube, por lo que brinda los más altos niveles de seguridad; entre sus principales funciones destacan las siguientes:

- Puede generar un catálogo de los posgrados abiertos y las convocatorias respectivas.
- Permite el registro de datos personales de los aspirantes a cursar alguna de las especialidades que imparte el referido Centro de Estudios; así como la inscripción de quienes resulten seleccionados.
- Mediante la creación de una cuenta permanente, permite registrarse a los cursos, posgrados y/o maestrías que imparte el Centro de Estudios.
- Cuenta con un Módulo de Administrador, que facilita al propio personal del Centro de Estudios la actualización de la oferta académica (cursos, posgrados, maestrías, etc.)
- Facilita la aplicación de exámenes a distancia, y cuenta con mecanismos que permiten al usuario continuar con su desarrollo si éste se ve interrumpido por fallas de electricidad, internet o del equipo del propio usuario, ya que las respuestas quedan guardadas en la base de datos de la nube.

7.3.4.3. Actualización del Sistema de Emisión de Títulos Electrónicos de Posgrados del Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo.

A solicitud del Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo, la Dirección General de Sistemas de Información realizó las siguientes mejoras:

- Generación del código QR²⁸, mediante el cual puede darle veracidad de la emisión del título por parte del Centro de Estudios;
- Impresión del título en PDF;
- Actualización de firmas electrónicas;
- Módulo Generador de lote, y;
- Módulo de Descarga de título.

Del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021 se han emitido 278 títulos electrónicos a través de este Sistema.

7.3.4.4. Plataforma Educativa Moodle.

En uso desde octubre de 2018, es una plataforma diseñada para proporcionar a educadores, administradores y estudiantes del Tribunal un sistema integrado único, robusto y seguro para crear ambientes de aprendizaje personalizados; registrada bajo el nombre Pla-

²⁸ QR: Del inglés Quick Response code, que significa código de respuesta rápida.

plataforma Tecnológica Educativa Temis, utiliza el sistema Moodle que está conformado por un servidor configurado con los requerimientos en memoria, disco duro, procesamiento y bases de datos requeridos para alojar las páginas web asociadas a los cursos. Dicha plataforma es accesible en la dirección electrónica <https://temis.tfja.edu.mx/TEMIS/>, y cuenta con las mejores prácticas en la implementación de servidores web.

En el periodo que se reporta, se han actualizado los certificados SSL asociados al servicio, se llevaron a cabo respaldos diarios para identificar su volumetría y tendencias; asimismo, se realizaron pruebas de compatibilidad para su actualización con la versión 3.9, aunque continúa usando la versión Moodle 3.8.8+ para el cumplimiento de los requerimientos de la plantilla.

7.3.4.5. Actualización de la Biblioteca Virtual.

La Dirección General de Sistemas de Información, actualizó la Biblioteca Virtual del Tribunal, almacenada en la nube y accesible mediante la url <https://www.tfja.gob.mx/biblioteca-virtual/>, con la finalidad de hacer uso de las nuevas tecnologías a partir del 10 de agosto de 2021, implementando las siguientes mejoras:

- Difusión del conocimiento;
- Innovación de navegación;
- Mejor búsqueda de información;
- Mejora en el Front, y;
- Reorganización de la información.

7.3.4.6. Actualización del Sistema de Control y Seguimiento de Juicios.

En el presente año, la Dirección General de Sistemas de Información, a través de la Dirección de Sistemas Jurisdiccionales liberó las siguientes funcionalidades en el Sistema de Control y Seguimiento de Juicios:

- Mejora en el desempeño de las conexiones iniciales a las bases de datos al no depender de un servidor centralizado;
- Carga y descarga de documentos en expedientes migrados;
- Verificación y actualización de versiones de archivos del sistema semiautomática;
- Reprogramación de clases de conexión a bases de datos para operar con IP en 64 bits;
- Reprogramación del Módulo de Consulta y Registro de Testimonios y Apoderados.

7.3.4.7. Actualización del Sistema Electrónico de Información Curricular (SEIC).

El objetivo del Sistema es proporcionar al personal jurisdiccional del Tribunal una herramienta que facilite la captura y consulta de su información curricular, la cual permitirá a los Magistrados Visitadores contar con datos fidedignos de la preparación, actualización académica y laboral de los servidores públicos jurisdiccionales.

Del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, la Dirección General de Sistemas de Información, registró 01 nuevo usuario, y actualizó 09 existentes, realizando mantenimiento continuo, para su adecuada operación.

7.3.4.8. Actualización del Sistema de Consulta de Tesis y Jurisprudencia.

A petición del Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo, la Dirección General de Sistemas de Información desarrolló un buscador para agilizar la localización y acceso a los criterios jurisprudenciales emitidos por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa durante la Séptima y Octava Épocas; el cual se encuentra integrado por 14 temas destacados que se determinan por la frecuencia de búsqueda, consulta y relevancia de los asuntos que se dirimen en las Salas de este Órgano Jurisdiccional; permitiendo además su lectura completa e impresión.

Se puso en operación en la página web institucional mediante la url <https://www.tfja.gob.mx/aps-tfja/tesaurus/inicio/> el 27 de agosto de 2021, en conmemoración de los 85 años de este Órgano Jurisdiccional.

Del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, se han sistematizado 422 tesis, 77 sentencias y 55 acuerdos, a efecto de auxiliar en el ejercicio de la labor jurisdiccional del personal que integra este Tribunal, de forma que actualmente el Sistema alberga un total de 45,910 tesis, 10,247 sentencias y 556 acuerdos.

Es importante destacar que por la disponibilidad para el acceso público a las sentencias, tesis y acuerdos, se han tenido un total de 3'624,156 visitas a nivel nacional e internacional.

7.3.4.9. Actualización del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

En cumplimiento de la obligación de Transparencia en el artículo 70, fracción XXX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Dirección General de

Sistemas de Información, a través de la Dirección de Procesos Jurisdiccionales ha cumplido con la obligación, de subir la información estadística jurisdiccional correspondiente en tiempo y forma:

Periodo	Fecha de carga
4to. Trimestre 2020	19 de enero de 2021
1er. Trimestre 2021	14 de abril de 2021
2do. Trimestre 2021	23 de julio de 2021
3er. Trimestre 2021	20 de octubre de 2021

7.3.4.10. Ambiente de colaboración para el desarrollo de los Manuales de Organización Específicos y Manuales de Procedimientos.

Se habilitó un ambiente de trabajo para la elaboración de los Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos de las diferentes áreas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en el que intervinieron 57 usuarios internos designados como enlace por dichas áreas, así como el propio personal de la Secretaría Operativa de Administración que capacitó, orientó y revisó los trabajos realizados por los enlaces mencionados, mediante la herramienta *Google Drive*.

Implico la creación de unidades compartidas en el Drive, que constan de 17 carpetas para los Manuales de Procedimientos y 1 carpeta general para los Manuales de Organización; se precargaron las plantillas en las unidades de los Manuales de Organización y Procedimientos, se migraron los Manuales de Organización Específicos autorizados que remitió la Dirección de Modernización Organizacional en la unidad compartida Manuales de Organización del Tribunal.

Con la finalidad de orientar al personal encargado de la elaboración de los manuales se realizó un video introductorio para el uso del ambiente de trabajo y de los documentos de las plantillas.

7.3.5. Portal Web del Tribunal.

En el periodo que se informa el Portal Web del Tribunal, tuvo un total de 99.9% de disponibilidad, lo que permitió que el portal alcanzara un total de 7'250,415 visitas o sesiones.

Se actualizó un total de 2,870 ocasiones en sus diferentes secciones, tales como directorio telefónico, acuerdos de la Sala Superior y de la Junta de Gobierno y Administración, órdenes del día, notas, atentas notas, galerías fotográficas, boletines, discursos, bases de licitación, contratos, fracciones de transparencia, banners, avisos de visita, avisos importantes, bajas documentales, transferencias secundarias, etcétera.

En lo referente a los precedentes, jurisprudencias, publicaciones diversas de Comunicación Social tales como son: vídeos y visitas, y otras actualizaciones (anexos de Acuerdos de la Junta de Gobierno y Administración, así como de la Sala Superior, anexos de bases de licitación, sustituciones), se publicaron un total de 461 contenidos.

7.3.5.1. Actualización del Micrositio del Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo.

La Dirección General de Sistemas de Información de la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en conjunto con el Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo, realizó el rediseño total del Micrositio del referido Centro de Estudios, con el objetivo de alojar la información académica actualizada.

Principalmente, se realizó un análisis de las secciones más visitadas del sitio, se diseñó la navegación, se revisó la compatibilidad de su interfaz en dispositivos móviles, se planteó la arquitectura de la información, configuración y optimización de recursos de transición para un rendimiento óptimo.

Se optó por la aplicación de diseño basado en neomorfismo, el cual, es un estilo visual de vanguardia basado en código para generar gráficos con apariencia tridimensional de los componentes. El estilo se mantiene minimalista y los auxiliares gráficos abstractos, que brindan dinamismo al sitio. Éste nuevo micrositio es un sitio web accesible e inclusivo, el cual ofrece una mejor experiencia de usuario.

La nueva versión se puso en operación el 09 de octubre de 2021 en la página web del Tribunal a través de la url <https://www.tfja.gob.mx/aps-tfja/cesmdfa/>.

7.3.5.2. Actualización del Micrositio de la Comisión para la Igualdad de Género.

La Dirección General de Sistemas de Información en conjunto con la Comisión para la Igualdad de Género, actualizó el Micrositio de dicha Comisión, facilitando el acceso al público a través de un espacio dinámico, organizado y atractivo, que permite a los usuarios una navegación más sencilla e inclusiva. Su actualización se liberó el 14 de junio de 2021 en la página web del Tribunal mediante la url <https://www.tfja.gob.mx/comision-igualdad-genero/ig/>.

Dicha actualización implicó un análisis de las secciones más visitadas del sitio para rediseñar la navegación, se revisó la compatibilidad de la interfaz en dispositivos móviles, y se reorganizó su arquitectura para un rendimiento óptimo en los recursos de la interfaz de transición.

7.3.6. Boletín Electrónico.

Los Boletines Jurisdiccional y Electrónico, son un servicio mediante el cual se consultan las notificaciones emitidas por el Sistema de Control y Seguimiento de Juicios a nivel nacional; la infraestructura que soporta este servicio permitió albergar los siguientes registros:

Boletín Jurisdiccional	Boletín Electrónico
2'780,404	58,290

En el periodo del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021 se tuvieron un total 960,121 visitas.

7.3.7. Identidad Gráfica del Tribunal.

La labor que realiza el Tribunal Federal de Justicia Administrativa implica un gran compromiso con la sociedad y con el fortalecimiento del Estado de Derecho, motivo por el cual mediante Acuerdo E/JGA/8/2021, aprobado por la Junta de Gobierno y Administración el 04 de febrero de 2021, se actualizaron los Lineamientos de Identidad Gráfica de este Órgano Jurisdiccional, autorizando el uso de un logotipo distintivo adicional por cada año calendario, en aras de reconocer la labor desempeñada en el transcurso del tiempo por todas las personas servidoras públicas de esta Institución.

Atento a lo anterior la Dirección General de Sistemas de Información colocó el nuevo logo distintivo en las diferentes secciones de la página web institucional a partir del 14 de febrero de 2021; y se ajustaron las cortinillas y fondos existentes para integrar el distintivo del 85° Aniversario del Tribunal, en las transmisiones de las sesiones públicas a distancia de la Primera y Segunda Sección de Sala Superior, así como del Pleno Jurisdiccional del Tribunal.

7.3.8. Grabación y Transmisión de eventos.

Durante el periodo del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, se siguieron utilizando las plataformas tecnológicas de grabación y videoconferencia, mejorándolas al integrar nuevos elementos que facilitaron la visualización e interacción de las personas servidoras públicas.

Con motivo de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se tuvieron que adaptar los servicios a un esquema mixto, es decir, sesiones con personas servidoras públicas en las instalaciones del Tribunal y personas servidoras públicas a través de videoconferencia. El total de servicios proporcionados fueron los siguientes:

Meets (Google)	LITIS	Transmisión a internet	Grabaciones
251	182	170	11

Cabe mencionar, que para su atención no fue erogado recurso económico adicional. En el mismo ámbito, se realizaron 120 sesiones haciendo uso de las Estaciones de Videoconferencia las cuales maximizan la calidad del audio y video, y brindan mayor seguridad y confidencialidad. Esta modalidad brindó a las y los Magistrados del Tribunal otra forma de realizar visitas a las Salas Regionales del Tribunal, salvaguardando su integridad, manteniendo la sana distancia.

7.3.8.1. Sesiones del Pleno Jurisdiccional, Primera, Segunda y Tercera Sección de la Sala Superior, y la Junta de Gobierno y Administración.

Del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021 se siguieron realizando sesiones a distancia por el Pleno Jurisdiccional, la Primera, Segunda, y Tercera Secciones de la Sala Superior, así como por la Junta de Gobierno y Administración, como se indica a continuación:

Pleno	Primera Sección	Segunda Sección	Junta de Gobierno y Administración	Tercera Sección
69	48	43	35	03

7.3.9. Administración de Infraestructura Tecnológica.

La Dirección General de Infraestructura Tecnológica administra y mantiene en operación la infraestructura de cableado estructurado, redes de energía eléctrica regulada, enlaces de comunicaciones e internet, centros de cómputo, seguridad perimetral, sistemas de energía ininterrumpida (36 UPS, 03 plantas de emergencia), el correo electrónico institucional, infraestructura tecnológica de cómputo y plataforma de virtualización (servidores); 2,754 equipos de telefonía, 04 conmutadores o gateways, así como redes locales e inalámbricas.

Se cuenta con un total de 226 equipos de comunicaciones (switches) activos en las redes LAN a nivel nacional. Las áreas centrales y administrativas en la Ciudad de México cuentan con un enlace principal (Backbone) de la red local de 20 gigabits por segundo, que permite garantizar la comunicación de voz, datos y video en las áreas centrales.

Durante el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, a nivel nacional se atendieron los siguientes trabajos en materia de Infraestructura:

Renovación de la Red Unificada de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (RUTIC).
Renovación de servicios de telefonía local nacional y de larga distancia internacional.
Renovación de 15 equipos auxiliares UPS y 01 planta de emergencia en las Salas Regionales Foráneas.
Renovación de equipos de comunicaciones (switches de acceso) para las sedes ubicadas en Ciudad de México.
Mantenimiento preventivo a UPS y Planta de Energía Eléctrica.
Mantenimiento preventivo a equipos de comunicación LAN (switches) a Nivel Nacional.
Entrada en operación de la nueva Sala Regional del Centro IV y Auxiliar, ubicada en Silao de la Victoria, Guanajuato.
Entrada en operación de la nueva sede de la Sala Regional de Tabasco y Auxiliar.
Número de servicios de cableado eléctrico regulado en Salas Regionales - 13.
Número de servicios de cableado estructurado en Salas Regionales - 333.
Número de servicios de cableado eléctrico regulado en Salas Metropolitanas – 144.
Número de servicios de cableado estructurado en Salas Metropolitanas – 173.

En noviembre del año 2020, se llevó a cabo la reubicación de la sede de la Sala Regional de Tabasco y Auxiliar, brindando los servicios de voz y datos, corriente eléctrica regulada, reubicando servicios de telefonía IP, enlace de comunicaciones, así como un equipo UPS para su correcta operación.

En junio del 2021, entró en operación la ahora Sala Regional Centro IV y Auxiliar, ubicado en el municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, en donde se brindaron los servicios de voz y datos, corriente eléctrica regulada, telefonía IP y enlace de comunicaciones, así como un equipo UPS para su correcta operación.

En materia de telefonía, durante el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, se obtuvieron los siguientes consumos: nacional 16.01%, equivalente a 54,105 llamadas; celular 82.30%, equivalente a 224,682 minutos; larga distancia mundial 1.69%, equivalente a 561 minutos; y en la red privada del Tribunal (VPN), se registraron un total de 1'734,883 llamadas, las cuales no generan costo alguno.

7.3.9.1. Centros de Cómputo.

La infraestructura tecnológica de cómputo se incrementó ligeramente en el periodo que se reporta, quedando conformada por un total de 34 servidores físicos, de los cuales 30 están en Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México y 04 en Áreas Centrales. Esta plataforma alberga actualmente un total de 151 servidores virtuales que soportan los diferentes servicios informáticos a nivel nacional.

En el ejercicio, se utilizó la infraestructura existente para proyectos como Migración de servidores del Sistema de Control y Seguimiento de Juicios de Sala Superior, Salas Metropolitanas y Regionales, así como el servidor consolidado, considerando los ambientes de pruebas y desarrollo, migración de servidor y actualización tecnológica de la Comunidad

de Control y Vigilancia Jurisdiccional, así como actualización de consolas de programas antivirus para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

En el periodo del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre del 2021, se realizaron 25 mantenimientos correctivos en los Centros de cómputo del Tribunal y 03 a los aires acondicionados de Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México; así como 15 mantenimientos preventivos en Áreas Centrales del Tribunal y 02 a los aires acondicionados de Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México.

Con la finalidad de disminuir el impacto de una eventual contingencia con la plataforma de virtualización en algunas de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México; se encuentra operando un sistema automático de respaldos a nivel de máquina virtual en sitios alternos, con el objeto de recuperar la información existente en la Sala Regional afectada, con una diferencia de hasta 24 horas, los cuales se realizan en horarios no laborales, minimizando la pérdida de información del Sistema de Control y Seguimiento de Juicios para asegurar la continuidad de su operación en un periodo corto de tiempo, contando con la posibilidad de restablecer los servicios en un aproximado de 06 horas.

7.3.9.1.1. Servidores del Tribunal.

Del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre del 2021, se realizaron 21 servicios preventivos en Áreas Centrales y 21 en Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México; 29 servicios correctivos en Áreas Centrales y 12 servicios en los servidores de las Salas Regionales a nivel nacional.

7.3.9.1.2. Infraestructura de virtualización.

En el periodo que se informa, se gestionó una plataforma de virtualización basada en VMware con la finalidad de alojar máquinas virtuales que requiere el Tribunal; a la fecha se cuenta con 03 servidores físicos y 80 máquinas virtuales en Áreas Centrales. Las principales aplicaciones consisten en controladores de dominio, Win-SIAF, Boletín Electrónico, infraestructura SICOBI, videoconferencia y mesa de servicio (ITSM) entre otras.

7.3.9.2. Equipos de Cómputo.

Al 31 de octubre de 2021, el Tribunal continúa con un total de 3,014 equipos de cómputo de escritorio a nivel nacional; de los cuales 1,385 se encuentran en el edificio Torre "O", 587 en el inmueble de Av. México y 1,042 en las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México.

7.3.9.3. Servicio de Correo Electrónico Institucional.

En el periodo del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre del 2021, se administró el servicio de Correo Electrónico Institucional, lo cual representa mantener la operación de un conjunto de servidores, la gestión del servicio DNS asociado a correo, un sistema de filtrado antisпам, un balanceador, gestión e instalación de certificados SSL, así como una agrupación (Clúster) de tres servidores Exchange 2013. Se realizó con apoyo de personal técnico de Microsoft, la actualización RAS para el servicio de Exchange, el cual brinda un nivel de mejora en el manejo de procesos asociados al servicio de correo institucional.

Rubro	2019	2020**	2021
Correos enviados	3'220,754	667,154	962,612
Correos recibidos	3'070,592	736,737	1'105,551
Correos SPAM	2'595,972	255,854	344,060
Cuentas de correo	3,370	3,425	3,546
Nodos	03	03	03
Balanceador	ZenLoad	ZenLoad	ZenLoad
AntiSpam	ScrollOut	ScrollOut	ScrollOut
Disponibilidad	100%	100%	100%

**Las cifras proporcionadas en el ejercicio 2020 se muestran a la baja, debido a que incluyen el periodo de inicio de la pandemia con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), lo cual ocasionó una disminución del volumen de mensajes enviados y recibidos, en tanto que para 2021 se comienza a normalizar su uso.

7.3.9.4. Equipos de impresión y fotocopiado.

En el periodo que se informa, se llevó a cabo la licitación y contratación del “Servicio Integral de Fotocopiado e Impresión”, obteniendo las mejores condiciones económicas para el Tribunal, toda vez que aunque los costos se habían mantenido sin cambio por casi 6 años, en la renovación el incremento para la impresión “Blanco y Negro” solo subió un 30% y para las impresiones a “Color” se redujo un 60%; logrando nuevamente generar un ahorro superior al establecido en el Acuerdo E/JGA/13/2021.

Con el nuevo contrato, se actualizó la plataforma de monitoreo y control de los equipos multifuncionales, mejorando los tiempos de atención a los servicios de soporte de las áreas del Tribunal, reduciendo los tiempos sin operación de los equipos multifuncionales; además, se integró una plataforma de análisis detallado que permitió conocer las áreas y equipos de cómputo que más utilizan el servicio, con la finalidad de tener un control en el consumo. Actualmente se tienen 513 equipos multifuncionales distribuidos en todas las áreas del Tribunal.

Durante el periodo del 01 de noviembre de 2020 al 30 de septiembre de 2021²⁹ se han contabilizado un total de 49,932,195 copias e impresiones, que representan un monto facturado de \$17'363,227.61 pesos.

7.3.10. Modernización Tecnológica del Tribunal.

En atención a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) se llevó a cabo un Plan Estratégico en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el objeto de proporcionar las herramientas, infraestructura y los medios a toda persona servidora pública del Tribunal, a efecto de privilegiar las actividades a distancia sin poner en riesgo la salud de éstas.

7.3.10.1. Arrendamiento de equipo de cómputo de escritorio, y equipo de cómputo portátil.

En junio de 2021 se inició la contratación para el arrendamiento de equipo de cómputo de escritorio y equipos de cómputo portátiles, mismos que serán implementados a partir del mes de noviembre del presente año; en la primera etapa se recibirán 1,036 equipos de cómputo de escritorio y 200 equipos de cómputo portátiles, los cuales serán distribuidos en todas las sedes del Tribunal. Las personas servidoras públicas con funciones jurisdiccionales, serán las primeras que obtendrán los beneficios de los equipos de última generación.

7.3.10.2. Renovación de los equipos de seguridad, comunicaciones y anchos de banda de la RUTIC.

Durante el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, el Tribunal renovó los servicios de comunicaciones con los que cuenta (MPLS, internet, telefonía IP) mediante la contratación del "*Servicio para la Red Unificada de Tecnologías de Información y Comunicaciones*" conocido como RUTIC. Dicha renovación contempla lo siguiente:

- Crecimiento del ancho de banda de los enlaces de MPLS de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México (de 30 Mbps a 100 Mbps).
- Crecimiento del ancho de banda de los enlaces de MPLS e Internet en los edificios de Torre "O" y Av. México (de 300 Mbps a 600 Mbps).

²⁹ La facturación del servicio de impresión y fotocopiado se genera a mes vencido, toda vez que el proveedor cuenta con un plazo máximo de 15 días naturales posteriores al cierre de mes, para la validación del servicio, y el administrador del contrato debe verificar el cumplimiento del servicio otorgado; razón por la cual este dato se informa al mes de septiembre de 2021.

- Renovación del equipamiento de seguridad perimetral.
- Renovación del equipamiento de los equipos de Red Inalámbrica en Av. México con tecnología de última generación.
- Renovación de los equipos telefónicos IP a Nivel Nacional.
- Integración de correlacionador de eventos (SIEM).

7.3.10.3. Renovación de equipos de Comunicaciones (Switches de Acceso).

En el mes de octubre de 2021, se llevó a cabo el proceso de Licitación Pública Internacional Abierta, para la adquisición de nuevos equipos de comunicaciones (switches de acceso), con la finalidad de llevar a cabo la renovación de los equipos pertenecientes a la red local de las sedes centrales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, debido a que los equipos que actualmente operan en dichas sedes llegaron al fin de su vida útil y, por ende, se requiere la renovación de 20 switches de acceso y 74 switches de acceso con tecnología PoE, para garantizar la calidad y continuidad de las operaciones del Tribunal.

7.3.11. Atención de Solicitudes de Asistencia Técnica (Sistema de Mesa de Servicios).

Durante el ejercicio 2020, se realizó un ajuste en los servicios informáticos para adecuarse a la nueva modalidad de trabajo a distancia y el regreso escalonado de las personas servidoras públicas a las distintas sedes del Tribunal, logrando brindar atención al personal de la Institución, aún y cuando éste estuviera fuera de las instalaciones y en horarios más amplios. Es importante destacar que con la finalidad de privilegiar el trabajo a distancia durante los esquemas de asistencia mixta, y reducir el impacto en la función jurisdiccional, se incrementó la demanda del servicio de “VPN”, de forma que al 31 de octubre de 2021, en los dos edificios del Tribunal con sede en la Ciudad de México se tienen configuradas 571 cuentas de VPN.

Del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, la Mesa de Servicios Informáticos recibió 24,780 solicitudes de servicios, de las cuales 15,154 corresponden al edificio de Torre “O”, 6,243 al edificio de Av. México y 3,383 a Salas Regionales con sede fuera de la Ciudad de México.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

8. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

Durante el periodo que se informa, el Órgano Interno de Control ha dado continuidad a sus actividades con un enfoque preventivo, dirigido a fortalecer el proceso de modernización, transparencia y rendición de cuentas de todas las áreas administrativas y tecnológicas del Tribunal.

Las auditorías del desempeño y las revisiones permitieron determinar inconsistencias administrativas y omisiones normativas mismas que generaron recomendaciones correctivas y preventivas, asimismo, se ha vigilado el cumplimiento de las disposiciones sobre la declaración patrimonial de todos los servidores públicos del Tribunal.

8.1. Dirección General de Auditoría.

8.1.1. Programa Anual de Actividades 2020-2021 y sus resultados.

En el periodo del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, se realizaron 23 auditorías y 05 seguimientos de recomendaciones; de las cuales 05 auditorías y 01 seguimiento corresponden al Programa Anual de Actividades 2020; y, 18 auditorías y 04 seguimientos pertenecen al programa anual para 2021. Al cierre del periodo, 05 actividades del Programa 2021 se encuentran en proceso de ejecución, ya que su conclusión se programó para el mes de diciembre de 2021.

Como resultado de las actividades concluidas durante el periodo que se informa, se generaron 90 observaciones las que sumadas a las 51 pendientes, reportadas al 31 de octubre de 2020, suman 141 observaciones. Asimismo, las Unidades Administrativas auditadas, presentaron evidencias para respaldar la solventación de 66 observaciones, lo cual representa el 46.8% de atención a la problemática planteada, restando al corte del 31 de octubre de 2020, un saldo pendiente de 75 (53.2%), situación que se considera positiva, reconociendo la colaboración de los servidores públicos responsables de su atención.

8.1.2. Resultados alcanzados en beneficio de la administración del Tribunal en el periodo.

Las deficiencias administrativas y omisiones normativas motivaron diversas recomendaciones preventivas y correctivas que servirán para tomar decisiones y en su caso,

aplicar políticas administrativas más estrictas, tales como, la creación e implementación de nuevos mecanismos de control y supervisión, tanto en oficinas centrales como en Salas Regionales.

8.1.3. Actas de Entrega-Recepción.

En el periodo que se informa, de un total de 803 actas de entrega-recepción registradas, se asistió a 15 celebradas en diversas oficinas centrales del Tribunal; lo anterior, considerando que el artículo 141 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa vigente, concede la posibilidad al servidor público de no solicitar la presencia de un representante del Órgano Interno de Control, sin embargo, establece la obligación de la persona servidora pública que entrega, de turnar un ejemplar original del Acta firmada al Órgano Interno de Control.

8.2. Dirección de Auditoría del Desempeño y Revisiones al Control Interno Institucional.

8.2.1. Sistema de Control Interno Institucional (SCII).

Durante el periodo que se informa, se constató que la Dirección de Modernización Organizacional, adscrita a la Dirección General de Recursos Humanos, continuó con la implementación de un Programa para la Actualización de los Manuales de Procedimientos de todas las Unidades Administrativas complementarios a los Manuales de Organización ya concluidos.

Durante el mes de julio, se realizaron reuniones de trabajo entre el personal de la Dirección de Modernización Organizacional y la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con objeto de definir el procedimiento a seguir para emplear un nuevo Sistema tecnológico para la actualización de los Manuales de Procedimientos. Ambas Unidades propusieron el uso del Drive de Google, que opera en la nube de Internet, y utilizar para los flujogramas el software Lucidchart o el de Visio con la adquisición de las licencias para su uso que se requieran.

Se iniciaron los trabajos de actualización de los Manuales de Procedimientos de las diversas Unidades Administrativas del Tribunal con la capacitación respecto al Modelado de Procesos con Notación Business Process Model and Notation (BPMN), para generar la diagramación básica en un formato de flujo de trabajo fácilmente legible y entendible. Esta capacitación se realizó por videoconferencia del 20 al 24 de septiembre del presente año.

Mediante correo electrónico el día 27 de septiembre, la Dirección de Modernización Organizacional remitió a todos los directores de área que participaron en la capacitación, la

Guía Técnica para la elaboración de Manuales de Procedimientos y un video introductorio de unidades compartidas, solicitando a todos su análisis.

8.2.2. Programas Anuales de Actividades (PAA).

Para el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre 2021, se realizaron 06 auditorías del desempeño, 06 revisiones al control interno y 04 actividades de seguimiento a recomendaciones de mejora, con los siguientes resultados:

Número	Área Auditada	Recomendaciones de Mejora
07.CAD.20	Dirección de Almacén e Inventarios.	02
09.CAD.20	Auditoría del Desempeño a la Dirección de Programación y Presupuesto.	0
01.20 EXT	Auditoría para certificación del TFJA en materia de igualdad laboral y no discriminación.	0
01.CAD.21	Auditoría del Desempeño a la Dirección de Seguridad y Servicios Generales.	01
02.CAD.21	Auditoría del Desempeño a la Dirección de Proyectos y Obras.	05
03.CAD.21	Revisión al Control Interno Institucional a la Dirección de Modernización Administrativa.	0
07.CAD.21	Auditoría del Desempeño a la Dirección de Contratos.	03
08.CAD.21	Auditoría del Desempeño a la Dirección de Administración de Personal.	03
09.CAD.21	Revisión al Cierre de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020 (DPP).	0
10.CAD.21	Revisión al Control Interno de la Dirección General de Archivos.	0
14.CAD.21	Auditoría del Desempeño a la Dirección de Adquisiciones.	04
15.CAD.21	Revisión a los sistemas de registro de la Dirección de Nominas.	0
16.CAD.21	Revisión al Control Interno de la Subdirección de Protección Civil.	01
	Total	19

Durante la ejecución se identificaron debilidades en el control interno que personal de las áreas revisadas atendieron de forma inmediata considerando las recomendaciones y sugerencias hechas por el personal del Órgano Interno de Control.

Se determinó el cumplimiento oportuno de la carga de la Cuenta Pública 2020 en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública. Asimismo, se advirtió que el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2020, presentó un avance significativo; sin embargo, con motivo a la emergencia sanitaria se reprogramaron actividades para el presente ejercicio.

En lo que se refiere a posibles deficiencias en los Manuales de Procedimientos del Tribunal, se consideró que la Dirección General de Recursos Humanos como parte del es-

tablecimiento del ambiente de control interno institucional, continúa con los trabajos de modernización, mejoramiento administrativo y desarrollo organizacional del Tribunal. De igual manera, se recomendó fortalecer los mecanismos de control establecidos en las áreas verificadas durante la revisión.

Al 31 de octubre de 2021 las Unidades Administrativas auditadas presentaron evidencia suficiente de 09 recomendaciones de acciones de mejora, lo cual representa el 47%.

8.2.3. Comités y Subcomités.

Durante el periodo que se reporta, el Titular del Órgano Interno de Control participó como asesor, emitiendo comentarios fundamentados en la normatividad respectiva y añadiendo un valor preventivo; asistió con esa calidad a 99 sesiones de Comités, de las cuales 85 fueron ordinarias y 14 extraordinarias, como se muestra en el cuadro siguiente:

Comités y Subcomités	Ordinarias	Extraordinarias	Noviembre 2020 a octubre 2021
C. de Transparencia.	09	12	21
C. de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	09	0	09
C. de Bienes Muebles.	09	01	10
C. de Obras Públicas.	04	01	05
Subcomité Revisor de Convocatorias de Adquisiciones y Servicios.	54	0	54
Total	85	14	99

Cabe hacer mención, que las actividades de los Comités y Subcomités continuaron realizándose durante la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), de manera virtual y en los casos presenciales se respetó el Acuerdo G/JGA/42/2020 Protocolo de actuación para la reactivación ordenada, graduada, escalonado, controlada, responsable y segura de las funciones jurisdiccionales y administrativas del Tribunal, emitido por la Junta de Gobierno y Administración.

8.2.4. Procesos de Contratación.

De igual manera, se especifica que participó en calidad de asesor en 38 licitaciones públicas y 17 Invitaciones a cuando menos 03 personas, haciendo un total de asistencia a 55 procesos.

8.3. Dirección General de Denuncias.

Se recibieron 183 asuntos, que sumados a los que se reportaron en trámite del periodo anterior, dan un total de 391 procedimientos de denuncias, como se puede apreciar a continuación:

Concepto	Trámite 31/10/2020	Recibidas	Total de asuntos	Resueltos	En trámite
Denuncias	208	183	391	145	246

De las 391 denuncias, 246 están en procedimiento de investigación; 110 se turnaron para inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa; en 31 se dictaron acuerdos de archivo por falta de elementos; en 02 se emitió acuerdo de no inicio de procedimiento toda vez que la denuncia no contiene datos o indicios que permitan advertir la comisión de faltas administrativas previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y, en 02 se dictó acuerdo de acumulación a otros expedientes.

Las principales conductas que dieron origen a la apertura de los expedientes de denuncias, se encuentran las siguientes:

Conducta
<ul style="list-style-type: none"> • Dilación en el envío de documentos. • Extravío de documentación. • Posible omisión de diversos trámites contenciosos. • Presentación extemporánea de las Declaraciones Patrimoniales (Inicio, Modificación y Conclusión). • Omisión en la presentación de la Declaración Patrimonial Inicial, de Modificación y de Conclusión. • Acoso u Hostigamiento laboral. • No realizar el Acta de entrega – recepción.

8.4. Dirección General de Responsabilidades y Registro Patrimonial.

8.4.1. Dirección de Responsabilidades.

Durante el periodo que se informa, se recibieron 110 asuntos nuevos, que sumados a los que se reportaron en trámite en el periodo anterior, dan un total de 127 asuntos, de los cuales, 114 corresponden a procedimientos de responsabilidad administrativa, 01 procedimiento de inconformidad y 12 a medios de impugnación en contra de resoluciones emitidas por la entonces Coordinación General de Quejas, Denuncias, Responsabilidades y Registro Patrimonial, como se puede apreciar a continuación:

Concepto	Trámite 31/10/2020	Recibidas	Total de asuntos	Resueltos	En trámite
Responsabilidades Administrativas	04	110	114	95	19
Inconformidades	01	0	01	01	0
Sanción a Proveedores	0	0	0	0	0
Procedimiento de verificación de evolución patrimonial	0	0	0	0	0
Medios de Impugnación	12	0	12	02	10
Total	17	110	127	98	29

De los 114 procedimientos de responsabilidad administrativa, 95 se encuentran concluidos, 02 con sanción administrativa a servidores públicos; 02 con resolución no sancionatoria; 84 mediante acuerdo de abstención de inicio de procedimiento; y, 02 con resolución por abstención de sanción. Continúan en trámite 19, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En cuanto a los 12 medios de impugnación tramitados en el periodo que se reporta, 10 se encuentran en trámite; asimismo, se concluyeron 02 juicios contenciosos, de los cuales en uno se reconoció la validez de la resolución impugnada y en el otro se declaró la nulidad para los efectos precisados.

Por lo que hace a la inconformidad pendiente de resolución reportada en el periodo anterior, la misma resultó infundada.

8.4.2. Dirección de Registro Patrimonial.

En el periodo del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021 se recibieron 552 declaraciones de situación patrimonial, de las cuales 113 se presentaron extemporáneamente, las cuales se clasifican de la siguiente manera:

Tipos	Número	Extemporáneas
Inicio	437	88
Conclusión	115	25
Total	552	113

Por otra parte, se recibieron un total de 2,829 acuses de presentación de declaraciones de situación patrimonial de modificación correspondientes a los años 2020 y 2021. Asimismo, se realizó una revisión al Sistema DeclaraNet detectándose que 435 personas presentaron su declaración de modificación patrimonial 2020 de manera extemporánea y 105

fueron omisos; respecto a la declaración patrimonial de modificación 2021, aún se está procesando la información de extemporáneos y omisos.

Tipos	Personas obligadas	Extemporáneas	Omisas	Acuses recibidos
Modificación 2020³⁰	3,638	435	105	295
Modificación 2021	3,354	Procesando información	Procesando información	2,534 ³¹
Total	6,992	435	105	2,829

Es oportuno destacar que a efecto de atender las medidas de prevención y contención de la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19), emitidas por las autoridades sanitarias, y en concordancia con la Secretaría de la Función Pública, el Órgano Interno de Control, con la aprobación del Magistrado Presidente, emitió los siguientes acuerdos para ampliar la presentación en las declaraciones de patrimoniales de modificación 2020 y 2021:

- Acuerdo SSPG/OIC/01/2020 y OIC/01/2021, por medio del cual se ampliaron los plazos para presentar la declaración de modificación patrimonial y de intereses 2020, al 31 de diciembre de 2020, para el personal de mando y al 10 de enero de 2021, para el personal de enlace, operativo, base, sindicalizado, homólogos y declarantes de primera vez.
- Acuerdo OIC/02/2021, a través del cual se amplió el plazo para presentar la declaración de modificación patrimonial y de intereses 2021, al 31 de julio de 2021, para el personal de mando y al 30 de septiembre del año en curso, para el personal de enlace, operativo, base, sindicalizado y homólogos.

Se proporcionaron 2,622 asesorías a servidores públicos para orientarlos en la elaboración de sus declaraciones patrimoniales, de las cuales 452 asesorías fueron presenciales; 1,984 asesorías vía telefónicas; y, 186 asesorías por medio de correo electrónico.

En el periodo del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, se tramitaron 73 asuntos de investigación sobre incumplimientos de la declaración patrimonial, de los

³⁰ El plazo para presentar la Declaración de Modificación Patrimonial 2020 se amplió al 31 de diciembre de 2020 para el personal de mando y al 10 de enero de 2021 para el personal de enlace, operativo, base, sindicalizado, homólogos y declarantes de primera vez.

³¹ Pendiente de contabilizar la totalidad de los acuses, toda vez que mediante Acuerdo OIC/02/2021 el plazo para presentar la declaración de modificación patrimonial 2021 se amplió al 31 de julio del año en curso para el personal de Mando, y al 30 de septiembre del mismo año para el personal de enlace, operativo, base, sindicalizado y homólogos.

cuales se concluyeron 50, quedando en trámite 23 asuntos, como se puede apreciar a continuación:

Concepto	En trámite al 31 de octubre de 2020	Recibidas	Total de asuntos	Resueltos	En trámite al 31 de octubre de 2021
Extemporáneos	0	52	52	36	16
Omisos Inicio	0	04	04	04	0
Omisos Modificación	0	02	02	0	02
Omisos conclusión	0	15	15	10	05
Total	0	73	73	50	23

8.5. Denuncias Jurisdiccionales.

Del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021 se recibieron 50 denuncias, de las cuales 48 fueron remitidas a la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa para su atención, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional; y 02 se encuentran en investigación. Las que sumadas a las 44 que se reportaron en trámite en el periodo anterior, dan un total de 46.

De las 46 denuncias, 13 se encuentran en investigación y 33 concluidas, 30 mediante acuerdo de archivo por falta de elementos y 03 a través de acuerdo de no inicio de investigación, como se aprecia a continuación:

Concepto	01 de noviembre de 2020 – 31 de octubre de 2021				
	Trámite 31/10/2020	Recibidas	Total de asuntos	Resueltos	En trámite
Denuncias	44	02	46	33	13
Total	44	02	46	33	13

Las principales conductas que dieron origen a la apertura de los expedientes de denuncias, se encuentran las siguientes:

Conducta
<ul style="list-style-type: none"> • Conflicto de interés • Corrupción • Tráfico de influencias • Inconsistencias en la Publicación por boletín jurisdiccional • Omisión en el Acta de Entrega recepción • Incumplimiento de sentencias • Incumplimiento a requerimientos • Posible omisión de diversos trámites contenciosos • Supuesta alteración de documentos • Probable negligencia • Acoso Laboral

8.5.1. Procedimientos Administrativos de Responsabilidad de personal jurisdiccional.

En el periodo del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, se reportan 35 procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas no graves de personal jurisdiccional de este Tribunal; de los cuales 01 se encuentra en trámite bajo la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 27 se concluyeron con acuerdo de abstención de inicio de procedimiento y 07 se remitieron a la Junta de Gobierno y Administración de este Órgano Jurisdiccional, para que en el ámbito de sus atribuciones emita la determinación correspondiente.

Concepto	En trámite al 31 de octubre de 2020	Recibidas	Total de asuntos	Resueltos	En trámite al 31 de octubre de 2021
Responsabilidades Administrativas	0	35	35	34	01
Total	0	35	35	34	01



UNIDADES Y COMISIONES

9. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALIZADAS.

9.1. Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo.

El Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo, tiene como atribución promover la investigación, enseñanza y difusión de las materias fiscal y administrativa; así como elaborar, proponer y ejecutar programas permanentes de capacitación, especialización y actualización para los servidores públicos de este Órgano Jurisdiccional y al público en general.

9.1.1. Actividades académicas de formación.

En el periodo del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, se llevaron a cabo 257 sesiones académicas, con un total de 772 horas/clase y la colaboración de 37 catedráticos; se contó con la participación de Magistrados de este Tribunal y de docentes especializados para cada asignatura de los diferentes posgrados que se imparten.

El Centro de Estudios Superiores ha impartido desde el 2018, los siguientes posgrados: Especialidad en Justicia Administrativa; Especialidad en Derechos Humanos y Justicia Administrativa; Especialidad en Responsabilidades Administrativas y Sistema Nacional Anticorrupción; y, Maestría en Justicia Administrativa, a continuación, se presenta la cantidad de alumnos que han cursado o se encuentran cursando dichos posgrados:

Año	Posgrado	Alumnos
2019	Especialidad en Justicia Administrativa.	43
	Maestría en Justicia Administrativa.	21
	Especialidad en Derechos Humanos y Justicia Administrativa.	36
	Especialidad en Responsabilidades Administrativas y Sistema Nacional Anticorrupción.	41
	Total	141
2020	Especialidad en justicia Administrativa.	40
	Maestría en Justicia Administrativa.	23
	Especialidad en Derechos Humanos y Justicia Administrativa.	27
	Especialidad en Responsabilidades Administrativas y Sistema Nacional Anticorrupción.	36
	Total	126

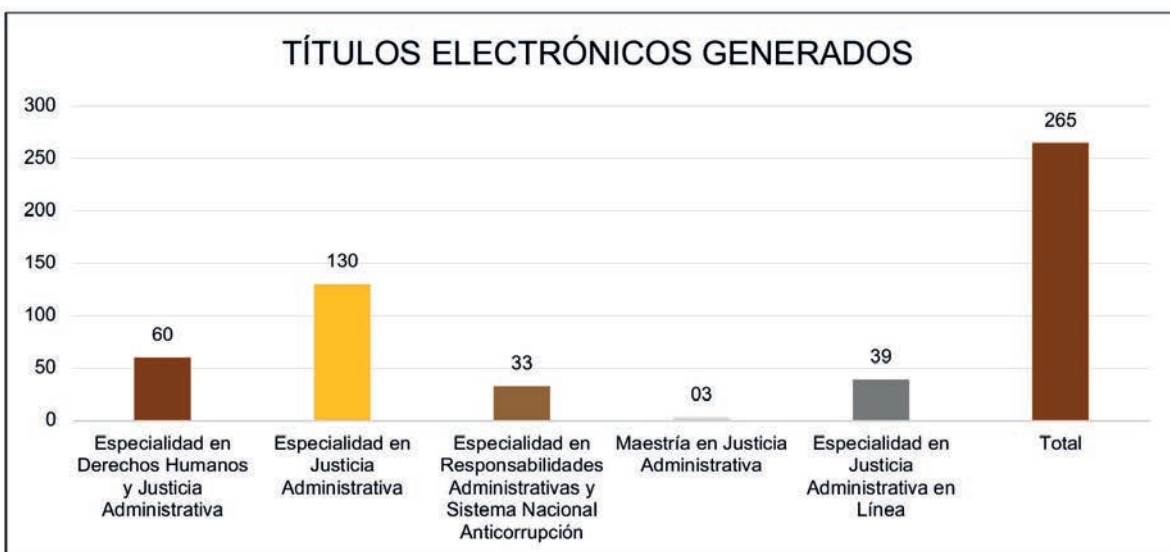
2021	Especialidad en Justicia Administrativa.	183
	Maestría en Justicia Administrativa.	76
	Especialidad en Derechos Humanos y Justicia Administrativa.	80
	Especialidad en Responsabilidades Administrativas y Sistema Nacional Anticorrupción.	25
	Total	364

Los programas en línea, cuentan con docentes especializados, Magistradas y Magistrados de este Tribunal, quienes colaboran en la elaboración del diseño instruccional (guiones de estudio) y la impartición de la asignatura. A fin de capacitar mayor cantidad del personal adscrito a las Salas Regionales foráneas, se amplió la matrícula de 33 alumnos en la generación 2020-2021 a 120 alumnos a partir de la generación 2021-2022-I.

Posgrados en línea en curso			
Posgrado	Fecha de inicio	Alumnos inscritos	Alumnos cursando
Especialidad en Justicia Administrativa Ciclo escolar 2020-2021	03 de noviembre de 2020	33	33
Especialidad en Justicia Administrativa Ciclo escolar 2021-2022-I	23 de febrero de 2021	120	119
Maestría en Justicia Administrativa Ciclo escolar 2020-2021	03 de noviembre de 2020	30	30

9.1.2. Programa de Apoyo a la Titulación.

En el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, se generaron 265 títulos electrónicos correspondientes a los ciclos escolares de 2014 a 2021, en los siguientes estudios de posgrado:



Con la anuencia de la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal, se continuó impulsando el Programa de apoyo a la titulación, para las alumnas y los alumnos de la Especialidad en Justicia Administrativa (modalidad presencial y en línea); Especialidad en Derechos Humanos y Justicia Administrativa; Especialidad en Responsabilidad Administrativa y Sistema Nacional Anticorrupción y de la Maestría en Justicia Administrativa. En el periodo que se reporta, 147 estudiantes tomaron protesta, de los cuales 76 se titularon mediante la opción de alto desempeño académico y 71 presentando examen general de conocimientos.

9.1.3. Actividades académicas de actualización y capacitación.

El Centro de Estudios Superiores, se ha preocupado por incrementar la captación de las personas interesadas en actualizar sus conocimientos en materia administrativa y fiscal tanto al interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa como al público general. Por ello, se dio a la tarea de organizar cursos y foros virtuales a partir de 2021, aprovechando las tecnologías de información y comunicaciones, capacitando a 8,575 personas en el periodo que se reporta.

Actividades académicas		
Año	Número de actividades	Asistentes
2019	09	2,298
2020	02	1,002
2021	13	8,575

Al efecto se realizaron los siguientes eventos virtuales:

Eventos Académicos Virtuales 2020-2021 Noviembre 2020 – Octubre 2021						
Eventos	Fecha	Asistentes			Total	
		Salas Metropolitanas	Salas Interior de la República	Externos		
1	Curso virtual: Temas relevantes de la Reforma Fiscal 2021.	09, 10 y 11 febrero	106	144	422	672
2	Curso virtual: Puntos Importantes a considerar en el Juicio Contencioso Administrativo.	11 y 12 marzo	69	103	1,947	2,119
3	1er Foro virtual: Desafíos Legales del Comercio Electrónico.	17 marzo	81	131	400	612
4	Curso virtual: Juicio en Línea 2.0.	24 marzo	N/A	N/A	691	691

5	2° Foro virtual: Desafíos Legales del Comercio Electrónico.	14 abril	125	99	309	533
6	3er Foro virtual: La Pandemia y los Efectos Fiscales de la Cancelación del RFC por Fallecimiento del Contribuyente.	19 mayo	96	82	122	300
7	2° Curso virtual: Juicio en Línea 2.0.	26 mayo	N/A	N/A	468	468
8	4° Foro virtual: Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos.	15 junio	86	57	390	533
9	2° Curso virtual: Puntos Importantes a considerar en el Juicio Contencioso Administrativo.	24 y 25 junio	66	73	454	593
10	5° Foro Virtual: Efectos de las Reformas a la Ley Federal de Derechos de Autor en el ámbito Digital 2020.	06 de julio	75	40	165	280
11	6° Foro Virtual: El Debido Proceso y la Tutela Efectiva de los Derechos Humanos.	29 de septiembre	72	56	434	562
12	Curso-Taller: Salas Especializadas.	17, 19 de agosto, 01, 02, 21, 22 de septiembre, 04 y 06 de octubre	10	11	570	591
13	7° Foro Virtual: Responsabilidad patrimonial del estado en la prestación de servicios a los particulares.	27 de octubre	107	90	424	621
Total de personas capacitadas			893	886	6,796	8,575

9.1.4. Medios de difusión de las materias fiscal y administrativa.

a) Revista del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Se editaron y publicaron 13 Revistas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, las cuales corresponden a los meses de septiembre de 2020 a septiembre de 2021, en las que se publicaron:

Desglose por tipo de contenido publicado	
Publicaciones	Cantidad
Jurisprudencias	67
Suspensiones de Jurisprudencias	3
Precedentes	387
Acuerdos Jurisdiccionales de Sala Superior	70
Criterios Aislados de Sala Superior	08
Criterios Aislados de Salas Regionales, Auxiliares y Especializadas	284

b) Buscador Temático de Jurisprudencias del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El 27 de agosto de 2021 entró en operación el nuevo Sistema de Consulta Temática de Tesis y Jurisprudencias en el cual se agruparon, sistematizaron y etiquetaron 1,803 registros de jurisprudencias y precedentes, correspondientes a la Séptima y Octava Épocas, que reflejan los criterios más relevantes y vigentes, obteniendo un total de 53,256 consultas a la fecha que se reporta.

Respecto al Sistema de Consulta de Tesis y Jurisprudencia, continuó en uso registrando 3'624,156 visitas durante el periodo citado. La aplicación está actualizada a la versión más reciente de la Revista (edición de septiembre 2021).

c) Revista Praxis de la Justicia Fiscal y Administrativa.

La Revista Praxis de la Justicia Fiscal y Administrativa es una publicación semestral de investigación jurídica, en formato digital, instituida para el análisis, discusión y difusión de las materias que son de la competencia de este Órgano Jurisdiccional.

En el periodo que se reporta, se publicaron los números 29 y 30, que corresponden al primer y segundo semestre de 2021, ediciones integradas por 23 artículos individuales y dos formatos "flip" digitales. La revista se puede consultar en la siguiente liga <https://www.tfja.gob.mx/investigaciones/index.html>.

NÚMERO 29 de la Revista Praxis de la Justicia Fiscal y Administrativa

Título del Artículo	Autor
El contencioso-administrativo de derechos humanos.	Rodrigo Márquez Jiménez
La buena Administración Pública electrónica.	Andrés Castillo Aucancela y Alfredo Delgadillo López
Las tres "E" o las tres "I" de la fiscalización en México.	Hortensia Rodríguez Sánchez
Nuevas competencias del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en materia anticorrupción.	José Antonio Rumoroso Rodríguez
Investigación comparativa sobre los instrumentos de inversión en las Afores.	Víctor Hugo Morales Flores
Derecho Humano al agua.	Xochitl Garmendia Cedillo
Reforma energética: Naturaleza Jurídica de los contratos en materia de hidrocarburos.	Luis Hermosillo Hernández y José Hermosillo Martínez
Técnica legislativa para la elaboración de instrumentos normativos modificatorios.	Mario Arturo Díaz Ocheita
Breves comentarios respecto a la nacionalidad en México.	Julio Daniel Carbajal Smith
Marco de referencia del Derecho informático. Serie de acuerdos para el estudio de los fenómenos jurídicos incluidos.	Noé Adolfo Riande Juárez
Moral tributaria y corresponsabilidad del Estado.	Alicia Rodríguez Arce
"Tributación, globalización y pandemia" Manuel L. Hallivis Pelayo.	Luis Alfredo Mora Villagómez

NÚMERO 30 de la Revista Praxis de la Justicia Fiscal y Administrativa

Título del Artículo	Autor
La litis. Un panorama en el contencioso administrativo	Hugo Armando Tenorio Hinojosa
La teleología del Derecho Administrativo para el Juicio en Línea 2.0 del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Alfredo Delgadillo López
Los medios de defensa frente a la administración pública y el T-MEC	Eduardo de Jesús Castellanos Hernández
Uso de marca en el sistema mexicano	Fernando Raúl Murrieta y de la Brena Dávila
Discrecionalidad, ponderación, proporcionalidad: Posible rol de la justicia constitucional	Domingo J. Sesin
Inejecución de sentencia. Fenómeno jurídico que vulnera la tutela judicial efectiva	Luis Antonio Pérez Martínez
Cómo acreditar la materialidad de las operaciones para efectos fiscales	Blanca Estela Montes de Oca Romero
La existencia de la regla <i>solve et repete</i> en el depósito de efectivo como garantía del interés fiscal de la Federación	Mauricio Estrada Avilés
Libertad de expresión en el contexto del debate político	Cintia Campos Garmendia
El periodismo investigativo y la responsabilidad social en la actualidad	Nykolas Bernal Henao
Saber algo respecto a la Commonwealth y ASEAN	Julio Daniel Carbajal Smith

d) Gaceta.

La Gaceta es una publicación electrónica de periodicidad mensual que difunde contenidos sobre eventos académicos, propios e interinstitucionales, periodísticos, publicaciones técnicas y eventos culturales, con orientación en las materias de la competencia del Tribunal.

Durante este periodo se publicaron 12 números, destacando la participación de importantes juristas en la sección “Artículo de Interés”, cuyos estudios enriquecen y coadyuvan en la especialización, así como en la actualización del personal. En el periodo que se reporta se realizaron un total de 14,372 consultas.

e) Productos Editoriales de Diseño y de Difusión.

Se verificó la revisión, corrección, ajuste y publicación de la obra correspondiente al Simposio de Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa 2019: “La materialidad de las operaciones en el Derecho Fiscal”, integrada en la Colección de Estudios Jurídicos ubicada en la Intranet de este Órgano Jurisdiccional y el portal de transparencia institucional.

Por otro lado, en el marco de la conmemoración del 85° Aniversario de la creación del Tribunal, este Centro de Estudios Superiores, en ejercicio de sus atribuciones consistentes en elaborar, proponer y aplicar los lineamientos para determinar la integración, contenido, edición, diseño y formación tipográfica de las obras que publique el Tribunal, confeccionó la obra “Estudio de sentencias relevantes del TFJA en el ámbito federal”, integrada en una colección de cuatro tomos.



Esta obra contiene los análisis de sentencias elaborados por Magistradas y Magistrados en activo pertenecientes a este Tribunal, constitutiva de un compendio doctrinal y de acercamiento jurídico, desde la praxis jurisdiccional, en torno a criterios importantes sustentados para la resolución de los juicios de su conocimiento, de ahí que se convirtió en una herramienta de consulta para el personal.

Ahora bien, a solicitud de la oficina de la Presidencia, fue instrumentada una logística de embalaje para su distribución, mediante una primera entrega de 40 colecciones, destinadas a Magistradas y Magistrados de la Sala Superior, así como de la Junta de Gobierno y Administración. Posteriormente, se hizo entrega a la Secretaría Operativa de Administración de 1,192 colecciones para su distribución interna y externa, descontando 8 de estas últimas para que la Biblioteca cumpla con las obligaciones correspondientes al depósito legal de obras.

f) Blog del Centro de Estudios Superiores.

Se realizaron 40 publicaciones en este medio electrónico de difusión, el cual reportó un total 13,442 consultas.

g) Difusión en Redes Sociales.

Se continuó con el uso de las redes sociales a fin de colaborar de una forma más estrecha y eficiente con los integrantes de este Órgano Jurisdiccional y el público en general, para aprovechar la inmediatez en divulgar y transmitir las actividades académicas y de capacitación del Tribunal, así como sus productos editoriales, lo que ha traído un incremento y mayor interés para el personal interno y los justiciables.

Durante el periodo que se reporta se realizaron 212 publicaciones con un total de 4,998 interacciones, entre las que se encuentran menciones, retuits y visitas.

h) Propiedad Intelectual.

Se inició y concluyó el trámite relativo al cambio de representante legal del Centro de Estudios Superiores ante la Agencia ISBN. Así, se contó con la legitimación para solicitar 05 números ISBN para la obra “Estudio de sentencias relevantes del TFJA en el ámbito federal”, en sus formatos impreso y digital.

Por otra parte, en continuidad a los trámites relativos a las Renovaciones de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Nombre, tanto de la Revista Praxis de la Justicia Fiscal y Administrativa como de la Revista del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, realizados en 2020; para este 2021 se realizó y obtuvo la constancia correspondiente a la

Renovación de la Revista Praxis, mientras que, para la Revista del Tribunal, el trámite se comenzó y se está a la espera de la resolución.

i) Biblioteca.

Se adquirieron y recibieron un total de 55 volúmenes, mismos que fueron procesados técnica y físicamente; llevando a cabo su registro en el catálogo electrónico. En relación al servicio, acudieron a la biblioteca un total de 80 personas y se prestaron 239 materiales, tanto en formato impreso como electrónico.

El personal de la biblioteca realizó otras actividades en apoyo a la Dirección de Educación a Distancia, esto es, con el escaneo y edición de los textos que los estudiantes ocuparán en las diferentes asignaturas impartidas en los posgrados en la modalidad a distancia. De esta forma se trabajó en la revisión, edición y actualización de un total de 198 textos.

Asimismo, en apoyo a la Dirección de Difusión, se realizó la revisión de 30 sentencias que se incluyeron en la Obra Conmemorativa del 85° Aniversario del Tribunal. Por otra parte, con la finalidad de retirar del acervo el material obsoleto, duplicado, maltratado o sin valor para la colección bibliográfica y hemerográfica de la biblioteca, se están realizando las actividades y gestiones necesarias para descartar dicho material y pueda ser donado a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.

9.1.5. Exposición Gráfica y Museográfica Itinerante con motivo del 85° Aniversario.

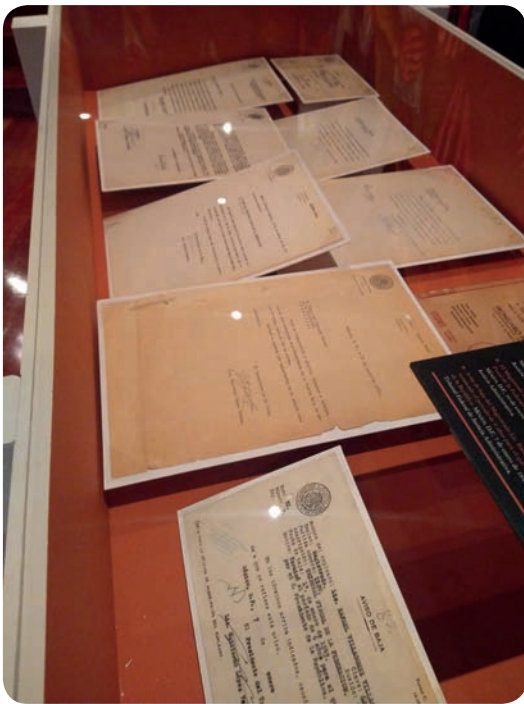
En el marco de los festejos de los 85 años de la fundación del Tribunal, se llevó a cabo la Exposición Gráfica y Museográfica Itinerante que presenta una semblanza, a través de los años, acerca de las transformaciones estructurales y de competencia, que han marcado su desarrollo en la impartición de justicia en las materias fiscal y administrativa.



Previo a su apertura, el Centro de Estudios realizó el acompañamiento para la búsqueda de documentales históricas en el Archivo General Central de este Órgano Jurisdiccional ubicado en Iztapalapa, con la finalidad de ubicar especímenes y muestras que pudieran exhibirse en dicha exposición, localizando destacadamente Revistas de diferentes épocas e informes de labores, los más antiguos desde 1939.

Asimismo, mantuvo bajo resguardo los documentos históricos, como el Informe del Presidente Lázaro Cárdenas; la Ley de Justicia Fiscal, en su primera edición; el Boletín Técnico y Fiscal, así como, nombramientos de Magistrados de diferentes periodos históricos, proporcionados por diferentes áreas de este Tribunal o en colaboración con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; efectuó la vinculación y logística con las áreas competentes para el montaje de la Exposición, en lo relativo a elementos de audio, video, conexiones, iluminación y limpieza del espacio.

Por lo que, fueron montados 21 mamparas infográficas, 03 vitrinas exhibidoras de elementos museográficos, 01 banner exhibidor, 02 vinilos para puertas de cristal y las lonas alusivas, tanto al interior como al exterior del edificio de Torre "O".





La Exposición fue abierta a servidores públicos del Tribunal e invitados especiales, observando estrictamente las medidas sanitarias establecidas en los respectivos protocolos, de manera ordenada y controlada, concertando cita previa, por lo que la asistencia fue limitada; se elaboró el Manual de la Exposición, con las instrucciones pertinentes para preservar la salud de las personas y la conservación de los elementos exhibidos. A continuación, se muestra la información sobre el número de visitantes:

VISITAS SEMANALES		
Semana 1	27 de septiembre al 01 de octubre	35
Semana 2	04 al 08 de octubre	96
Semana 3	11 al 15 de octubre	14
Semana 4	18 al 22 de octubre	06
Semana 5	25 al 29 de octubre	0
Visitas totales		151
Promedio de visitas por semana		26

Es para destacar que, el tríptico con la información sobre el contenido de la Exposición y el mapa para efectuar su recorrido, así como el Suplemento publicado sobre el Tribunal en medios de circulación nacional, estuvieron a disposición de los visitantes mediante descarga electrónica, a través del escaneo de Códigos QR fijados en lugares visibles, que les permitió acceder directamente a tales documentos con la utilización de sus dispositivos celulares.

9.2. Asuntos Jurídicos.

La Unidad de Asuntos Jurídicos, representa legalmente al Tribunal, al Presidente del Tribunal, al Pleno de la Sala Superior, a la Junta de Gobierno y Administración, a la Secretaría General de Acuerdos, a la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración y a las Secretarías Operativas, en los procedimientos en los que éstos sean parte con motivo de su actuar en el ámbito administrativo, ante las distintas instancias jurisdiccionales, contencioso-administrativas o de cualquier otra naturaleza jurídica, así como en los juicios y procedimientos que puedan afectar los intereses jurídicos de este Órgano Jurisdiccional.

Brinda asesoría jurídica a las Unidades Administrativas, para que su actuación se ajuste a la norma aplicable, revisa y, en su caso, valida los contratos y convenios que sean remitidos por las unidades administrativas, a efecto de corroborar que se encuentren correctos en su estructura legal; asimismo, funge como asesor jurídico en las sesiones ordinarias y

extraordinarias de los Comités de Control Interno Institucional, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de Obras Públicas, y de Bienes Muebles, así como en los Subcomités revisores de convocatorias a efecto de asesorar en los procedimientos de contratación que lleva a cabo este Órgano Jurisdiccional.

9.2.1. Juicios Contenciosos.

9.2.1.1. Materia Laboral.

El objetivo es representar al Tribunal Federal de Justicia Administrativa en los juicios contenciosos en materia laboral en los que sea parte, ya sea en la vía de acción o excepción según corresponda, siempre apegado a las disposiciones legales contenidas en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley Federal del Trabajo y en la Ley de Amparo, así como en observancia a las Condiciones Generales de Trabajo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Reglamento Interior y Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional.

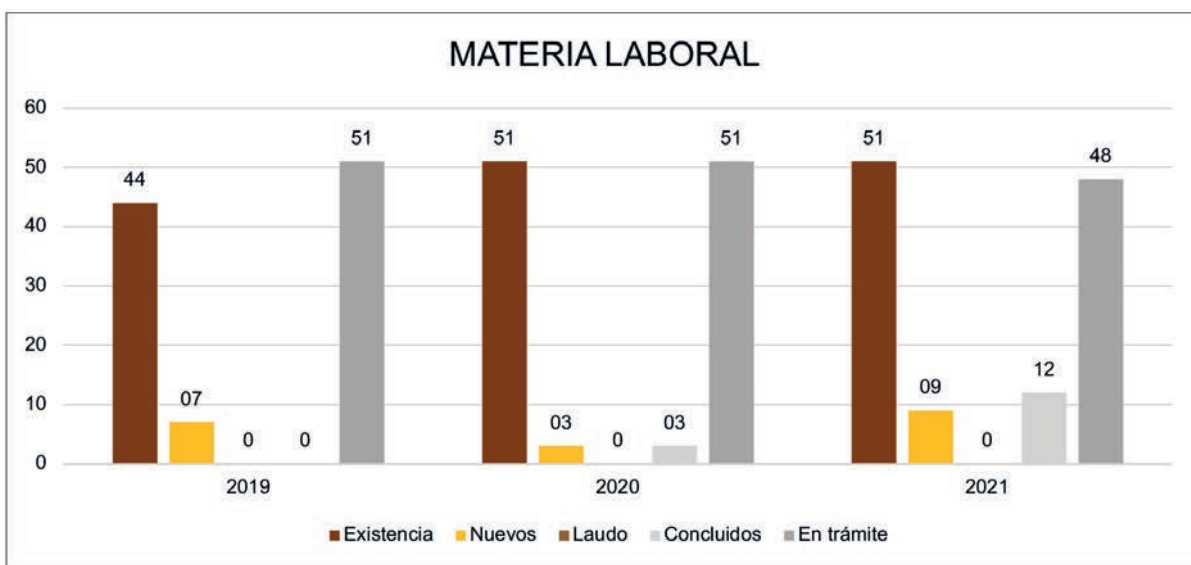
En vía de acción, este Órgano Jurisdiccional establece las estrategias necesarias para hacer valer ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, los derechos y obligaciones establecidos en las Condiciones Generales de Trabajo del Tribunal con sus trabajadores de base, representados a su vez por el Sindicato Nacional de Trabajadores del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en el que se demanda el cese o suspensión de los efectos de sus nombramientos por inobservancia a dichas obligaciones, así como por incumplimientos a su Reglamento Interior y en relación a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, agotando todas las instancias jurisdiccionales que en derecho procedan, como lo es el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, Juntas Federales o Locales de Conciliación y Arbitraje, Juzgados de Distrito, Tribunales Colegiados de Circuito en Materia de Trabajo y la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En vía de excepción, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa hace valer las excepciones y defensas necesarias para defender los intereses de dicho Órgano Jurisdiccional ante las prestaciones que son reclamadas por los trabajadores ante las diversas autoridades laborales, sin distinción de la naturaleza del puesto que ocupe el trabajador, ya que las prestaciones reclamadas esencialmente afectan la ocupación de plazas al requerir de estas la reinstalación a las mismas, reclamaciones que son conocidas por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, Juntas Federales o Locales de Conciliación y Arbitraje, o cualquier otra autoridad en materia laboral en los que la parte actora interponga su juicio en contra de este Órgano Jurisdiccional, por lo que esta Unidad Administrativa da seguimiento cabal y puntual a la substanciación de los procedimientos laborales corres-

pondientes, así como de interponer los recursos legales procedentes, tales como el juicio de garantías ante los Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados de Circuito en Materia de Trabajo, o bien, en asuntos de alta relevancia, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, todo ello con la finalidad de que se obtenga laudo absolutorio a favor de este Tribunal.

En el periodo inmediato anterior, se contaba con un total de 51 juicios activos, de los cuales, en el presente periodo se concluyeron de manera definitiva un total de 12 juicios, sin embargo, del periodo comprendido de noviembre de 2020 a octubre 2021, se registraron 09 juicios laborales nuevos, por lo que la cifra total de controversias laborales activas al mes de octubre de 2021, arroja un total de 48 juicios.

Cabe señalar que de los 48 juicios activos, 22 ya cerraron la instrucción y se encuentran en la etapa de impugnación y cumplimiento, mientras que 26 se encuentran en la etapa de desahogo de pruebas.



Asimismo, con motivo de la atención a los referidos juicios laborales, esta Unidad de Asuntos Jurídicos compareció en representación del Titular del Tribunal Federal de Justicia Administrativa a 99 audiencias, en las cuales se formularon posiciones para el desahogo de las pruebas confesionales ofrecidas a cargo de los actores o demandados (según sea el caso), así como formular preguntas y repreguntas para el desahogo de pruebas testimoniales ofrecidas por las partes y en aquéllas en las que se interroga los dictámenes emitidos por peritos, incluidas las diligencias en las que se formulan alegatos.

Independientemente de lo anterior, a efecto de agilizar los trámites de los juicios de referencia y con la finalidad de obtener la celeridad, control, seguimiento y revisión a los

juicios de mérito, se acudió tanto al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, como al Palacio de Justicia Federal, así como a las Juntas Federales y Locales de Conciliación y Arbitraje ubicadas en las diversas Entidades Federativas, dando como resultado una asistencia personal en 52 ocasiones, con la finalidad de obtener laudos favorables a los intereses de este Órgano Jurisdiccional, lo que arroja un total de 151 atenciones de audiencias y asistencias personales por parte del personal de esta Unidad de Asuntos Jurídicos.

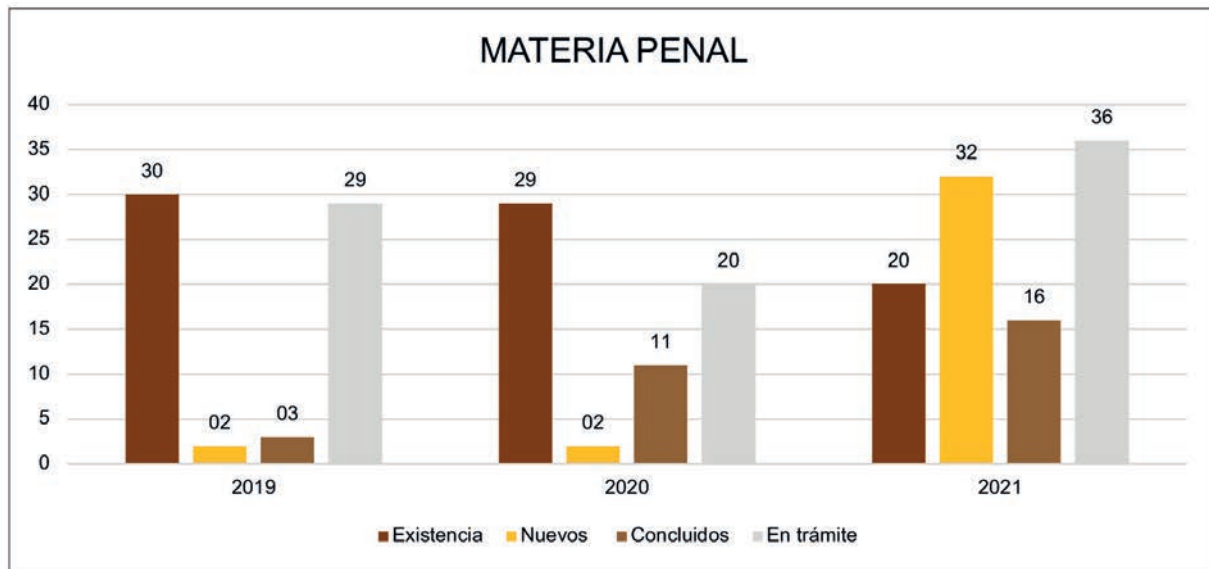
En materia de asesoría y asistencia en materia laboral originadas por las diversas Unidades Administrativas, así como de las diversas Salas y Áreas Jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se registró una atención de 109 consultas y asistencias personales, contestaciones a oficios, atenciones telefónicas o asistencias por medios electrónicos, con la finalidad en todo momento de proteger los intereses de este Órgano Jurisdiccional.

No se omite señalar que, en virtud de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), las actuaciones y diligencias que se encontraban tramitadas ante las diversas autoridades jurisdiccionales fueron suspendidas, por el periodo del 14 al 31 de diciembre de 2020 y del 01 al 18 de febrero de 2021; restableciéndose con posterioridad hasta un 30%, no obstante, las actividades tuvieron un incremento de atención y actualización.

9.2.1.2. Materia Penal.

Durante el periodo se promovieron 09 denuncias penales ante la Fiscalía General de la República y 01 en la Procuraduría General de Justicia en la Ciudad de México; de las cuales 03 fueron por la probable comisión del delito de extorsión por vía telefónica a personal de este Tribunal, determinando la Fiscalía General de la República la apertura de 25 carpetas de investigación en diversas entidades federativas y 07 carpetas de investigación por diversos hechos constitutivos de delito.

En este sentido, se puntualiza que durante el periodo que se reporta se registraron 32 nuevas carpetas de investigación, que sumadas a las 20 ya existentes dan un total de 52 asuntos; de los cuales 36 se encuentran en trámite y 16 se concluyeron.



Asimismo, se recibieron 14 requerimientos ministeriales derivadas de indagatorias en las cuales este Órgano Jurisdiccional no es denunciante.

Adicionalmente, se ha dado seguimiento a la integración de 06 indagatorias derivadas de denuncias presentadas por personal de este Órgano Jurisdiccional; 04 radicadas con Agentes del Ministerio Público de Fiscalía Desconcentrada de Investigación en la Alcaldía Benito Juárez de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 01 en la Fiscalía General de la República; y, 01 con el Representante Social de la Federación radicado en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Se emitieron 125 oficios de trámite en atención a los requerimientos ministeriales y su desahogo; para solicitar informes sobre el estado procesal y obtener copias auténticas de las actuaciones dentro de las indagatorias; así como, para solicitar a diversas Unidades Administrativas de este Tribunal información, documentos y notificar a personal respecto de citaciones para el desahogo de diligencias.

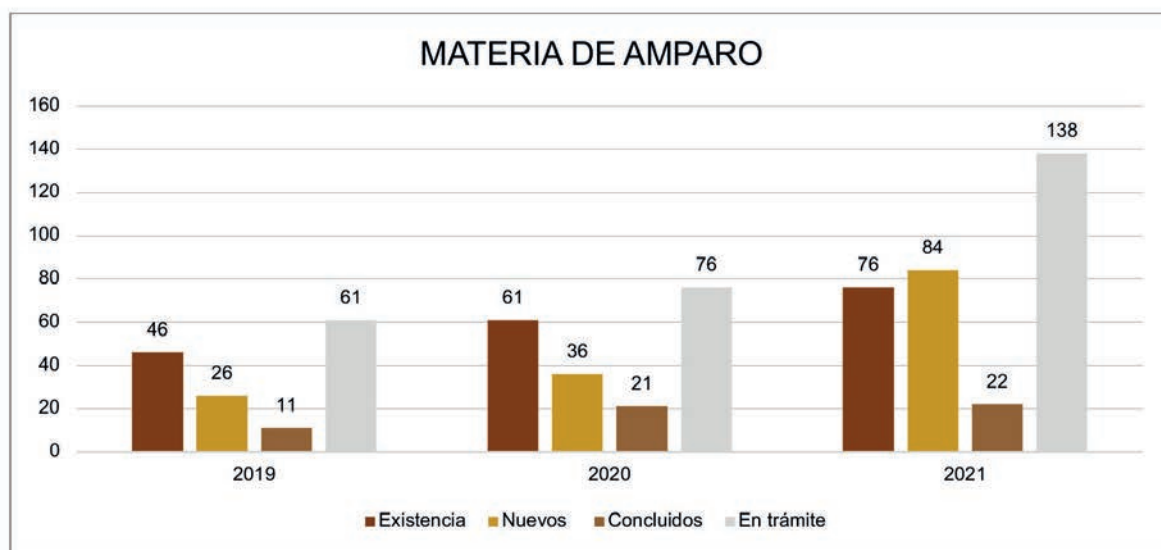
Se realizaron 09 solicitudes al Ministerio Público de la Federación para la práctica de actos de investigación; se desahogaron 05 comparecencias y se brindó apoyo para la práctica de 03 actos de investigación (entrevistas a personal de este Tribunal) realizadas por elementos de la Policía Federal Ministerial. Se realizó la revisión de 03 expedientes de indagatoria con la finalidad de conocer el estado procesal de los mismos.

Se formuló la respuesta correspondiente a una consulta en materia penal realizada por la Primera Sala Especializada en Comercio Exterior de este Órgano Jurisdiccional, respecto de la presentación de denuncia por el posible delito de uso de documento falso y

usurpación de profesión; asimismo, se elaboraron 02 informes en materia penal que se remitieron a la Junta de Gobierno y Administración y a la Secretaría Auxiliar de dicha Junta, respectivamente.

9.2.1.3. Materia de Amparo.

Durante el periodo en cita, se registraron 84 nuevos juicios de amparo administrativos en contra de diversas autoridades y órganos colegiados de este Tribunal, que sumados a los 76 ya existentes dan un total de 160 asuntos; de los cuales se concluyeron 22 juicios de manera definitiva para este Órgano Jurisdiccional que benefician a 13 de sus autoridades y 138 se encuentran en trámite.



Se formularon 118 informes previos, 142 informes con justificación y 113 desahogos de requerimientos.

Se interpusieron 22 recursos de revisión, 16 recursos de revisión adhesiva, 83 recursos de queja, 09 recursos de reclamación, 05 informes por exceso o defecto en el cumplimiento a la suspensión, 01 contestación de demanda de controversia constitucional, 02 alegatos, 01 opinión jurídica, así como 308 promociones y oficios realizados con relación a los diversos juicios de amparo.

De los juicios de amparo promovidos en contra de las autoridades de este Tribunal, se obtuvieron los siguientes resultados:

- 01 Sentencia favorable al Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- 12 Sentencias favorables al Presidente del Tribunal.

- 05 Sentencias favorables al Pleno General de la Sala Superior del Tribunal.
- 17 Sentencias favorables a la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal.
- 02 Sentencias favorables al Presidente Junta de Gobierno y Administración del Tribunal.
- 01 Sentencia favorable a la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal.
- 03 Sentencias favorables a la Secretaría Operativa de Administración del Tribunal.
- 03 Sentencias favorables a la Dirección General de Recursos Humanos del Tribunal.
- 01 Sentencia favorable a la Unidad de Asuntos Jurídicos del Tribunal.
- 02 Sentencias favorables a la Unidad de Peritos del Tribunal.
- 01 Sentencia favorable a la Magistrada Visitadora de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal.

Se destaca que de los juicios anteriormente referidos y sustanciados en esta Unidad de Asuntos Jurídicos, existen algunos cuya *litis* versa sobre cuestiones puntuales y trascendentes para este Tribunal Federal de Justicia Administrativa, tal y como lo son aquellos que tratan temas relacionados con la inamovilidad en el cargo, ratificación del cargo y destitución del mismo, promovidos por diversos Magistrados de este Órgano Jurisdiccional, de los cuales todas y cada una de las actuaciones llevadas a cabo en dichos juicios de amparo ha sido avocadas en salvaguardar los intereses de este Tribunal, ello en pro de la correcta impartición de justicia administrativa federal, acorde a los cánones consagrados en los artículos 17 y 73, fracción XXIV-H de la Constitución Federal.

Asimismo, se encuentran en trámite diversos juicios de amparo concernientes a la ya abrogada Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos reglamentaria de los artículos 75 y 127 constitucionales, así como por la vigente Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, juicios en donde medularmente se reclama la aplicación y materialización de dichas leyes en la esfera jurídica de los impetrantes de amparo.

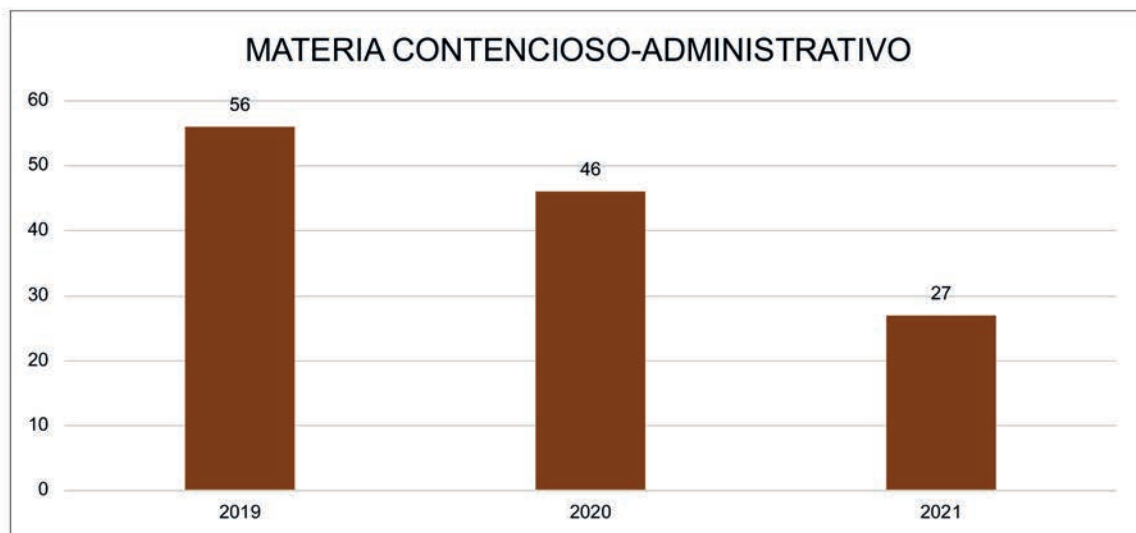
Del mismo modo se encuentran en trámite juicios constitucionales promovidos en contra de diversos Acuerdos emitidos por autoridades de este Órgano Jurisdiccional, tal y como son el Pleno de la Sala Superior y la Junta de Gobierno y Administración.

9.2.1.4. Materia Contencioso Administrativo.

Se llevó a cabo el seguimiento de los siguientes juicios de nulidad:

- Los promovidos en contra de las resoluciones dictadas por el Órgano Interno de Control de este Tribunal, mediante las cuales se impusieron diversas sanciones administrativas a los servidores públicos, derivadas de los procedimientos de responsabilidad administrativa substanciados en términos de la legislación aplicable, corresponden a 19 juicios.
- Los promovidos en contra de las resoluciones dictadas por la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal, mediante las cuales se impusieron diversas sanciones administrativas a los servidores públicos, derivadas de los procedimientos de responsabilidad administrativa substanciados en términos de la legislación aplicable, corresponden a 22 juicios.

Para el periodo referido se han concluido 14 juicios de nulidad. Se elaboraron 147 oficios de trámite, requerimientos y solicitud de información respecto de los Juicios Contenciosos Administrativos.



9.2.1.5. Materia Civil.

Se dio contestación a 01 demanda civil, la cual versa sobre el tema “Error Judicial”, en virtud de que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa es codemandado; por lo que, esta área jurídica realizará las acciones necesarias para dar seguimiento conforme a derecho corresponda.

Se realizó el desahogo respecto de 01 requerimiento en materia familiar, relativa al otorgamiento de alimentos a un menor.

9.2.2. Consulta y Asesoría Jurídica.

La Dirección de Consulta en Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública registró un total de 1,899 actividades relacionadas con consultas y asesoría jurídica que se brinda a las Unidades Administrativas de este Tribunal, destacando la revisión a la estructura legal de contratos y convenios, además de participar como asesor jurídico en Comités y Subcomités, lo anterior con el objeto de que en el ejercicio de las facultades de las mismas, sean observadas las diversas leyes, reglamentos y demás normativa aplicable en materia de bienes muebles, adquisiciones, arrendamientos, servicios, obra pública, gestión administrativa, estudios jurídicos, innovación de normativa interna del Tribunal y consultas en materia de Transparencia. Todo ello bajo la óptica del marco constitucional y legal aplicable al propio Tribunal, en cuanto a su autonomía, desarrollo de su funcionamiento administrativo, la salvaguarda de sus intereses jurídicos y debida observancia del marco jurídico respectivo.

Asimismo, esta Unidad de Asuntos Jurídicos dio cabal cumplimiento y seguimiento a la instrucción emitida por la Junta de Gobierno y Administración, relativa a efectuar todas las gestiones y diligencias necesarias ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, relacionadas al Registro, Renovación, Cambio de Denominación y Solicitud de Copias Certificadas de los Títulos de Registros, respecto de todas las Marcas de las que este Órgano Jurisdiccional es Titular.

9.3. Dirección General de Sistemas de Carrera.

Durante el periodo que abarca del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021 la Dirección General de Sistemas de Carrera formuló una nueva versión del Estatuto para revisión y, en su caso, aprobación.

A efecto de contribuir con la mejor implementación del sistema de carrera en el Tribunal, durante el segundo semestre del año 2021, se realizó un estudio comparativo de prácticas administrativas de los modelos de carrera de la Cámara de Senadores, del Instituto Nacional Electoral, de la Administración Pública Federal, del Poder Judicial de la Federación y del Servicio Exterior Mexicano con la finalidad de identificar mejores prácticas que fortalezcan los procesos de carrera en el Tribunal. Asimismo, se realizó el análisis de los puestos que integran el sistema y de su estructura salarial, se desarrolló un modelo para la descripción de puestos y se diseñó un taller para llevar a cabo su descripción con base, a su vez, en un modelo de competencias laborales.

También se elaboró un plan de trabajo para la implementación del Sistema de Carrera Jurisdiccional que tiene como meta contar con Perfiles de Puestos, Normas Específicas,

Procesos, Procedimientos y una Plataforma Tecnológica para la puesta en marcha y operación del sistema en el ejercicio 2022. Se llevó a cabo la elaboración del Manual de Organización de la Dirección General y se atendieron las solicitudes de transparencia y acceso a la información.

9.4. Dirección General de Comunicación Social.

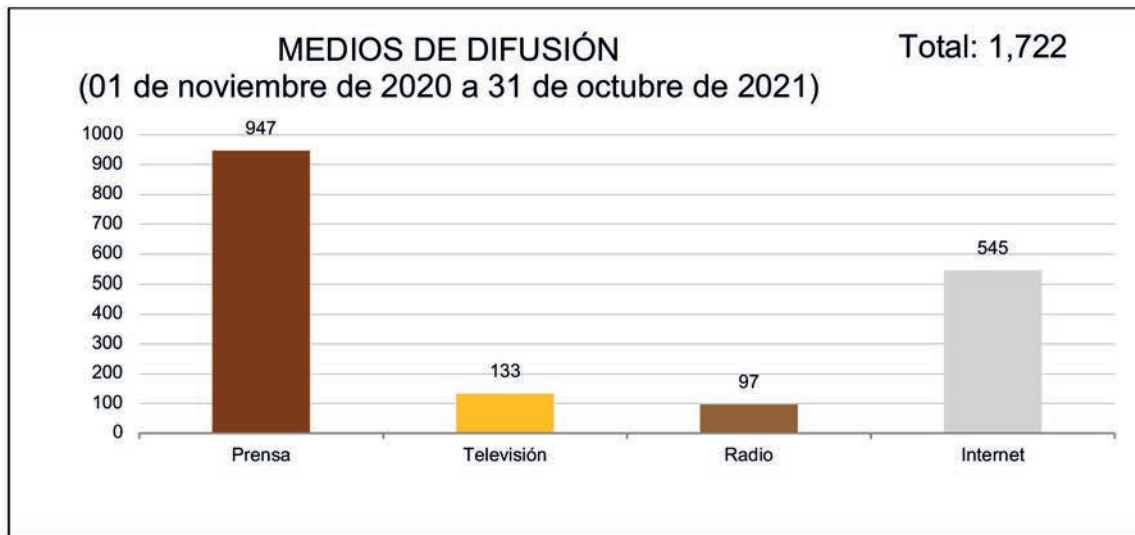
Del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021 la Dirección General de Comunicación Social del Tribunal Federal de Justicia Administrativa ejecutó la política de comunicación social, difusión y relaciones públicas que le fue autorizada a través de su Programa Anual de Trabajo. Realizó diversas acciones ordenadas por la Presidencia o solicitadas por otros integrantes de este Tribunal.

Las actividades institucionales se difundieron a través de la emisión de comunicados, boletines y fotografías digitales, así como de la publicación de los temas más relevantes que interesan al foro, como se constata con las gráficas respectivas.

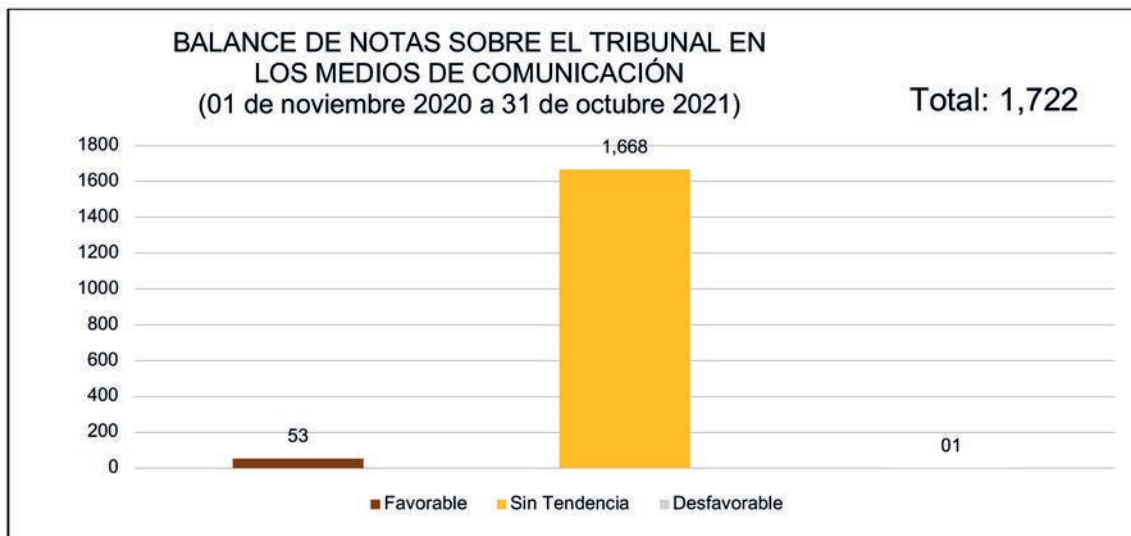
Las tareas realizadas por esta unidad administrativa no significaron gasto económico alguno para lograr los objetivos establecidos, en virtud de que los trabajos efectuados han sido realizados con los recursos propios del área.

Para difundir la información jurisdiccional sin costo alguno para el Tribunal, se efectuaron diversas acciones con directivos y reporteros de los medios de comunicación interesados en la publicación de la información surgida de este Órgano Jurisdiccional o mediante el testimonio de diversos funcionarios que fueron requeridos para realizar entrevistas, reportajes, programas de televisión y radio y/o comentarios sobre el quehacer institucional. En este sentido, durante el lapso antes mencionado los medios en sus diferentes modalidades publicaron 1,722 notas siendo el mes de noviembre el de mayor volumen.

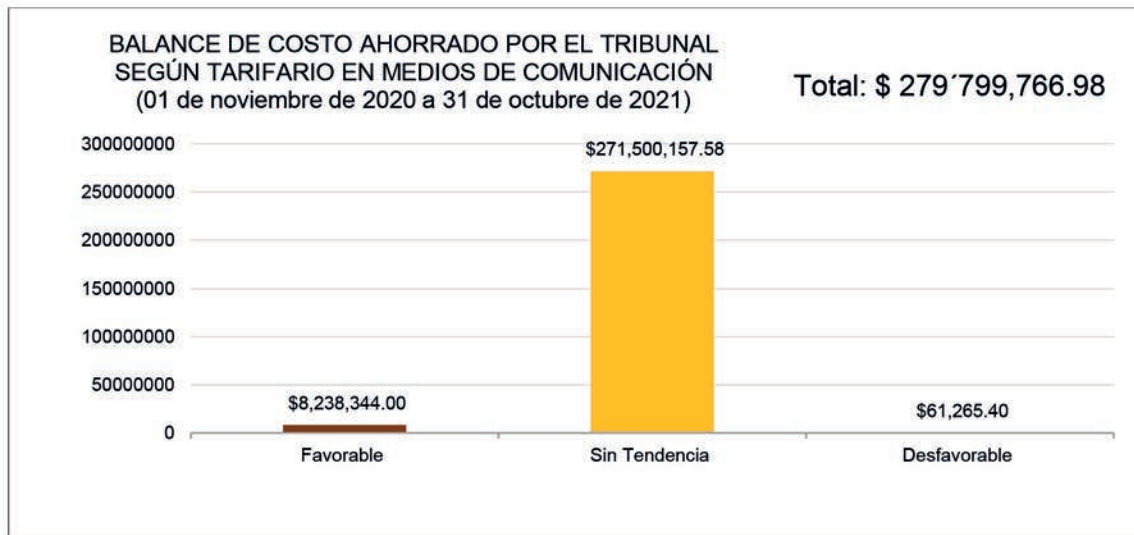
En los medios impresos se publicaron 947 notas; los noticieros de televisión difundieron 133; en los de radio 97 y en los portales de internet las notas publicadas ascendieron a 545, para sumar un total de 1,772.



Para monitorear y valorar el impacto de la información sobre el Tribunal a nivel nacional, se clasificaron las notas de los principales medios de comunicación. Así, en ese periodo se registraron 1,722 impactos, de los cuales 53 fueron favorables, 1,668 sin tendencia o sesgo y 01 nota desfavorable.

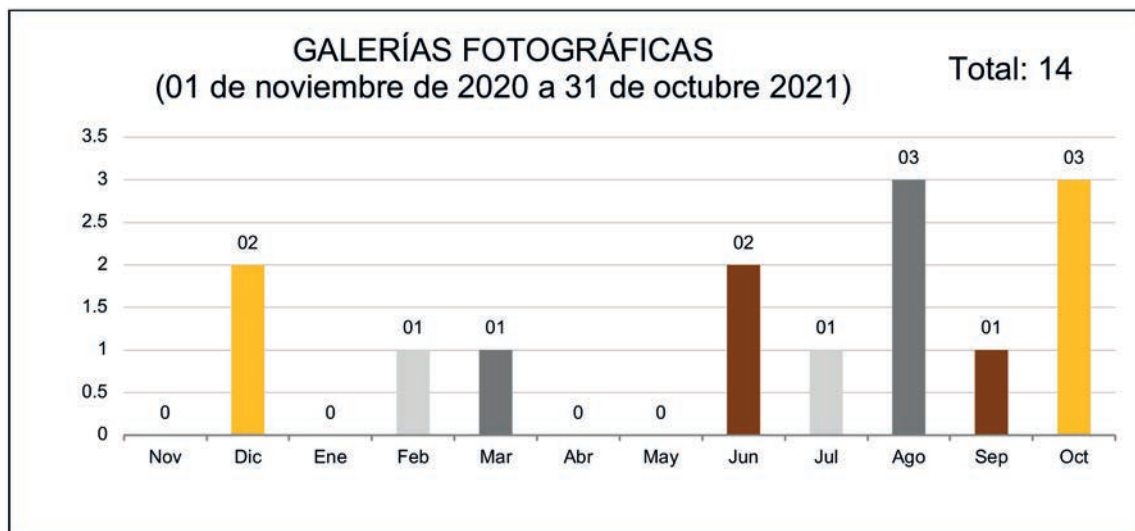


El espacio que ocuparon las notas informativas, publicadas en distintos medios de comunicación en el referido lapso, tendría un valor estimado de \$279'799,766.98, respecto del cual el valor de las notas favorables fue de \$8'238,344.00 y las de sin tendencia \$271'500,157.58, sin que el Tribunal haya erogado un solo peso en su difusión, como se aprecia en la gráfica siguiente:

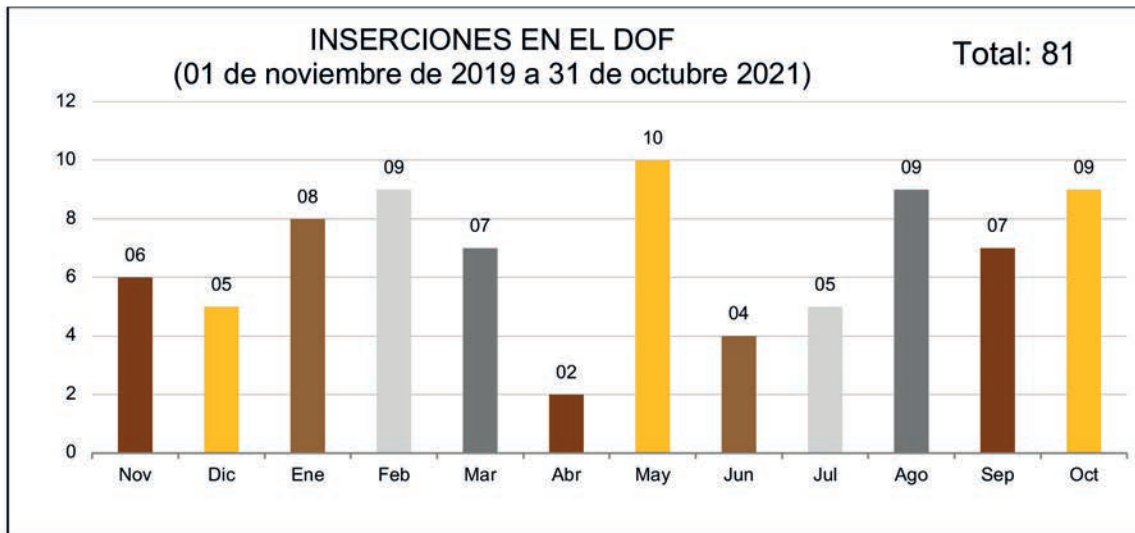


Ahora bien, se difundieron las resoluciones históricas emitidas por la Sala Superior, Junta de Gobierno y Administración, así como otras actividades académicas, de igualdad de género y de otras instancias de las que derivaron 52 boletines de prensa generados durante los meses de noviembre (05) y diciembre (03) del 2019, enero (04), febrero (05), marzo (04), abril (05), mayo (04), junio (06), julio (03), agosto (04), septiembre (04) y octubre (05) del presente año.

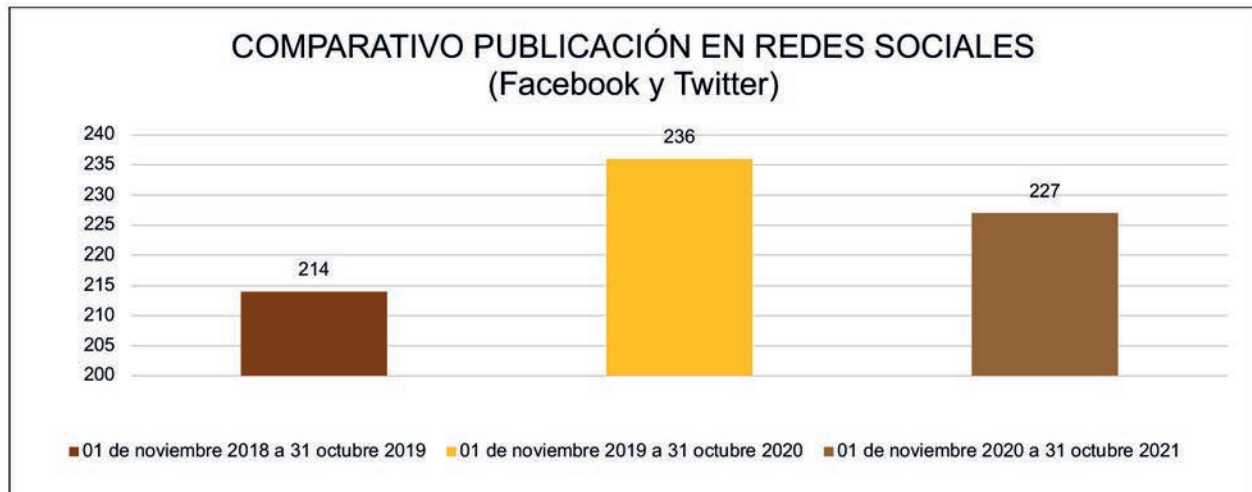
Por lo que se refiere a las actividades desarrolladas para satisfacer las necesidades internas de comunicación, se publicaron 14 galerías de fotos digitales y 142 videos en la página web y, a pesar de la emergencia sanitaria, se atendieron todas solicitudes de fotos, audio y videos que hicieron Magistrados y funcionarios, como se puede apreciar en las gráficas siguientes:



Por instrucciones de la Secretaría de Acuerdos del Pleno de la Sala Superior, como de la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, la Dirección General de Comunicación Social gestionó la publicación de 81 Acuerdos tanto en el Diario Oficial de la Federación como de la página web del Tribunal, con los resultados siguientes.



El 19 de septiembre de 2018, por instrucción de la Junta de Gobierno y Administración, comenzaron a funcionar las Redes Sociales del Tribunal, mismas que desde entonces se encuentran activas.



10. COMISIONES.

10.1. Comisión para la Igualdad de Género.

En el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por conducto de la Comisión para la Igualdad de Género, organizó diversas actividades en las que participaron más de 5,751 personas.

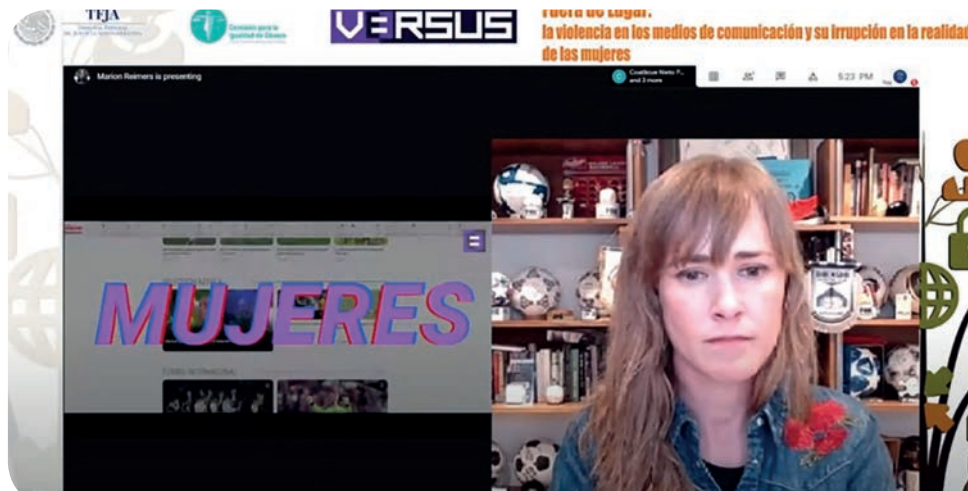
A continuación, se desglosan algunas de las actividades realizadas en este periodo:

- a) En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en noviembre de 2020, se llevó a cabo la “Jornada para la erradicación de la violencia contra las mujeres”, que debido a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) se realizaron de manera virtual las actividades siguientes:

El 24 de noviembre de 2020, se llevó a cabo la conferencia “La CEDAW y la violencia contra las mujeres”, a cargo de la Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo, Integrante del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW).



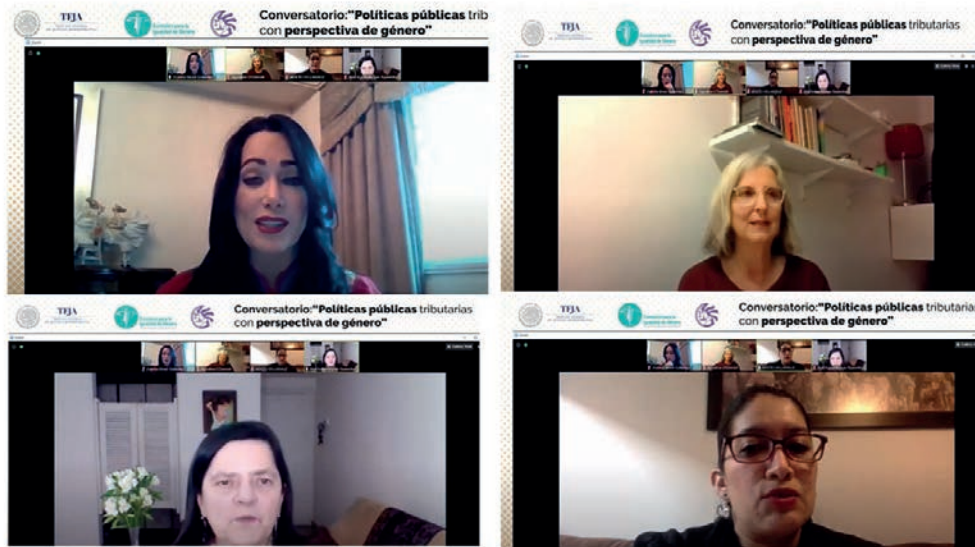
El 25 de noviembre de 2020, se realizó la conferencia “Fuera de lugar: la violencia en los medios de comunicación y su irrupción en la realidad de las mujeres”, impartida por la periodista Marion Reimers.



El 26 de noviembre de 2020, se impartió la conferencia “Ámbitos de discriminación hacia las mujeres”, a cargo de la experta en igualdad y no discriminación, la Mtra. Alexandra Haas Paciuc.



Para finalizar la “Jornada para la erradicación de la violencia contra las mujeres”, el 27 de noviembre de 2020 tuvo lugar el Conversatorio virtual “Políticas públicas tributarias con perspectiva de género” en el que participaron la Magistrada Magda Zulema Mosri Gutiérrez (moderadora), integrante de la Sala Superior y Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal; Dra. Agustina O’ Donell, Jueza del Tribunal Fiscal de la Nación de Argentina e Integrante de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina; MCE. Ana Isabel Arenas Saavedra (Colombia), Economista, Feminista y Activista y la Dip. Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Integrante de la Comisión de Igualdad de Género de la H. Cámara de Diputados.

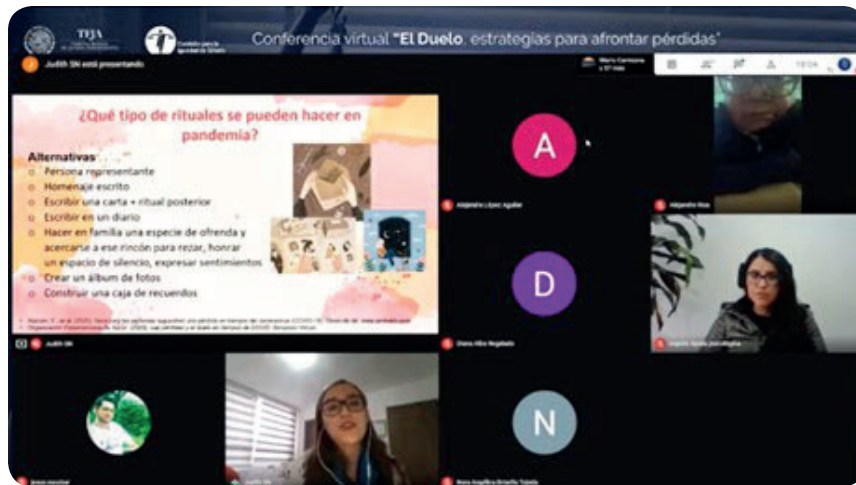


- b) En el cierre de actividades del año, el 10 de diciembre de 2020, se realizó el Panel “Los órganos jurisdiccionales en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres”.



- c) El 14 de enero de 2021, se publicó la convocatoria para el concurso “Sentencias o medidas directas con Perspectiva de Derechos Humanos o Perspectiva de Género en Materia Fiscal y Administrativa”.
- d) El 28 de enero de 2021, se emitió la convocatoria para la Distinción al Mérito Jurisdiccional “Margarita Lomelí Cerezo”.

- e) Se llevó a cabo la conferencia virtual “El duelo: estrategias para afrontar pérdidas”, impartida por las psicoterapeutas Judith de la Serna, psicoterapeuta cognitivo-conductual individual y de parejas y Alma Gabriela Gómora Figueroa.



- f) En conmemoración del Día Internacional de la Mujer 2021, se llevaron a cabo las actividades siguientes:
 - El 08 de marzo se realizó la Mesa 1: “Acoso callejero y violencia sexual”:

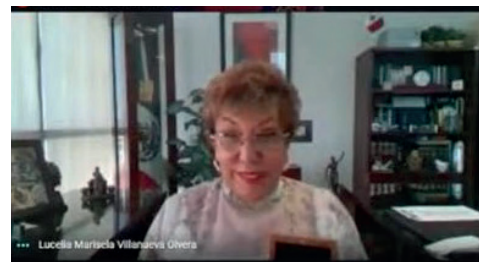


- El 09 de marzo se realizó el evento conmemorativo del Día Internacional de la Mujer 2021, participaron la Dra. Yasmín Esquivel Mossa, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; la Diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, Secretaria de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados; la Senadora Alejandra del Carmen León Gastélum, Secretaria de la Comisión para la Igualdad

de Género del Senado de la República; el Magistrado Rafael Anzures Uribe, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y la Magistrada Zulema Mosri Gutiérrez, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal.



- Asimismo, se entregó la Distinción al Mérito Jurisdiccional “Margarita Lomelí Cerezo” a la Magistrada Lucelia Marisela Villanueva Olvera de la Sexta Sala Regional Metropolitana y a la entonces Magistrada María Isabel Gómez Muñoz, ex integrante de la Séptima Sala Regional Metropolitana, por sus destacadas trayectorias, dedicación y aportación al mejoramiento del acceso a la justicia.



- Además, se desarrolló la Mesa 2: “Los mandatos de la masculinidad”.



- El 10 de marzo, se llevó a cabo la Mesa 3: “Violencia patrimonial y económica”.



- g) Con motivo del Día Internacional del Síndrome de Down, el 21 de marzo se realizó la campaña “Diferentes pero iguales”, se presentó la exposición virtual “Diez miradas y sus universos” y se desarrolló el panel “Hablemos de Síndrome de Down”, en el cual participó el Magistrados Ernesto Martínez Franco e integrantes de la Fundación Amigos Caleidoscopio A.C.



h) La Dirección General de Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación impartió a 50 personas por grupo las capacitaciones siguientes:

Fecha	Capacitación
23, 24 y 25 de marzo	Juzgar con perspectiva de género.
23, 24 y 25 de abril	Derechos de las personas LGBTI+.
25, 26 y 27 de mayo	Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.
28, 29 y 30 de junio	Juzgar con perspectiva de género.
28, 29 y 30 de septiembre	Derechos de personas, pueblos y comunidades indígenas.

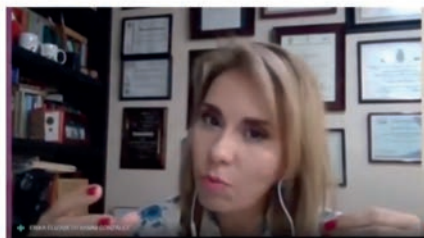
i) El 14 de abril, Ana Cruz Manjarrez Téllez y Andrea de la Vega Maldonado, integrantes de la Organización No Gubernamental Somos Versus, impartieron la conferencia “El deporte como espacio de disputa política”.



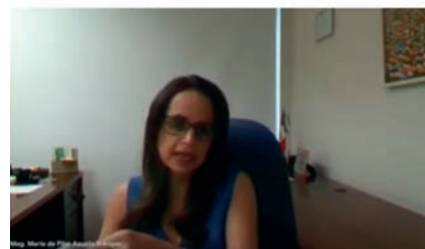
- j) El 06 de mayo, se realizó el Panel “El nuevo Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género”, integrado por la Dra. Patricia Olamendi Torres, Directora del Instituto de Formación de Justicia y Derechos Humanos S.C.; la Lic. Karla Micheel Salas Ramírez, Directora del Grupo de Acción por los Derechos Humanos y la Justicia Social; la Dra. Ydalia Pérez Fernández Ceja, integrante de la Federación Mexicana de Universitarias y la Magistrada Magda Zulema Mosri Gutiérrez, como moderadora.



- k) Se realizaron tres Conversatorios sobre Sentencias de Tribunales Nacionales, Extranjeros y Multilaterales y la aplicación de las perspectivas de Derechos Humanos y de Género:



Mag. Erika Elizabeth Ramm González
Primera Sala Regional de Oriente del TFJA
Sentencia CPP, 371 y 375, Mar del Plata Argentina
12 de mayo de 2021



Mag. María del Pilar Bohigas
Presidenta de la Sala Regional de Morelos
Sentencia No. 1,581/2020. Madrid, España
09 de junio de 2021



Mag. Alberto Romo García
Presidente de la Sala Regional del Caribe
Sentencia "La Manada"
04 de agosto de 2021

- l) En el mes de junio se realizó la campaña “Todas las personas servidoras públicas podemos ser promotoras de igualdad entre mujeres y hombres”



- m) El 04 de junio se llevó a cabo el Taller “Para perderle el miedo a la escritura”, impartido por la Asociación Civil Documentación y Estudio de Mujeres.
- n) El 15 de junio se impartió la conferencia “El combate a la homofobia desde los medios de comunicación”, a cargo de Ana Cruz Manjarrez Téllez y Andrea Martínez de la Vega Maldonada, integrantes de la Organización No Gubernamental Versus.



- o) El 13 de julio se publicó la convocatoria “Todas y todos en favor de la igualdad: ¿Cómo prevenir la violencia contra las mujeres?”, se recibieron 11 dibujos.
- p) El 09 de septiembre, la Lic. Coatlicue Nieto Pérez, Secretaria Técnica de la Comisión para la Igualdad de Género, impartió la conferencia “El uso del lenguaje incluyente en la impartición de justicia”.



Asimismo, durante el periodo reportado, se han llevado a cabo las políticas institucionales siguientes:

Materia	Política	Instrumentación
Derecho a la igualdad y a la no discriminación.	Incorporar intérpretes en Lengua de Señas Mexicana a los eventos públicos	08 eventos con interpretación para personas con discapacidad auditiva
Derecho a la igualdad y a la no discriminación.	Certificación de vigilancia del TFJA en la Norma Mexicana 25 de Igualdad Laboral y No Discriminación.	Se renovó la certificación el 11 de marzo de 2021
Igualdad entre mujeres y hombres.	Renovación de la página electrónica de la Comisión para la Igualdad de Género.	Presentación y puesta a disposición del público
Igualdad entre mujeres y hombres.	Segunda Encuesta de Percepción de Clima Laboral y No Discriminación.	Aplicada del 05 al 30 de abril de 2021 participaron 762 mujeres y 528 hombres

Finalmente, se muestra el número de personas que han participado en las actividades de “Promoción y difusión” y “Capacitación y profesionalización”, así como las visualizaciones de las mismas:

Promoción y difusión		
	Participantes	Visualizaciones³²
Igualdad de género	13	1,439
Derechos de las personas con discapacidad	150	235
Derechos de las personas LGBTQ+	-	76
Juzgar con perspectiva de género y de derechos humanos	8	-
Violencia contra las mujeres	20	465
Lenguaje incluyente	14	
Salud mental	-	245
Total:	205	2,460
Capacitación y profesionalización		
Derechos humanos	50	-
Derechos de las comunidades y pueblos indígenas	50	-
Derechos de las personas LGBTQ+	50	-
Juzgar con perspectiva de género y de derechos humanos	99	1,373
Violencia contra las mujeres	-	516
Lenguaje incluyente	-	272
Ambientes laborales libres de violencia	481	-
Igualdad y no discriminación	195	-
Total:	925	2,161

³² Debido a la contingencia sanitaria generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19), a partir de abril de 2020 este Órgano Colegiado realiza todas las actividades de capacitación de manera virtual; por lo que se reportan el número de visualizaciones o reproducciones hechas en internet.